



Solutions
for human
progress

MEMORIA ANUAL
Sociedad Química y Minera de Chile

2022

INDICE DE CONTENIDO

1. MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA	4
2. PERFIL DE LA ENTIDAD	7
2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES	7
2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA	9
2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES	11
3. NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO	19
3.1 MARCO DE GOBERNANZA	19
3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD	23
3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO	33
3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES	36
3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES	38
3.6 GESTIÓN DE RIESGOS	38
3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL	47
4. ESTRATEGIA	49
4.1 HORIZONTES DE TIEMPO	50
4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	50
4.3 PLANES DE INVERSIÓN	56
5. NUESTRAS PERSONAS	58
5.1 DOTACIÓN LABORAL	59
5.2 FORMALIDAD LABORAL	63
5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL	65
5.4 EQUIDAD SALARIAL	66
5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL	67
5.6 SEGURIDAD LABORAL	67
5.7 PERMISO POSTNATAL	70
5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS	71
5.9 POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN	74
6. NUESTROS NEGOCIOS	78
6.1 SECTOR INDUSTRIAL	78
6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO	85
6.3 GRUPOS DE INTERÉS	97
6.4 PROPIEDADES, RESERVAS E INSTALACIONES	100
6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	132

<u>7. GESTIÓN DE PROVEEDORES</u>	<u>133</u>
7.1 PAGO A PROVEEDORES	133
7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	134
<u>8. INDICADORES</u>	<u>138</u>
8.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	138
8.2 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA	142
<u>9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES</u>	<u>178</u>
<u>10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES</u>	<u>180</u>
<u>11. INFORMES FINANCIEROS</u>	<u>181</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>182</u>
ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO	182
ANEXO 2. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES	207

1. MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Estimados trabajadoras y trabajadores, accionistas, clientes, comunidades, colaboradores y grupos de interés en general, les presento la Memoria Anual de SQM 2022, año récord en la historia de la compañía por varios aspectos que mencionamos a continuación.

En 2022, logramos los ingresos más altos de la historia de SQM alcanzando US\$10.711 millones y fuimos el mayor contribuyente a las arcas fiscales del país, aportando sobre los US\$5.000 millones. Todo esto fruto de nuestra visión de largo plazo, las inversiones que hicimos en nueva capacidad, el éxito operativo y el uso responsable y sostenible de nuestros recursos.

En cuanto a nuestras líneas de negocios, en litio en 2022 trabajamos a máxima capacidad con 180.000 toneladas de carbonato de litio y 30.000 de hidróxido de litio para cumplir con las necesidades del mercado que camina a pasos agigantados hacia la transición energética. El litio forma parte esencial en esta transformación por contribuir al desarrollo de la electromovilidad, la descarbonización del planeta y a un futuro más sustentable. Durante el año, también anunciamos planes de expansión que permitirán aumentar nuestra capacidad hacia 210.000 toneladas en carbonato de litio para 2023 y 100.000 toneladas de hidróxido de litio para 2025.

En paralelo, estamos avanzando sin contratiempos en nuestro proyecto Mt. Holland, en Australia, junto a nuestro socio Wesfarmers, para comenzar a producir concentrado de espodumeno hacia fines de 2023 e hidróxido de litio hacia la primera mitad de 2025.

Otro hito importante es que adquirimos nuestra primera planta refinadora fuera de Chile para producir hidróxido de litio en China a partir de sulfato de litio proveniente de nuestra operación en el Salar de Atacama.

Con respecto a nuestra línea de negocios de Yodo y Derivados, ésta registró máximos históricos en cuanto a volúmenes de producción y precios de venta, producto de una saludable demanda proveniente principalmente del uso del yodo en medios de contraste para la industria de Rayos-X, y anunciamos una inversión por US\$1.200 millones para el periodo 2023-2025 para aumentar capacidad de producción en yodo y nitratos.

En nuestras líneas de negocio Nutrición Vegetal de Especialidad y Potasio, producto de la escasez de fertilizantes y disrupciones en la cadena de suministro, estos productos experimentaron precios promedio de venta significativamente mayores a los vistos en 2021. Así mismo, vimos que la demanda total de mercado por estos productos se contrajo, produciendo una disminución en nuestros volúmenes de venta. Para 2023, esperamos una recuperación en la demanda y estamos convencidos de que la necesidad por obtener soluciones agrícolas que incrementen los rendimientos y disminuyan la necesidad de agua irá en aumento, favoreciendo el consumo de nuestros fertilizantes especializados.

La Sustentabilidad forma parte esencial de la estrategia de nuestro negocio y está presente en todas las actividades y proyectos de SQM. Medimos y mitigamos nuestras huellas de carbono, hídricas y de impacto en nuestro entorno. Hoy mantenemos con las comunidades aledañas a nuestras operaciones en las regiones de Tarapacá y Antofagasta una política de puertas abiertas y canales directos de comunicación además de un trabajo sostenido y conjunto para contribuir al desarrollo de sus planes de vida.

Nuestra operación en el Salar de Atacama tiene una de las huellas de carbono más bajas del planeta y nuestro Plan de Desarrollo Sostenible, presentado en 2020, nos desafía aún más para poder cumplir con las metas que nos propusimos para 2025, 2030 y 2040, las cuales pueden verse en detalle en esta Memoria, sitio web, Reporte de Sostenibilidad y redes sociales

Durante 2022, anunciamos el proyecto Salar Futuro que profundiza nuestro compromiso con el desarrollo de una industria de litio sostenible y de alto valor agregado en Chile. Este proyecto conlleva importantes desafíos tecnológicos e inversiones directas por más de US\$1.500 millones que permitirán tener la operación minera más sustentable del mundo y reducir nuestras emisiones y huellas más allá de los objetivos previamente establecidos a partir de la innovación, la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías tales como Advanced Evaporation Technologies (AET), Direct Lithium Extracción (DLE), aumento de rendimientos y aprovechamiento de agua de mar.

Siguiendo con nuestras iniciativas en Sostenibilidad, en 2022 continuamos con el proceso de certificación IRMA (*Initiative for Responsible Mining Assurance*) y completamos la fase 2 de la auditoría de certificación en la operación del Salar de Atacama del cual esperamos recibir el informe final en los próximos meses. En 2022, participamos en la evaluación del Índice de Sustentabilidad Dow Jones (*Dow Jones Sustainability Index-DJSI*); fuimos aceptados en los índices MILA y Chile por tercer año consecutivo, y fuimos incluidos en el Libro Anual de Sustentabilidad 2023 (*Sustainability Yearbook 2023*). Además, nos evaluamos en el Proyecto de Divulgación de Carbono (*Carbon Disclosure Project-CDP*) donde obtuvimos la categoría B que está en la banda de gestión superior al promedio de la región sudamericana (C) y superior al promedio del sector Químicos (-B). También, completamos la fase 2 del proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y en la planta química litio Carmen, y continuamos con el proceso de implementación de la ISO 50001 en el Salar de Atacama y Nueva Victoria para apoyar las metas de descarbonización asociadas a sistemas de gestión de energía.

Por último, y acorde con el compromiso social que tiene la empresa con las y los habitantes de los territorios en que operamos, participamos, entre otras cosas, en 34 mesas de trabajo para aumentar nuestra interacción con las comunidades y también creamos la Alianza Mujer Atacameña (AMA) con la finalidad de llevar a cabo una serie de acciones orientadas a fortalecer el rol de la mujer. Continuamos también con la implementación de distintos programas en que trabajamos desde hace años como “Salud y vida sana” con exámenes preventivos para detectar cáncer de mama, operativos de especialidades médicas y atención dental gratuita a través de nuestras clínicas dentales móviles en San Pedro de Atacama, Toconao, Peine, Socaire y Talabre; “Agricultura, cuidado del agua y tierra” que busca el diligente uso y el cuidado de los recursos naturales; “Fomento productivo y comercio” para explorar nuevas formas de agregar valor a los productos, potenciar a emprendedoras y empresarias y articular estrategias con otras organizaciones públicas o privadas, y “Patrimonio cultural y medio ambiente”, el cual fomenta la mantención, cuidado y puesta en valor de la cultura Lickanantay y de los habitantes históricos de Tarapacá.

En temas de equidad de género, en SQM estamos comprometidos a incentivar la incorporación de mujeres en la actividad química y minera a través de potenciar la vinculación de la Compañía con liceos técnico-profesionales, centros de formación técnica y universidad para incentivar el ingreso de mujeres a carreras del área de las ciencias (STEM), y así formar profesional de especialidades requeridas en la minería. Además, estamos orgullosos de que en 2022, la presencia femenina en SQM representó el 20% de la compañía, reconocido como el más alto de la industria por el premio Impulsa, y de obtener la Certificación Norma 3262 de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la Región Metropolitana. Ya estamos trabajando en Antofagasta y Tarapacá para lograr también este sello.

Finalmente, quiero agradecer el apoyo de nuestros colaboradores y grupos de interés ya que todos, desde su rol, aportan para que SQM contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas otorgando soluciones para el desarrollo humano.

Reciban un afectuoso saludo,

Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General

SQM EN CIFRAS

SQM una empresa química global listada en la Bolsa de Santiago (SSE) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), que produce, desarrolla y comercializa litio y derivados, yodo y derivados, potasio, nutrientes vegetales de especialidad, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Estos productos son elaborados con los más altos estándares de calidad e innovación, y son utilizados en numerosas industrias esenciales para el desarrollo humano, tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología.

Una red comercial internacional especializada permite a SQM llegar con sus productos a más de 110 países. Así, durante 2022, del total de ventas, un 98% correspondió a exportaciones.

VENTAS TOTALES

US\$10.710,6
millones

UTILIDAD NETA

US\$3.906,3
millones

CONTRIBUCIONES A LAS ARCAS PÚBLICAS

US\$5.000
millones

6.997 trabajadores

EN CHILE Y EL MUNDO

20% de mujeres
DE DOTACIÓN
PROPIA

MUS\$885

INVERSION EN
CAPACITACIÓN

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

Los principios corporativos guían el actuar de SQM y se promueven permanentemente en el trato con todos los grupos de interés.

Misión

Somos una empresa global, con un equipo de personas comprometidas con la excelencia, cuya actividad se enfoca en la extracción de minerales, capaces de integrarse selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos para industrias esenciales en el desarrollo humano.

Visión

Somos una empresa global, reconocida por sus altos niveles de competitividad, excelencia e innovación en sus áreas de negocio, orientada al desarrollo de productos esenciales para el desarrollo humano, en un marco de acción de altos estándares de integridad.

Propósito

Aspiramos a hacer una contribución distintiva al desarrollo sostenible del mundo, entregando soluciones para las industrias esenciales para el progreso humano, en armonía con nuestro entorno y nuestra gente.

Valores

Excelencia

- *Somos una organización que se desafía permanentemente, a fin de lograr cada vez mejores resultados, con el propósito de crear valor compartido para accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.*
- *En nuestro trabajo y desafíos diarios, nos esforzamos en ser creativos, ágiles e innovadores.*
- *Desarrollamos nuestro quehacer en un marco de sustentabilidad y respeto al medioambiente.*
- *Queremos construir, a través de toda la organización, una cultura de excelencia basada en los diez principios de la metodología Lean (MI).*
- *Fomentamos y valoramos la meritocracia interna como vía principal de crecimiento profesional, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad. Buscamos generar oportunidades de desarrollo profesional a las personas, para que alcancen su máximo potencial.*

Seguridad

- *El cuidado de las personas es un compromiso organizacional prioritario que nos moviliza a diario, buscando tener operaciones seguras y libres de accidentes.*
- *Somos responsables de crear las condiciones para el desarrollo seguro de cada trabajo; así como de fomentar los comportamientos orientados a la seguridad física y psicolaboral de toda persona que trabaje en SQM.*
- *Cada persona de la organización es responsable de cuidarse y también de cuidar a los otros miembros del equipo, así como de mantener un compromiso ineludible con la aplicación de*

comportamientos seguros. Promovemos una retroalimentación abierta y permanente para visibilizar las oportunidades de mejora en seguridad.

Integridad

- *Buscamos realizar nuestro trabajo diario con altos estándares de integridad descritos en el Código de Ética interno. A su vez, estamos abiertos e interesados en identificar e implementar mejores formas de trabajo que aseguren y faciliten el cumplimiento de dichos estándares.*
- *Fomentamos el respeto y cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos con los accionistas, clientes, colaboradores, reguladores, comunidades, proveedores y autoridades.*

Sustentabilidad

- *Es un compromiso voluntario que integra una mirada de futuro para convertirnos en actores relevantes del cambio cultural, para contribuir con el planeta sustentable que todos queremos y soñamos, y lo haremos no tan solo a través del aporte que realizan nuestros productos a la salud, alimentación, energías verdes y tecnología, sino también a través de la cadena de producción de ellos.*
- *La Sustentabilidad nos lleva a repensar nuestros procesos, actividades y quehacer para materializar acciones concretas.*

Cabe señalar que SQM, como una compañía de alcance global, entiende la responsabilidad que conlleva su labor y apunta a la continuidad de sus negocios en el largo plazo. Por esta razón, desde sus inicios se ha comprometido con el desarrollo sostenible en armonía con su entorno, la ética empresarial y el respeto y promoción de los derechos humanos, en conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes.

Con el objetivo de consolidar estos compromisos desde el más alto nivel corporativo -y a través de toda la cadena operacional- en 2021 la compañía publicó su Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

La política de Sostenibilidad, Ética y Derecho Humanos de SQM se encuentra disponible en: <https://www.sqm.com/politica-de-sostenibilidad-etica-y-derechos-humanos/> y considera todos los ámbitos de la compañía y el negocio, tales como: Ética y Gobierno Corporativo; Trabajadores y Trabajadoras; Cadena de Valor; Medioambiente y Desarrollo Sustentable; y Comunidades.

2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA

A continuación, se presentan los hitos en la trayectoria de la compañía:

1968: Se constituye SQM, mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), la corporación estatal de desarrollo de Chile.

1971: Anglo Lautaro vende todas sus acciones a Corfo y SQM pasó a ser propiedad del Estado de Chile.

1983: Corfo da inicio a un proceso de privatización vendiendo las acciones de SQM al público y, posteriormente, registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago.

1985: SQM comienza a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo.

1986: Se inicia la producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur.

1988: Concluye el proceso de privatización de la compañía, encontrándose todas las acciones en poder de inversionistas diferentes del Estado de Chile o de Corfo.

1993: Desde esta fecha, los American Depositary Shares ("ADSs") Serie B de la compañía se transan en la Bolsa de Nueva York ("NYSE"), con el nemotécnico "SQM". Cada ADS representa una acción ordinaria Serie B.

1994: Se inicia el período de inversiones para el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

1996: Empieza la producción de carbonato de litio en la Planta Química de Litio Carmen, cerca de la ciudad de Antofagasta.

2005: Se inicia la producción de hidróxido de litio en la Planta Química de Litio Carmen.

2011: Culminan las expansiones de producción de carbonato de litio, alcanzando una capacidad de 48.000 toneladas por año. Durante este año, termina la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó la capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año.

2013: Se completan las expansiones de la capacidad productiva de las plantas de yodo en Nueva Victoria.

2015: Con foco en potenciar la eficiencia productiva, la compañía anuncia un plan para reestructurar las operaciones de yodo y nitratos.

2017: Se incrementa la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a, aproximadamente, 10.000 toneladas por año. Incluyendo las plantas de yodo en Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, la capacidad efectiva de yodo es de alrededor de 14.000 toneladas métricas al año.

Este año comienza el desarrollo del proyecto de litio Mt. Holland, en Western Australia, a través de un *joint venture* 50/50 con Wesfarmers Limited ("Wesfarmers"). El proyecto considera la construcción y operación de una mina, una planta concentradora y una planta refinadora para la producción de hidróxido de litio, con una capacidad inicial de 50.000 toneladas.

2020: Se anuncia el Plan de Desarrollo Sustentable de SQM, que incluye expandir voluntariamente los sistemas de monitoreo ambiental, fortalecer el relacionamiento con las comunidades vecinas, convertir a SQM en carbono neutral, así como reducir el uso de agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50%. Como parte de este plan, la compañía se propone obtener certificaciones internacionales y participar en índices mundiales en materia de sustentabilidad, logrando ingresar por primera vez al Dow Jones Sustainability Index Chile y Mila Pacific Alliance.

2021: El Directorio aprueba la inversión de, aproximadamente, US\$700 millones para la participación del 50% en los costos de desarrollo del proyecto Mt. Holland, en Western Australia.

Se concreta un aumento de capital de US\$1.100 millones para SQM.

2022: SQM es incluida en los índices Dow Jones Sustainability Chile y Dow Jones Sustainability Mila Pacific Alliance, por tercer año consecutivo. Además, en este período culmina la auditoría externa en el riguroso proceso de certificación de minería responsable de IRMA.

Por otra parte, este año, la producción de carbonato de litio en la operación local de SQM alcanza una capacidad efectiva de 180.000 toneladas. Durante el año 2023, se espera aumentarla a 210.000 toneladas métricas y la de hidróxido de litio a 40.000 toneladas métricas, proyectándose 100.000 toneladas para 2025, en este último caso.

Además, se anuncia la compra y desarrollo de una nueva planta en China, que permitirá a la compañía producir hasta 30.000 toneladas métricas de hidróxido de litio anuales, a partir de sulfato de litio proveniente de Chile.

En el tercer trimestre de este año, SQM anuncia los planes relacionados con el proyecto Salar Futuro, profundizando su compromiso con el desarrollo de una industria de litio sostenible en Chile. Este proyecto conlleva importantes desafíos tecnológicos e inversiones por más de US\$1.500 millones, que permitirán tener la operación minera más sustentable del mundo y reducir la huella más allá de los objetivos previamente establecidos, a partir de la innovación, nuevas tecnologías, tales como Advanced Evaporation Technologies (AET), Direct Lithium Extracción (DLE), aumento de rendimientos y aprovechamiento de agua de mar.

2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES

2.3.1 Situación de Control

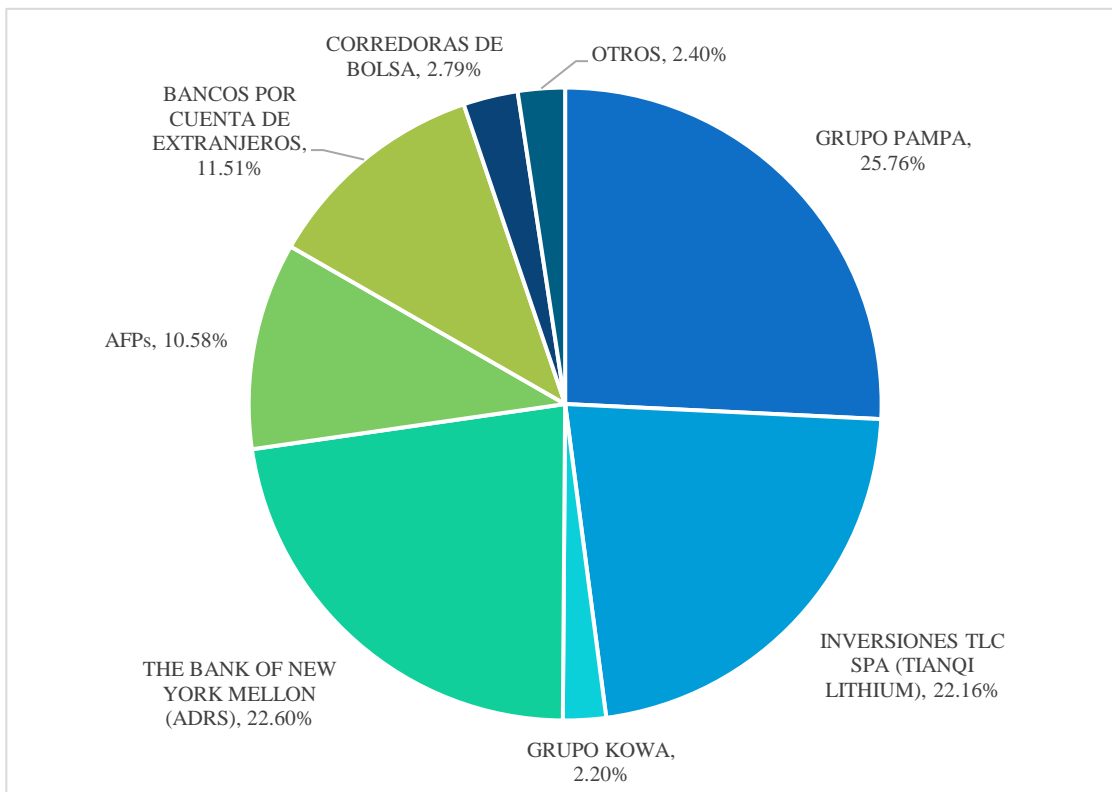
Al 31 de diciembre de 2021, SQM no tiene un grupo controlador conforme a la definición que establece para tal efecto el Título XV de la Ley N°18.045.

2.3.2 Cambios Importantes en la Propiedad o Control

Durante 2022, no han ocurrido cambios importantes en la propiedad o control de la Compañía.

2.3.3 Identificación de Accionistas Mayoritarios

El siguiente gráfico representa la propiedad y principales grupos de accionistas al 31 de diciembre de 2022.



Al 31 de diciembre de 2022, los siguientes accionistas poseen más del 1% de las acciones de la Sociedad, y/o pueden designar, a lo menos, un miembro del directorio de la Sociedad.

Razón Social	R.U.T	N° de Acciones Serie A	N° de Acciones Serie B	N° de Acciones Serie A + Serie B	% Participación
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	96.511.530-7	44.989.231	1.611.227	46.600.458	16,31%
POTASIOS DE CHILE S.A.	76.165.311-3	18.179.147	-	18.179.147	6,36%
INVERSIONES GLOBAL MINING CHILE LTDA	96.863.960-9	8.798.539	-	8.798.539	3,08%
Subtotal GRUPO PAMPA		71.966.917	1.611.227	73.578.144	25,76%
THE BANK OF NEW YORK MELLON ADRS¹	59.030.820-K	-	64.555.045	64.555.045	22,60%
INVERSIONES TLC SPA²	76.902.021-7	62.556.568	-	62.556.568	21,90%
INVERSIONES LA ESPERANZA CHILE LIMITADA	79.798.650-K	4.246.226	-	4.246.226	1,49%
KOCHI S.A.	96.518.570-4	1.014.860	-	1.014.860	0,36%
KOWA CO. LTD	59.046.730-8	781.429	-	781.429	0,27%
KOWA HOLDINGS AMERICA INC.	59.023.690-K	227.550	-	227.550	0,08%
Subtotal GRUPO KOWA		6.270.065	-	6.270.065	2,20%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	97.004.000-5	79.265	10.979.388	11.058.653	3,87%
AFP HABITAT	98.000.100-8	-	9.504.885	9.504.885	3,33%
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	545.729	8.181.775	8.727.504	3,06%
AFP CUPRUM	76.240.079-0	-	6.535.039	6.535.039	2,29%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	62.829	6.181.476	6.244.305	2,19%
AFP CAPITAL	98.000.000-1	-	5.652.982	5.652.982	1,98%
AFP PROVIDA	76.265.736-8	-	5.263.361	5.263.361	1,84%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	97.004.000-5	67.463	4.925.932	4.993.395	1,75%
Subtotal Accionistas Mayoritarios		141.548.836	123.391.110	264.939.946	92,75%
Total Acciones		142.819.552	142.818.904	285.638.456	100,00%

¹ The Bank of New York Mellon es el banco depositario para los ADSs de la Compañía que transan en la Bolsa de Nueva York.

² La cantidad de acciones no incluye los 748.490 ADRs de Tianqi Lithium Corporation.

2.3.4 Acciones, sus Características y Derechos

Descripción de las series de acciones

El capital de la Sociedad es la cantidad de US\$1.577.385.979 en 142.819.552 acciones Serie A y en 142.819.552 acciones Serie B. Todas tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran emitidas, suscritas y pagadas. El Artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad establece que las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y tienen un derecho a voto limitado en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- (a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión. La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

El segundo artículo transitorio y los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones Series A o B que representen más de un 37,5% de las acciones vigentes con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o a nombre de otros accionistas que representen más del 32% de las acciones vigentes con derecho a voto. Al calcular la propiedad de un accionista de acciones Serie A o B se le debe agregar, a la participación del accionista, la de terceros relacionados con él.

El segundo artículo transitorio establece lo siguiente:

“Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad: si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la

Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.”

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Sociedad establece que ninguna persona puede directamente o a través de terceros, empresas del estado, instituciones descentralizadas, autónomas, municipales u otras instituciones, concentrar más del 32% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a compartir igualmente las utilidades de la Sociedad y, por tanto, tienen los mismos derechos en cualquier dividendo declarado sobre las acciones vigentes de SQM.

Los estatutos de la Sociedad no incluyen estipulación alguna relacionada con: (a) provisiones de amortización, (b) fondos de amortización o (c) obligación de requerimientos de capital de parte de la Sociedad.

Según se establece en el Artículo 103 de la Ley N°18.046, una sociedad sujeta a la supervisión de la CMF puede ser liquidada en los siguientes casos:

- vencimiento del período de duración, de existir alguno, que se establezca en los estatutos;
- todas las acciones de la sociedad terminan en posesión de una persona por más de 10 días corridos;
- por acuerdo de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
- por revocación, en lo correspondiente a las leyes aplicables, del decreto que autorizó su existencia; y
- cualquier otra razón contemplada en sus estatutos.

El Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad indica que, en caso de liquidación, la Junta de Accionistas nominará un comité de tres miembros que tendrá autoridad para realizar el proceso de liquidación. Cualquier exceso o remanente que resulte de lo anterior se distribuirá en partes iguales entre los accionistas.

El único modo de cambiar los derechos de los accionistas de SQM –incluyendo las de dominio de inversionistas titulares de ADSs– es modificando los Estatutos Sociales y ello sólo puede efectuarse en una Junta Extraordinaria de Accionistas según se establece en el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.

Política de Dividendos

Los dividendos se distribuyen cada año a los accionistas Serie A y B que se encuentren inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos de la Sociedad no especifican un límite de tiempo luego del cual un derecho a dividendo venza, pero las normas chilenas establecen que, con posterioridad a 5 años, los dividendos no reclamados se deben traspasar a La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La política de dividendos de SQM para el año 2022, informada en la Junta de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2022, considera (a) distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros:

Pago de Dividendo (% de las Utilidades del Ejercicio 2022)		100%	80%	60%
“Total de Activos Corrientes” / “Total de Pasivos Corrientes”	≥	2.5	2.0	1.5
"Total de los pasivos corrientes y no corrientes –Efectivo y equivalentes al efectivo–Otros activos financieros corrientes”/ “Patrimonio total”	≤	0.8	0.9	1.0
<i>En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo el 50% de las utilidades del ejercicio 2022.</i>				

b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2022, dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado.

(c) El monto de los dividendos provisorios, podrá ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo a la información de que disponga el directorio de la Sociedad a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.

(d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2023, el directorio de la Sociedad propondrá un dividendo definitivo de acuerdo al porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2022.

(e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2022, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.

(f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Información estadística: dividendos

Cada acción Serie A y B tiene igual derecho a compartir cualquier dividendo declarado sobre el capital accionario en circulación de SQM. Durante los últimos tres años, la Compañía ha repartido los siguientes dividendos.

Año de Distribución	Utilidades del Ejercicio	US\$ Total (en millones)	US\$/Acción
2020 (Definitivo)	2019	66,9	0,25414
2020 (Provisorio)	2020	45,0	0,17092
2020 (Eventual)	acumuladas	100,0	0,37994
2021 (Definitivo)	2020	4,4	0,01530
2021 (Provisorio)	2021	68,0	0,23797
2021 (Provisorio)	2021	89,8	0,31439
2021 (Eventual)	acumuladas	400,0	1,40037
2022 (Definitivo)	2021	27,7	0,09691
2022 (Provisorio)	2022	796,1	2,78716
2022 (Provisorio)	2022	528,2	1,84914
2022 (Provisorio)	2022	879,9	3,08057

Información estadística: transacciones en bolsas

Las acciones Serie A y Serie B de SQM se transan en la Bolsa de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Santiago. Los ADRs que representan acciones Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York desde el 20 de septiembre de 1993.

Información sobre las acciones de SQM en bolsas de valores en Chile:

	Precio Promedio (Ch\$/Acción)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de Ch\$)	
	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B
2022	67.393	73.851	14.974.322	118.189.858	825.668	8.649.703
I Trimestre	54.517	51.323	14.444.872	29.672.770	787.491	1.522.896
II Trimestre	68.884	73.834	168.590	35.630.778	11.613	2.630.763
III Trimestre	74.524	87.359	246.535	25.140.711	18.373	2.196.267
IV Trimestre	71.645	82.888	114.325	27.745.599	8.191	2.299.777

Fuente: Bloomberg, Composite Exchange

	Precio Promedio (US\$/ADS)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de US\$)	
	SQM-B		SQM-B		SQM-B	
2022	83,83		433.388.816		36.501	
I Trimestre	63,67		99.534.992		6.337	
II Trimestre	87,81		125.790.310		11.046	
III Trimestre	94,55		102.195.839		9.663	
IV Trimestre	89,31		105.867.675		9.455	

Fuente: Bloomberg, Composite Exchange

Información estadística: número de accionistas

En la siguiente tabla se desglosa el número total de accionistas de SQM al 31 de diciembre de 2022:

	Registro de Accionistas	Registro de Tenedores de ADSs	Total
Número Total de Accionistas Series A y B	1.158	135	1.293
Número Total de Accionistas Serie A	360	-	360
Número Total de Accionistas Serie B	1.068	135	1.203

2.3.5 Otros valores distintos a las acciones

La Compañía ha emitido otros valores distintos a las acciones que corresponden a diferentes tipos de bonos colocados en mercados nacionales e internacionales para financiar sus actividades y negocios. La siguiente tabla muestra información clave sobre otros valores emitidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

Instrumento ⁽¹⁾	Monto a Corto Plazo (MMUS\$)	Monto a Largo Plazo (MMUS\$)	Tasa de Interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización
3.63% Notas con vencimiento en 2023 — US\$300 millones	302,5	-	3,63%	03/04/2013	03/04/2023	Bullet
4.38% Notas con vencimiento en 2025 — US\$250 millones	4,2	249,5	4,38%	23/10/2014	28/01/2025	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2029 — US\$450 millones	2,2	446,3	4,25%	07/05/2019	07/05/2029	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2050 — US\$400 millones	7,3	393,9	4,25%	22/01/2020	22/01/2050	Bullet
3.50% Notas con vencimiento en 2051 — US\$700 millones (Green Bond)	7,0	684,6	3,50%	10/09/2021	10/09/2051	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones	17,4	95,9	4,90%	13/01/2009	05/01/2030	Semiannual, comenzando en 2019
Bono Serie O — UF 1,5 millones	0,9	60,8	3,80%	04/04/2012	01/02/2033	Bullet
Bono Serie P — UF 3 millones	1,8	123,0	3,25%	05/04/2018	15/01/2028	Bullet
Bono Serie Q — UF 3 millones	0,3	122,8	3,45%	08/11/2018	01/06/2038	Bullet

⁽¹⁾ Los bonos denominados en UF están completamente cubiertos a dólares estadounidenses con swaps de divisas.

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local exigen a la Sociedad mantener una razón de nivel de endeudamiento total no superior a 1 vez para los bonos Serie H, Serie O y Serie Q, calculado para un período móvil que considera los últimos 12 meses.

3. NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO

3.1 MARCO DE GOBERNANZA

SQM cuenta con un Modelo de Gobierno Corporativo sobre la base de la Política de Gobierno Corporativo, que es el marco de referencia para los directores, aplicándose su última actualización en octubre de 2022. En esta política se establece el deber del directorio de ejercer su mejor criterio conforme a lo que razonablemente estima represente el interés de la Sociedad y sus accionistas. De esta manera, se trata de una guía para orientar el ejercicio responsable de las funciones de los directores, sin constituir obligaciones legales, pues se asumen conocidas.

Además, en línea con las mejores prácticas a nivel mundial, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM, y los compromisos que de ella emanan, plasma el enfoque integral de sostenibilidad de la compañía. Los avances en relación con estos compromisos de buena gobernanza, ambientales y sociales son liderados y supervisados desde el directorio e involucran a los trabajadores y trabajadoras, incluyendo a contratistas; accionistas, la cadena de proveedores y suministros, clientes, así como a las comunidades y territorios donde se localizan las operaciones. (Los datos respecto de la gestión 2022 en los ámbitos de sostenibilidad se informan en el ítem 8.2 de esta Memoria).

Actuar de manera ética comienza con el compromiso básico de cada miembro de SQM respecto de la ley y los valores de la compañía: Excelencia, Integridad, Seguridad y Sustentabilidad. En este contexto, el Código de Ética y el Código de Conducta para Socios Comerciales son documentos esenciales para la gestión de estas materias y están respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que -en conjunto- son un componente relevante del Programa de Ética y Compliance de la compañía. Estos instrumentos normativos y el programa aplican a todos los integrantes de la organización: ejecutivos principales, miembros del directorio, gerentes, trabajadores de tiempo completo y medio tiempo, en todas las operaciones, ya sean locales o internacionales.

Entre aquellos instrumentos normativos que conforman el marco de actuación ética de SQM se encuentran además la Política de Conflictos de Interés, que tiene por objeto proteger la integridad en el proceso de toma de decisiones de la compañía; la Política de Libre Competencia, que establece reglas en torno a conductas que nunca deben realizarse en el contexto del mercado, con el fin de evitar prácticas anticompetitivas; y el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y sus modificaciones. Este procedimiento también tiene aplicación global a las operaciones de SQM y a todas sus filiales, subsidiarias y compañías en las cuales tiene más de un 50% de participación, a discreción del Gerente de Gestión de Riesgos y Compliance.

El MPD dispone de la orgánica establecida para sus efectos, contando con un Encargado de Prevención de Delitos, entre cuyas atribuciones se cuentan:

- Velar por el adecuado desarrollo, implementación, operación y actualización del MPD.
- Reportar semestralmente al directorio, o cuando las circunstancias lo ameriten, sobre su gestión y el funcionamiento del MPD.
- Ejecutar revisiones específicas para verificar el cumplimiento de los principales controles que previenen los delitos contemplados en la Ley 20.393.
- Implementar un programa de capacitación del MPD, dirigido a los miembros de SQM.
- Velar por el correcto funcionamiento de los canales de denuncia y sus respectivos procedimientos.

- Ejecutar o solicitar que se ejecuten investigaciones cuando se presente una situación inusual o sospechosa.
- Liderar el proceso de control y análisis de los riesgos y controles relacionados con los delitos de la Ley 20.393.

Cabe señalar que el Encargado de Prevención de Delitos tiene la autonomía e independencia para acceder y reportar directamente al directorio, con el objetivo de informar sobre sus labores.

El MPD contempla actividades de prevención, detección y respuesta, incluyendo instancias de capacitación y comunicación para fortalecer la cultura ética de la compañía. Dentro de este ambiente de control y prevención de delitos están todas las demás políticas relacionadas con materias que representan riesgos potenciales, las que han sido debidamente difundidas en la organización, entre ellas:

- Política de Compliance contra el Soborno y la Corrupción
- Política Corporativa de Reembolsos y Rendición de Gastos
- Procedimientos para Auspicios y Membresías
- Procedimientos para Donaciones y Aportes
- Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.
- Procedimiento Global para Denuncias

Los Canales de Denuncia formales de SQM corresponden al formulario web (www.SQM.ethicspoint.com), cuyo acceso también se facilita en la web e intranet de la compañía; así como números telefónicos de acuerdo con la ubicación geográfica de la unidad u operación de SQM. Es importante señalar que el uso de estos canales está protegido por mecanismos de confidencialidad, garantizando el anonimato del denunciante, de acuerdo con las legislaciones locales, se trate de trabajadores o terceros.

Las denuncias reportadas son revisadas por el Encargado de Prevención de Delitos en conjunto con la Gerencia de Auditoría, para evaluar si ameritan una investigación, tal como se describe en el Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.

Respecto de leyes internacionales a las cuales está sujeta SQM en materia de anticorrupción, figuran Foreign Corrupt Practice Act (FCPA), las normativas establecidas por la Security and Exchange Commission (SEC), de Estados Unidos, así como leyes similares aplicables en los países donde la Sociedad opere.

Las políticas y códigos antes mencionados (públicamente disponibles en www.sqm.com, pestaña Sostenibilidad, sección Gobierno Corporativo) también constituyen el marco que establece criterios para una relación constructiva con los grupos de interés de SQM. Tal como se declara en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, junto con promover una cultura de integridad y ética, la compañía fomenta el respeto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con clientes, trabajadores, reguladores, comunidades, autoridades, accionistas y proveedores. Incluso, para regular los vínculos con este último stakeholder, se cuenta con la Política de Abastecimiento Responsable, que expresa compromisos específicos en materia de trato justo, protección del medioambiente y el respeto irrestricto a los derechos humanos, conforme a las adhesiones a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, los principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscritos por Chile.

Conscientes de la necesidad de abordar, entre otros temas relevantes, los efectos de la crisis climática, las desigualdades y las enfermedades emergentes como desafíos comunes, SQM aspira a una relación de largo plazo y colaborativa con sus grupos de interés, a partir de una estrategia de negocios responsable, que contempla focos de acción y sus respectivas métricas. Este modelo integra desarrollos tecnológicos e innovación, con el propósito de ofrecer soluciones eficaces para aportar al progreso y bienestar de las

personas, co-construyendo una propuesta de valor económico, social y ambiental junto a las comunidades, trabajadores, los centros de innovación y la academia, así como los proveedores y clientes de la compañía.

Precisamente en el ámbito de la innovación, la compañía cuenta con una gobernanza en materia de innovación, incorporada en 2021, que lidera desde el nivel ejecutivo la toma de decisiones respecto a definiciones y prioridades. Así, se creó un área de Gestión de la Innovación, dependiente de la Vicepresidencia de Personas y Desempeño. Tanto en 2021 como en 2022, se realizaron esfuerzos orientados a centralizar la información sobre los desafíos de innovación, compartir las mejores prácticas al interior de la compañía y conectarla con el ecosistema de innovación.

El año de su creación como área, se logró avanzar en la definición de la estrategia de innovación, los focos y un levantamiento de los diferentes proyectos que SQM estaba desarrollando y que podrían ser catalogados como innovación.

Asimismo, se definió que el propósito de innovar en SQM es crear soluciones únicas y muy valoradas en los mercados mundiales de la industria química y minería no metálica, que nos permitan duplicar el valor de la compañía cada cinco años de manera sostenible.

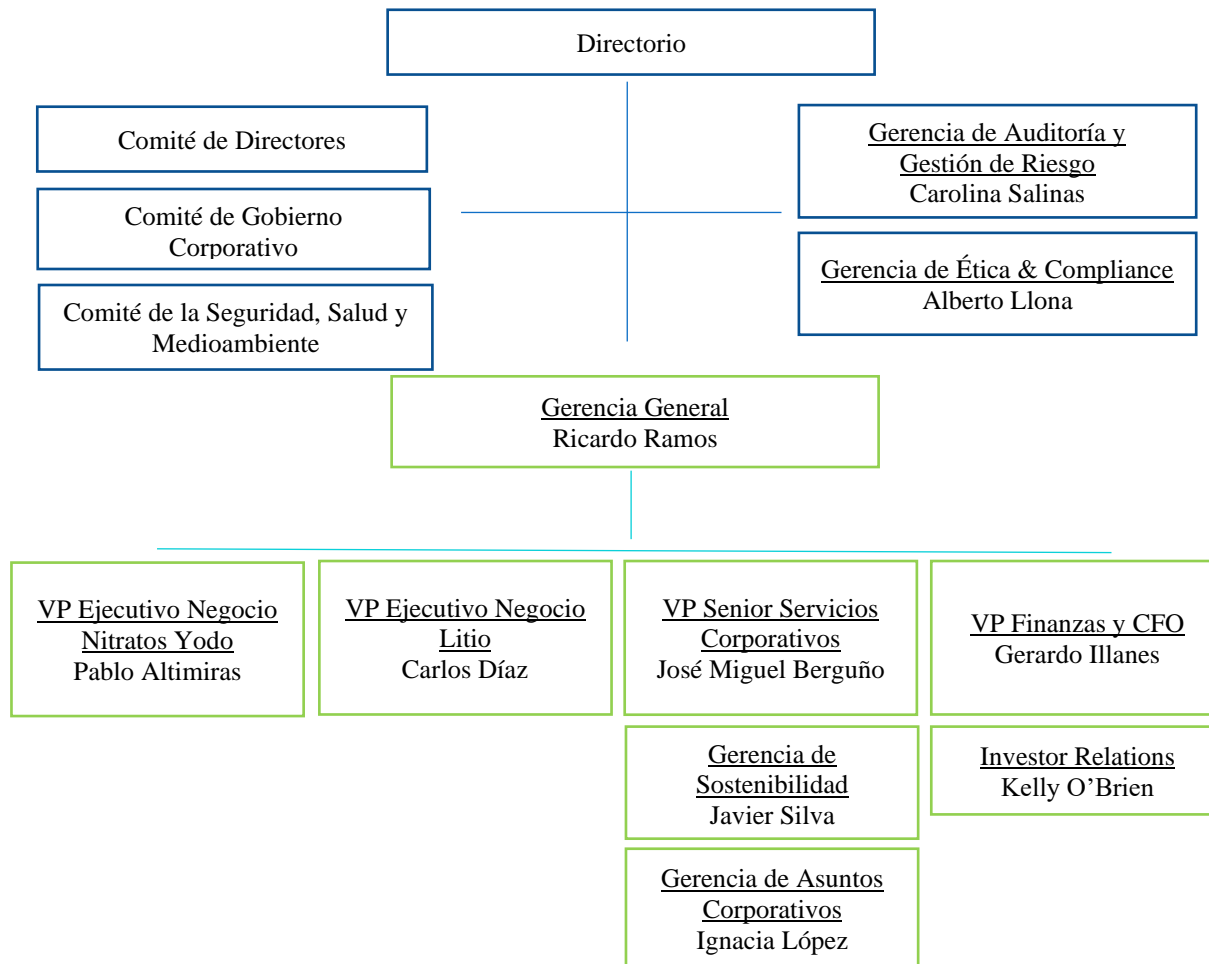
Para SQM el enfoque de innovación corresponde a modelos de negocios, productos y procesos únicos en sus respectivas industrias y mercados, que entreguen soluciones de alto valor a los clientes, con un impacto en resultados superior a US\$5 millones de EBITDA en régimen, y que aseguren la competitividad y sostenibilidad en la industria. En cuanto a la detección de eventuales barreras organizacionales, sociales o culturales y la identificación de la amplitud de capacidades, conocimientos, condiciones y experiencias en el desempeño de las distintas funciones, en el enfoque de Igualdad, Diversidad e Inclusión de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM se definen tres ejes para garantizar la igualdad de oportunidades, con miras al desarrollo de todos los integrantes de la compañía, en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.

Asimismo, en el Enfoque de Oportunidades, Desarrollo y Satisfacción de trabajadores, incluido en la misma política, se establece el deber de generar las condiciones para que cada trabajador y trabajadora de SQM pueda alcanzar su máximo potencial, gestionando de manera sistemática los siguientes objetivos o ejes de trabajo en las políticas de contratación y desarrollo:

- Creación de concursos y oportunidades de movilidad interna.
- Capacitación a trabajadores y trabajadoras para que perfeccionen las competencias para el cargo.
- Evaluación continua del desempeño de trabajadores y trabajadoras, en implementación de planes que permitan el mejoramiento continuo en sus labores.
- Implementación de un sistema de reconocimiento que permita fomentar los valores de SQM en los equipos de trabajo.
- Monitoreo mediante encuestas a los equipos de trabajo para determinar fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo plan de acción para ello

A continuación, se presenta el organigrama de SQM, donde se aprecian las principales unidades/áreas de la compañía, así como sus dependencias y liderazgos:



3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Identificación de los Directores

El Directorio de SQM está compuesto por ocho miembros titulares. No hay miembros suplentes. Los directores son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por periodos de tres años. El Directorio puede asignar reemplazos para llenar cualquier vacante que ocurra durante los períodos entre elecciones. Si se genera una vacante, todo el Directorio deberá ser elegido o reelegido en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. La última elección de directores fue en la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2022.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
Gonzalo Guerrero Yamamoto 10.581.580-8 Chilena Fecha nombramiento: abril 2022	Presidente e integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Abogado de la Universidad de Chile y MBL de la Universidad Adolfo Ibáñez. Él fue fiscal y director suplente de Integramédica S.A por más de 7 años y fue director de Inversiones Oro Blanco S.A., Asfaltos Chilenos S.A., VNT S.A. (Vantrust Capital Asset Management), Club Palestino SADP y SMA Clínica Internacional S.A. (Perú), entre otras. Actualmente él es director ejecutivo de Guerrero y Asociados, presidente del directorio de Sanasalud S.A., director de SQM Salar S.A., consejero delegado de SONAMI, presidente de la Fundación para el desarrollo social y patrimonial de María Elena, y director de ICARE. Aspectos legales, regulatorios, de Gobierno Corporativo, desarrollo sostenible y relaciones con comunidades figuran entre sus ámbitos de experiencia.
Patricio Contesse Fica 15.315.085-0 Chilena Fecha nombramiento: abril 2022	Vicepresidente e Integrante del Comité de Gobiernos Corporativos y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente se desempeñó como miembro del directorio de SQM desde 2013 hasta 2015. Desde 2011 ha trabajado como ejecutivo senior en Grupo Pampa hasta 2021, donde actualmente es vicepresidente de los directorios de dichas empresas. Entre sus áreas de conocimientos se cuentan materias regulatorias y de Gobierno Corporativo.
Hernán Büchi Buc 5.718.666-6 Suiza Fecha nombramiento: abril 2022	Director Titular e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en el directorio de SQM durante varios años hasta abril de 2016, previo a volver a incorporarse en 2017. Durante su carrera asesoró a diferentes gobiernos de Latinoamérica, Europa Oriental y Asia en el diseño e implementación de políticas económicas. Sirvió al Gobierno de Chile en diferentes funciones, incluyendo los cargos de Subsecretario de Economía (1979 -1980) y Ministro de Hacienda (1985-1989). Actualmente es miembro del directorio de Quiñenco S.A., entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo. Además de conocer diversas industrias, entre sus ámbitos de expertise están Finanzas, Gobierno Corporativo, Regulaciones y Políticas Públicas.
Dang Qi 48.220.394-9 China Fecha nombramiento: abril 2022	Directora Titular e Integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Licenciada en Literatura en español y Culturas hispanohablantes en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, con diecisiete años de experiencia como directora y corresponsal en jefe en cuatro países latinoamericanos y reportera en la Agencia de Noticias Xinhua, que es la agencia estatal de noticias de China. Fue directora de la Oficina de dicha agencia en Chile, entre mayo de 2017 y marzo de 2019. Desempeñó ese mismo cargo en Costa Rica y en Panamá, además de ser corresponsal de Xinhua en México. En su natal China, ejerció funciones como reportera jefa, editora y redactora de Xinhua. Otras áreas de conocimiento son Gobierno Corporativo, Regulaciones y Políticas Públicas.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
<p>Antonio Gil Nievas 23.605.789-5 Española Fecha nombramiento: abril 2022</p>	<p>Director Titular e Integrante del Comité de Directores. Independiente.</p>	<p>Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España), MBA de la Universidad de Harvard, Stanford Executive Program. Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, gestión de riesgo, de gestión, aspectos financieros y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es director de Latam Airlines Group y asesor estratégico y financiero de diversas compañías nacionales e internacionales. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España. Además, posee conocimientos en materias regulatorias y de Gobierno Corporativo.</p>
<p>Gina Ocqueteau Tacchini 8.431.507-9 Chilena Fecha nombramiento: abril 2022</p>	<p>Directora Titular e Integrante del Comité de Directores. Independiente.</p>	<p>Enfermera de la Universidad de Chile con un MBA de ESADE Business School y más de 30 años de carrera en distintas gerencias de la ACHS. Actualmente es la directora de la Cámara de Comercio Asia Pacífico y Fundación Marca Chile, consejera de Chile Mujeres, docente de BOW Mujeres Empresarias, cofundadora de Unión Emprendedora, socia fundadora de Crosscheck y gerenta general de Waygroup Chile. A lo largo de su carrera profesional, ha acumulado una amplia experiencia en gestión de riesgos, seguridad y ciberseguridad. Previamente, también fue directora de ASECH e integró el Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en 2021. Aspectos de Gobierno Corporativo, desarrollo sostenible y relaciones con comunidades figuran entre sus ámbitos de experiencia.</p>
<p>Ashley Ozols 48.218.888-5 Australiana Fecha nombramiento: abril 2022</p>	<p>Director Titular e Integrante del Comité de Directores.</p>	<p>CFA charterholder con título en comercio de la University of New South Wales Sydney, cuenta con vasta experiencia en negocios internacionales, especializándose en brindar asesoría estratégica y financieras a clientes estadounidenses, australianos y asiáticos. Entre 2003 y 2017, trabajó en numerosos bancos de inversión, incluidos Macquarie Group, Grant Samuel y CLSA. Entre 2017 y el inicio de su rol como miembro del directorio de SQM, se desempeñó en Tianqi Lithium como ejecutivo enfocado en el desarrollo corporativo. Además, posee conocimientos en materias regulatorias y de Gobierno Corporativo.</p>
<p>Antonio Schneider Chaigneau 6.027.199-2 Chilena Fecha nombramiento: abril 2022</p>	<p>Director Titular e Integrante del Comité de Gobiernos Corporativos.</p>	<p>Economista de la Universidad de Chile y doctorado en The New School, New York. Desempeña labores en las industrias de cosméticos, productos forestales, cultivos de salmón y alimentos, fruta de exportación y productos alimentarios. Asociado a representaciones financieras y bancarias en corredoras de bolsa, negocios internacionales y minería, cuenta con amplia experiencia en gestión de riesgos, gobierno corporativo, regulaciones y políticas públicas. Fue director en InvertecFoods, Pesquera Yadran, ChileFoods, Indura Perú, Salmonfood, BancoEstado, entre otras empresas.</p>

Diversidad de Directorio

Diversidad	Gonzalo Guerrero Yamamoto	Patricio Contesse Fica	Hernán Büchi Buc	Dang Qi	Antonio Gil Nieves	Gina Ocqueteau Tacchini	Ashley Ozols	Antonio Schneider Chaigneau
Mujeres (25%)				•		•		
Hombres (75%)	•	•	•		•		•	•
Directores Chilenos (50%)	•	•				•		•
Directores Extranjeros (50%)			•	•	•	•	•	
Independencia								
bajo la Ley Chilena (25%)					•	•		
bajo la norma de NYSE (88%)		•	•	•	•	•	•	•
Edad								
30 a 40 años (25%):		•		•				
41 a 50 años (25%):	•						•	
51 a 60 años (25%):					•	•		
Superior a 70 años (25%):			•					•
Antigüedad en el directorio								
Menos de 3 años (63%):				•	•	•	•	•
Entre 3 y 6 años (13%):		•						
Más de 6 y menos de 9 años (25%):	•		•					
Asistencia de Directores								
> 90% de sesiones ordinarias	•	•	•	•	•	•	•	•

Ninguno de nuestros directores se encuentra en situación de discapacidad.

Hemos sido informados que solo uno de los directores posee, indirectamente, una cantidad de 1.730 acciones de SQM al 31 de diciembre de 2022.

Remuneración de los Directores

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2022, los accionistas aprobaron las siguientes remuneraciones de los directores de la Compañía, miembros de sus distintos comités y los gastos de los mismos para el ejercicio comercial del año 2022:

Cargo en el Directorio	Remuneración Fija, pago mensual bruto, independiente de la asistencia y número de sesiones	Remuneración Variable ¹ , el porcentaje de las utilidades de la Compañía obtenidas durante el ejercicio comercial del año 2022
Presidente	800 UF ²	0,12%
Vicepresidente	700 UF	0,12%
Director/a	600 UF	0,06%
Miembro del Comité de Directores	200 UF	0,02%
Miembro del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	100 UF	-
Miembro del Comité de Gobierno Corporativo	100 UF	-

¹ Para el cálculo de la remuneración variable que los directores tendrán derecho a percibir se considerará la utilidad del ejercicio comercial del año 2022 con un límite máximo del 110% de la utilidad del ejercicio comercial del año 2021. Las cantidades variables no serán objeto de imputación con las cantidades fijas, y se pagarán después de aprobados los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 por la junta ordinaria de accionistas, de manera proporcional al tiempo en que el director ejerció su cargo, considerando el período que va de mayo de 2022 a abril de 2023, en función del resultado de la Sociedad para el año 2022.

² Unidades de Fomento.

Los accionistas también aprobaron un presupuesto de gastos de funcionamiento del directorio equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los directores.

En el Directorio de la Compañía no existen brechas salariales por género, sino por el cargo ocupado dentro del Directorio y la participación en comités.

Las siguientes tablas muestran las remuneraciones pagadas a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año 2022 y 2021 (importes en miles de pesos chilenos):

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2022 (M\$)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Contrato de Consultoría	Gastos de representación y viajes	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo			
ALBERTO SALAS MUÑOZ	101.325	597.760	25.331	99.627					824.043
ANTONIO GIL NIEVAS	163.081		54.360					315	217.756
ANTONIO SCHNEIDER	163.081				27.180			315	190.576
ASHLEY OZOLS	224.006	107.597	47.338			13.665		91.399	484.005
DANG QI	142.014					20.555		86.611	249.180
FRANCISCO UGARTE LARRAIN	75.994	298.881			12.666				387.541
GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT	75.994	298.881	25.331	99.627					499.833
GINA OCQUETEAU	163.081		54.360					53.214	270.655
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	293.435	298.881				39.846	20.000	16.877	669.039
HERNAN BÜCHI BUC	239.075	298.881			39.846			46.729	624.531
LAURENCE GOLBORNE RIVEROS	75.994	298.881	25.331	99.627					499.833
PATRICIO CONTESSE FICA	278.920	597.760			39.846	39.846		48.866	1.005.238
ROBERT ZATTA	14.696	191.284							205.980
TOTAL	2.010.696	2.988.806	232.051	298.881	119.538	113.912	20.000	344.326	6.128.210

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2021 (M\$)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Contrato de Consultoría	Gastos de representación y viaje	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo			
ALBERTO SALAS MUÑOZ	286.831	104.447	71.708	17.408					480.394
FRANCISCO UGARTE LARRAÍN	215.124	52.224			35.854				303.202
GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT	215.124	52.224	71.708	17.408					356.464
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	215.124	52.224				35.854	60.000	479	363.681
HERNÁN BÜCHI BUC	215.124	52.224			35.854			19.873	323.075
LAURENCE GOLBORNE RIVEROS	215.124	52.224	71.708	17.408					356.464
PATRICIO CONTESSE FICA	250.977	104.447			35.854	35.854		4.827	431.959
ROBERT J. ZATTA	213.971	52.224				35.662			301.857
TOTAL	1.827.399	522.238	215.124	52.224	107.562	107.370	60.000	25.179	2.917.096

Política de Contratación de Asesores por Parte del Directorio

No existe una política implementada por la Compañía para la contratación por parte del Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.

Bajo la Ley de Sociedades Anónimas, las empresas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa", en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. El Comité de Directores de SQM aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por los auditores.

Cualquier servicio prestado por los auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores, antes de su realización.

Durante el año 2022, el Directorio contrató las siguientes asesorías:

Entidad	Tipo de Servicio	Monto (US\$)
PriceWaterhouseCoopers	Auditoría de Estados Financieros	US\$1,31 millones
Otros	Asesorías legales y otras	US\$0,04 millones
TOTAL		US\$1,35 millones

Inducción de Nuevos Integrantes del Directorio

Todos los directores nuevos reciben orientación sobre la Sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, criterios de contabilidad principales, sustentabilidad y el marco jurídico aplicable a la Sociedad y sus directores. Dentro de 60 días tras la elección de un nuevo Directorio, se le brindará a éste la información pertinente en relación con la Sociedad, lo que incluye, entre otros, los Estatutos, Código de Ética, Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, Política de Libre Competencia, Reporte de Sustentabilidad, Reporte Anual en el formato 20-F y la memoria anual más recientes de la Sociedad. La Gerencia General coordinará reuniones entre los directores y las gerencias correspondientes para revisar los asuntos y riesgos del negocio, incluidos aquellos relacionados con la sustentabilidad, visitas a terrenos y otras sesiones informativas según corresponda. A través del Reporte de Sustentabilidad, el Directorio se informa acerca de los grupos de interés relevantes, y se coordina una reunión con el Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Comunitarias para que explique a los integrantes del Directorio la relevancia de dichos grupos y sus expectativas, en un esfuerzo por mantener una relación estable a largo plazo con ellos.

Asimismo, con el Gerente de Compliance, se coordina al menos una capacitación anual sobre los riesgos de corrupción, el Programa de Ética y Cumplimiento de la Sociedad y riesgos de libre competencia. Esta capacitación se puede realizar en conjunto con la desarrollada para los directores nuevos o como una actividad independiente.

Reuniones con el área de Cumplimiento, Gestión de Riesgo, Auditoría Interna y Externa

A través del Comité de Directores, el Directorio se reúne según sea necesario, pero al menos dos veces al año, con el Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo para revisar: (i) el programa o plan de auditoría anual; (ii) las recomendaciones y mejoras que en opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo sería pertinente realizar para evitar la ocurrencia de irregularidades o fraudes; (iii) la efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la Sociedad; y (iv) que toda la organización cumple realmente con los controles, los procedimientos y las políticas internas de la Sociedad y conocer la

opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo en relación con la efectividad e idoneidad de dichas políticas, procedimientos y controles y las mejoras posibles en los mismos.

Además, el Directorio se reúne según sea necesario, pero no menos de dos veces al año, con el Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo y con el Gerente de Ética y Compliance para (i) analizar el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos; que está desarrollado de acuerdo a principios internacionales, direcciones y recomendaciones del Committee of Sponsoring Organizations (COSO) 2013; (ii) revisar la matriz de riesgo empleada por la unidad, así como las principales fuentes de riesgo y metodologías para la detección de nuevos riesgos, y de esos nuevos riesgos, la probabilidad de que ocurran y el impacto que tendrían; (iii) revisar las recomendaciones y mejoras que en opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo hagan más eficiente la gestión de riesgo de la Sociedad; y (iv) revisar los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluyendo la continuidad del Directorio en situaciones de crisis.

Asimismo, el Directorio se reúne según sea necesario, pero al menos dos veces al año, con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los Estados Financieros para revisar: (i) el programa de auditoría o programa anual; (ii) eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna; (iii) eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores correspondientes; (iv) los resultados del programa anual de auditoría; y (v) los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

Periodicidad de informes relacionados con materias ambientales y sociales

El Directorio considera el impacto social y comunitario, en seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de sus decisiones. Por este motivo, se estableció el Comité de Seguridad, Salud y Medioambiente (el “CSSMA”) para ayudar al Directorio en su revisión de las políticas de la Sociedad, y los cambios o mejoras a las mismas, relacionadas con estas materias que pudieren afectar a la Sociedad. Cada año, CSSMA revisa el marco de las políticas y estrategias de sustentabilidad de la Sociedad incluyendo, además de los temas ya mencionados, aspectos de derechos humanos, supervisando el desempeño de la Sociedad respecto de estos desafíos y revisando su adecuada difusión en el Reporte de Sustentabilidad de la Sociedad. El CSSMA se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año.

Visitas a terreno

El Directorio realiza esfuerzos razonables para tener al menos una sesión del Directorio al año en las instalaciones operativas de la Sociedad o cerca de las mismas. El Directorio visita al menos una instalación para tener una mejor idea del estado y el funcionamiento de las dependencias, las principales responsabilidades y preocupaciones de quienes se desempeñan en dichas oficinas e instalaciones, y las recomendaciones y mejoras que, en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones, sería pertinente realizar para optimizar el funcionamiento de las mismas.

Durante octubre de 2022, el Directorio realizó la sesión ordinaria en las instalaciones de la Compañía ubicadas en el Salar de Atacama. Además, dentro del proceso de orientación para los nuevos integrantes del Directorio, en junio de 2022, los directores Antonio Gil Nievas y Antonio Schneider visitaron las instalaciones de la Compañía en Nueva Victoria, Coya Sur, Tocopilla, Salar de Atacama y Planta Química de Litio Carmen.

Evaluación y Capacitación del Directorio

Cada año el Directorio analiza sus propios procesos y desempeño mediante una evaluación diseñada para promover la eficiencia actual y la mejora continua. Esta evaluación podría realizarla un tercero. Al término de esta evaluación, el Directorio definirá las medidas de capacitación específicas que crea deben ser llevadas a cabo y considerará la asesoría de un experto ajeno a la Sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

Barreras organizacionales, sociales o culturales

Para la detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en su composición de no existir esas barreras, se analiza esta materia de manera permanente para garantizar que el Directorio represente una multiplicidad de enfoques y la mayor expertise para examinar y abordar las materias de su incumbencia.

Velar por el cumplimiento de este objetivo forma parte de las responsabilidades asignadas al Comité de Seguridad, Salud y Medioambiente de la Compañía, que opera a nivel de Directorio.

Asistencia de Directores

Según dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio se reunirá o sesionará al menos una vez al mes. Los directores pueden asistir a las sesiones en forma presencial o bien vía conferencia telefónica o videoconferencia, para lo cual existen los medios apropiados. Se espera que los miembros del Directorio y de los distintos comités en los cuales participan, asistan a las sesiones completamente preparados y que permanezcan durante toda la sesión. La asistencia a las sesiones del Directorio se divulga anualmente en la tarjeta de reporte del Directorio, la que se publica en el Sitio Web.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos, el director que no concurra a tres sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el Directorio, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. En tal caso y en los de incompatibilidad, renuncia, remoción, muerte, quiebra o cualquiera otra incapacidad de un director que le inhabilite para ejercer su cargo, el Directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes que corresponda en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Sociedad y en que, además, se deberá elegir a la totalidad de los directores. Se espera que los miembros del Directorio, mantengan una asistencia a las sesiones de a los menos 75% cada año.

Durante 2022, el Directorio de la Sociedad se reunió 19 veces, siendo 13 reuniones ordinarias y 6 reuniones extraordinarias. Ningún director asistió a menos del 90% del total de las reuniones ordinarias del Directorio. La asistencia promedio del Directorio fue de 99%.

Plan de continuidad operacional

SQM cuenta con una Política de Continuidad Operacional, la cual tiene como propósito velar porque todas las actividades de la Compañía y empresas filiales puedan mantenerse estables, ante un incidente que tenga el potencial de interrumpir o afectar procesos o activos críticos para el negocio.

La primera prioridad ante incidentes o eventos catastróficos es la salud y seguridad de las personas, para lo cual SQM cuenta con Planes de Emergencia, adicionales a esta política (ver la sección 5.6).

De esta manera, la Política de Continuidad Operacional establece las bases para cada uno de los procedimientos orientados a minimizar el impacto que eventos de esta naturaleza pudieran tener sobre el normal desarrollo de las operaciones de la Compañía.

La Política de Continuidad Operacional cuenta con Planes de Continuidad Operacional (PCO) para cada una de las siguientes áreas:

- Área de minería
- Áreas de proceso y producción
- Áreas de campamento y transporte de personas
- Áreas de logística, almacenamiento y transporte de producto
- Áreas de TI y resguardo de la información

Además, cada faena dispone de su propio PCO, con el alcance en las áreas ya mencionadas.

Es de responsabilidad de cada vicepresidencia evaluar los procesos y activos críticos que requieren para cumplir sus objetivos y compromisos, y realizar una planificación para mitigar potenciales impactos de eventuales incidentes.

Sistema de información

SQM cuenta con sistemas de información empresarial que soportan tecnológicamente los procesos BackOffice de la compañía, en áreas como Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística. Asimismo, dispone de sistemas de información que soportan los procesos operacionales para mantenimiento, gestión de la producción, inventario de productos y calidad, entre otros.

SQM tiene un sistema ERP corporativo para su base instalada en Chile, así como también un sistema ERP para las oficinas comerciales, que luego consolidan la información en plataformas de la casa matriz.

SQM procura optimizar la administración y el despliegue de sus servicios tecnológicos a través de las principales plataformas de servicios Cloud, logrando una eficiencia en los costos y tiempo de respuesta que permitan una rápida adaptación al flujo de negocio y las condiciones del mercado.

Relacionado a la seguridad de la información y ciberseguridad, contamos con un programa de concientización alineado con los objetivos estratégicos del negocio y comité de riesgos, de tal forma de salvaguardar los activos de información más importantes, así como también contar con altos estándares de seguridad de la información, con herramientas de clase mundial que mitiguen los potenciales ataques a nuestra infraestructura.

3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO

Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores para desempeñar las funciones contempladas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

El Comité de Directores fue elegido el día 26 de abril de 2022 y está constituido por los directores: Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini y Ashley Ozols. Considerando las disposiciones aplicables al día 31 de diciembre de 2022, Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini tenían y tienen todavía la calidad de Director Independiente. Ashley Ozols tenía y tiene todavía la calidad de presidente del Comité de Directores de la Sociedad.

El 26 de abril del año 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM acordó pagar a cada director integrante del Comité de Directores una remuneración mensual equivalente a UF 200 y una remuneración anual equivalente al 0,02% de la utilidad líquida que la Sociedad obtenga durante el ejercicio comercial del año 2022.

Para el detalle de las remuneraciones percibidas por cada uno de los miembros del Comité durante los ejercicios 2022 y 2021, véase la sección 3.2, específicamente las tablas Resumen dietas Directorio.

Durante 2022, el Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades. El presidente del Comité reporta a más tardar en la sesión siguiente del Directorio de la Sociedad sobre sus actividades. El año 2022, el Comité analizó o revisó, según sea el caso, las siguientes materias:

- (i) los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad;
- (ii) los Informes y Estados Financieros Auditados de la Sociedad;
- (iii) los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad;
- (iv) la propuesta al Directorio acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación;
- (v) los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero;
- (vi) los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los trabajadores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
- (vii) propuestas al Directorio sobre políticas corporativas con las que deba contar la Sociedad, conforme a la ley;
- (viii) la matriz de riesgos de la Sociedad;
- (ix) la actividad relacionada al programa de cumplimiento de la Sociedad;
- (x) el Informe de Control Interno de la Sociedad; y
- (xi) las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo “Comité de Directores”, que se encuentra inserto en los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre del año 2022.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2022 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos

de la Sociedad. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2022.

- (b) Propuso al Directorio los nombres de los auditores externos y de los clasificadores independientes de riesgo de la Sociedad y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Directorio aprobó dichas sugerencias y la Junta, por su parte, también acogió las mismas.
- (c) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y Ejecutivos Principales de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Sociedad de diversos servicios de consultoría con PwC, en materias no relacionadas con la auditoría, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Sociedad, (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo y cumplimiento de la Sociedad, y (iv) examinó la información presentada por los auditores externos.

El Comité emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046. Durante 2022, la Sociedad no realizó transacciones con partes relacionadas que deben ejecutarse con los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el año 2022, el Comité incurrió en gastos de asesorías de auditoría interna por un monto aproximado de US\$832,8 mil.

Comité de Gobierno Corporativo

El propósito del Comité de Gobierno Corporativo (“CGC”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos del gobierno corporativo que afecten a la Sociedad. El CGC está constituido por tres directores y se reúne según necesidad, pero no menos de dos veces al año. El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CGC. Las responsabilidades del CGC son, entre otras:

- (a) Anualmente, el CGC revisa la política de gobierno corporativo y, de ser apropiado, recomendará cambios al documento;
- (b) Anualmente, el CGC revisa el cumplimiento de la política de gobierno corporativo y se asegura de que se cumpla con los requerimientos regulatorios aplicables. Como parte del proceso, el Directorio revisa las mejores prácticas de gobierno corporativo adoptadas por otras entidades, tanto a nivel local como internacional;
- (c) El CGC se asegura de contar con un correcto plan de sucesión para el Gerente General y la gerencia. Esto incluirá una lista de posibles candidatos disponibles para reemplazar al Gerente General en caso de que el Directorio determine cambiarlo o en caso de que un reemplazo de emergencia sea necesario, tomando en consideración sus habilidades, experiencia, independencia y conocimientos necesarios para su posición.
- (d) El CGC se asegura de contar con un correcto plan de sucesión para el presidente del Directorio, tomando en consideración sus habilidades, experiencia, independencia y conocimientos necesarios para su posición. El CGC hará su mejor esfuerzo para identificar posibles candidatos, adecuados, para proponer al Directorio;

- (e) El CGC recibe y revisa, bajo solicitud de la gerencia, una actualización sobre la comunicación hacia y con los accionistas de la Sociedad, incluyendo los accionistas institucionales, y los analistas, como también posibles accionistas;
- (f) El CGC recibe y revisa cualquier Directors' and Officers' Liability Policy antes de ser ejecutada por la Sociedad.

Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

El propósito del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (“CSSMA”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos sociales, de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad que afecten a la Sociedad. El CSSMA se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año. El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CSSMA. El CSSMA informará sus descubrimientos clave al Directorio periódicamente.

Sus principales responsabilidades, entre otras, son: (a) Revisar las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Sociedad periódicamente y recomendar al Directorio o la Gerencia cambios en dichas políticas. En relación con la definición de políticas, indicadores y reportes, el Directorio se asegurará de que se sigan estándares internacionales como las directrices de Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Global Reporting Initiative o equivalentes;

- (b) Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes escritos por la Gerencia sobre estado de cumplimiento de las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable;
- (c) Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes de gerencia sobre cualquier incumplimiento material con las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Sociedad o cualquier incumplimiento material de la normativa aplicable;
- (d) Revisar los informes mensuales de la gerencia que recibe el Directorio, que mencionen cualquier ocurrencia de un incidente en materia de seguridad, salud o medioambiente, que deba informarse a las autoridades regulatorias pertinentes. Si un miembro del CSSMA lo considera necesario, puede llamar a reunión al personal pertinente para recibir más información que detalle la naturaleza del incidente y describa la medida tomada para remediarlo;
- (e) Revisar el manejo de los procedimientos de planificación de respuestas ante emergencias sobre la seguridad, salud y medioambiente de la Sociedad; y
- (f) Recibir y revisar, al menos una vez al año, las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES

Identificación de los ejecutivos principales

Al 31 de diciembre de 2022, los ejecutivos principales de SQM son los siguientes:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha de Nombramiento
Ricardo Ramos R.	Gerente General	Ingeniero Civil Industrial	8.037.690-1	Enero 2019
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal	Abogado	13.441.419-7	Septiembre 2016
Pablo Altimiras C.	Vicepresidente Ejecutivo Negocio Nitrato y Yodo	Ingeniero Civil Industrial	13.657.862-6	Diciembre 2021
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior Servicios Corporativos	Ingeniero Civil Industrial	10.903.992-6	Diciembre 2021
Carlos Díaz O.	Vicepresidente Ejecutivo Negocio Litio	Ingeniero Civil Industrial	10.476.287-5	Diciembre 2021
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente Finanzas/ CFO	Ingeniero Civil Industrial	13.904.120-8	Octubre 2018
Ignacia López B.	Gerente de Asuntos Corporativos	Periodista	10.777.962-0	Octubre 2019
Natalia Pizarro G.	Vicepresidente Personas y Desempeño	Ingeniero Civil	14.167.897-3	Marzo 2019
Rodrigo Vera D.	Vicepresidente de Operaciones Mineras	Ingeniero Civil Industrial	9.120.446-0	Marzo 2020

Remuneraciones de los ejecutivos principales

Para los años 2022 y 2021, las remuneraciones totales recibidas por los ejecutivos principales son las siguientes:

Año	Ejecutivos	Remuneración Fija (MM\$)	Remuneración Variable (MM\$)	Remuneración Total (MM\$)
2022	9	3.365	3.575	6.940
2021	10	2.866	3.921	6.787

Planes de compensación

La Sociedad posee planes de compensación con la finalidad de motivar a un grupo de ejecutivos de la Sociedad e incentivar su permanencia en la empresa. Existen 2 planes de compensación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Plan de compensación en base de acciones

Plan establecido para el periodo 2017 a 2022 mediante el otorgamiento de pagos basados en el cambio del precio de la acción de la Sociedad. Existe un pago parcial del programa de beneficios en acciones en caso de término de contrato por causales distintas a la renuncia y aplicación del artículo 160 del Código del Trabajo. Este plan de compensaciones está ligado al performance de la Sociedad a través del precio

de la acción serie B de la Sociedad (Bolsa de Comercio de Santiago). El plan de compensaciones considera a 29 ejecutivos de la Sociedad, los cuales tienen derecho a este beneficio, siempre y cuando permanezcan en la Sociedad hasta una fecha determinada, reconociéndose en base devengada: i) un bono 2021 que se hará efectivo pagando 146.708 acciones distribuidas entre los cuatro trimestres del año 2021 y ii) un bono 2022 por 42.032 acciones que se hará efectivo el primer trimestre del año 2023. La compensación de cada ejecutivo es el valor de multiplicar:

- el precio promedio de la acción serie B en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el cuarto trimestre del año 2020, en su equivalente en Dólares (con un valor de US\$41,93 por acción).
- el precio promedio de la acción serie B de SQM del último trimestre del año 2022 con un tope máximo de US\$54,00 por acción.
- un número de acciones equivalentes que se asignaron en forma individual a cada ejecutivo que forma parte del plan.

El plan actual fue aprobado por el Directorio y considera 188.740 acciones. Los efectos en el estado de resultados corresponden a un cargo de MUS\$2.251 y de MUS\$5.978 por los períodos finalizados al 31 de diciembre 2022 y 2021, respectivamente. Las acciones ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2022 fueron 188.740.

Plan de compensación de acuerdo a metas financieras

Este plan de compensaciones está ligado al cumplimiento de metas financieras específicas por parte de la Sociedad. Existe un pago parcial del programa de beneficios en acciones en caso de término de contrato por causales distintas a la renuncia y aplicación del artículo 160 del Código del Trabajo. En este plan de compensaciones se incluyen 40 ejecutivos de la Sociedad, los cuales tienen derecho a este beneficio, siempre y cuando permanezcan en la Sociedad hasta fines del año 2025. Las fechas de pago, de corresponder, serán durante el primer trimestre del año 2026.

Este plan de compensación fue aprobado por el Directorio y comenzó su aplicación a partir del 1 de enero del año 2022. El cargo a resultados en el período corresponde a MUS\$8.495 al 31 de diciembre de 2022.

Hemos sido informados que los siguientes ejecutivos principales poseen acciones de SQM al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Cargo	Porcentaje de acciones de SQM
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente de Finanzas y CFO	<1%
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior de Servicios Corporativos	<1%

3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

La compañía no está adherida algún Código emanado de organismos públicos o privados. Sin embargo, cuenta con un Código de Ética corporativo y con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

3.6 GESTION DE RIESGOS

El área de gestión de riesgos es responsable de promover la cultura de riesgos de la compañía, administrar el Modelo de Gestión de Riesgos del Negocio y prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en el proceso.

Las principales responsabilidades son:

- Evaluar y monitorear las actividades desarrolladas por las áreas de negocio: identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos del negocio y sus controles asociados.
- Definir un plan de trabajo anual respecto de la gestión de riesgos. Dicho plan debe considerar la información y evaluación proporcionada por las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, monitoreo de las actividades desarrolladas por dichas áreas, actualización de la identificación y evaluación de los riesgos y actividades de capacitación o difusión.
- Facilitar capacitaciones de gestión de riesgos, principalmente para las áreas que gestionan procesos críticos.
- Velar por la aplicación eficiente de la metodología de gestión de riesgos, adhiriéndose a las políticas, normas, manuales y procedimientos de la organización.
- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos críticos con las áreas de negocio.
- Prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, respecto de la aplicación de la política y del procedimiento de gestión de riesgos.
- Monitorear que los responsables correspondientes implementen adecuadamente los planes de acción, respecto de los riesgos críticos.
- Reportar periódicamente al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero. Dicho reporte deberá contener a lo menos la gestión realizada (incluyendo identificación, evaluación y planes de acción) respecto de los riesgos y procesos críticos.

También se cuenta con un área de Auditoría Interna, donde el alcance de las actividades abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia, con el propósito de proporcionar evaluaciones

independientes al Comité de Directores/Auditoría y Riesgo Financiero y a la alta gerencia, sobre la adecuación y eficacia de procesos, gestión de riesgos y controles de la Sociedad.

Las auditorías que realiza Auditoría Interna incluyen verificar si:

- Las acciones de los directores, ejecutivos, trabajadores y contratistas de la Sociedad cumplen con las políticas, procedimientos y leyes aplicables y regulaciones de la Sociedad.
- Los procesos y sistemas establecidos permiten el control y cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente a la Sociedad.
- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información son confiables y tienen integridad.
- Los recursos y activos se adquieren económicamente, se utilizan eficientemente y se protegen adecuadamente.

Auditoría Interna también proporciona los siguientes servicios:

- Consultorías sobre gestión de riesgos y control, según sea requerido por la alta gerencia y que no afecten la objetividad e independencia de la función.
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos para la emisión de estados financieros, informando los resultados al Gerente General y a la Vicepresidencia de Finanzas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Sarbanes-Oxley en su sección 302.

El Gerente de Auditoría y Riesgos informará periódicamente a la alta gerencia y al Comité de Directores/Auditoría y Riesgo Financiero, respecto a:

- El propósito, autoridad y la responsabilidad del Gerente de Auditoría y Riesgos.
- El Plan de Auditoría y su desarrollo.
- El cumplimiento de Auditoría Interna con las Normas, y de los planes de acción para abordar cualquier desviación de incumplimiento significativa.
- Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, FCPA, cuestiones de gobernanza y otros asuntos que requieren la atención del Comité.
- Resultados de los trabajos de auditoría u otras actividades.
- Requerimientos de recursos.
- Cualquier riesgo que la alta gerencia pueda asumir que sea inaceptable para la Sociedad.

El Gerente de Auditoría y Riesgos también coordina las actividades, cuando es posible, y considera confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría internos y externos, según sea necesario. Como resultado de las auditorías pueden identificarse oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos y controles. Estas oportunidades se comunican

al nivel adecuado de la alta gerencia, al Gerente General y al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

Modelo de Gestión de Riesgos

Sobre la base de la Política Corporativa en la materia, el Modelo de Gestión de Riesgos de la compañía consiste en una metodología que establece un proceso bajo los principios y directrices de la norma ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), los que determinan un conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar de una forma razonable el logro de sus objetivos.

El proceso de gestión de riesgos considera las siguientes etapas:

- a) Identificación
- b) Evaluación
- c) Tratamiento
- d) Monitoreo
- e) Comunicación

La evaluación de riesgos consiste en determinar dos dimensiones para cada riesgo: la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generaría en la Compañía si el riesgo se materializa.

La evaluación del riesgo se realiza sobre la base del riesgo inherente, para documentar cuál sería el impacto y probabilidad de no mediar con controles, o en el caso que estos no operaran satisfactoriamente, y después sobre el riesgo residual, esto es, considerando las medidas de mitigación que las áreas identifican. La probabilidad e impacto se cuantifican de 1 a 5, siendo 1 el menor nivel. El impacto puede ser:

Insignificante, Menor, Moderado, Alto o Muy alto, mientras la probabilidad puede ser: Improbable, Poco probable, Posible, Probable o Casi Certeza. Si un evento indeseado pudiere tener más de un tipo de consecuencia, el impacto lo determina la consecuencia más alta.

Por otro lado, el nivel de riesgo se determina a través de la ponderación entre el impacto y la probabilidad. Al ser una matriz de 5x5, hay 25 niveles de riesgo, que por simplificación se dividen en 4 categorías principales: Extremo (rojo), Significativo (naranja), Medio (amarillo) y Bajo (verde). Para la adecuada gestión de cada riesgo se define el o los Dueños del Riesgo.

Además de la evaluación de los riesgos, el área identifica cuáles son las Actividades de Control que tiene implementadas para cada riesgo. Esto permite que el área de gestión de riesgos, junto con el Dueño del Control, puedan identificar los controles específicos para cada riesgo.

Finalizada la evaluación, y posterior término de la identificación de controles, el área de gestión de riesgos envía a cada área la matriz de riesgos para su gestión y control, incluyendo los controles identificados.

Cada responsable debe presentar los principales resultados al Comité de Riesgos para su conocimiento y validación. Con este proceso, se cierra el ciclo.

Independiente de esta actualización, cada área es responsable de mantener actualizada su matriz, y gestionar la correcta aplicación de los controles. Además, debe informar al área de gestión de riesgos en

caso de que se materialice un riesgo identificado o se haya producido un cambio significativo en la matriz.

Factores de Riesgo

Las operaciones de la compañía se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en esta Memoria Anual, se deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y detallados en el Anexo 1 de esta Memoria. Estos riesgos no son los únicos que enfrenta la empresa. Los riesgos adicionales que actualmente no se conocen o que SQM conoce, pero que a la fecha considera que no son significativos, pueden también afectar las operaciones comerciales.

Riesgos Relacionados al Negocio:

- La incapacidad para extender o renovar los derechos de explotación de minerales relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual depende sustancialmente el negocio de SQM, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030, podría tener un efecto material adverso en la actividad de negocio, situación financiera y resultados de la operación.
- La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.
- Las ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.
- Las ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión exponen a SQM a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.
- Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.
- Nuevas producciones de yodo, nitrato de potasio o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que opera la compañía podrían tener un efecto negativo en los precios.
- Plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.
- Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.
- Las estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Las propiedades químicas y físicas de los productos de la compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.
- Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.
- Exposición a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.
- SQM está y podría estar sujeta a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile, lo que podría exponerla a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.
- Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la compañía.

- Operaciones en varias jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.
- Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponer a la compañía a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros.
- Un porcentaje significativo de las acciones de SQM está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Tianqi es un accionista importante y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.
- Los sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.
- Las tensiones comerciales internacionales podrían tener un efecto negativo en el desempeño financiero de la Compañía.
- El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el COVID-19 que se experimentó en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que opera SQM, y podría tener un efecto material adverso en el negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones.
- Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), esto puede afectar negativamente al negocio de SQM.
- El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono puede crear riesgos físicos y de transición que podrían afectar adversamente el negocio y las operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado Financiero:

- Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de SQM.
- Riesgos asociados con la interrupción, reforma o reemplazo de índices de referencia.

Riesgos Relacionados a Chile:

- Riesgos políticos y disturbios civiles en Chile, donde la compañía tiene gran parte de sus operaciones y personal, pueden producir negativos efectos operativos y financieros a la sociedad.
- Los cambios a la Constitución chilena podrían afectar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos mineros, los derechos de agua, y podrían afectar el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de las concesiones mineras, portuarias u otras de la Compañía, podrían tener un efecto negativo en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.

- Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.
- El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.
- El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.
- Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.
- Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.
- Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.
- Localización de las principales operaciones de SQM en una región sísmica activa puede provocar situaciones y accidentes con un impacto material sobre la operación y las finanzas de la compañía.

Riesgos Relacionados con las Acciones y ADSs de la Compañía:

- El precio de los ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.
- Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADSs y de las acciones de la Compañía.
- La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADSs de SQM.
- El precio de la acción y de los ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.
- Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América.
- Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADS, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.
- Si la Sociedad fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.
- La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.
- Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Factores de Riesgo Generales:

- Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.
- Los estándares de calidad en los mercados en los que SQM vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.
- El negocio está sujeto a muchos riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que la compañía no esté completamente cubierta por las pólizas de seguro.
- El suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.
- Pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa el negocio.
- Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Riesgos relacionados con el conflicto militar en curso entre Ucrania y Rusia pueden tener un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos

Para cumplir con los compromisos de Debida Diligencia de Derechos Humanos adquiridos por la compañía y reflejados en su Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, SQM encargó la realización de un levantamiento de riesgos en la materia (Human Rights Impact Assessment, “HRIA”) a un estudio de abogados especializado. Para este primer HRIA se siguió el estándar metodológico desarrollado por el Instituto Danés de Derechos Humanos, en combinación con los criterios de reportabilidad del Global Reporting Initiative (GRI) y se tuvo como base a los Principios de Derechos Humanos y Empresas de la ONU. Este levantamiento tuvo por objeto identificar, comprender, evaluar y hacerse cargo de los potenciales efectos adversos que las actividades de SQM pudiesen ocasionar respecto del goce de los derechos humanos de los principales stakeholders (trabajadores, comunidades aledañas al proyecto, proveedores, etc.).

La línea de base y hallazgos de dicho levantamiento fueron posteriormente objeto de un proceso de revisión participativo en terreno con los principales stakeholders, llevado a cabo por una consultora, de manera de corroborar y/o modificar los hallazgos iniciales y generar los controles, políticas y planes de acciones y monitoreo idóneos para responder a dichos desafíos.

Con base en los insumos antes señalados, el área de Gestión de Riesgos de SQM procedió a consolidar y unificar la información con el objeto de generar la Matriz Participativa que debería estar terminada durante el segundo trimestre de 2023.

Rol del Directorio y Alta Administración en Gestión de Riesgos

El Directorio vela por la supervisión y desarrollo del modelo de gestión de riesgos del negocio a través del Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

Las Vicepresidencias son responsables de la identificación, evaluación, cuantificación y comunicación de los riesgos asociados a su actividad y a los objetivos definidos, así como de la definición de controles y el tratamiento de riesgos, cada uno con responsables y plazos definidos, y de velar por el monitoreo

del control y de sus principales riesgos. Estos procesos se llevan a cabo de acuerdo con el procedimiento de gestión de riesgos del Negocio.

El Comité de Riesgos del Negocio supervisa, analiza y evalúa el desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos. Este Comité en conjunto con las vicepresidencias definen los riesgos estratégicos de la compañía.

Además, el Comité de Sostenibilidad monitorea los principales compromisos y riesgos relacionados a: Gestión del Agua, Emisiones, Gestión de Residuo, Energía Eléctrica y Comunidades. Este comité está conformado por el Gerente General, los vicepresidentes seniors y los responsables de las áreas de acuerdo a los temas tratados.

Planes de Sucesión

La compañía no cuenta con un Plan de Sucesión propiamente tal, pero en la Política de Gobierno Corporativo se define que es de responsabilidad del Directorio identificar anualmente potenciales reemplazantes para el Gerente General y demás ejecutivos principales de la Sociedad, que posean las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones necesarias para cada posición y asegurar que existe un plan para reemplazar oportunamente al Gerente General y demás ejecutivos principales, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la Compañía.

Revisión de Estructuras Salariales

Las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales no se someten a aprobación de los accionistas ni a revisiones por terceros ajenos a la entidad. No obstante, cabe mencionar que el Directorio y sus respectivos comités actúan conforme a lo que razonablemente represente el interés de la sociedad y sus accionistas.

Por lo mismo, en la Política de Gobierno Corporativo se establece que el Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero, dentro de sus responsabilidades, tiene la de examinar los planes de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos principales, el Gerente General, y los empleados de la sociedad, así como también, revisar de forma detallada los gastos trimestrales realizados por el Gerente General.

Código de Conducta y Canal de Denuncias

Como se mencionó antes, el Código de Ética de la compañía establece los estándares que deben seguir todos los colaboradores al ejercer sus funciones. Al cumplir el Código, SQM asegura que se está realizando el trabajo de la forma correcta con las personas adecuadas y de la manera en que cada uno pueda sentirse orgulloso, creando valor para todos los grupos de interés.

El Código está respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que en conjunto son una parte importante del Programa de Ética y Compliance, basado en una cultura corporativa de integridad y apego a las buenas prácticas.

Las infracciones al Código de Ética se reportan por los canales formales de apoyo y denuncias que están disponibles para todos los trabajadores de SQM en el mundo y también para terceras partes (accionistas, clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros). En la web e intranet corporativas existen accesos directos al canal de denuncias para que puedan acceder y realizar sus respectivos reportes. Los canales formales son:

- Sitio web: <http://www.SQM.ethicspoint.com>
- Línea de ayuda / Línea directa según ubicación:

Ubicación	Número Gratuito
Chile	ENTEL: 800-360-312
	Movistar: 800-800-288
	Claro: 800-225-288
Bélgica	0-800-100-10
EE.UU.	844-330-7095
México	001-800-658-5454
España	900-99-0011
Sudáfrica	0-800-99-0123
Ecuador	1-999-119
China (Shanghái)	10-811
China (Beijing)	108-888

Además de fomentar que los trabajadores accedan al Canal de Denuncias corporativo, también está la posibilidad de que consulten directamente a la Gerencia de Ética y Compliance sobre distintas materias relacionadas con el programa.

Todos los reportes de inquietudes se mantienen confidenciales de acuerdo con las políticas y procedimientos de SQM. Los reportes también pueden hacerse de forma anónima, cuando lo permitan las leyes locales. Los denunciantes pueden conocer su estado de la solicitud, si lo requieren.

Cualquier persona que exprese sus preocupaciones de buena fe estará protegida contra actos de represalia. Las represalias pueden ocurrir de muchas formas, incluyendo acoso, intimidación, degradación o la asignación de tareas indeseadas como resultado de hacer un reporte de buena fe. Las represalias contra los trabajadores que informan son, en sí mismas, una violación de este Código. Serán investigadas y, si se comprueban, sancionadas.

Un reporte de buena fe es aquel en el que el denunciante cree que es cierto o que existe una gran posibilidad de que haya ocurrido o esté ocurriendo una conducta inapropiada, y dicho reporte no haya sido hecho de manera maliciosa. Un reporte no necesariamente tiene que ser comprobado para que se realice de buena fe, pero el denunciante debe creer que es una preocupación genuina de una posible conducta indebida.

Respecto al uso del Canal de Denuncias, durante el año 2022 se realizó una campaña comunicacional para promoverlo, a través de envío de correos de forma periódica a los trabajadores y poniendo afiches en distintos lugares de las instalaciones, entre otros.

Complementando lo anterior, cabe señalar que se entrega el Código de Ética al 100% de los trabajadores; los trabajadores nuevos que ingresan a la compañía deben completar el curso de e-learning de Compliance; y para los demás los trabajadores, según sea el caso, pueden acceder cada año al curso “Reforzamiento Programa de Ética y Compliance” para roles ejecutivos, supervisores y generales.

Modelo de Prevención de Delitos

Como se explicó en el ítem 3.1, SQM dispone de un Modelo de Prevención de Delitos, que comprende un conjunto de políticas, procedimientos, normas y controles que conforman un proceso preventivo y de monitoreo a través de distintas actividades de control sobre los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos indicados en la Ley 20.393. En el Modelo se establecen las actividades de Prevención, Detección y Respuesta y los roles que competen a cada uno de los actores involucrados en el MPD. En dicho documento, se establecen las actividades que involucran al Encargado de Prevención del Delito de la compañía, como también a las distintas áreas de apoyo.

El Modelo de Prevención de Delitos se encuentra certificado por la certificadora Feller - Rate desde septiembre de 2021 hasta septiembre de 2023.

3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL

Respecto de las unidades y canales de relacionamiento con los grupos de interés identificados en el ítem 6.3 de esta Memoria, SQM cuenta con el área de Investor Relations, para el caso de los Accionistas e Inversionistas, entre cuyos medios de contacto figuran el correo electrónico ir@sqm.com. A través de esta casilla, dichos stakeholders pueden aclarar dudas en diversas materias del negocio.

Además de cumplir estrictamente las obligaciones legales relacionadas con las revelaciones al mercado, SQM dispone de una serie de mecanismos adicionales que permiten difundir estos hechos relevantes, así como la marcha de la Compañía, a un público más amplio, a través de comunicados (press releases) emitidos por la unidad de Comunicaciones. (Ver tabla resumen en la página siguiente)

Paralelamente, estas unidades junto al área de Sostenibilidad de SQM elaboran y difunden hacia todos los grupos de interés la Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad, entre otros soportes comunicacionales, permitiendo incluso a los stakeholders evaluar la información reportada sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Compañía. Esta retroalimentación se concreta a través de encuestas y consultas que se gestionan tanto vía correo electrónico (sustentabilidad@sqm.com; ir@sqm.com) y en plataformas de Redes Sociales, como de manera presencial, en el caso del Reporte de Sostenibilidad, cuando éste se presenta a las comunidades del área de influencia de las operaciones de la Compañía en diversas reuniones in situ.

Estos mecanismos en su conjunto facilitan contar con insumos e información valiosa con miras a la mejora continua en el proceso de elaboración y difusión de los temas de interés.

A continuación se presentan los principales canales e instancias de relacionamiento con los stakeholders de SQM, así como la frecuencia con la cual se llevan a cabo:

Principales Canales de Relacionamento con Grupos de Interés

Grupos de interés	Formas de relacionamiento y comunicación
Trabajadores y Trabajadoras	Relacionamiento diario en el lugar de trabajo/ Comunicación directa entre supervisor o Jefe de área con los trabajadores que de él dependen/ Reuniones sindicales periódicas, encuentros de los trabajadores con la administración, vicepresidentes y gerentes. Medios de comunicación internos, como pantallas en áreas comunes, boletines, diarios murales, intranet y mailings/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, canal de Youtube y APP Mi SQM.
Accionistas / Inversionistas	Reuniones del directorio/ Envío de información en forma permanente/ Comunicación directa con área de investor relations/memoria financiera, página web, visitas a faena, juntas de accionistas, encuentros como SQM Day/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Colaboradores y Proveedores	Reuniones con las áreas de abastecimiento, contratos, gerentes y supervisores de las operaciones donde prestan servicios/ Visitas del área de abastecimiento a las instalaciones u oficinas de los proveedores/ Cursos de inducción, capacitaciones de seguridad/ Seguimiento y contacto permanente con los proveedores de los servicios de venta de nuestros productos para asegurar las entregas/ Programas especiales para el desarrollo de proveedores en los cuales SQM participa en regiones/ Encuentros en asociaciones gremiales en las que participa la Compañía, como ferias, seminarios y exposiciones/ Entrega de información relevante a través de plataformas digitales como: Pagina web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Clientes	Comunicación y reuniones con clientes en forma periódica y directa/ Visitas a faenas y encuestas relacionadas con productos y estándares operacionales/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Comunidad	Comunicación y reuniones periódicas con representantes de la compañía, dirigentes y comunidad en general/ Visitas a faenas/ Participación en mesas de trabajo locales/ Participación en fiscalizaciones operacionales acompañando a los servicios públicos/ Actividades y festividades de la comunidad/ Interacción a diario con motivo de los programas desarrollados en conjunto con la comunidad u organizaciones.
Instituciones y Organizaciones	Reuniones con participación de nuestros representantes/ Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, capacitaciones, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo	Reuniones con participación de representantes de SQM / Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, concursos en temas de innovación/ capacitaciones/ Realización de proyectos en conjunto, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de estudios, publicaciones, impulsadas o apoyadas por SQM o plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Autoridades	Reuniones de carácter protocolar / Reuniones técnicas/ Reuniones de trabajo por iniciativas público-privadas/ Fiscalizaciones/ Entrega de información utilizando las plataformas oficiales, documentos, cartas o e-mail.
Medios de Comunicación	Contacto con medios de comunicación a través del área de comunicaciones/ Comunicados, entrevistas o encuentros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn y canal de Youtube.

4. ESTRATEGIA

SQM es una compañía global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías limpias y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados de litio, nitrato de potasio, yodo y sales.

- Asegurando acceso a los mejores activos relacionados con nuestros negocios actuales, expandiendo nuestra presencia global
- Buscando activamente minerales atractivos, permitiéndonos oportunidades de diversificación para replicar y expandir nuestras capacidades actuales de minería
- Fortaleciendo nuestra excelencia operacional, logística y comercial, de punta a punta, buscando a la vez, ser líderes en costo; y
- Manteniendo una política financiera conservadora que nos permita enfrentar exitosamente los ciclos económicos que podrían afectar los mercados donde vendemos.

Somos una empresa dinámica. En la búsqueda de nuestros objetivos, esperamos adquirir y desarrollar proyectos e intereses que sean consistentes con nuestros negocios existentes y nuevos, ya sea solos o con socios de empresas conjuntas. También podemos desinvertir o vender participaciones que hayamos adquirido para desplegar fondos para otras inversiones u otros fines en la búsqueda de nuestros objetivos o para ajustar el riesgo o diversificar nuestra base de activos.

Somos una empresa construida y administrada por una cultura basada en excelencia, seguridad, sustentabilidad e integridad. Trabajamos todos los días para expandir esta cultura a través de fomentar la atracción, retención y desarrollo del talento, así como también un ambiente de trabajo inclusivo para asegurar conocimiento distintivo e innovación para mantener nuestro negocio. Nos esforzamos por operaciones seguras y sin accidentes promoviendo conductas que favorezcan la seguridad física y el bienestar psicológico de todos los que trabajan directa e indirectamente con la Compañía.

Nos posicionamos como líderes en sustentabilidad y nos comprometemos con un futuro sustentable donde trabajamos constantemente para administrar responsablemente los recursos naturales, proteger los derechos humanos, cuidar el medio ambiente, formar relaciones cercanas y de confianza con nuestras comunidades vecinas y crear valor. Dentro de estas comunidades, apoyamos proyectos y actividades con un enfoque en educación, desarrollo empresarial y protección del medio ambiente y patrimonio histórico.

Creamos valor para nuestros clientes a través de modelos comerciales establecidos y de la producción y desarrollo de productos diferenciadores que responden a las necesidades específicas de la industria y del mercado, creando y proveyendo constantemente una mejora sustentable en la calidad de vida. Continuaremos creando valor para todos nuestros grupos de interés a través de la gestión responsable de los recursos naturales, los proyectos de expansión sostenibles y la mejora de nuestras operaciones existentes, con un enfoque en minimizar nuestros impactos ambientales mediante la reducción de nuestras huellas de carbono, energía y agua y trabajando juntos con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

4.1 HORIZONTES DE TIEMPO

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedades, plantas y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Las propiedades, plantas y equipos ubicados en el Salar de Atacama consideran como vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que falten para el año 2030.

En el caso de ciertos equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil en años utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de Propiedades Plantas y Equipos	Vida o tasa mínima en años (corto plazo)	Vida o tasa máxima en años (largo plazo)	Vida o tasa promedio en años (mediano plazo)
Activos de minería	3	10	8
Activos generadores de energía	5	16	10
Edificios	3	25	13
Enseres y accesorios	4	10	8
Equipos de oficina	5	10	9
Equipos de transporte	8	9	9
Equipos de redes y comunicaciones	4	12	8
Equipos informáticos	5	10	8
Maquinarias, plantas y equipos	3	25	10
Otros activos fijos	3	15	9

4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nuestra Estrategia, ¿Cómo entendemos nuestro enfoque?

El planteamiento de una estrategia de negocio responsable tiene por definición la sostenibilidad en su diseño y operatividad. Cuando evaluamos y analizamos, decidimos comprometernos con la sostenibilidad en el negocio, el cual se plantea en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. Luego, definimos nuestros ejes estratégicos que responden a la materialización de nuestro propósito. Desde este enfoque organizamos propuestas de desarrollo de negocio considerando el planteamiento de metas y objetivos y relacionándolos con las metas de los ODS que están integradas en estas definiciones.

Al mismo tiempo, trabajamos por la reducción de nuestra huella ecológica en toda nuestra cadena de valor, desde los proveedores hasta nuestra producción y prácticas de consumo responsable. Hemos fijado objetivos relacionados con la descarbonización, la conservación de la biodiversidad y la reducción del

impacto ambiental. La acción responsable es parte de nuestra cultura. Esto también incluye respetar los intereses de nuestros trabajadores, clientes, inversores y la comunidad.

Además, nuestro negocio ha estado marcado por constantes desafíos en innovación, lo que se transforma en oportunidades para el fortalecimiento de la gestión interna del negocio. Dado lo anterior, se generan cambios y adaptaciones de forma constante.

Nuestros productos innovadores y de alta calidad nos ayudan a aportar en la resolución de los desafíos globales y, al mismo tiempo, aseguran nuestro desempeño financiero. La seguridad y la ética son promotores fundamentales para el planteamiento sostenible de nuestros negocios, tanto para las relaciones laborales como para nuestros grupos de interés.

Mitigamos los riesgos éticos, económicos, sociales y ambientales aplicando fuertes medidas de control. Nos esforzamos por minimizar nuestro impacto al medio ambiente aplicando técnicas de producción que son seguras e innovadoras, generando altos estándares ambientales y una gestión estricta de la calidad, que son procesos claves para nuestra organización. Además, nuestro objetivo es fortalecer nuestra empresa mediante la contratación, el desarrollo y la motivación de los trabajadores con talento.

Seguimos de cerca las nuevas tendencias y desafíos globales. Para entender la naturaleza y complejidad de los cambios esperados, hacemos uso de la llamada técnica de escenarios, que nos permite identificar e incorporar aspectos de relevancia estratégica. También, participamos en diálogos e iniciativas, compartimos lecciones aprendidas y mejores prácticas con otras organizaciones en nuestra industria y evaluamos los acontecimientos que preocupan transversalmente a la humanidad. Esto nos permite minimizar los riesgos, al mismo tiempo que aprovechamos nuevas oportunidades de negocio.

Nuestro Plan de Sostenibilidad

Nuestro Plan de Sostenibilidad, nos compromete con las nuevas exigencias y expectativas en materia ambiental, social y de gobierno. Desarrollamos un plan en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el que se complementa con una serie de iniciativas para garantizar nuestra convivencia en armonía con el medioambiente, las comunidades aledañas a nuestras operaciones y nuestros propios trabajadores.

El plan cuenta con 3 pilares de trabajo, en base a ellos nos hemos fijado metas en el mediano y largo plazo, en materia de: agua, carbono neutralidad, gestión de residuos, protección de ecosistemas, ser un aporte a industrias sostenibles, además de la co-creación de valor con las comunidades y trabajadores.

Aportes a Industrias Sostenibles

- Seguir siendo un actor relevante en el desarrollo sustentable del mundo con alta participación en industrias claves para el desarrollo humano, (salud, alimentación, energías renovables y movilidad sustentable) que mejoran la calidad de vida de las personas en el mundo.
- Crear confianza y credibilidad durante los próximos años, reforzando una marca que se asocie públicamente con las demás industrias verdes del mundo.

Nuestra Gente

- Establecer una fuerte presencia local y ser buen vecino.
- Participar en la co-creación de valor con las comunidades de manera sostenible en el tiempo.
- Potenciar las economías locales y el desarrollo de las comunidades vecinas, aportando en la creación de valor social compartido.
- Todos los trabajadores de SQM son agentes comunitarios responsables.

- Seguir garantizando condiciones de trabajo seguras e inclusivas.
- A través de sus operaciones SQM garantiza condiciones de trabajo seguras e inclusivas a la vez que participa de las economías locales y del desarrollo sostenible de las comunidades vecinas.

Nuestro Entorno

- Mejorar los sistemas de monitoreo de los ecosistemas que rodean nuestras operaciones con el fin de poder dar respuesta aún más oportuna.
- Reducir extracción de salmuera en 50% al año 2030, proceso que se inició con la reducción del 20% de la extracción en noviembre de 2020.
- Reducir el consumo de agua continental en 65% al año 2040, partiendo con una disminución de 40% al año 2030, según lo proyectado en 2020.
- Ser carbono neutral en todos nuestros productos de la cuna al cliente al año 2040 y en el caso del litio, cloruro de potasio y yodo al año 2030.
- Creación de un sistema de gestión de residuos corporativo para impulsar un cambio cultural hacia la Sustentabilidad. El primer paso es medir, para luego saber cómo reducir incluir también los de sus proveedores, trabajadores, colaboradores y oficinas en Chile y en el resto del mundo.
- SQM se compromete a gestionar de manera responsable los recursos naturales utilizados, minimizar su impacto directo en la flora, fauna y trabajar en conjunto con las comunidades para apoyar el cuidado y protección de estos ecosistemas.

ODS y Metas de la Estrategia de Negocios



En el Centro

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 12 y ODS 13	(12) Producción y consumo responsable y (13) Acción por el clima: Son parte de nuestro propósito, trabajamos por una producción y consumo responsable, desarrollamos productos para aportar a las necesidades de la sociedad y lo hacemos bajo desafiantes metas de reducción de nuestra huella ecológica.
Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
Algunas de nuestras Acciones/Avances:	<p>Certificación de Conducta Responsable.</p> <p>Certificación de la Asociación Internacional de Fertilizantes.</p> <p>Utilización de energía solar en operaciones.</p> <p>Sistema de Gestión de Residuos a nivel corporativo.</p> <p>Planes de reciclaje en operaciones y oficinas.</p> <p>Plan de Descontaminación Atmosférica en comunidades y faenas productivas.</p> <p>Elaboración e implementación de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos.</p> <p>Medición de la huella de carbono (GEI).</p> <p>Establecimiento de metas de reducción de gases de efecto invernadero basadas en la ciencia (SBTi).</p> <p>Realización de charlas de sustentabilidad.</p> <p>En proceso de Certificación IRMA.</p>

Outcome

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 3, ODS 7 y ODS 15	<p>Son los resultados que buscamos al plantearnos un negocio responsable, el impacto, el por qué trabajamos, nuestro propósito:</p> <p>(3) Salud y bienestar: es parte de nuestro propósito, aportar al desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar el acceso y la calidad en la salud y con esto avanzar hacia un bienestar de todas las personas.</p> <p>(15) Vida de ecosistemas terrestres: protegemos nuestros ecosistemas mejorando nuestros procesos productivos y desarrollando productos que aporten a la conservación de la biodiversidad.</p> <p>(7) Energía asequible y no contaminante: entendemos la oportunidad que tenemos para aportar con soluciones claves para la generación y almacenamiento de ERNC, con soluciones asequibles y eficaces.</p> <p>Además, aportamos a la producción de alimentos proporcionando soluciones para el uso eficiente del suelo y recursos hídricos.</p>

<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Cumplimiento del Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales. Realización de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional. Implementación de paneles fotovoltaicos. Utilización de energía solar en operaciones. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Llamara. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Atacama.</p>

Articuladores y Facilitadores

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
<p>ODS 9, ODS 16 y ODS 17</p>	<p>Son las palancas para establecer un Buen Negocio, responsable y viable, sostienen nuestras prácticas éticas y de trabajo colaborativo que impulsan y catalizan las propuestas de desarrollo e innovación de las cuales nacen nuestras soluciones de productos y tecnologías.</p> <p>(9) Industria, innovación e infraestructura: I+D+I, es uno de los ejes de nuestra estrategia, una práctica transversal en el cómo y qué hacemos, mantenemos prácticas de innovación, desarrollo e investigación como uno de los procesos críticos de nuestro negocio, tenemos la responsabilidad de conocer e integrar las nuevas necesidades de nuestros clientes y los desafíos globales, estamos en continuo cambio y mejoramiento de procesos y propuesta para dar respuesta a estas necesidades.</p> <p>(16) Paz, justicia e instituciones sólidas: es un proceso transversal que hace parte de las decisiones estratégicas, operacionales en el día a día y construye el contexto con el que nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés. Estamos en un proceso de permanente mejoramiento y fortalecimiento de nuestras prácticas de integridad de los negocios. Establecemos la ética y transparencia como sostenedores para tener un negocio viable.</p> <p>(17) Alianzas para lograr los objetivos: Nuestro negocio no lo podríamos desarrollar sin el acompañamiento y fortalecimiento que logramos a través de nuestras alianzas. Una vinculación activa con el medio nos ayuda a comprender las necesidades y desafíos de nuestros clientes e impulsar soluciones efectivas. Además, es el medio por el cual cumplimos nuestro rol de aporte en los ámbitos:</p> <p>Sociales y económicos: inversiones de desarrollo local a través de asociaciones con organizaciones públicas y privadas de acuerdo con nuestros ejes de inversión social.</p> <p>Desarrollo por la Ciencia: Apoyamos programas de investigación a través de las organizaciones académicas y de fomento productivo públicas, además de fortalecimiento de programas de aceleración para emprendimientos de innovación. Y aportes como bien público en publicaciones científicas y otorgamiento de patentes.</p>
<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos</p>

	<p>industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Contratación de proveedores locales. Desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales y la Política de Abastecimiento Responsable para proveedores de SQM. Implementación Política de Abastecimiento Responsable. Participación en el Programa Más Proveedores de Tarapacá. Uso de energía solar en nuestras operaciones. Cumplimiento del Código de Ética. Implementación y cumplimiento del Programa de Ética y Compliance. Implementación y cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito. Elaboración y cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. Cumplimiento de la Política de Diversidad e Inclusión. Desarrollo de Prácticas Laborales Inclusivas. Desarrollo del Programa de Aprendizices. Desarrollo del Programa de Movilidad Interna. Alianzas con: Global Battery Alliance, Pacto Global, Acción Empresas, entre otras. Participación en HuellaChile. Desarrollo de mesas de trabajo con comunidades. Desarrollo e implementación de programas sociales con comunidades.</p>

Nuestra principal política para generar impacto positivo en distintos objetivos de interés social es la **Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos**, la cual se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales, Norma Internacional ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “protección, respeto y remedio” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e inspirada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Nuestra política considera los ámbitos de la compañía y el negocio como: ética y gobierno corporativo; trabajadores y trabajadoras; cadena de valor; medioambiente y desarrollo sostenible; y comunidades.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN

SQM constantemente revisa las diferentes oportunidades para mejorar sus métodos de producción, aumentar la capacidad productiva actual y desarrollar nuevos productos y mercados. Cabe señalar que se requieren gastos de capital significativos todos los años para sostener la capacidad de producción de la Compañía.

El foco en el desarrollo de nuevos productos da respuesta a la demanda de los clientes y también a la capacidad de generar otros productos que puedan calzar con la estrategia de desarrollo a largo plazo.

Los gastos de capital de SQM en Chile han estado principalmente relacionados con el crecimiento orgánico del negocio y con su sustentabilidad o mantenimiento, lo que se ve reflejado en la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos. En 2022, también se trabajó en la expansión de la capacidad de la Compañía para producir carbonato de litio e hidróxido de litio en Chile, que alcanzó 180.000 toneladas métricas y 30.000 toneladas métricas, respectivamente, a finales de 2022. También se iniciaron ampliaciones relacionadas con las instalaciones mineras y de producción de nitratos y yodo a nivel local, compra de la planta de hidróxido de litio en China y el desarrollo y construcción del proyecto de hidróxido de litio Mt. Holland en Australia.

Los gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2022	2021	2020
Gastos de capital.....	905,8	471,5	322,2

2022

Durante 2022, tuvimos inversiones de capital totales de US\$905,8 millones, relacionadas principalmente con:

- Culminar los proyectos de expansión de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile, de 120.000 toneladas métricas por año a 180.000 toneladas métricas por año, y de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 21.500 toneladas métricas por año a 30.000 toneladas métricas por año.
- Invertir en la ampliación de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 a 210.000 toneladas métricas por año.
- Desarrollo y construcción del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental de 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio.
- Adquisición de la planta refinadora de hidróxido de litio de 30.000 toneladas métricas en China.
- Invertir en desarrollo de los nuevos proyectos de caliche, optimizar las plantas de producción de yodo y nitratos y realizar mantención general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

2021

Durante 2021, se realizó una inversión total de US\$471,5 millones, relacionada con:

- Culminar los proyectos de expansión de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile, de 70.000 toneladas métricas por año a 120.000 toneladas métricas por año, además de la inversión para ampliar la capacidad de producción de carbonato de litio, de 120.000 a 180.000 toneladas métricas por año.
- Terminar la expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile, de 13.500 toneladas métricas por año a 21.500 toneladas métricas por año, además de iniciar la expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile, de 21.500 toneladas métricas por año a 30.000 toneladas métricas por año.
- Invertir en la nueva planta de hidróxido de litio de 50.000 toneladas métricas, ubicada en Australia Occidental.
- Optimizar las plantas de producción de yodo en Nueva Victoria y realizar mantención general de todas las instalaciones productivas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de producción y ventas.

2020

Ese año se destinaron US\$322,2 millones a inversiones, lo que significó una disminución en comparación con los US\$450 millones que se esperaba originalmente, como resultado del retraso en la compra de equipos. Este monto está relacionado principalmente con las siguientes iniciativas que culminaron en 2021:

- Proyectos por aumento de la capacidad productiva de carbonato litio, desde 70.000 toneladas a 120.000 toneladas métricas por año en Chile.
- Expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio, de 13.500 toneladas métricas por año a 21.500 toneladas métricas por año en Chile.
- Proyectos de optimización relacionados con plantas de producción de nitrato de potasio en Coya Sur; y
- Mantención general de todas las instalaciones productivas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de producción y ventas.

La Compañía estima que sus gastos de capital para 2023 podrían alcanzar alrededor de US\$1,2 mil millones, enfocados en: el aumento de la capacidad de producción, principalmente relacionada con el carbonato de litio e hidróxido de litio y la capacidad de nitratos y yodo en Chile; el desarrollo del proyecto de litio en Australia, así como el mantenimiento de las instalaciones, con el fin de cumplir con las metas de producción. Durante 2023, SQM seguirá trabajando en materia de expansión de la producción de litio en Chile, aumentando la capacidad de carbonato de litio e hidróxido de litio a aproximadamente 210.000 y 40.000 toneladas métricas, respectivamente, para 2024. La Compañía también continuará con la construcción del proyecto de litio Mt. Holland en Australia y con los ajustes necesarios para producir hidróxido de litio, a partir de sulfato de litio en China.

5. NUESTRAS PERSONAS

Las personas son el centro y la base de nuestro quehacer. Es por ello que fomentamos relaciones laborales de respeto, generando las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar sus capacidades. En SQM valoramos la meritocracia, y favorecemos la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y derechos laborales individuales y colectivos reconocidos por los principales instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, así como por las legislaciones aplicables en cada uno de los países donde se desarrollan nuestras operaciones.

Para formar nuestro equipo humano, hemos realizado un importante trabajo para adecuar los sistemas de selección y reclutamiento, para contar con grupos de personas diversas, haciéndonos cargo de la inclusión de la mujer en la minería. Contamos con personas de diversas profesiones y oficios, operadores, técnicos, hombres y mujeres de diferentes edades, nacionalidades y que aportan con sus cualidades, experiencia y capacidades.

Nuestra Política de Diversidad e Inclusión nos compromete como compañía a:

- Promover una cultura interna de diversidad, no discriminación y el trato respetuoso.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por sus méritos, desempeño y esfuerzo por generar valor.
- Adoptar las condiciones y puestos de trabajo, cuando se requiera, para facilitar la incorporación gradual de personas que viven en situación de discapacidad.
- Desafiar continuamente los procesos de selección y evaluación para facilitar la meritocracia, atraer, desarrollar y retener personas talentosas.
- Formar equipos de trabajo heterogéneos, con personas que compartan un propósito común en SQM y que busquen permanentemente la excelencia.
- Ampliar la participación femenina en todas los niveles y áreas de la organización, y aumentar el empleo local en torno a nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, la fuerza laboral de SQM en Chile y el mundo se conforma por 6.997 personas. El 83% de los empleados se desempeña en las operaciones de la compañía en el norte de Chile, principalmente en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Para nosotros el capital humano, sus capacidades técnicas e intelectuales son la base del planteamiento del negocio por los objetivos de desarrollo, innovación y calidad de nuestros productos. La experiencia y competencia es de alto valor para llevar a cabo el plan de negocio.

Algunas cifras importantes de destacar en cuanto a nuestra dotación:

Contamos con un 20% de mujeres en la Compañía

Del total de personas en cargos de Liderazgos (Alta Gerencia, Gerencia y Jefaturas), un 17,7% son mujeres

Un 65% de la dotación trabaja en la Región de Antofagasta y un 18% en la Región de Tarapacá

Un 94% de la dotación cuenta con contrato a plazo indefinido

5.1 DOTACIÓN LABORAL

5.1.1 Número de Personas por Género

Contamos con una dotación de 6.997 trabajadores en SQM, donde el 19,58% corresponde a mujeres. Gran parte de nuestra fuerza laboral se encuentra en los cargos “operarios”, “otros profesionales” y “otros técnicos”.

Dotación Propia por Categorías Laborales y Género 2022

Categorías Laborales	Hombres	Mujeres	Totales
Alta Gerencia	16	2	18
Gerencia	104	18	122
Jefatura	565	127	692
Operario	2.615	230	2.845
Fuerza de Venta	34	39	73
Administrativo	40	81	121
Auxiliar	6	1	7
Otros Profesionales	1.174	748	1.922
Otros Técnicos	1.072	125	1.197
Total	5.626	1.371	6.997

5.1.2 Número de Personas por Nacionalidad

Contamos con una fuerza laboral compuesta por un 90,2% de nacionalidad chilena, seguida por la nacionalidad mexicana con un 2,22%. Tenemos una dotación diversa, donde contamos con personas de 24 nacionalidades diferentes.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2022, tabla 1

Categoría Laboral	Género	Nacionalidad					
		Chileno/a	Mexicano/a	Venezolano/a	Belga	Boliviano/a	Colombiano/a
Alta Gerencia	Hombres	15	0	0	1	0	0
	Mujeres	2	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	78	9	0	7	0	2
	Mujeres	17	1	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	534	8	8	2	0	3
	Mujeres	100	10	4	2	0	0
Operarios	Hombres	2.430	60	10	2	35	20
	Mujeres	201	12	1	0	4	4
Fuerza de Venta	Hombres	5	0	0	8	0	0
	Mujeres	6	0	0	11	0	0
Administrativo	Hombres	33	3	0	0	1	1
	Mujeres	70	1	1	3	0	2
Auxiliar	Hombres	4	1	0	0	0	0
	Mujeres	0	1	0	0	0	0
	Hombres	1.053	22	21	10	4	11

Otros Profesionales	Mujeres	621	15	19	20	12	3
Otros Técnicos	Hombres	1.026	12	3	1	4	7
	Mujeres	116	0	4	0	0	2
Subtotal	Hombres	5.178	115	42	31	44	44
	Mujeres	1.133	40	29	36	16	11
Total		6.311	155	71	67	60	55

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2022, tabla 2

Categoría Laboral	Género	Nacionalidad					
		Español/a	Chino/a	Sudafricano/a	Peruano/a	Estadounidense	Ecuatoriano/a
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	2	2	1	0	1	1
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	3	1	3	0	1	1
	Mujeres	3	3	0	1	2	1
Operarios	Hombres	15	0	20	12	0	3
	Mujeres	0	0	3	4	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	0	7	3	0	9	0
	Mujeres	6	10	1	0	0	0
Administrativo	Hombres	0	0	0	0	1	0
	Mujeres	0	1	1	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	1
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	12	8	3	7	8	3
	Mujeres	9	15	3	0	11	6
Otros Técnicos	Hombres	1	3	2	8	0	2
	Mujeres	0	0	0	3	0	0
Subtotal	Hombres	33	21	32	27	20	11
	Mujeres	18	29	8	8	13	7
Total		51	50	40	35	33	18

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2022, tabla 3

Categoría Laboral	Género	Nacionalidad					
		Holandés	Australiano/a	Brasileño/a	Coreano/a	Italiano/a	Japonesa
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	0	0	0	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	1	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	1	0	0	0

Operarios	Hombres	4	0	1	0	0	0
	Mujeres	0	0	1	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	0	0	0	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	2	0	3
Administrativo	Hombres	0	0	1	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	1	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	2	6	1	1	0	0
	Mujeres	1	1	2	2	2	2
Otros Técnicos	Hombres	1	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	8	6	3	2	2	0
	Mujeres	2	1	4	4	3	5
Total		10	7	7	6	5	5

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2022, tabla 4

Categoría Laboral	Género	Nacionalidad					
		Alemán	Argentino	Indio	Cubana	Paraguayo	Marroquí
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Operarios	Hombres	0	2	0	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	1	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Administrativo	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	0	0	2	0	0	0
	Mujeres	2	0	0	2	0	0
Otros Técnicos	Hombres	0	0	0	0	0	1
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	1	2	2	0	1	1
	Mujeres	2	0	0	2	0	0
Total		3	2	2	2	1	1

5.1.3 Número de Personas por Rango Etario

Contamos con una dotación joven, donde el 82,5% de los trabajadores se encuentran entre los 18 y 50 años de edad.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Rango Etario 2022

Categoría Laboral	Género	Rango Etario						Total
		Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Mayor de 70 años	
Alta Gerencia	Hombres	0	0	9	7	0	0	16
	Mujeres	0	0	1	1	0	0	2
Gerencia	Hombres	1	35	36	27	5	0	104
	Mujeres	0	3	9	3	3	0	18
Jefatura	Hombres	30	211	183	111	29	1	565
	Mujeres	8	62	41	14	2	0	127
Operarios	Hombres	483	931	625	454	117	5	2.615
	Mujeres	78	98	37	16	1	0	230
Fuerza de Venta	Hombres	3	15	7	8	1	0	34
	Mujeres	5	19	8	6	1	0	39
Administrativo	Hombres	12	10	7	5	5	1	40
	Mujeres	13	23	24	18	3	0	81
Auxiliar	Hombres	0	2	2	0	2	0	6
	Mujeres	0	1	0	0	0	0	1
Otros Profesionales	Hombres	256	509	260	115	32	2	1.174
	Mujeres	221	368	117	35	7	0	748
Otros Técnicos	Hombres	207	445	252	140	28	0	1.072
	Mujeres	39	47	21	15	3	0	125
Subtotal	Hombres	992	2.158	1.381	867	219	9	5.626
	Mujeres	364	621	258	108	20	0	1.371
Total		1.356	2.779	1.639	975	239	9	6.997

5.1.4 Antigüedad Laboral

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Antigüedad Laboral 2022

Categoría Laboral	Género	Antigüedad Laboral					Total
		Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	
Alta Gerencia	Hombres	1	3	0	3	9	16
	Mujeres	0	0	0	0	2	2
Gerencia	Hombres	23	25	10	9	37	104
	Mujeres	4	5	0	1	8	18
Jefatura	Hombres	167	140	53	77	128	565
	Mujeres	41	27	6	20	33	127
Operarios	Hombres	947	747	287	330	304	2.615
	Mujeres	158	51	13	4	4	230
Fuerza de Venta	Hombres	10	10	1	6	7	34
	Mujeres	13	12	1	3	10	39
Administrativo	Hombres	15	11	3	2	9	40
	Mujeres	26	25	6	10	14	81
Auxiliar	Hombres	0	1	0	3	2	6

	Mujeres	0	1	0	0	0	1
Otros Profesionales	Hombres	602	300	82	98	92	1.174
	Mujeres	448	168	35	50	47	748
Otros Técnicos	Hombres	360	327	119	144	122	1.072
	Mujeres	50	34	11	16	14	125
Subtotal	Hombres	2.125	1.564	555	672	710	5.626
	Mujeres	740	323	72	104	132	1.371
Total		2.865	1.887	627	776	842	6.997

5.1.5 Número de Personas con Discapacidad

Personal Propio con Discapacidad por Categoría Laboral y Género 2022

Categoría Laboral	Hombres	Mujeres	Total
	Nº	Nº	Nº
Alta Gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefaturas	6	0	6
Operarios	12	1	13
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	3	0	3
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	8	2	10
Otros Técnicos	10	0	10
Total	39	3	42

5.2 FORMALIDAD LABORAL

El 94,48% de nuestra dotación cuenta con contrato a plazo indefinido y el 5,52% restante con contrato a plazo fijo. No contamos con dotación con contrato por obra o faena ni a honorarios.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2022

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	16	0	16
	Mujeres	2	0	2
Gerencia	Hombres	104	0	104
	Mujeres	18	0	18
Jefatura	Hombres	554	11	565
	Mujeres	126	1	127
Operario	Hombres	2.477	138	2.615
	Mujeres	193	37	230
Fuerza de Venta	Hombres	34	0	34
	Mujeres	38	1	39
Administrativo	Hombres	38	2	40
	Mujeres	74	7	81
Auxiliar	Hombres	6	0	6
	Mujeres	1	0	1
Otros Profesionales	Hombres	1.122	52	1.174
	Mujeres	692	56	748
Otros Técnicos	Hombres	1.002	70	1.072
	Mujeres	113	12	125
Sub Total	Hombres	5.353	273	5.626
	Mujeres	1.257	114	1.371
Total		6.610	387	6.997

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2022

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	0,23%	0,00%	0,23%
	Mujeres	0,03%	0,00%	0,03%
Gerencia	Hombres	1,49%	0,00%	1,49%
	Mujeres	0,26%	0,00%	0,26%
Jefatura	Hombres	7,92%	0,16%	8,08%
	Mujeres	1,80%	0,01%	1,81%
Operario	Hombres	35,40%	1,97%	37,37%
	Mujeres	2,76%	0,53%	3,29%
Fuerza de Venta	Hombres	0,49%	0,00%	0,49%
	Mujeres	0,54%	0,01%	0,55%
Administrativo	Hombres	0,54%	0,03%	0,57%
	Mujeres	1,06%	0,10%	1,16%
Auxiliar	Hombres	0,09%	0,00%	0,09%
	Mujeres	0,01%	0,00%	0,01%
Otros Profesionales	Hombres	16,04%	0,74%	16,78%
	Mujeres	9,89%	0,80%	10,69%
Otros Técnicos	Hombres	14,32%	1,00%	15,32%
	Mujeres	1,61%	0,17%	1,78%
Sub Total	Hombres	76,52%	3,90%	80,42%
	Mujeres	17,96%	1,62%	19,58%
Total		94,48%	5,52%	100,00%

5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL

Contamos con un 27,66% de la dotación bajo una jornada ordinaria de trabajo y 72,30% bajo una jornada excepcional de trabajo (turnos de 4x3, 7x7 o 14x4, entre otros). No contamos con dotación con acuerdos formales de pactos de adaptabilidad de la jornada laboral y/o teletrabajo.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2022

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	16	0	0	16
	Mujeres	2	0	0	2
Gerencia	Hombres	104	0	0	104
	Mujeres	18	0	0	18
Jefatura	Hombres	283	282	0	565
	Mujeres	91	36	0	127
Operario	Hombres	140	2.475	0	2.615
	Mujeres	19	211	0	230
Fuerza de Venta	Hombres	34	0	0	34
	Mujeres	39	0	0	39
Administrativo	Hombres	28	12	0	40
	Mujeres	64	17	0	81
Auxiliar	Hombres	6	0	0	6
	Mujeres	1	0	0	1
Otros Profesionales	Hombres	551	621	2	1.174
	Mujeres	433	315	0	748
Otros Técnicos	Hombres	71	1.001	0	1.072
	Mujeres	36	88	1	125
Sub Total	Hombres	1.233	4.391	2	5.626
	Mujeres	703	667	1	1.371
Total		1.936	5.058	3	6.997

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2022

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	0,23%	0,00%	0,00%	0,23%
	Mujeres	0,03%	0,00%	0,00%	0,03%
Gerencia	Hombres	1,49%	0,00%	0,00%	1,49%
	Mujeres	0,26%	0,00%	0,00%	0,26%
Jefatura	Hombres	4,04%	4,04%	0,00%	8,08%
	Mujeres	1,30%	0,51%	0,00%	1,81%
Operario	Hombres	2,00%	35,37%	0,00%	37,37%
	Mujeres	0,27%	3,02%	0,00%	3,29%
Fuerza de Venta	Hombres	0,49%	0,00%	0,00%	0,49%
	Mujeres	0,55%	0,00%	0,00%	0,55%
Administrativo	Hombres	0,40%	0,17%	0,00%	0,57%
	Mujeres	0,92%	0,24%	0,00%	1,16%
Auxiliar	Hombres	0,09%	0,00%	0,00%	0,09%
	Mujeres	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Otros Profesionales	Hombres	7,87%	8,88%	0,03%	16,78%
	Mujeres	6,19%	4,50%	0,00%	10,69%
Otros Técnicos	Hombres	1,01%	14,31%	0,00%	15,32%
	Mujeres	0,51%	1,26%	0,01%	1,78%

Sub Total	Hombres	17,62%	62,77%	0,03%	80,42%
	Mujeres	10,04%	9,53%	0,01%	19,58%
Total		27,66%	72,30%	0,04%	100,00%

5.4 EQUIDAD SALARIAL

5.4.1 Política de Equidad

Nuestra compañía está integrada por personas talentosas y con capacidades para contribuir al desarrollo de nuestras actividades. No contamos con planes o metas para reducir las inequidades salariales, no obstante, nuestra meta es otorgarles las oportunidades y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda desarrollarse y aportar en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura. Con tal objetivo, en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, en nuestro Enfoque de Igualdad, Diversidad e Inclusión, hemos definido los siguientes ejes de desarrollo:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.

5.4.2 Brecha Salarial

La brecha salarial presentada fue calculada con el salario bruto por hora de cada categoría laboral considerando los trabajadores vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Las brechas informadas se deben principalmente a que la información representa a empresas del grupo con giros que son muy distintos entre sí, por ende, las funciones de sus dependientes y sus evaluaciones de cargo son distintas.

En el caso de los operarios, sus remuneraciones están establecidas en los convenios colectivos y son únicas por cargo para cada trabajador, sea hombre o mujer. Cada cargo tiene una remuneración diferente de acuerdo a su evaluación. Cabe mencionar que no existe discriminación de género, pero al agruparlos en una sola categoría muestra una brecha ya que las mujeres son un 8% del total de la fuerza laboral de los operarios.

Por otra parte, cumplimos la brecha de género que se mide en el proceso de certificación de la NCH3262.

Brecha Salarial por Categoría Laboral, Media y Mediana

Categoría Laboral	Brecha por Media Salarial	Brecha por Mediana Salarial
Alta Gerencia	57%	70%
Gerencia	94%	113%
Jefatura	97%	103%
Operario	85%	85%
Fuerza de Venta	70%	63%
Administrativo	101%	96%
Auxiliar	N/A	N/A
Otros Profesionales	84%	85%
Otros Técnicos	78%	79%

Nota: no incluye a la dotación de nuestras filiales en el extranjero ni de Ajay.

5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL

La compañía cuenta con un procedimiento de investigación de las conductas de acoso sexual, el cual se encuentra contenido en el RIOHS (Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad), además de un procedimiento de investigación y sanción del acoso laboral contenido en el mismo reglamento.

Enmarcado en los procedimientos anteriores, la empresa ha dispuesto un sitio web que permite realizar denuncias vinculadas a la línea ética, lo que incluye denuncias referidas a acoso laboral y sexual (sitio web: www.SQM.ethicspoint.com), además de una línea de ayuda con número gratuito desplegada por varios países: Chile, Bélgica, EE.UU, México, España, Sudáfrica, Ecuador, China (Shanghái), China (Beijing).

En caso de denuncias, estas pueden ser acogidas por los canales indicados o directamente por los equipos de recursos humanos desplegados en todas las localidades del país, las cuales son analizadas e investigadas en plazos no superiores a 30 días.

En 2022, se presentó una denuncia por Acoso Sexual a la misma organización, cuatro denuncias por Acoso Laboral, donde tres de ellas fueron presentadas a la misma organización y la restante a la Dirección del Trabajo.

También, cabe mencionar que durante 2022 no se realizaron capacitaciones en materia de Acoso Laboral y Sexual.

5.6 SEGURIDAD LABORAL

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos materiales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que SQM realiza un proceso sistemático permanente para mantener a los trabajadores protegidos y seguros en cada una de las labores que desempeñan en las operaciones. Además del rol que juega la Sociedad en esta importante materia, el Estado de Chile tiene una función regulatoria, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Salud y el Sernageomin, realiza fiscalizaciones a las normas de seguridad y salud

ocupacional en las faenas mineras, en particular, el Sernageomin supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene facultades exclusivas para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

Como se ha señalado antes, SQM cuenta con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos en la cual se establece el compromiso con el desarrollo sostenible de su negocio, así como con garantizar la Seguridad y Salud Ocupacional y respeto de las personas que laboran en sus instalaciones, la comunidad y sus clientes.

Con este objetivo, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional capaz de identificar, desarrollar y sustentar conductas y condiciones que garanticen el cuidado de todos quienes trabajan en las faenas, proyectos y oficinas de la Compañía. Esta política aplica a todas las operaciones de SQM.

Como parte de la operativización de los compromisos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), SQM ha desarrollado un Sistema Integral de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyos propósitos son:

- Establecer obligaciones y responsabilidades con el objetivo de adoptar todas las medidas necesarias para proteger y resguardar eficazmente la vida y la salud de todos los trabajadores que laboran en SQM, esto incluye empresas Contratistas y Subcontratistas.
- Definir y establecer normas que permitan controlar todos los riesgos inherentes a los procesos, con el fin de definir y establecer las especificaciones mínimas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Resguardar las instalaciones, equipamientos, maquinarias y todas aquellas materias críticas relacionadas con las operaciones y procesos desarrollados en SQM.

Como parte de la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, SQM ha desarrollado un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SIGRO), el cual contiene una serie de actividades agrupadas en 13 elementos:



Todas estas actividades del SISGRO, están integradas con el Programa de Excelencia Operacional, llamado M1, permitiendo homologar las herramientas del sistema Lean de M1 a la gestión de riesgos, obteniendo mejores resultados.

A continuación, se presentan los principales indicadores en materia de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SQM, los cuales corresponden sólo a la gestión de Chile. Estamos actualizando nuestros procesos internos para poder contar pronto con dicha información. En cuanto a las metas de Seguridad Laboral para la “Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores”, la “Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores” y el “Promedio de Días Perdidos por accidentes” la información no se encuentra disponible, ya que aún no se definen las metas como lo solicita la NCG 461, las cuales, esperamos en el mediano plazo definir. Cabe señalar que los indicadores adicionales en materia de SSO correspondientes a métricas de Sustainability Accounting Standards Board (SASB), se informan en el ítem 8.2 de esta Memoria.

Metas de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores

Tipos de Indicadores	2022
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	N/D
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	0
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	N/D
Promedio de Días Perdidos por accidentes	N/D

Indicadores de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores

Tipos de Indicadores	2022
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	0,31
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	0
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	0,13
Promedio de Días Perdidos por accidentes	41,74

Tasa de Fatalidad (o mortalidad)

Tipo de Empleados	2022
Empleados Propios	0
Contratistas	0
SQM Total	0

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

5.7 PERMISO POSTNATAL

No contamos con una política en esta materia, no obstante, cumplimos con la normativa legal vigente en Chile, otorgando las licencias de pre y postnatal según sea el caso.

Los datos informados sólo corresponden a Chile. La información relacionada a los países donde operamos no se encuentra disponible, estamos trabajando internamente en nuestros sistemas internos para que en el mediano plazo podamos contar con aquella información.

Cabe mencionar que la diferencia en las mujeres entre las elegibles y las que hicieron uso del postnatal normal y/o parental, se debe principalmente a que existen dos mujeres que saldrán de postnatal en 2023. Se contabilizaron como elegibles dado que ellas hicieron uso de su prenatal, el cual continuó en 2023.

Dotación Propia elegible para hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales, Género y País 2022

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Jefatura	Hombres	12
	Mujeres	1
Operarios	Hombres	90
	Mujeres	8
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	0
Administrativo	Hombres	0
	Mujeres	2
Auxiliar	Hombres	0
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	44
	Mujeres	29
Otros Técnicos	Hombres	50
	Mujeres	3
Subtotal	Hombres	196
	Mujeres	43
Total		239

Número y Porcentaje de Trabajadores que hicieron uso del Postnatal (normal y parental) por Categoría Laborales y País 2022

Categorías Laborales	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%
Alta Gerencia	0	0,0%	0	0,0%
Gerencia	0	0,0%	0	0,0%
Jefatura	1	0,4%	12	5,0%
Operarios	8	3,3%	90	37,7%
Fuerza de Venta	0	0,0%	0	0,0%
Administrativo	2	0,8%	0	0,0%
Auxiliar	0	0,0%	0	0,0%
Otros Profesionales	27	11,3%	44	18,4%

Otros Técnicos	3	1,3%	50	20,9%
Total	41	17,2%	196	82,0%

Nota: en el caso de los hombres, se informa el postnatal de 5 días.

Promedio de Días Utilizados por la Dotación Propia por hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales, Género y País 2022

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Jefatura	Hombres	5
	Mujeres	84
Operarios	Hombres	5
	Mujeres	84
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	0
Administrativo	Hombres	0
	Mujeres	84
Auxiliar	Hombres	0
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	5
	Mujeres	86
Otros Técnicos	Hombres	5
	Mujeres	84
Días Promedio	Hombres	5
	Mujeres	84

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

Los trabajadores de SQM se capacitan de forma permanente en temas relevantes, según sus funciones, para apoyar su desarrollo profesional y un desempeño de excelencia.

Durante el período 2022, las capacitaciones alcanzaron un total de 140.185 horas. A nivel compañía, el promedio de horas de capacitación por empleado alcanzó las 20 horas. Las mujeres de nuestra empresa realizaron 21.735 horas de capacitación, lo que representa 15,5% del total de horas de capacitación.

Las capacitaciones se concentraron en los Operarios, quienes realizaron 58.913 horas de capacitación, seguidos de los Otros Profesionales, con 34.973 horas de capacitación. No obstante, a nivel de promedio de horas de capacitación por empleados, en la categoría Jefatura se alcanzó las 25,5 horas de capacitación por empleado.

Se capacitaron 6.232 trabajadores, los cuales representan el 89,1% de la dotación de la Compañía al 31 de diciembre de 2022. Se invirtió US\$885 mil en capacitación, monto que considera costo empresa y SENCE. Las capacitaciones representan el 0,01% de los ingresos anuales de la compañía.

Promedio de Horas de Formación Total Compañía 2022

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
-------------------	-----------------------	--

Alta Gerencia	146	8,1
Gerencia	1.383	11,3
Jefatura	17.677	25,5
Operario	58.913	20,7
Fuerza de Venta	48	0,7
Administrativo	783	6,5
Auxiliar	32	4,6
Otros Profesionales	34.973	18,2
Otros Técnicos	26.230	21,9
Total	140.185	20,0

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2022.

Promedio de Horas de Formación Mujeres 2022

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	77	38,5
Gerencia	490	27,2
Jefatura	2.930	23,1
Operario	4.319	18,8
Fuerza de Venta	37	0,9
Administrativo	495	6,1
Auxiliar	0	0,0
Otros Profesionales	11.799	15,8
Otros Técnicos	1.588	12,7
Total	21.735	15,9

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2022.

Promedio de Horas de Formación Hombres 2022

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	69	4,3
Gerencia	893	8,6
Jefatura	14.747	26,1
Operario	54.594	20,9
Fuerza de Venta	11	0,3
Administrativo	288	7,2
Auxiliar	32	5,3
Otros Profesionales	23.174	19,7
Otros Técnicos	24.642	23,0
Total	118.450	21,1

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2022.

Principales Programa de Capacitación

Nombre de los Programas	Descripción de los Programas	N° de Participantes
Brigadistas	Fortalecer los conocimientos y técnicas para los Brigadistas de todas las localidades.	1.546

Certificación Legal	Acreditar por 4 años al personal que maneja equipos móviles en todas las faenas de la compañía.	1.579
Especialidad Gerencia	Entregar los conocimientos necesarios a las trabajadoras y trabajadores para que puedan cumplir sus labores.	2.490
Habilidades desarrollo	Programas de formación en habilidades adaptativas, alineamiento estratégico o fortalecimiento de equipos.	942
Idiomas	Fortalecer el idioma inglés para aquellas personas que su cargo lo requiera.	70
Prevención de Riesgos	Temáticas asociadas a todo lo relacionado con el cuidado de las personas.	17.004
SQM Aprende	Plataforma de aprendizaje interna con recursos de capacitación tanto internos como externos disponibles para todo el personal de SQM.	9.026

Principales Charlas de Capacitación

Nombre de los Charlas	Descripción de los Programas	N° de Participantes
Charla Liderazgo E Influencia		112
Introducción Plataforma Ed Successfactors		660
Onboarding SQM (DO, RRHH, Inclusión y Diversidad, Compliance, Sustentabilidad, Seguridad)		172
Programa Eleva Tu Liderazgo 2022	Charlas dirigidas a todos los supervisores de la compañía, como una forma de acompañar su desarrollo profesional y personal.	27
Programa Mujeres Líderes SQM		24
Taller Alineamiento Estratégico Advanced Analytics		7
Taller Aspiración 2023		14
Taller Aspiración y Objetivo Común Subgerencia Mantenimiento		19
Taller de Alineamiento		147
Malla Liderazgo		83
Comunidad de Líderes	Generar un espacio de aprendizaje grupal en relación al rol de liderazgo M1, sus comportamientos y habilidades.	401

Beneficios

Nos preocupamos de nuestros trabajadores, de su bienestar y el de sus familias, por lo que contamos con un área en la compañía destinada exclusivamente a ver los beneficios que otorgamos a nuestros trabajadores y trabajadoras. El área se encarga de su monitoreo y coordinación, para llegar a cada miembro de la organización de manera oportuna y eficaz. Los beneficios entregados son para quienes tienen un contrato indefinido; algunos de ellos son establecidos en la normativa vigente, mientras que otros son propios de la empresa u optativos para los trabajadores. También existen beneficios que están contenidos en cada negociación colectiva, según los intereses de los sindicatos y su conformación.

Nuestros beneficios son:

- Seguro de vida para el trabajador en caso de fallecimiento natural, accidental o invalidez; seguro de salud complementario; seguro de salud catastrófico y seguro dental.
- Convenio con clínicas para atención de trabajadores o sus cargas con cartas de resguardo; convenios con gimnasios y empresas de telefonía para contar con planes preferenciales.
- Becas a hijos de trabajadores con desempeño destacado para estudios de educación superior y becas de estudio de pre y postgrado a trabajadores con desempeño destacado.
- Celebración de fechas conmemorativas en oficinas y faenas: Día del Padre, de la Madre, de la Mujer, de la Secretaria, de la Minería y del Trabajo
- Caja de Navidad para el trabajador y su familia.
- Presente por nacimiento de hijo para los trabajadores con contrato indefinido.
- Regalo de Navidad para los hijos y/o cargas de 0 a 12 años.
- Regalo de cumpleaños para todos los trabajadores con contrato a plazo fijo o indefinido
- Revisión de renta anual en el mes de octubre, basándose en el estudio comparado de remuneraciones establecidas por otras empresas del rubro comparable, que permite definir una retribución equitativa y transparente para todos los trabajadores no sujetos a convenios o contratos colectivos.
- Convenio Ahorro Previsional Voluntario Grupal (APVG): se realiza un aporte mensual por parte de la empresa en modalidad de Depósito Convenido para fomentar el ahorro para la pensión de los trabajadores.
- Indemnización a todo evento con distintas características según rol.
- Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.
- Bonos Especiales de escolaridad, ayuda mortuoria, matrimonio y nacimiento.
- Permisos de defunción, matrimonio, para realización de exámenes como mamografía, próstata y cambio de casa.

5.9 POLITICA DE SUBCONTRATACIÓN

No contamos con una Política de Subcontratación propiamente tal, sin embargo, contamos con documentos internos como el Código de Ética, el Código de Conducta para Socios Comerciales, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, la Política de Abastecimiento Responsable, el Procedimiento de Compras, el Procedimiento de Contratación de Servicios, entre otros; que nos permiten establecer las directrices que se tienen en consideración al momento de seleccionar empresas contratistas y subcontratistas y/o cualquier otro socio comercial tales como: proveedores, distribuidores, agentes, consultores, representantes, intermediarios, socios de negocios conjuntos y cualquier otro tercero.

Además, estamos comprometidos con cumplir todas las leyes, reglas y regulaciones de los países donde operamos, actuando con los más altos estándares de integridad. Nuestro objetivo es construir relaciones honestas, claras, justas y duraderas con todos nuestros socios comerciales asociados a la compañía o a cualquiera de sus subsidiarias de SQM alrededor del mundo.

También, buscamos extender nuestros compromisos de sostenibilidad, buenas prácticas laborales y de derechos humanos a nuestra cadena de suministro con vistas a promover un abastecimiento responsable y sostenible. Por ello, instamos comercial y contractualmente a nuestros proveedores a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, a respetar sus derechos laborales y derechos humanos, y a resguardar el medioambiente. Con este fin, hemos incorporado de forma progresiva en nuestras evaluaciones los criterios de sostenibilidad y cumplimiento de condiciones laborales adecuadas, en el seguimiento continuo y evaluación de riesgo de nuestros proveedores, incorporando asimismo en nuestras decisiones de compra de insumos y servicios criterios asociados a nuestros documentos normativos.

Por otra parte, contamos con un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SISGRO) que permite verificar que las empresas proveedoras de servicios (contratistas y subcontratistas), cumplan con todas las disposiciones legales vigentes en nuestro país para su buen desempeño. Se establecen en las Bases de Contratos los índices de siniestralidad que deberán cumplir aquellas empresas que deseen prestar servicios en SQM, los cuales deben estar siempre “en o bajo” los rangos establecidos para la actividad económica, también se establece la obligación para cualquier empresa de establecer un Programa de Prevención de Riesgos alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM.

En esa misma línea, periódicamente, realizamos un control de variables laborales, para medir el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de todas las empresas contratistas. Se controla a las empresas externas, en materia de salud y seguridad de las personas, condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, sistema de gestión de salud y seguridad, constitución y funcionamiento de comités paritarios y cumplimiento de la legislación laboral. Durante 2022 se dio énfasis en asegurar los cumplimientos de protocolos Covid-19, de modo de proteger a los trabajadores y disminuir el riesgo de contagios.

Además, se realizan reuniones de coordinación entre el profesional administrador del mandante, su departamento de prevención y un representante de cada contratista y subcontratista, siendo la primera de ellas al inicio de cada contrato.

Controles de SQM a Contratistas y Subcontratistas

- Que sean asesorados por un Experto en Prevención de Riesgos Profesionales, de acuerdo a la cantidad de trabajadores que posean.
- Que constituyan su propio Comité Paritario.
- Que los Comité Paritarios funcionen de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Que los Comité Paritarios envíen sus Actas de reunión del comité, al Administrador Técnico del contrato.
- Invitar a los representantes de los trabajadores a participar en actividades de capacitación y reuniones del Comité Paritario de Faena.
- Que tengan confeccionado y entreguen su Reglamento Interno, a sus trabajadores.
- Que informen sus riesgos laborales a sus trabajadores.
- Que los trabajadores tengan y utilicen efectivamente los Equipos de Protección Personal.

Política de Abastecimiento Responsable

Esta Política establece criterios para un abastecimiento responsable, que nuestros proveedores deberán incorporar progresivamente dentro de sus organizaciones con el objeto de asegurar una cadena de suministro conforme a los derechos humanos. La Política se estructura en base a los 5 pilares de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos: (i) Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Trabajadores y Trabajadoras; (iii) Cadena de Valor; (iv) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y (v) Comunidades. Para cada pilar, se establecen los criterios que deberán cumplir los proveedores de SQM para garantizar un abastecimiento responsable a lo largo de su cadena de suministro.

Criterios de Cumplimiento de la Política de Abastecimiento Responsable

Ética y Gobierno Corporativo

- Comprometerse expresamente con los pilares fundamentales de los derechos humanos y empresa de “proteger, respetar y remediar”.
- Cumplir cabalmente con las leyes anticorrupción cuando trabajen en nombre de SQM.
- Garantizar que los procesos y que las cadenas de suministro estén libres de minerales provenientes de zonas de conflicto.
- Garantizar que no se financie ni beneficie directa ni indirectamente a grupos armados en países en zona de conflicto según directrices de la OCDE que está publicada en la web en <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/OECD-Due-Diligence-Guidance-Minerals>.
- Combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y a los grupos armados no estatales. Además, se deben considerar los requisitos establecidos en nuestro Código de Ética de SQM

Trabajadores y Trabajadoras

- Rechazar de plano todo tipo de trabajo infantil.
- Comprometerse expresamente con la erradicación del trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna.
- Evitar la discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos.
- Realizar un proceso de reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Contar con un plan o política de reducción de personal.
- Garantizar y promover la libertad y derechos fundamentales de los trabajadores.
- Respetar el derecho a la privacidad y la información personal de los trabajadores.
- Contar con un canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias, disponible para todos los trabajadores y administrado por una empresa independiente especialista en este tema.
- Capacitar a gerentes y ejecutivos sobre la prevención del acoso laboral y cultura del hostigamiento.
- Implementar un sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional en base a estándares internacionales, con miras a eliminar las muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.
- Capacitar permanentemente al personal para asegurar un entorno y condiciones de trabajo seguras.
- Promover y ejercer el control en operaciones e instalaciones para el aseguramiento de que sean lugares de trabajo libres de alcohol y drogas

Cadena de Valor

- Divulgar esta Política a gerentes de la empresa.
- Someterse a evaluación por parte de SQM.
- Asegurar la calidad de procesos y productos/servicios a través de una adecuada gestión y análisis de riesgos.
- Mantener información permanentemente actualizada respecto de los productos que se utilizan y/o se producen y sus efectos potenciales en la salud y seguridad.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Cumplir con la normativa ambiental.

- Contar con un sistema de gestión de impactos, de manera de minimizar y mitigar posibles impactos medioambientales de manera oportuna.
- Asegurar un uso responsable y eficiente de los recursos naturales.

Comunidades

- Respetar de manera irrestricta la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.
- Identificar los impactos sociales y riesgos sobre las comunidades susceptibles de verse afectadas por las operaciones de la empresa.
- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.
- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por sus proyectos, de acuerdo con la legislación vigente y cuando resulte pertinente.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones que contraiga con las comunidades.

Instamos a que nuestros proveedores puedan dar cumplimiento progresivo a los criterios de abastecimiento responsable establecidos en esta Política dentro de su empresa e implementarla igualmente a lo largo de sus cadenas de suministro.

6. NUESTROS NEGOCIOS

6.1 SECTOR INDUSTRIAL

SQM es un productor y comercializador integrado de nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Los productos de la Compañía se basan en el desarrollo de recursos naturales de alta calidad que permiten a SQM ser líder en costos, apoyado por una red comercial internacional especializada con ventas en más de 110 países.

Cabe precisar que de acuerdo con el Sustainable Industry Classification System (SICS), SQM pertenece a la industria de Sustancias Químicas.

La Compañía está inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo el N° 184 del 18 de marzo de 1983, y, por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad. Por tener sus acciones transadas en la bolsa de Nueva York a través de un programa de ADRs (American Depository Receipts), la Compañía también está sujeta a las normativas establecidas por la Security and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos aplicadas a los emisores extranjeros tales como SQM.

SQM estima que es el principal productor mundial de litio, yodo y nitrato de potasio. La Compañía también produce nutrientes vegetales de especialidad, derivados de litio y yodo, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Los productos de SQM se venden en más de 110 países, a través de su red mundial de distribución, con 98% de las ventas realizadas en el extranjero, durante el período 2022.

Los productos de la Compañía se derivan principalmente en la actualidad de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Así, SQM desarrolla la minería y procesa caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde los yacimientos de mineral caliche, SQM genera una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, se extraen salmueras ricas en potasio, litio y sulfato para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio). La Compañía produce el carbonato de litio e hidróxido de litio en su planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones extraídas desde el Salar de Atacama.

La información sobre los resultados de la Compañía se revela en base de seis segmentos operativos, de acuerdo con lo que exigen las NIIF/IFRS: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, químicos industriales, potasio y otros productos y servicios.

Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X, industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD/LED” según sus siglas en inglés). El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity que la Compañía produce y vende en todo

el mundo. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos, cerámica, uso termo solar y tratamiento de metales. Además, SQM complementa su cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes *commodity*, principalmente para su uso en Chile.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de los ingresos de la Compañía para 2022, 2021 y 2020 de acuerdo con sus segmentos operativos:

	2022	2021	2020
Nutrición Vegetal de Especialidad	11%	32%	39%
Yodo y Derivados	7%	15%	18%
Litio y Derivados	76%	33%	21%
Potasio	4%	15%	12%
Químicos industriales	2%	5%	9%
Otros	0%	1%	2%
Total	100%	100%	100%
Total (en millones de US\$)	10.710,6	2.862,3	1.817,2

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, tuvimos ingresos de US\$10.710,6 millones, ganancia bruta de US\$5.736,6 millones y ganancia atribuible a participantes controladores de US\$3.906,3 millones. Nuestra capitalización de mercado al 31 de diciembre de 2022 fue de aproximadamente US\$21,5 mil millones.

Dentro del sector industrial a que pertenece SQM, la Compañía enfrenta la competencia de otros fabricantes de productos químicos similares a los producidos y comercializados por SQM. Los detalles de los principales competidores de la Compañía se presentan por sus mercados respectivos en la sección 6.2 Segmentos de Negocio.

Los principales grupos de interés de SQM se detallan en la sección 6.3 Grupos de Interés.

MARCO LEGAL O NORMATIVO

Normas en Chile a nivel general

SQM está sujeta a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

La Compañía realiza sus operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con las operaciones de SQM en el Salar de Atacama y que han sido arrendados a la Compañía hasta 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, en la medida de que se paguen las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración permiten explorar para verificar la existencia de recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación para la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido, dentro de otras condiciones.

SQM posee también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a las instalaciones productivas y que son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Véase la sección 3.6, Gestión de Riesgos.

SQM opera las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con las concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables, siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

En el año 2005, la Ley N° 20.026 estableció un impuesto o royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile. En el año 2010, se efectuaron modificaciones a dicha Ley y los impuestos se elevaron.

El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210 que “Moderniza la Legislación Tributaria”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al régimen general. La tasa de impuesto corporativo que aplica a la Compañía se incrementó a 27% en 2018.

Además, SQM está sujeta al Código del Trabajo y también a la Ley de Subcontratación N°20.123, que son supervisados por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, la Compañía está sujeta a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos tales como (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo, (c) cohecho y (d) obligar a los empleados a incumplir las restricciones sanitarias ordenado por las autoridades locales, entre otros. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) multas, (ii) pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período, (iii) prohibición temporal o

permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Otros marcos normativos que debe cumplir SQM son la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas, requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la CMF, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas.

El 21 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.455, que establece un marco legal para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado de Chile en la materia. La Ley N° 21.455, modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena obligando a las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores a proporcionar periódicamente información a la CMF en relación con el impacto de sus actividades en el medio ambiente y el cambio climático.

El 22 de diciembre de 2022 fue sancionada por el Presidente de la República la Ley N° 21.521 y publicada en el Diario Oficial el 4 de enero de 2023. Esta Ley tiene por objeto promover la competencia y la inclusión financiera en la prestación de servicios financieros a través de la innovación y la tecnología. La Ley N° 21.521 regula los siguientes servicios financieros: (i) plataformas de crowdfunding; (ii) sistemas alternativos para la transacción de instrumentos financieros o valores; (iii) asesoría crediticia; (iv) asesoría de inversiones (v) custodia de instrumentos financieros; (vi) enrutamiento de órdenes y (vii) intermediación de instrumentos financieros. Asimismo, la citada Ley modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena aumentando en 2.000 (o el número mayor que determine la Comisión para el Mercado Financiero) el número de accionistas que debe tener una sociedad anónima cerrada para adquirir la obligación de inscribir sus acciones en la Registro de Valores, y por lo tanto, transformarse en una sociedad anónima abierta. Asimismo, la Ley N° 21.521 modifica la Ley de Valores, al establecer un régimen simplificado para los títulos de deuda, el cual será detallado por la CMF.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en el acápite 8.1 de esta Memoria.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Las operaciones de SQM en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias aplicables a la Compañía son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y la Ley N° 16.744 del Código del Trabajo en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus Reglamentos complementarios, junto al Reglamento de Seguridad Minera, protegen a los trabajadores y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad. Los Estándares de Seguridad y Salud Laboral, junto a los Reglamentos de Seguridad Mineros Internos de SQM establecen los lineamientos para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió para todas sus faenas. Sus principales requerimientos se relacionan con las revelaciones al

Sernageomin acerca de los planes de retiro de servicio para cada faena minera y sus instalaciones, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Los planes de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la CMF. En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y se mantienen las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería. Durante 2020 se presentaron las actualizaciones de los planes de cierre, los que fueron presentados de acuerdo a los plazos indicados por Sernageomin. En 2021 se aprobó las actualizaciones de las Faenas de Pedro de Valdivia y Tocopilla. Asimismo, se continuó con el proceso de acuerdo a las observaciones recibidas. Durante 2022, Sernageomin aprobó las actualizaciones de los planes de cierre de las Faenas Salar de Atacama Planta Química de Litio Carmen, Faena Coya Sur, Faena Nueva Victoria y Faena Orcoma. La Compañía se encuentra a la espera de la aprobación de las actualizaciones de los Planes de Cierres presentados para Faena Pampa Blanca y María Elena.

Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores en las operaciones para cumplimiento total. SQM está igualmente comprometida tanto a cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de su desempeño medioambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”).

Cabe destacar que SQM cuenta con calificaciones voluntarias como Ecovadis; certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile; Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, además de ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001.

El año 2021 se certificó en Conducta Responsable Puerto Tocopilla, obteniendo en esa oportunidad el nivel 2. Además, durante 2022 la Faena Nueva Victoria realizó la recertificación, obteniendo como resultado nivel 1. Es preciso señalar que la certificación Protect&Sustain aplica para las operaciones de Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y Puerto Tocopilla.

En 2022 se inició la auditoría externa de certificación IRMA en sitio (fase 2) asociada a la operación de Salar de Atacama, donde se espera hacer públicos los resultados durante el año 2023.

En cuanto a los sistemas de gestión ISO, Puerto Tocopilla se certificó en enero de 2022 en ISO 14001. Este año también se inició el proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en Salar de Atacama y Planta Química Carmen, además de comenzar el proceso de implementación de ISO 50001, para apoyar las metas de descarbonización asociadas a los sistemas de gestión de energía.

Por otra parte, SQM se evalúa anualmente en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), donde integra los índices de MILA y Chile durante el año 2022. Además, en materia de cambio climático, la Compañía se somete a la evaluación de Carbon Disclosure Project (CDP), donde obtuvo categoría B.

SQM ha presentado y continuará presentando los estudios de evaluación de impacto ambiental para sus proyectos a las autoridades gubernamentales, pues se requiere autorización de dichas presentaciones para mantener e incrementar la capacidad de producción.

Normativa Internacional

SQM está sujeta, además, a complejos requisitos regulatorios en las distintas jurisdicciones en las que opera, incluyendo los siguientes implementados en los últimos períodos:

En el año 2019, se publicó el Reglamento (UE) 2019/1009 que establece normativas relativas a la disposición en el mercado de los productos fertilizantes y que deroga el reglamento (CE) No 2003/2003. Este reglamento entró en vigencia en julio de 2022 y ha cambiado la forma en que los fertilizantes son comercializados en el mercado de la UE. Todos los productos fabricados por SQM en Chile cumplen con los requisitos del nuevo Reglamento y se ha realizado el tipo de evaluación de conformidad correspondiente. También se han evaluado y continúan evaluándose materias primas de terceros para la fabricación de fórmulas NPK solubles en agua producidas en Holanda y España, de acuerdo con los nuevos requisitos.

SQM es miembro activo del *Standing Committee on Precursors*, de la Comisión Europea, el que monitorea y asiste en la implementación del Reglamento (UE) 2019/1148, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos. Las facturas y fichas de seguridad de los productos de la Compañía cubiertos por este Reglamento informan de tal condición de modo que los usuarios europeos se encuentren informados y puedan tomar las medidas pertinentes.

El Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) es el marco principal para el control de productos químicos en la UE. SQM ha actuado como registrante principal de cuatro sustancias: yodo, nitrato de sodio, nitrato de potasio y urea fosfato. Durante 2022, se actualizó con éxito el expediente de yodo REACH de la UE, y continuó el proceso para las otras tres sustancias, con el objetivo de actualizar sus expedientes durante 2023.

A fines de 2022, el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión reemplazó el Anexo II de REACH, introduciendo cambios en las fichas de datos de seguridad de los productos, una herramienta clave de comunicación de los peligros asociados a estos. SQM ajustó sus documentos al nuevo formato en consecuencia con la nueva norma.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/849 de la Comisión modificó la Parte 3 del Anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 que introdujo nuevos límites de concentración para el ácido bórico, un micronutriente utilizado en fórmulas NPK solubles en agua. Esta enmienda comenzó a aplicarse en diciembre de 2022 y la clasificación de peligros de todas las fórmulas que contienen ácido bórico se revisó y actualizó cuando fue necesario. Todos los usuarios intermedios fueron notificados en consecuencia.

En otras jurisdicciones, en 2022 continuó el trabajo para los registros de productos bajo los denominados REACH de Reino Unido, REACH de Turquía y REACH de Corea del Sur.

En el ámbito del transporte internacional, SQM participó activamente a través de la Asociación de la Industria Química de Chile en la 36ª y 37ª reunión del Grupo Editorial y Técnico y en la 8ª reunión del Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores de la Organización Marítima Internacional (IMO) proponiendo nuevas entradas para nitrato de potasio y nitrato de sodio en el Código IMSBC y modificaciones a SP 964 en el Código IMDG.

Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias

Uno de los principales objetivos del equipo de investigación y desarrollo de SQM consiste en desarrollar nuevos procesos y productos, con el objeto de maximizar los retornos obtenidos a partir de los recursos que explota la Compañía. La labor de investigación la desarrollan tres unidades diferentes, cubriendo temas tales como diseño de procesos químicos, química de fase, metodologías de análisis químicos y propiedades físicas de productos terminados, considerando todos los procesos relevantes en la elaboración de los productos.

La Política de Investigación y Desarrollo de SQM pone énfasis en lo siguiente: (i) optimizar los actuales procesos con el objeto de disminuir los costos y mejorar la calidad de productos a través de la implementación de nuevas tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los actuales productos por medio de integración vertical o diferentes especificaciones de productos, (iii) agregar valor a todas las existencias de sales y (iv) usar energías renovables en los procesos.

Las actividades de investigación y desarrollo han sido decisivas en el mejoramiento de los procesos de producción y en el desarrollo de nuevos productos de valor agregado. Como consecuencia de las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo por la Compañía, se han implementado nuevos métodos de extracción, cristalización y terminado. Los avances tecnológicos en años recientes han permitido optimizar la eficiencia de procesos para las operaciones de nitrato, potasio y litio para mejorar la calidad física de los productos granulados y reducir las emisiones de polvos y sedimentación compacta, aplicando aditivos diseñados especialmente para los productos manejados a granel. Los esfuerzos de investigación y desarrollo también han permitido entrar en nuevos mercados de valor agregado para los productos SQM. Un ejemplo es el uso del nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

La Compañía ha patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países, cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en los procesos de producción de SQM son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen) y la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados).

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

Litio y sus derivados

SQM es uno de los principales productores en el mundo de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías (vehículos eléctricos, computadores portátiles, tablets, teléfonos celulares, aparatos electrónicos), fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de colada continua para extrusión de acero, productos farmacéuticos y derivados de litio. Además, la Compañía es un proveedor líder de hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de cátodos para baterías de alta capacidad energética y grasas lubricantes.

En 2022, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$8.152,9 millones, representando el 76,1% de nuestros ingresos totales. Somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio y estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 20% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos de litio y derivados para 2022, 2021 y 2020:

Litio y Derivados	2022	2021	2020
Volumen de producción (<i>miles de toneladas métricas</i>)	168,4	119,8	81,3
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)	156,8	101,1	64,6
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	8.152,9	936,1	383,4

Nuestros ingresos por ventas en 2021 aumentaron un 771% en comparación a los US\$936,1 millones registrados en 2021, debido a los mayores volúmenes de ventas y precios promedio durante el año. El precio promedio del año 2022 fue aproximadamente un 462% mayor que el precio promedio del año 2021. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 55% en 2022. El segmento de litio y sus derivados contribuyó aproximadamente un 79% al margen bruto consolidado del ejercicio comercial de 2022 de la Compañía.

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente. El carbonato de litio y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio.

Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 90% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos eléctricos, las que representan aproximadamente un 70% de la demanda total. Durante 2022, la demanda de químicos de litio creció aproximadamente un 43%, alcanzando un volumen de 760.000 toneladas métricas de carbonato de litio equivalente. SQM espera que las aplicaciones de almacenamiento de energía continúen impulsando el crecimiento de la demanda en los próximos años.

Litio: Marketing y Clientes

En 2022, vendimos nuestros productos de litio en alrededor de 41 países a 198 clientes, y prácticamente todos nuestros productos de litio se vendieron en el extranjero. Solo un cliente representa en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento en 2022, concentrando aproximadamente el 19% del total de ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 60% de las ventas. Por otro lado, solo un proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Dicho proveedor representó aproximadamente el 80% de los costos de venta de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 23.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2022, 2021 y 2020:

Desglose de las ventas	2022	2021	2020
Norteamérica.....	2%	5%	7%
Europa.....	5%	8%	13%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	0%	1%	0%
Asia y Otros.....	93%	86%	80%

La Compañía vende carbonato de litio e hidróxido de litio a través de su propia red mundial de oficinas representantes y a través de sus coligadas de ventas, soporte y distribución. SQM mantiene existencias de estos productos en sus instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a la variación de índices de precios establecidos en el mercado.

Litio: Competencia

El litio es obtenido principalmente de dos fuentes: (i) salmueras continentales y (ii) minerales. Durante el año 2022, los principales países productores de litio a partir de salmueras fueron Chile, Argentina y China, mientras que a partir de minerales fueron Australia y también China. Con ventas totales de 156.800 toneladas de carbonato e hidróxido de litio, SQM alcanzó alrededor de 20% de participación del mercado de químicos de litio en 2022. Los principales competidores en mercado de litio con el porcentaje de su participación de mercado estimada son: Albemarle (16%), Tianqi Lithium Corp. (7%), Jiangxi Ganfeng Lithium Co (6%), Allkem (4%), Livent Corporation (3%).

Tianqi también es un accionista importante de SQM, con aproximadamente el 22,16% de las acciones al 31 de diciembre de 2022.

Yodo y sus derivados

SQM estima que es el productor líder de yodo y sus derivados en el mundo, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria.

En 2022, los ingresos por yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$754,3 millones, lo que representa aproximadamente un 7,0% de los ingresos totales este año. La Compañía estima que sus ventas representaron aproximadamente el 33% de las ventas mundiales de yodo por volumen en 2022.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por yodo y sus derivados para 2022, 2021 y 2020:

Yodo y derivados	2022	2021	2020
Volumen de producción (<i>miles de toneladas métricas</i>)	12,4	10,3	12,1
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)	12,7	12,3	9,7
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	754,3	437,9	334,7

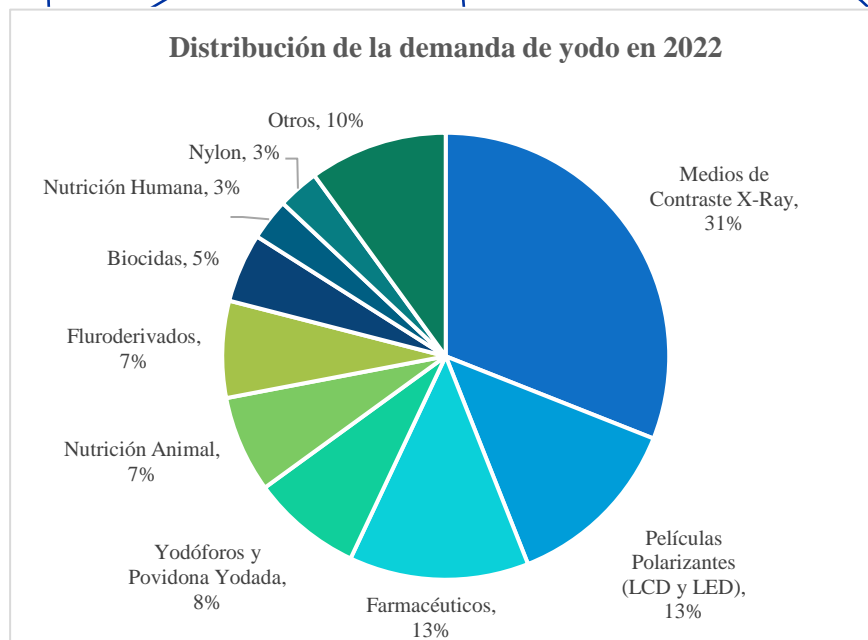
En 2022, nuestros ingresos por ventas aumentaron a US\$754,3 millones desde US\$437,9 millones en 2021. Los mayores ingresos de yodo fueron resultado de los mayores volúmenes de ventas y precios promedio durante el año. Los precios promedio fueron de aproximadamente 67% mayores en comparación con los de 2021. Los volúmenes de ventas aumentaron un 4% en 2022. El segmento de yodo y sus derivados contribuyó aproximadamente un 8% al margen bruto consolidado del ejercicio comercial de 2022 de la Compañía.

Yodo: Mercado

Como se ha señalado, el yodo y sus derivados se usan en un amplio espectro de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. Los medios de contraste son la principal aplicación del yodo que es adecuado para esta aplicación ya que, por su alto número atómico y densidad, al introducirlo en el organismo, ayuda a generar contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos que tienen densidades similares. Con respecto a otras aplicaciones, el yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos tales como biocidas, antisépticos y desinfectantes, intermedios farmacéuticos, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD y LED), productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se agrega en la forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a sales comestibles para prevenir desórdenes por deficiencia de yodo.

La demanda por yodo varía dependiendo de los niveles generales de la actividad económica y el nivel de demanda en el sector médico, farmacéutico, industrial y otros sectores que son los principales usuarios de yodo y sus derivados. Hay sustitutos disponibles del yodo para ciertas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que pueden representar una alternativa efectiva en términos de costos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la demanda de yodo por varias aplicaciones en 2022:



La demanda de yodo tuvo un crecimiento en torno de 2% respecto al año anterior, impulsado principalmente por el aumento por cerca de 6% del uso de medios de contraste durante 2022. Existió un mayor gasto a nivel mundial en salud y mejoró la accesibilidad a este tipo de tratamientos en las economías emergentes, principalmente en China. Demanda de otros usos se mantuvo creciendo en rasgos históricos. Crecimiento de demanda por sobre la oferta llevo a que los precios fueran al alza durante el año 2022.

SQM elabora yodo y sus derivados de acuerdo con estándares internacionales de calidad. La Compañía ha calificado sus instalaciones y procesos productivos de acuerdo con el programa ISO-9001:2015, obteniendo certificación de terceros en cuanto al sistema de administración de calidad y normas internacionales de control de calidad implementadas.

Yodo: Marketing y Clientes

En 2022, SQM vendió sus productos de yodo en aproximadamente 50 países a alrededor de 258 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Solo dos clientes caen en la categoría de representar en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes en conjunto agrupan alrededor del 41% de las ventas. Los 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 75% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

Desglose de las ventas	2022	2021	2020
Norteamérica.....	19%	23%	27%
Europa.....	38%	40%	42%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	2%	2%	3%
Asia y Otros.....	41%	34%	27%

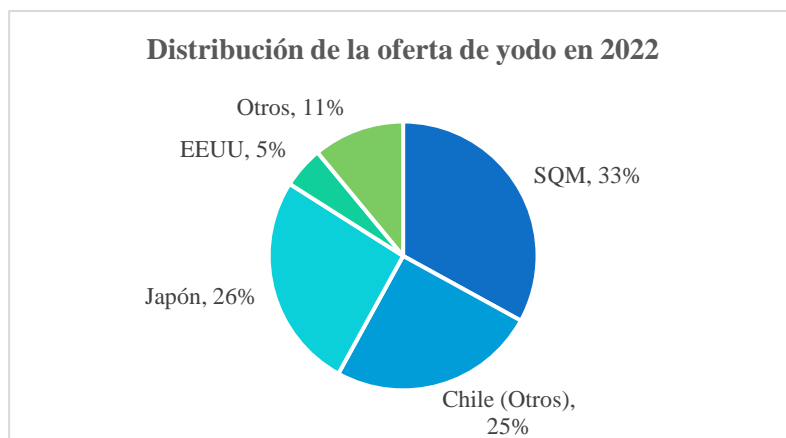
La Compañía vende yodo a través de su propia red mundial de oficinas representantes y a través de coligadas de ventas, soporte y distribución. Asimismo, mantiene existencias de yodo en sus instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los más grandes productores de yodo se encuentran en Chile, Japón y los Estados Unidos de América. También existe producción de yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

En Chile, la producción de yodo comienza a partir de un único mineral conocido como el caliche, mientras que en Japón, los Estados Unidos de América, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas, las cuales se obtienen conjuntamente con la extracción de gas natural y petróleo. En China, el yodo es extraído de las algas marinas.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la oferta de yodo por país de origen en 2022:



Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente un 58% del total de ventas mundiales en 2022, de las cuales 33% correspondieron a SQM y un 25% a los otros cuatro productores chilenos: Cosayach, ACF Minera S.A., Algorta Norte S.A. y Atacama Minerals.

SQM estima que ocho productores japoneses representaron aproximadamente el 26% de las ventas mundiales de yodo en 2022, incluyendo yodo reciclado.

El reciclado del yodo es una tendencia creciente a nivel mundial. Varios productores poseen instalaciones de reciclaje en donde recuperan el yodo y sus derivados desde corrientes de desecho de yodo. Actualmente, se estima que un 17% de la oferta mundial de yodo proviene de reciclaje. SQM, a través

de ASG o individualmente, también se encuentra participando activamente en el negocio de reciclaje de yodo usando corrientes secundarias yodadas, a partir de una variedad de procesos químicos en Europa y los Estados Unidos de América.

Los factores principales de competencia en la venta de productos de yodo y derivados del yodo son la confiabilidad de abastecimiento, el precio, la calidad y el servicio al cliente, así como el precio y la disponibilidad de sustitutos. SQM cree tener ventajas competitivas en comparación con otros productores debido al tamaño y calidad de sus reservas mineras y la capacidad de producción disponible. Así, la Compañía confía en que su yodo es competitivo respecto del producido por otros elaboradores en ciertos procesos industriales avanzados. Asimismo, SQM estima que se beneficia competitivamente de las relaciones a largo plazo establecidas con los clientes más grandes.

Nutrición Vegetal de Especialidad

SQM produce y comercializa nutrientes vegetales de especialidad que ofrecen soluciones nutricionales para aplicaciones principalmente vía fertirriego en cultivos de alto valor tales como frutas, flores y ciertos vegetales. Estos fertilizantes deben ser altamente solubles y libres de impurezas para poder ser usados mediante técnicas modernas de riego tecnificado, tales como riego por goteo y microaspiración. Las últimas son cada día más usadas en plantaciones de frutales de alto valor como en cultivos protegidos: invernaderos, túneles para berries y casas sombra para tomates. Además, SQM participa del mercado de nutrientes de especialidad para aplicaciones foliares y granuladas al suelo, en ciertos nichos de alto valor como la producción de papa.

Dentro de los nutrientes vegetales de especialidad para uso en fertirriego, el nitrato de potasio es uno de los fertilizantes de mayor relevancia. Su ventaja radica en ser libre de cloro, alta solubilidad, PH adecuado y libre de impurezas. Estas ventajas le permiten a SQM como gran productor de nitrato de potasio obtener un precio premium en comparación con fertilizantes commodities sustitutos como el cloruro y sulfato de potasio.

La Compañía cree ser el productor más grande de nitrato de potasio en el mundo. En 2022, los ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad aumentaron a US\$1.172,3 millones, representando el 10,9% de nuestros ingresos totales para ese año. SQM estima que el volumen de ventas durante 2022 representó aproximadamente un 45% del total de nitrato de potasio comercializado en el mundo para uso agrícola.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para 2022, 2021 y 2020:

Nutrición Vegetal de Especialidad	2022	2021	2020
Volúmenes de producción (miles de toneladas métricas)			
Nitrato de sodio	18,4	50,2	76,6
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	550,9	679,1	635,8
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	217,9	304,0	271,3
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	138,1	174,9	164,4
Volúmenes de ventas (miles de toneladas métricas)			
Nitrato de sodio	14,4	32,1	25,6
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	477,4	643,6	575,2
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	217,9	304,0	271,3
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	138,1	174,9	164,4
Ingresos (en millones de US\$)	1.172,3	908,8	701,7
(1) Incluye los productos de Yara en conformidad con nuestro acuerdo comercial			
(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad			

En 2022, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad aumentaron un 29% comparando con los US\$908,8 millones por ventas del año anterior, resultado de los mayores precios promedio durante el año. Los precios promedio durante 2022 aumentaron aproximadamente 76%. El segmento de nutrición vegetal de especialidad contribuyó aproximadamente un 8% al margen bruto consolidado del ejercicio comercial de 2022 de la Compañía.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

El mercado objetivo para los nutrientes vegetales de especialidad es el de los agricultores que producen cultivos de alta calidad como verduras, frutas, cultivos industriales, flores, algodón y otras cosechas de alto valor. Además, SQM vende nutrientes vegetales de especialidad a productores que mantienen cultivos sensibles al cloruro. Desde 1990, el mercado internacional para nutrientes vegetales de especialidad ha crecido a una tasa más rápida que el mercado internacional para fertilizantes del tipo commodity. Ello se debe principalmente a: (i) la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas tales como la fertirrigación, hidroponía e invernaderos; (ii) el incremento del costo de los terrenos y la escasez de agua, lo que ha forzado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir el uso de agua; y (iii) el incremento en la demanda de cultivos de mayor calidad.

Como excepción, durante el año 2022 y debido al fuerte incremento en precio, el mercado del nitrato de potasio soluble agrícola tuvo una reducción de consumo de entre el 12% y 16%. Estas estimaciones no consideran el nitrato de potasio producido y vendido localmente en China, y sólo incluyen importaciones y exportaciones netas.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2022, la Compañía vendió sus nutrientes vegetales de especialidad en aproximadamente 103 países y más de 1.000 clientes. Ningún cliente individual representó más del 10% de las ventas de la línea de nutrición vegetal de especialidad durante 2022. Los 10 clientes más grandes de SQM representaron en conjunto aproximadamente un 34% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de las ventas en 2022, 2021 y 2020:

Desglose de las ventas	2022	2021	2020
Norteamérica.....	42%	35%	35%
Europa.....	16%	20%	21%
Chile.....	11%	15%	14%
América Central y Sudamérica.....	11%	10%	10%
Asia y Otros.....	20%	21%	20%

La venta de estos productos se concreta a través de una propia red mundial de oficinas comerciales y distribuidores. También se han desarrollado canales de comercialización, marcas (Ultrasol, Champion, Sangral, Qrop, Speedfol), suministro de nutrientes vegetales complementarios, logística y plantas de mezclado y envasado para poder llegar a prácticamente todo el mundo con los productos y tener presencia directa en los principales mercados (Américas, Europa, Sudáfrica, China). Se mantienen inventarios de los nutrientes vegetales de especialidad en sucursales SQM en los principales mercados para facilitar prontas entregas a los clientes.

Como parte de la estrategia de marketing de la Compañía, se proporciona asistencia técnica y agronómica a los clientes. Esta asesoría es producto del conocimiento específico que proviene de la investigación exhaustiva y de numerosos estudios realizados por los equipos agronómicos de SQM en el mundo, en estrecho contacto con los productores. El sólido conocimiento agronómico es clave para el desarrollo de fórmulas específicas y de softwares de planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, que permiten dar una asesoría experta.

Durante 2022 hemos continuado con el crecimiento en ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline (NPK+ME+Iodo), ProP (mayor eficiencia en absorción de fósforo) y Prohydric (ahorro en consumo de agua), los cuales permiten una fertilización y uso de agua de manera más eficiente.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales factores de competencia en las ventas de nitrato de potasio son la calidad del producto, el servicio al cliente, la ubicación, la logística, la pericia agronómica y el precio.

SQM es el productor más grande de nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Las ventas de la Compañía representaron aproximadamente el 45% de las ventas mundiales de nitrato de potasio por volumen durante 2022, para el segmento agrícola. Los productos de nitrato de potasio compiten indirectamente con sustitutos de especialidad y otros commodities, los cuales pueden ser usados por algunos clientes en lugar del nitrato de potasio, dependiendo del tipo de suelo y cultivo en el cual el producto será aplicado.

En el mercado de nitrato de potasio los competidores principales con su participación de mercado estimada son: Haifa Chemicals Ltd. (22%) y Kemapco (12%). Además, existen varios productores de nitrato de potasio en China. La mayor parte de la producción china se emplea en el mercado interno.

Potasio

SQM produce cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante básico, del cual se producen más de 60 millones toneladas en el mundo y es usado para fertilizar una gran variedad de cultivos, incluyendo maíz, arroz, trigo azúcar, soya y aceite de palma. En SQM se usa principalmente como materia prima para producir el fertilizante de especialidad nitrato de potasio.

En 2022, los ingresos de la Compañía por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$437,2 millones, representando el 4,1% de los ingresos totales y un aumento del 5% con respecto a 2021, resultado

de mayores precios promedio compensado por menores volúmenes de ventas. SQM estima que aportó con aproximadamente 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2022.

La tabla a continuación muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2022, 2021 y 2020:

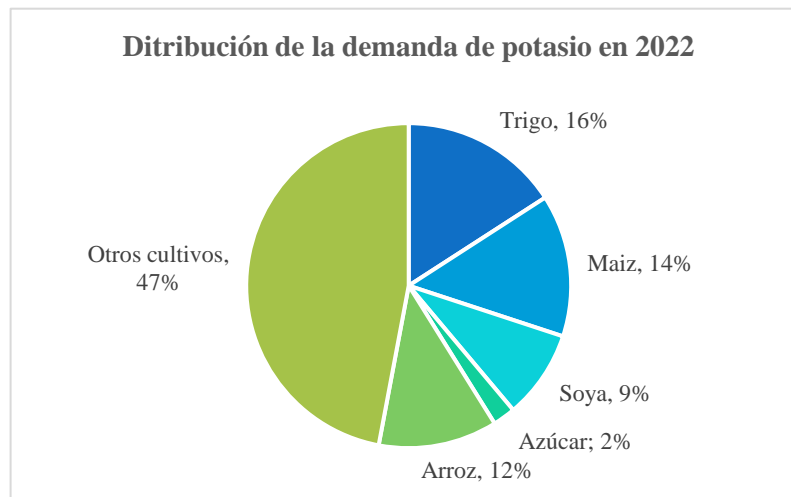
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	2022	2021	2020
Volumen de producción (en miles de toneladas métricas)	984,0	1.407,5	1.475,6
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)	480,5	893,2	726,7
Ingresos (en millones de US\$)	437,2	416,6	209,3

En 2022, nuestros ingresos aumentaron un 5% desde US\$416,6 millones en 2021, debido a los mayores precios de venta que fueron compensados por una notoria caída en los volúmenes de ventas. El precio promedio para 2022 fue aproximadamente un 95,1% más alto que el precio promedio en 2021. Nuestros volúmenes de ventas en 2022 fueron aproximadamente 46% menores que los volúmenes de ventas reportados en 2021. El segmento de potasio contribuyó aproximadamente un 4% al margen bruto consolidado del ejercicio comercial de 2022 de la Compañía.

Potasio: Mercado

Durante la última década ha habido un crecimiento constante del mercado de cloruro de potasio y de los fertilizantes en general, principalmente debido a un crecimiento permanente de la oferta de alimentos. El consumo mundial de cloruro de potasio el año 2021 llegó a los 70 millones de toneladas. Esta curva de crecimiento tuvo una brusca caída en 2022, a raíz de las restricciones impuestas sobre Bielorrusia y Rusia que limitaron la oferta, elevaron los precios y afectaron la demanda. Se estima un consumo inferior a los 61 millones de toneladas el año 2022, representando una caída de aproximadamente 14%.

La siguiente grafica representa la distribución de la demanda de potasio por tipo de cultivo en 2022:



Potasio: Marketing y Clientes

En 2022, vendimos nuestros productos de potasio a cerca de 467 clientes en 32 países. Solo un cliente cayó en la categoría de representar en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento en 2022, este cliente representó aproximadamente el 11% del total de ventas. Estimamos que los 10 clientes de mayor envergadura representan en su conjunto aproximadamente el 49% de las ventas durante este periodo.

Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de al menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 23.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados. La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de ventas para 2022, 2021 y 2020:

Desglose de las ventas	2022	2021	2020
Norteamérica.....	16%	14%	19%
Europa.....	6%	8%	14%
Chile.....	15%	12%	11%
América Central y Sudamérica.....	41%	51%	35%
Asia y Otros.....	22%	14%	21%

Potasio: Competencia

SQM estima que aportó aproximadamente el 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2022. Los mayores competidores, con su participación de mercado en 2022, son Nutrien (21%), Uralkali (15%), Mosaic (13%) y Belaruskali (10%).

Químicos Industriales

La Compañía produce y comercializa tres químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio y explosivos, en tratamientos metálicos, reciclaje de metales y producción de materiales aislantes, adhesivos, entre otros. El nitrato de potasio se utiliza como materia prima para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, en la elaboración de vidrios especiales, en la industria del esmalte, tratamiento de metales y pirotecnia. Las sales solares, que son una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en el procesamiento de alimentos, entre otros.

SQM goza de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales, dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Es factible, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad permite maximizar los rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial. La Compañía también produce y comercializa cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

En 2022, los ingresos por químicos industriales totalizaron US\$165,2 millones, representando el 1,5% de nuestros ingresos totales del año. SQM estima que es uno de los productores más grandes en el mundo de nitrato de sodio y nitrato de potasio industriales.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos totales en 2022, 2021 y 2020:

Químicos industriales	2022	2021	2020
Volumen de producción (<i>en miles de toneladas métricas</i>)	156,0	97,9	213,8
Volumen de ventas (<i>en miles de toneladas métricas</i>)	147,0	174,5	225,1
Ingresos totales (<i>en millones de US\$</i>)	165,2	132,0	160,6

Nota: Se informa como producción el nivel de actividad de los productos intermedios.

Las ventas de químicos industriales aumentaron desde US\$132,0 millones en 2021 a US\$165,2 millones en 2022, producto de mayores precios de venta, compensados por menores volúmenes de venta en esta línea de negocios. Los volúmenes de ventas en 2022 disminuyeron un 16% en comparación con los volúmenes de ventas reportados el año anterior, mientras que los precios promedio en la línea de negocio aumentaron aproximadamente 47% durante 2022 en comparación con los precios promedio reportados durante 2021. El segmento de químicos industriales contribuyó aproximadamente un 1% al margen bruto consolidado del ejercicio comercial de 2022 de la Compañía.

Químicos Industriales: Mercado

Como ya se mencionó, el nitrato de sodio industrial y el nitrato de potasio industrial son usados en una amplia gama de aplicaciones industriales, incluyendo la producción de vidrio, cerámicas, explosivos, reciclaje de metales, materiales aislantes y tratamiento de metales, uso termo solar y en otros varios procesos químicos.

Además, esta línea de productos también ha experimentado un crecimiento por el uso de nitratos de sodio y potasio industriales como almacenamiento térmico en plantas concentración de energía solar (conocidas como “concentrated solar power” o “CSP”). Las sales solares para esta aplicación específica son una mezcla del 60% de nitrato de sodio y un 40% de nitrato de potasio por tasa de peso, y se utilizan en dichas plantas como medio para el almacenamiento y transferencia de calor. A diferencia de las plantas fotovoltaicas, estas plantas utilizan una “batería térmica” que contiene una mezcla de nitrato de sodio y nitrato de potasio fundidos que almacenan el calor acumulado durante el día. Las sales se calientan durante el día mientras las plantas operan debajo de la irradiación directa del sol, y durante la noche liberan la energía térmica capturada del sol, permitiendo que la planta opere durante más horas en el día, aún en ausencia de luz solar. Dependiendo de la tecnología de la planta de energía, las sales solares también son usadas en el sistema de la planta como fluido transmisor de calor, haciendo el CSP de la planta aún más eficiente, aumentando su salida y reduciendo Costo Nivelado de Electricidad (LCOE por sus siglas en inglés).

Se están desarrollando unidades de almacenamiento térmico basadas en sales solares (también conocidas como baterías de Carnot) desacopladas de las plantas de CSP. Estas unidades están específicamente desarrolladas para almacenamiento de energía de gran capacidad y larga duración. La Compañía espera un crecimiento considerable de estas unidades de almacenamiento, gracias a los esfuerzos realizados a nivel mundial para reducir las emisiones de GEI junto con la dependencia de los combustibles fósiles.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En 2022, vendimos nuestros productos de nitratos industriales a cerca de 261 clientes en 58 países. Un cliente cae en la categoría de representar en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento. Dicho cliente representa alrededor del 27% de las ventas. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual del menos del 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 23.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2022, 2021 y 2020:

Desglose de las ventas	2022	2021	2020
Norteamérica.....	36%	23%	15%
Europa.....	17%	14%	7%
Chile.....	1%	3%	3%
América Central y Sudamérica.....	7%	6%	3%
Asia y Otros.....	39%	55%	72%

SQM vende sus productos químicos industriales principalmente a través de una red propia de oficinas, plataformas logísticas, representantes y distribuidores. Al igual que con los demás productos del portafolio, se mantienen inventarios de los diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio para facilitar prontas entregas a clientes. También se les proporciona apoyo y se trabaja continuamente con ellos para mejorar el servicio y la calidad de los productos SQM, desarrollando nuevos usos y/o aplicaciones para ellos.

Químicos Industriales: Competencia

En el mercado de nitrato de sodio de grado refinado, los principales competidores son BASF AG, una sociedad alemana, y varios productores de China y Europa Oriental. Todos ellos son altamente competitivos y producen nitrato de sodio sintético como subproducto de otros procesos químicos de producción. Los productos de nitrato de sodio industrial de SQM también compiten indirectamente con químicos sustitutos, incluyendo carbonato de sodio, sulfato de sodio, nitrato de calcio y nitrato de amonio, los cuales pueden ser usados en ciertas aplicaciones en lugar de nitrato de sodio y vendidos por un gran número de productores de todo el mundo.

La participación de mercado estimada de nitrato de sodio y nitrato de potasio industrial se informa en la siguiente tabla:

<u>Nitrato de sodio industrial</u>		<u>Nitrato de potasio industrial</u>	
Productor	2022	Productor	2022
SQM	39%	SQM	60%
BASF.....	28%	Asia and Others	16%
Asia and Others.....	18%	Haifa Chemicals	9%
Europe.....	10%	Europe	7%
Chile (otros).....	5%	Kemapco	5%
		Chile	3%

Los principales competidores en el negocio de nitrato de potasio industrial son Haifa Chemicals, Kemapco y algunos productores chinos.

Los productores compiten en el mercado de nitrato de sodio y nitrato de potasio industrial en base a la confiabilidad, calidad del producto, precio y servicio al cliente. SQM cree que es un productor de bajo

costo para ambos productos y que tiene la capacidad de producir productos de alta calidad con la presencia y experiencia local.

Otros Productos y Servicios

SQM recibe ingresos por la comercialización de fertilizantes de terceros (de especialidad y commodity). Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo y se utilizan como materia prima para las mezclas de especialidad o para complementar el portafolio de productos. SQM ha desarrollado un negocio de gestión comercial, suministro, flexibilidad e inventarios que le permite adaptarse al cambiante mercado de los fertilizantes en el que opera y obtener ganancias de estas transacciones.

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes commodity y otros ingresos alcanzaron los US\$28,6 millones para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2022, cifra menor a los US\$30,8 millones registrados durante el mismo periodo de 2021.

Nuevos Negocios

Constantemente, la Compañía evalúa oportunidades coherentes con su estrategia de desarrollo y que cumplan con los criterios de inversión, tanto en negocios actuales como en nuevos negocios. Se busca adquirir otros intereses en los cuales SQM cree que tiene ventajas competitivas sostenibles, tanto dentro como fuera de Chile, y espera seguir haciéndolo en el futuro.

Además, está llevando a cabo exploración de minerales metálicos en su propiedad minera. Si se encuentran tales minerales, SQM podrá decidir entre explotarlos, venderlos o entrar en alguna asociación para extraer estos recursos. Los esfuerzos de exploración se enfocan en las posibles mineralizaciones que se encuentran debajo del caliche que se utiliza como materia prima para la producción de yodo y nitratos. El área tiene potencial significativo para la mineralización metálica, especialmente cobre, oro y plata. Una porción significativa de las propiedades mineras de la Compañía se encuentra en la II Región, donde muchos de los grandes productores de cobre tienen sus operaciones.

SQM cuenta con un equipo geológico interno que explora la propiedad minera en forma directa, identificando y evaluando nuevos prospectos, y generando blancos de perforación. En 2022, el equipo confirmó la existencia de mineralización de oro y cobre de alta ley en el proyecto Búfalo, ubicado a 120 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. El proyecto Búfalo corresponde a un distrito que alberga varios cuerpos mineralizados de cobre, cobre-oro y cobre-oro-plata, en el que SQM ya ha perforado cerca de 124.000 metros, utilizando sus propias máquinas de perforación diamantina y RC. También dispone de un equipo de desarrollo del negocio metálico, cuyo objetivo es buscar asociaciones con terceros para que exploren las propiedades mineras de la Compañía.

6.3 GRUPOS DE INTERÉS

La Compañía ha identificado a sus grupos de interés sobre la base de cuatro factores que inciden en el relacionamiento con ellos: necesidades, impactos, intereses y expectativas.

Este proceso cuenta con la validación del Directorio, el que considera las expectativas de los stakeholders a través de una permanente supervisión de los compromisos establecidos con ellos, en el marco de la Política de Gobierno Corporativo y la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. El objetivo central de esta labor es crear y fortalecer lazos de confianza a largo plazo, dado que son actores fundamentales del quehacer de la Compañía.

Los grupos de interés que ha identificado SQM y los motivos de su importancia son los siguientes:

Trabajadoras y Trabajadores: Son aliados estratégicos de la Misión y el Propósito de la Compañía y, por ende, contribuyen directamente al cumplimiento de los focos prioritarios del negocio, mediante su talento, buen desempeño y sentido de pertenencia a la organización.

Accionistas / Inversionistas: Los accionistas permiten concretar la estrategia de negocios de SQM con el aporte de capitales y su permanente supervisión de la marcha del negocio. Son quienes depositan la confianza en la Compañía, apoyando la creación de valor a largo plazo.

Colaboradores y Proveedores: Contribuyen a mantener altos estándares en los procesos, bienes y productos que elabora SQM, entregando insumos y servicios de calidad, en línea con las exigencias de la compañía y los criterios de sostenibilidad del negocio.

Clientes: Son la razón de ser de SQM, a quienes se debe en el cumplimiento de su objeto social, entregándoles soluciones innovadoras y un amplio portafolio de productos esenciales con variadas aplicaciones industriales.

Comunidad: La Compañía aspira a una relación constructiva y transparente con todas las personas y grupos de personas que forman parte de sus áreas de influencia, y de la sociedad en general, porque ello permite prevenir riesgos y detectar oportunidades de beneficio mutuo en el desarrollo de la actividad de SQM.

Instituciones y Organizaciones: Corresponden a distintas entidades con las que se gestionan iniciativas de colaboración, apoyo y fortalecimiento de competencias técnicas relevantes para el negocio y para las propias instituciones.

Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo: Permiten el desarrollo de proyectos clave para la Compañía, a través de un trabajo conjunto de innovación e I+D, estudios y capacitaciones que respondan a los desafíos actuales y futuros, con el objetivo de agregar valor de manera permanente a los productos SQM.

Autoridades: Establecen los marcos regulatorios exigibles en el desarrollo de la actividad de la Compañía y, además, son un grupo de interés fundamental para explorar y plasmar iniciativas público-privadas que contribuyan al desarrollo a nivel local, regional y nacional.

Medios de Comunicación: Son el puente que permite dar a conocer el quehacer de SQM a la sociedad en general: su alcance e impacto en el desarrollo del país, la generación de empleo, la captura de oportunidades de crecimiento e innovación, y los esfuerzos que realiza la Compañía para conciliar su desempeño económico, social y ambiental.

En el marco de esta identificación de stakeholders, SQM también ha detectado aquellas temáticas que resultan prioritarias en la relación diaria con cada uno de ellos, estando alineadas a la estrategia sostenible del negocio. Estos temas (algunos de los cuales se mencionaron en el capítulo de Gobierno Corporativo) son los siguientes:

- Prácticas Laborales Justas
- Relaciones con la Comunidad
- Transformación y Desafíos Laborales
- Desafíos Globales de Salud y Alimentación
- Derechos Humanos y Empresa
- Gestión Responsable del Agua
- Gestión de la Energía
- Emisiones al Aire
- Biodiversidad
- Cambio Climático

- Cumplimiento Medioambiental
- Gestión Responsable del Negocio
- Responsabilidad e Innovación de los Productos

SQM es miembro de las siguientes asociaciones:

- Acción Empresas
- Asociación de Concentración Solar de Potencia
- Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA)
- Asociación de Industriales de Iquique (AII)
- Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile (ASIQUM)
- Cámara Chilena Australiana de Comercio (AUSCHAM)
- Cámara Chileno Belgo Luxemburguesa de Comercio A.G.
- Cámara Chilena Norteamericana de Comercio (AMCHAM)
- Cámara de Comercio de Santiago
- Cámara Chileno China de Comercio, Industria y Turismo A.G.
- Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Antofagasta
- Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Tarapacá
- Fundación Chile del Pacífico
- Fundación Generación Empresarial – FGE
- Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)
- Instituto de Ingenieros de Chile
- Pacto Global Chile
- Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
- Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
- Asociación Comercial Española de Fertilizantes (ACEFER)
- Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE)
- Asociación Internacional de Fertilizantes (IFA)
- Asociación Mundial de Yodo (WIA)
- Asociación Nacional de Comercializadores y Productores de Fertilizantes A.C.(ANACOFER)
- Belgian Electrotechnical Committee npo (BEC)
- Drug, Chemical & Associated Technologies Association, Inc. (DCAT)
- European Association for Storage of Energy (EASE)
- European Solar Thermal Electricity Association (ESTELA)
- Far West Agribusiness Association (FWAA)
- Georgia Citrus Association
- Independent Lubricant Manufacturers Association (ILMA)
- Nacional de Mastitis Council
- Protermsolar
- The Fertilizer Institute (TFI)

Cabe mencionar que en 5 de ellas SQM es miembro del directorio.

6.4 PROPIEDADES, RESERVAS E INSTALACIONES

La información sobre nuestras propiedades mineras, incluida en este reporte, se preparó de acuerdo con los requisitos del *Subpart 1300 of Regulation S-K* de la SEC (el “Reglamento SK-1300”), que se nos aplicó por primera vez para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021. Estos requisitos difieren significativamente de los requisitos de divulgación anteriormente aplicables de la Guía de la Industria 7 de la SEC. Entre otras diferencias, el Reglamento SK-1300 requiere la divulgación de recursos minerales, además de las reservas minerales, al 31 de diciembre de 2022, tanto en conjunto como para cada una de nuestras propiedades mineras de materiales individuales. Nuestras reservas y recursos minerales son estimados por individuos considerados Personas Competentes (PC) de acuerdo con los estándares establecidos en el Reglamento SK-1300.

SQM cree que es una empresa en etapa de producción sobre la base de la clasificación de sus propiedades materiales. SQM reporta estimaciones de recursos y reservas minerales para proyectos en etapa de desarrollo y producción, siguiendo la clasificación que hace SQM de sus propiedades materiales. Consulte las divulgaciones de propiedad individual a continuación para obtener más detalles sobre los derechos mineros, títulos, tamaño de la propiedad, permisos y otra información sobre nuestras propiedades de extracción de minerales importantes.

Los recursos y reservas minerales se definen en el Reglamento SK-1300 de la siguiente manera:

Recurso mineral. Una concentración u ocurrencia de material de interés económico dentro o sobre la corteza terrestre en tal forma, ley o calidad, y cantidad, que existen perspectivas razonables para la extracción económica. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores relevantes como la ley de corte, las dimensiones probables de la extracción, la ubicación o la continuidad que, con las condiciones técnicas y económicas supuestas y justificables, es probable, en su totalidad o en parte, que se vuelvan económicamente extraíbles. No es simplemente un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.

Reserva de minerales. Una estimación de tonelaje y ley, o calidad de recursos minerales indicados y medidos que, en opinión de la persona calificada, puede ser la base de un proyecto económicamente viable. Más específicamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales de dilución y asignaciones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae.

Según el Reglamento SK-1300, los recursos minerales no pueden clasificarse como reservas minerales a menos que una persona calificada haya determinado que dichos recursos minerales pueden ser la base de un proyecto económicamente viable. No se debe asumir la conversión de recursos minerales reportados a reservas minerales.

Las clasificaciones de recursos minerales se diferencian en el Reglamento SK-1300, en parte, de la siguiente manera:

Recurso medido. Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más alto de confianza geológica; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos concluyentes. El nivel de certeza geológica asociado con un recurso mineral medido es suficiente para permitir que una persona calificada aplique factores de modificación con suficiente detalle para respaldar la planificación detallada de la mina y la evaluación final de la viabilidad económica del depósito.

Recurso indicado. Aquella parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica entre el nivel de recursos medidos e inferidos; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas y muestreos geológicos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado con un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que una persona calificada aplique factores de modificación con suficiente detalle para respaldar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del depósito.

Recurso inferido. Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas y muestreos geológicos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado con un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de una manera útil para la evaluación de la viabilidad económica.

Caliche

Los geólogos e ingenieros en minas que son personas calificadas preparan nuestras estimaciones de recursos y reservas de caliche. Las cifras de recursos y reservas que se presentan a continuación son estimaciones y pueden estar sujetas a modificaciones, debido a factores naturales que afectan la distribución de leyes minerales, lo que, a su vez, modificaría la recuperación de nitrato y yodo. Por lo tanto, no se puede garantizar que se alcancen los niveles indicados de recuperación de nitratos y yodo.

Estimamos los recursos y las reservas de minerales con base en evaluaciones, realizadas por ingenieros y geólogos, de valores de ensayo derivados del muestreo de perforaciones y otras aperturas. Se han realizado perforaciones a diferentes intervalos de espacio con el fin de reconocer los recursos mineros. Normalmente, empezamos con 400x400 metros y, luego, reducimos el espaciado a 200x200 metros, 100x100 metros y 50x50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El caliche se encuentra en grandes capas horizontales a profundidades que van de uno a cuatro metros y tiene una sobrecarga de entre cero y dos metros. Esta estratificación horizontal es una condición geológica natural y nos permite estimar la continuidad del lecho de caliche con base en el reconocimiento geológico superficial y el análisis de muestras y trincheras.

Salar de Atacama

Los hidrogeólogos y geólogos que son personas calificadas elaboran nuestras estimaciones del recurso y base de reservas de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmueras en el Salar de Atacama. Contamos con concesiones de explotación a través de Corfo con una superficie de 81.920 hectáreas, en las cuales hemos realizado explotación geológica, muestreo de salmuera y análisis geoestadístico.

Mt. Holland

Geólogos e ingenieros de minas que son personas calificadas de acuerdo a las regulaciones SK-1300 prepararon la estimación de recursos y reservas minerales para los minerales ricos en litio contenidos en pegmatitas en el depósito Mt. Holland. La reserva mineral ha sido calculada a partir del plan minero, creado desde la estimación de recursos minerales. Los sólidos tridimensionales utilizados para definir los dominios geológicos están contruidos por el estilo de mineralización y se basan en una ley de corte de 0,5% de óxido de litio.

Derechos Mineros

La discusión de nuestros derechos mineros se organiza a continuación, según la ubicación geográfica de nuestras operaciones mineras. Nuestros intereses mineros de caliche se ubican a lo largo del valle en las regiones de Tarapacá y Antofagasta en el norte de Chile (en una parte del país conocida como “El Norte Grande”). A partir del mineral de caliche, elaboramos productos a base de nitratos y yodo; además, el caliche también contiene concentraciones de potasio. Nuestras participaciones mineras en los depósitos de salmuera del Salar de Atacama se encuentran dentro del Desierto de Atacama, en la región oriental del Norte Grande. A partir de estas salmueras, producimos principalmente productos a base de potasio, sulfato y litio. Nuestros intereses mineros de espodumeno están ubicados en el depósito Earl Grey del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental. A partir del espodumeno, producimos concentrado de espodumeno e hidróxido de litio.

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración que nos han sido otorgadas, así como las propiedades mineras que arrendamos a Corfo:

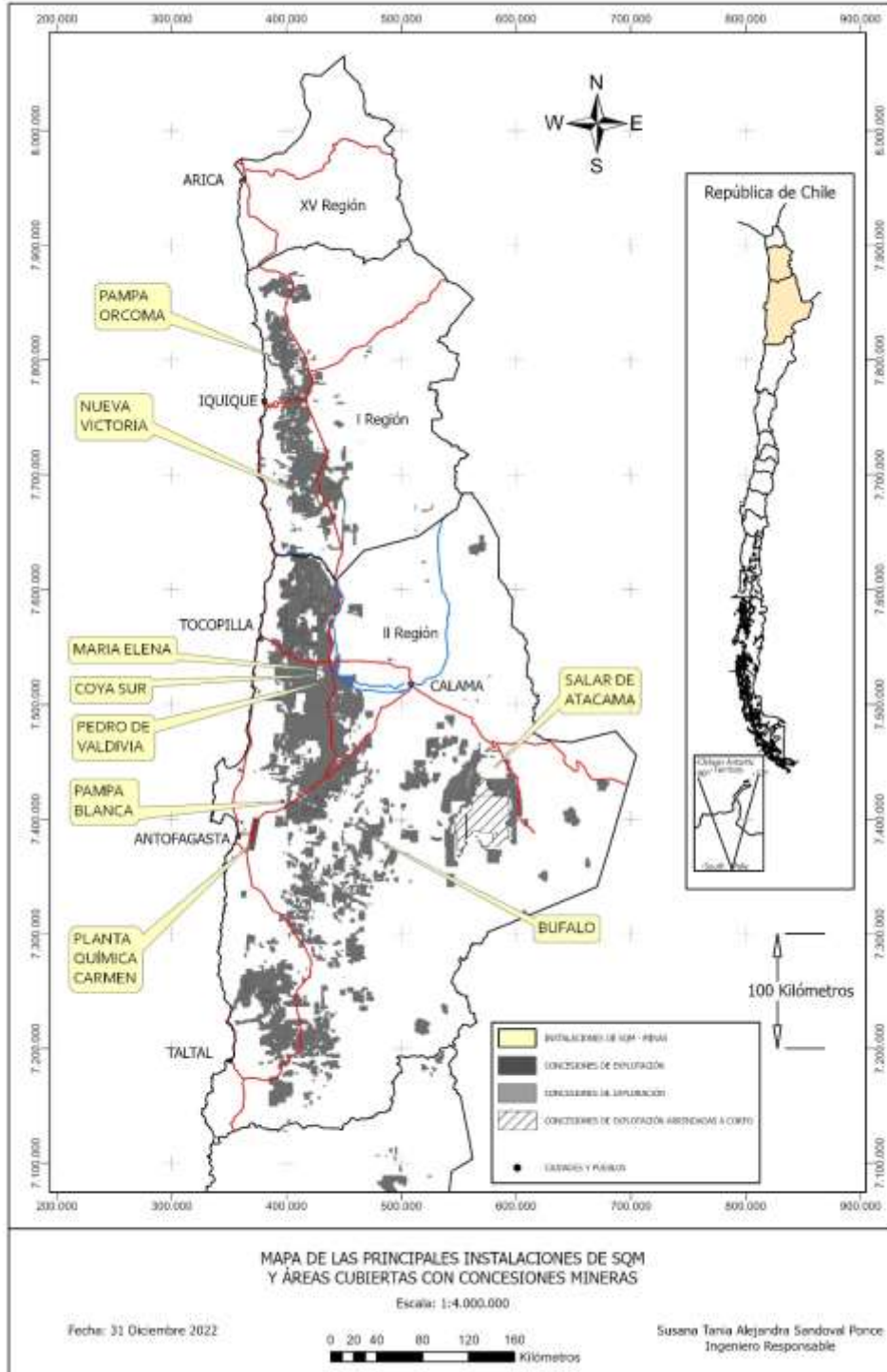


Figura 1. Ubicación de las operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración.

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Australia y las concesiones mineras de exploración y explotación que se han otorgado a la empresa conjunta en Mt. Holland.

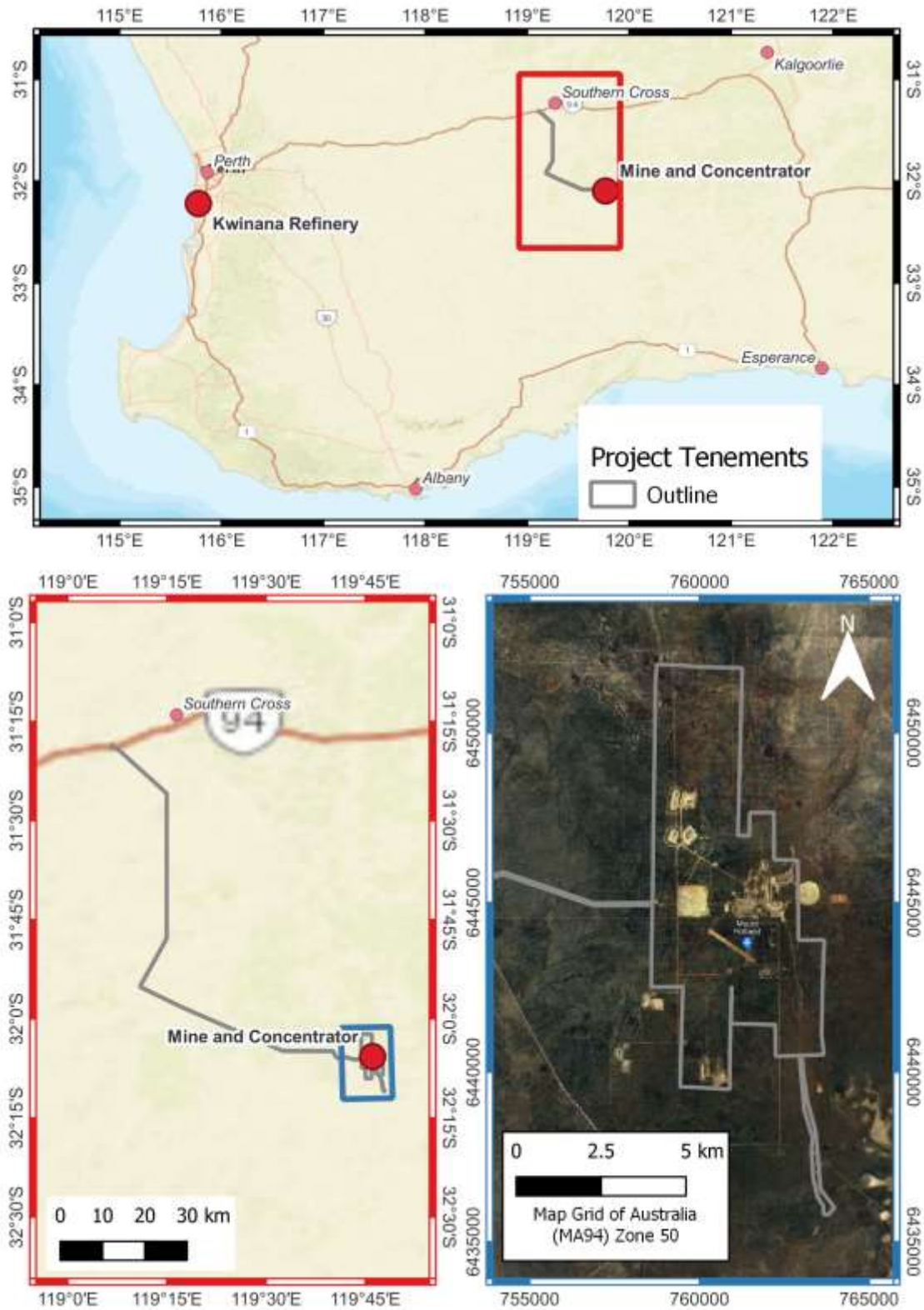


Figura 2. Ubicación de las operaciones mineras de la empresa conjunta de Mt. Holland en Australia y las concesiones mineras de explotación y exploración.

Concesiones Mineras en Chile

Nuestros derechos mineros en Chile están en conformidad con las concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros, otorgadas de manera conforme con la ley vigente en Chile. Para conocer una discusión sobre las concesiones mineras, consulte “Propiedades de materiales individuales — El Norte Grande — Concesiones mineras para la exploración y explotación de caliche” y “Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama”.

Al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente el 99,56% de los intereses mineros de SQM en Chile se encontraban bajo Concesiones de Explotación Minera y el 0,44% bajo Concesiones de Exploración Minera. De las Concesiones de Explotación Minera, aproximadamente el 98% ya han sido otorgadas conforme a la legislación chilena aplicable, y aproximadamente el 2% están en proceso de otorgamiento. De las Concesiones de Exploración Minera, aproximadamente el 100% ya han sido otorgadas conforme a la legislación chilena aplicable.

En 2022, realizamos pagos de US\$7,3 millones al Gobierno de Chile por Concesiones de Exploración y Explotación Minera, incluidas las concesiones que arrendamos a Corfo. Estos pagos no incluyen los pagos que efectuamos directamente a Corfo en virtud del Contrato de Arrendamiento, según los porcentajes del precio de venta de los productos elaborados con salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla muestra las Concesiones de Exploración y Explotación Minera que posee SQM, incluyendo las propiedades mineras que arrendamos a Corfo, al 31 de diciembre de 2022:

Región de Chile	Concesiones de explotación		Concesiones de exploración		Total	
	Número total	Hectáreas	Número total	Hectáreas	Número total	Hectáreas
Región I	2.743	514.519	2	1.000	2.745	515.519
Región II	8.921	2.345.120	17	10.900	8.938	2.356.020
Región III y otras	456	104.921	3	500	459	105.421
Total	12.120	2.964.560	22	12.400	12.142	2.976.960

La mayoría de las Concesiones de Explotación Minera que posee SQM fueron solicitadas principalmente para fines de minería no metálica. Sin embargo, un pequeño porcentaje de nuestras Concesiones de Exploración Minera fueron solicitadas para fines de minería metálica. El pago anual al gobierno de Chile por este grupo de concesiones es mayor.

Los estudios geológicos sobre predios mineros que hayan sido solicitados principalmente para fines mineros no metálicos podrán demostrar que el área de la concesión es de interés para fines mineros metálicos, en cuyo caso se deberá informar al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), indicando que el tipo de la sustancia contenida en tales Concesiones Mineras ha cambiado, para efectos del pago anual de estos derechos.

Derechos mineros de Mt. Holland

El área de desarrollo del proyecto Mt. Holland Lithium para la mina y el concentrador se distribuye en tres propiedades mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias misceláneas (propiedades del proyecto), con una superficie aproximada de 4.606 hectáreas. En la Figura 2 se proporciona un mapa resumido que muestra las propiedades principales.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas en partes iguales bajo MH Gold, una afiliada de Wesfarmers Limited, y SQM Australia, una afiliada de SQM. Otras pertenencias de exploración del proyecto están registradas por MH Gold Pty Ltd o Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas controladas en última instancia por Wesfarmers Chemicals, Energy and Fertilizers (WesCEF). El proyecto es un *joint venture*, en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers Limited posee el 50% restante (la “empresa conjunta de Mt. Holland”), y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad de propiedad de SQM en un 50% y de Wesfarmers en un 50%. Covalent no es el titular registrado ni el solicitante de las Propiedades del Proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 (WA) (Ley de Minería).

Costos

El mineral de caliche es la materia prima clave utilizada en la producción de yodo, nutrición vegetal de especialidad y productos químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costos se mantengan relativamente estables en el futuro cercano.

	2022		2021		2020	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y derivados	63%	US\$59/kg	45%	US\$36/kg	50%	US\$35/kg
Nutrición vegetal de especialidad	38%	US\$1.383/ton	29%	US\$787/ton	23%	US\$677/ton
Químicos industriales	32%	US\$1.124/ton	17%	US\$757/ton	26%	US\$713/ton

Las salmueras del Salar de Atacama son la materia prima clave utilizada en la producción de cloruro y sulfato de potasio, y litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costos se mantengan relativamente estables en el futuro cercano.

	2022		2021		2020	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	56%	US\$910/ton	39%	US\$466/ton	11%	US\$288/ton
Litio y derivados	55%	US\$52.000/ton	47%	US\$9.300/ton	23%	US\$5.931/ton

Resumen de reservas y recursos minerales

Las siguientes tablas resumen nuestras reservas y recursos minerales estimados al 31 de diciembre de 2022. La cantidad de recursos minerales se estima in situ como atribuible a nosotros. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. La cantidad de las reservas minerales se estima sobre la base de productos vendibles atribuibles a nosotros. La información técnica pertinente que respalda las reservas y recursos minerales para cada propiedad material se incluye en la sección "Propiedades de materiales individuales" a continuación, así como en los resúmenes de informes técnicos (*Technical Report Summary* o "TRS") presentados como Anexos del Informe Anual en el Formulario 20-F.

Resumen de reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 (1):

	Reservas minerales probadas	Reservas minerales probables	Reservas minerales probadas	Reservas minerales probables	Reservas minerales probadas	Reservas minerales probables
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: (2), (3), (4), (5)	143	0,20	107	0,20	250	0,20
<u>Mt. Holland, Australia</u>						
	Cantidad (TM)	Ley (Li2O%)	Cantidad (TM)	Ley (Li2O%)	Cantidad (TM)	Ley (Li2O%)
Litio-Pegmatitas: (6)	10,8	1,48	31,2	1,6	42,0	1,57
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)
Potasio: (2), (3), (4), (5)	143	2,33	107	2,16	250	2,26
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (%NO3 por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (%NO3 por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (%NO3 por peso)
Nitrato: (7), (8), (9)						
Pedro de Valdivia	99	9,1	112	5,8	211	7,3
Maria Elena	94	8,1	10	6,9	104	8,0
Pampa Blanca	35	6,3	498	4,7	533	4,8
Nueva Victoria	220	5,9	553	5,1	773	5,3
Pampa Orcoma	0	---	309	6,9	309	6,9
Total	448	7,1	1.482	5,4	1.930	5,8
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (I2 partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I2 partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I2 partes por millón)
Yodo: (7), (8), (9)						
Pedro del Valdivia	99	522	112	366	211	439
Maria Elena	94	491	10	374	104	480

Pampa Blanca	35	552	498	480	533	485
Nueva Victoria	220	441	553	415	773	422
Pampa Orcoma	0	---	309	413	309	413
Total	448	478	1.482	432	1.930	443

- (1) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (2) Salar de Atacama, Chile. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo durante el transcurso de la simulación; la eficiencia promedio del proceso durante toda la vida útil de la mina (LoM) es de aproximadamente 52% para el litio y aproximadamente 74% para el potasio.
- (3) Salar de Atacama, Chile. La concentración promedio de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
- (4) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$15.000 por tonelada métrica con el costo y el margen de utilidad correspondientes, con un pequeño aumento para adaptarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (5) Salar de Atacama, Chile. Esta estimación de reserva difiere de la reserva base in situ informada anteriormente (SQM, 2020) y considera los factores de modificación de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluido el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como los factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de las reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). Las Personas Calificadas para las Reservas Minerales son Rodrigo Riquelme y Gino Slanzi.
- (6) Mt. Holland, Australia. El tonelaje y la ley media de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación de mineral nominal de 2Mpta. La recuperación del proceso de concentrado se estima en un 75 % para el óxido de litio para la mineralización predominantemente de espodumeno y en un 0 % para otros tipos de mineralización. La recuperación del proceso de refinación se estima en un 85%. La recuperación de tantalio se estima en 0%. En la evaluación de reservas, se consideró un costo operativo total de US\$4.979 por tonelada métrica para la producción de LiOH. Los parámetros de precio, costo y rendimiento másico, junto con las restricciones internas de las operaciones actuales, dan como resultado una ley de corte de reservas minerales de 0,5% Li₂O con base en un precio de venta de hidróxido de litio de US\$11.000 por tonelada a precio FOB. La Persona Calificada para las Reservas Minerales es David Billington, con fecha efectiva de 15 de diciembre de 2021. No se reportan cambios materiales desde la última actualización.
- (7) El Norte Grande Caliche, Chile. Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo a los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. La ley de corte es por contenido de nitratos, considerando también la ley de yodo.
- (8) El Norte Grande Caliche, Chile. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%.
- (9) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 300ppm para yodo (I₂) con base en los costos de producción de yodo y productos derivados. Con base en los precios históricos de yodo de 2010 y el pronóstico para 2040, se determina un precio de yodo proyectado de US\$47.500 por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costos operativos, financieros y de inversión planificados, la depreciación, el margen de utilidad y los impuestos. Un análisis similar se realizó para los nitratos, donde SQM estableció la ley de corte de nitrato de sodio al 3,0% con base en los costos respectivos para la producción de nitratos de potasio-sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica de nitratos de sodio y potasio en el análisis económico ejecutado desde 2010 y el pronóstico a 2040. Además, SQM consideró un precio proyectado de sales solares de US\$680 por tonelada métrica. Los factores modificadores del uso operativo histórico en varias de las instalaciones mineras de SQM se aplican a las leyes de yodo y nitrato reportadas como estimaciones de recursos probables. Los factores aplicados a las leyes de yodo y nitrato son 0,9 y 0,85 respectivamente.

(10) Las estimaciones de reservas se muestran para el área con permisos ambientales vigentes o en actual tramitación para operaciones mineras. La Persona Calificada para las Reservas Minerales Nueva Victoria, Pampa Orcoma, Pedro de Valdivia y Pampa Blanca son Marco Lema y Marta Aguilera.

Resumen de recursos minerales excluyendo la reserva al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 (1), (2):

	Recursos minerales medidos		Recursos minerales indicados		Recursos minerales indicados y medidos		Recursos minerales inferidos	
<u>Salar de Atacama, Chile</u>								
	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Concentración (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: (3), (4)	2.254	0,20	1.435	0,160	3.689	0,180	1.614	0,133
<u>Mt. Holland, Australia</u>								
	Cantidad (Mt)	Ley (Li2O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li2O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li2O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li2O%)
Litio-pegmatita: (5)	13,5	1,58	30,5	1,45	44,0	1,49	3,5	1,38
<u>Salar de Atacama, Chile</u>								
	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm3)	Ley (% K por peso)
Potasio: (3), (4)	2.254	1,80	1.435	1,70	3.689	1,77	1.614	1,77
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>								
	Cantidad (Mt)	Ley (% NO3 por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO3 por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO3 por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO3 por peso)
Nitrato: (6), (7)								
Pedro de Valdivia	---	---	138	7,6	138	7,6	52	6,1
Maria Elena	21	11,1	119	10	140	10,2	117	7,2
Pampa Blanca	17	5,3	48	8,9	65	8,0	223	5,4
Nueva Victoria	---	---	20	4,7	20	4,7	31	6,5

Pampa Orcoma	---	---	18	7,4	18	7,4	---	---
Total	38	8,5	343	8,4	381	8,5	423	6,1

El Norte Grande Caliche, Chile

Yodo: (6), (7)	Cantidad (Mt)	Ley (12 partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (12 partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (12 partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (12 partes por millón)
Pedro de Valdivia	---	---	138	564	138	564	52	409
Maria Elena	21	489	119	465	140	469	117	362
Pampa Blanca	17	563	48	383	65	430	223	511
Nueva Victoria	---	---	20	415	20	415	31	343
Pampa Orcoma	---	---	18	457	18	457	---	---
Total	38	522	343	490	381	493	423	445

- (1) La comparación de valores puede no coincidir debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (2) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (3) Salar de Atacama, Chile. Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado y la extracción real declarada de 2022 se restaron del Recurso Mineral, incluidas las Reservas Minerales. Se asumió una correlación directa entre Reservas Probadas y Recursos Medidos, así como Reservas Probables y Recursos Indicados. La Persona Calificada para los Recursos Minerales es Andrés Fock.
- (4) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$15.000 por tonelada métrica con el costo y margen de utilidad correspondiente, además de un pequeño aumento para ajustarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (5) Mt. Holland, Australia. El tonelaje de recursos minerales y la ley media contenida se redondearon para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos minerales se informan como exclusivos de las reservas minerales. El recurso revelado corresponde a los recursos atribuibles a SQM. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos han sido reportados como in situ (roca dura dentro de un pit de recursos optimizado). La optimización del pit de recursos y parámetros económicos para la derivación de la ley de corte incluyen un precio en la puerta de la mina de US\$800 FOB por tonelada de concentrado de Li₂O al 6 %, costo de extracción de AU\$19 por bcm (costo variable de LoM promedio por profundidad), costo de procesamiento de AU\$65 por tonelada. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías de 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses con base en un tipo de cambio de

AUS\$0,75:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50% Li₂O. Kerry Griffin es la persona calificada responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva de 6 de octubre de 2021. No se reportan cambios materiales desde la última actualización.

- (6) El Norte Grande, Caliche, Chile. Para calcular los Recursos Medidos, SQM utiliza los resultados de los datos RGM100T y RGM50 combinados en un modelo de bloques 3D construido con Kriging y aplicando algunos criterios: espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 1,0$ m; relación residuo/mineral $\leq 0,5$; y leyes de corte de NaNO₃ (3%) y yodo (300 ppm). Para el cálculo de los Recursos Indicados, SQM utiliza los resultados de los datos RGM100 y RGM200 combinados mediante un modelo obtenido de estimación mediante Inverso distancia (IVOR). Para evaluar las Reservas Probables, se debe considerar una reducción en las leyes como consecuencia de la variabilidad geológica del yacimiento que determina una disminución contrastante en las leyes al pasar de mallas de investigación de 200x200m a mallas menores de 100T (~70x70m) o 50x50m. Las estimaciones de Recursos Minerales fueron preparadas por Marta Aguilera (quien es la Persona Calificada independiente para estas estimaciones de Recursos Minerales), y fueron informadas utilizando los Estándares de Definición SK 1300 adoptados en diciembre de 2018. Las Personas Calificadas para Recursos Minerales de Pedro de Valdivia, María Elena y Pampa Blanca son Marco Lema y Marta Aguilera.
- (7) El Norte Grande, Caliche, Chile. La estimación se completó utilizando un SG de 2,1 ton/m³. La ley de corte para el yodo es de 300 ppm. Las leyes de corte de los recursos minerales varían de acuerdo a los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. Para todas nuestras faenas, la ley de corte es por contenido de nitratos considerando el yodo. La estimación de reservas minerales considera una ley de corte de 300ppm para el yodo (I₂) con base en los costos de producción de yodo y sus productos derivados. Con base en los precios históricos de yodo de 2010 y el pronóstico a 2040, se determina un precio de yodo proyectado de US\$47.500/t, teniendo en cuenta los correspondientes costos operativos, financieros y de inversión planificados, la depreciación, el margen de utilidad y los impuestos. Un análisis similar se realizó para los nitratos, donde SQM fijó la ley de corte de 3,0% NaNO₃ con base en los costos respectivos para la producción de nitratos de potasio-sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820/t para los nitratos de sodio y potasio en el análisis económico ejecutado a partir de 2010 y el pronóstico a 2040. Además, SQM consideró un precio proyectado de sales solares de US\$680/t.

Propiedades de materialidad individual

Para determinar nuestras operaciones mineras de importancia individual de acuerdo con el Reglamento SK-1300, la gerencia consideró factores tanto cuantitativos como cualitativos, evaluados en el contexto de nuestro negocio general y condición financiera. Dicha evaluación incluyó nuestras operaciones de extracción de agregados en todas nuestras propiedades mineras, independientemente de la etapa de producción o el tipo de mineral producido. Los factores cuantitativos incluyeron, entre otros, las contribuciones relativas de las operaciones mineras a nuestros ingresos, flujos de efectivo y EBITDA agregados históricos y estimados. Los factores cualitativos pueden incluir, según corresponda, planes de expansión de capital, perspectiva de precios a largo plazo, el entorno regulatorio y varias prioridades estratégicas.

Concluimos que, al 31 de diciembre de 2022, nuestras minas de materialidad individual son las minas de caliche en Nueva Victoria, Pampa Blanca y Pampa Orcoma en la región del Norte Grande de Chile, las salmueras en el Salar de Atacama en Chile y el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental. Actualizaremos nuestra evaluación de las minas de materialidad anualmente.

La información siguiente en relación con tales propiedades de materialidad, en su mayor parte, se deriva y, en algunos casos, es un extracto de TRS relacionados con tales propiedades, preparada de conformidad con el Artículo 601(b)(96) y el Reglamento SK-1300. Partes de la siguiente información se basan en suposiciones, calificaciones y procedimientos que no se describen completamente en este documento. Se debe hacer referencia al texto completo del TRS, incorporado aquí por referencia y hecho parte de este Informe Anual en el Formulario 20-F. Los TRS relevantes para la propiedad Nueva Victoria, la propiedad Salar de Atacama, el proyecto de litio Mt. Holland y la propiedad Pampa Orcoma y Pampa

Blanca se incluyen como Anexos 96.1, 96.2, 96.3 y 96.4, respectivamente, a este Informe Anual en el Formulario 20-F.

Propiedades e Instalaciones en el Norte Grande Caliche, Chile

Nuestras operaciones mineras se concentran en la Primera Región de Chile, donde trabajamos principalmente en las áreas mineras de Tente en el Aire, Nueva Victoria Norte/Oeste y Torcaza.

El Norte Grande Caliche, que se encuentra en las Regiones I y II del norte de Chile, corresponde a áreas planas o “pampas” que han sido ampliamente exploradas. Los resultados indican que estos prospectos contienen mineralización de nitrato y yodo. El área es accesible desde Santiago a través de la Ruta 5. La mineralización es de estilo estratiforme, con una amplia distribución areal, formando “manchas” de varios kilómetros de extensión, donde los espesores de mineralización son variables. Como resultado de la actividad geológica a lo largo del tiempo (vulcanismo, meteorización, fallas) los depósitos se pueden encontrar como mantos continuos. Los permisos ambientales para las operaciones mineras y la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente otorgan acceso al suministro de agua y electricidad requerido, así como a la infraestructura necesaria para la operación minera.

Instalaciones

Nueva Victoria

La mina y las instalaciones de Nueva Victoria están ubicadas a 140 kilómetros al sureste de Iquique y se puede acceder a ellas por carretera. Desde 2007, la mina Nueva Victoria incluye las propiedades mineras Soronal, Mapocho e Iris. En este sitio, utilizamos caliche para producir sales ricas en nitratos y yodo, mediante lixiviación en pilas y el uso de lagunas de evaporación solar. En este sitio, las principales instalaciones de producción incluyen los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo en Nueva Victoria e Iris, y los estanques de evaporación en el sector Sur Viejo del emplazamiento. Las áreas actualmente en explotación están ubicadas aproximadamente a 25 kilómetros al noreste de Nueva Victoria. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las sales ricas en nitrato se envían a Coya Sur, que es una planta de proceso ubicada aproximadamente a 15 kilómetros al sur de María Elena, y las actividades productivas que allí se desarrollan están asociadas a la producción de nitrato de potasio y productos terminados. En este sitio, las principales plantas de producción incluyen cuatro plantas de nitrato de potasio con una capacidad total de 1.300.000 toneladas métricas por año. También cuenta con cuatro líneas de producción de nitratos cristalizados, con una capacidad total de 1.200.000 toneladas métricas al año, y una planta de granulado con una capacidad de 360.000 toneladas métricas al año. El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la elaboración de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total general. El gas natural es la principal fuente de energía para nuestro funcionamiento en Coya Sur.

Pampa Orcoma

El Proyecto Pampa Orcoma está ubicado en la Región de Tarapacá, al norte de Chile. Se encuentra a 99 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en la comunidad de Huara. La propiedad tiene una superficie de 10.296 hectáreas y está compuesta por 45 concesiones mineras. El Proyecto Pampa Orcoma tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento del caliche que será extraído de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero Pampa Orcoma considera una

extracción inicial de caliche a razón de 8.4 toneladas métricas por año entre 2024-2027, seguida de una extracción de 20 toneladas métricas por año a partir de 2028. Para el período 2024-2040, se proyecta una extracción total de 287.4 toneladas métricas de caliche con una ley promedio de 408 ppm de yodo y 6,7% de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, además de sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, consiste en la lixiviación con agua de mar o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que luego será tratada en plantas químicas, para transformarla en yodo elemental en forma de gránulos. El Proyecto Pampa Orcoma contempla la construcción de las siguientes instalaciones: plantas productoras de yoduro y yodo, con una capacidad de 2.500 toneladas métricas por año (de yodo equivalente), estanques de evaporación para producir sales ricas en nitrato a razón de 320.325 toneladas métricas por año y una tubería de aducción de agua de mar para satisfacer las necesidades de agua. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta futura operación.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción de El Norte Grande al 31 de diciembre de 2022:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) (1)	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) (2)	Valor contable bruto (millones de US\$) (2)
Coya Sur (3), (4)	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 1.300 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos granulados: 360	10,25	756,4
Nueva Victoria (5), (7)	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	47.492	Yodo: 13,0	6,92	625,8
Pampa Orcoma	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	7.387	2,5	-	-

- (1) El tamaño aproximado considera que tanto las instalaciones de producción como la mina para Nueva Victoria son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluyendo la mina de Nueva Victoria.
- (3) Incluye instalaciones de producción y estanques de evaporación solar.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la elaboración de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total general.
- (5) Incluye instalaciones de producción, estanques de evaporación solar y pilas de lixiviación.
- (6) La capacidad nominal de producción de yodo considera la capacidad de nuestras plantas. La capacidad efectiva es de 14.800 toneladas métricas por año.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras minas El Norte Grande para 2022, 2021 y 2020:

<i>(en miles, a menos que se indique lo contrario)</i>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Coya Sur (1)</u>			
Toneladas métricas producidas de nitrato cristalizado	725	820	935
<u>Nueva Victoria</u>			
Toneladas métricas de mineral extraído	44.324	41.428	43.420
Yodo (ppm)	430	441	452
Toneladas métricas producidas de yodo	10,8	8,7	10,6

(1) Incluye producción en Coya Sur del tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitrato del tratamiento de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT o nitrato de potasio grado técnico.

Reservas y recursos

De acuerdo a nuestra experiencia en mineral de caliche, las perforaciones en patrón de cuadrícula con espaciamentos entre 50 y 100 Trabada (70x70) metros producen datos sobre los recursos de caliche lo suficientemente definidos para considerarlos recursos medidos y luego, ajustando según aspectos técnicos, económicos y legales, como reservas probadas. Estas reservas se obtienen mediante el Método Kriging y la aplicación de parámetros operativos para obtener reservas económicamente rentables.

De manera similar, la información obtenida del trabajo geológico detallado y las muestras tomadas de las perforaciones en cuadrícula con espaciamentos entre 100 y 200 metros se pueden utilizar para determinar los recursos indicados. Al ajustar dichos recursos indicados para tener en cuenta factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular las reservas probables. Las reservas probables se calculan utilizando la técnica geoestadística de Inverso distancia (IVOR) y tienen una incertidumbre o margen de error mayor que el de las reservas probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las reservas probables es lo suficientemente alto como para suponer continuidad entre los puntos de observación.

La conversión de recursos en reservas requiere la consideración de factores modificativos, el más relevante de los cuales es la existencia de una licencia ambiental vigente (RCA o Autorización Sectorial). Los criterios para la conversión de recursos en reservas, con base en el criterio del factor modificatorio de la licencia ambiental, adoptados para las minas de caliche, son los siguientes:

1. Criterios de conversión de tonelaje unitario en recursos medidos y en recursos indicados.
2. Criterio de conversión de leyes: factor unitario en los recursos medidos y menor a la unidad y variable según la mina, en las leyes de yodo y nitrato, para los recursos indicados, debido a la variabilidad del yacimiento.

3. Aplicación del factor asociado al correspondiente permiso ambiental, no calificando como reservas los recursos definidos en sectores sin permiso ambiental, y calificando como reservas probadas/probables aquellos recursos medidos/indicados asociados a sectores con permiso ambiental vigente o Autorización Sectorial vigente.

Nueva Victoria: Resumen de reservas minerales al cierre del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 ^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	220	5,9	441		
Reservas minerales probables	553	5,1	415	Nitrato 3,0% - Yodo 300 ppm	50%-70%
Reservas minerales totales	773	5,3	422		

- Las reservas minerales se basan en recursos minerales medidos e indicados en un límite operativo de 3,0% de nitrato y 300 ppm para el yodo. Restricciones operativas de espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 1,0$ m; y se aplica relación residuo/caliche $\leq 0,5$.
- Las Reservas Minerales Probadas se basan en los Recursos Minerales Medidos según los criterios descritos en (1) anteriormente. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo en el tiempo del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumentan las tasas de aplicación de irrigación.
- Las Reservas Minerales Probables se basan en los Recursos Minerales Indicados según los criterios descritos en (1) anteriormente, con un factor de llamada de ley de 0,9 para yodo y 0,85 para nitratos, confirmado por la experiencia operativa.
- Las Reservas Minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- Las unidades “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, kilotoneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- Las Reservas Minerales se basan en un precio de iodo de US\$47.5/kg y un precio de nitrato de US\$295/t. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, como se demuestra en un flujo de caja con descuento de impuestos.
- Marta Aguilera es la persona calificada responsable de las Reservas Minerales.
- La Persona Calificada no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de título, tributario, socioeconómico, de mercadeo, político u otro factor relevante que pudiera afectar materialmente la estimación de la Reserva Mineral que no se analiza en este TRS.
- Las comparaciones de valores pueden no calzar, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.

Nueva Victoria: Resumen de recurso minerales excluyendo reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 ^{1,2,3,4,5,6}

Recursos

Cantidad (Mt)	Ley de nitrato	Ley de yodo	Ley de corte ⁵
------------------	----------------	-------------	---------------------------

		(% por peso)	(Partes por millón(ppm))	
Recursos minerales medidos	---	---	---	
Recursos minerales indicados	20	4,7	415	
Recursos minerales medidos indicados	20	4,7	415	Nitrato 3,0% - Yodo 300 ppm
Recursos minerales inferidos	31	6,5	343	

1. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los Recursos Minerales se conviertan en Reservas Minerales tras la aplicación de factores modificadores.
2. Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado se restó del recurso mineral, incluidas las reservas minerales. Todos los Recursos Minerales Medidos e Indicados han sido convertidos en Reservas Minerales; como resultado, solo los Recursos minerales inferidos se informan en este TRS.
3. Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio
4. Las unidades “Mt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
5. La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de nitrato de 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte acumuladas y las leyes promedio operativas, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de sobrecarga $\leq 1,0$ m. La ley de corte de yodo considera los costos y pronósticos de precios de mediano y largo plazo de la generación de yodo, tal como se discute en las Secciones 11, 16 y 19 del TRS.
6. Marta Aguilera es la persona calificada responsable de los Recursos Minerales.

Pampa Orcoma: Resumen de reservas minerales al cierre del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022^{1,2,3,4,5,6,7,8}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón (ppm))	Leyes de corte ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	--	--	---		
Reservas minerales probables	309	6,9	413	Nitrato 3,0% - Yodo 300 ppm	50%-70%
Reservas minerales totales	309	6,9	413		

1. Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.
2. Las unidades “Mt” y “ppm” se refieren a millones de toneladas y partes por millón respectivamente. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se

espera un aumento progresivo en el tiempo del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumentan las tasas de aplicación de irrigación.

3. La estimación de la Reserva Mineral considera una ley de corte de nitrato de 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte de yodo acumuladas y las leyes promedio operativas, así como el costo y proyección de precios de mediano y largo plazo de la generación de yodo.
4. A las leyes de yodo y nitrato se les aplican factores modificadores de uso operativo histórico en varias de las instalaciones mineras de SQM, los factores aplicados a las leyes de yodo y nitrato son 0,9 y 0,85, respectivamente.
5. Los Recursos Minerales en el área sin permiso ambiental se estiman en 18 Mt.
6. Las Reservas Minerales se reportan como mineral in-situ.
7. Marta Aguilera es la persona calificada responsable de las Reservas Minerales.
8. La persona calificada no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de título, tributario, socioeconómico, de mercadeo, político u otro factor relevante que pudiera afectar materialmente la estimación de la Reserva Mineral que no se analiza en este TRS.

Pampa Orcoma: Resumen de recursos minerales excluyendo reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022^{1,2,3,4,5,6}

	Recursos			Leyes de corte ^{1,2}
	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	
Recursos minerales medidos	---	---	---	
Recursos minerales indicados	18	7,4	457	Nitrato 3,0% - Yodo 300 ppm
Recursos minerales medidos indicados	18	7,4	457	
Recursos minerales inferidos	---	---	---	

1. Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los Recursos Minerales se conviertan en Reservas Minerales tras la aplicación de factores modificadores.
2. Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado se restó del recurso mineral, incluidas las reservas minerales.
3. Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.
4. Las unidades “Mt” y “ppm” se refieren a millones de toneladas y partes por millón respectivamente.
5. La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de nitrato 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte de yodo acumuladas y las leyes promedio operativas, así como el costo y los precios previstos a mediano y largo plazo para la producción de yodo granulado.
6. Marta Aguilera es la persona calificada responsable de los Recursos Minerales.

Las reservas probadas y probables que se muestran más arriba son el resultado de la evaluación de aproximadamente el 19,0% del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra Compañía. Sin embargo, hemos explorado más intensamente las áreas en las que creemos que existe un mayor potencial para encontrar minerales de caliche de alta ley. El 81,4% restante de esta área no ha sido explorado o ha tenido un reconocimiento limitado, lo que no es suficiente para determinar los recursos

potenciales e hipotéticos. En 2022, no realizamos reconocimientos básicos de nuevas propiedades mineras. Con respecto a las exploraciones detalladas, en 2022 se ejecutó campaña de recategorizaciones de recursos indicados equivalente a 5.250 Ha en los sectores TEA Sur, Franja Oeste, Hermosa, y Sector IV de Pampa Blanca. Ya está diseñado un programa de exploración avanzada para 2023, destinado a cubrir un área de 11.170 hectáreas en Tente en el Aire Oeste, Hermosa Oeste, Pampa Orcoma, Franja Oeste y Sector V de Pampa Blanca. Las reservas que se muestran en estas tablas se calculan sobre la base de propiedades que no están involucradas en disputas legales entre SQM y otras partes.

Mantenemos un programa continuo de exploración y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas de producción, y otros sitios para los cuales tenemos las concesiones apropiadas.

La información presentada en las tablas anteriores ha sido validada por Personas Competentes:

La Sra. Marta Aguilera es Geóloga con más de 38 años de experiencia en la industria minera, incluida la gestión técnica y general, la planificación operativa a corto y largo plazo, la estimación de costos y análisis, estimación de recursos, geoestadística, estudios de factibilidad y auditorías de reservas. La experiencia en proyectos incluye la participación con minerales industriales en el diseño, análisis, planificación y control operativo. es una Persona Calificada inscrita en el N°441 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su regulación vigente en Chile

El Sr. Marco Lema es Ingeniero Civil de Minas con más de 30 años de experiencia en el campo. Actualmente, él trabaja para SQM como Superintendente de Recursos Mineros y Planificación. El Sr. Lema es Persona Competente, inscrita con el N° 375 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo con la Ley N°20.235 que Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como Ingeniero de Minas en depósitos Metálicos como No Metálicos, con vasta experiencia en estos últimos.

El Sr. Gino Slanzi es ingeniero civil. Actualmente es Gerente General de Inprotec SPA y Gerente de Desarrollo de Negocios e Innovación en Empírica. El Sr. Slanzi es una Persona Calificada inscrita en el N°441 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su regulación vigente en Chile. Ha trabajado durante más de 31 años en el desarrollo de proyectos minero-metalúrgicos, la optimización de plantas productivas y en modelos de gestión. Visitó el sitio en 2022.

Concesiones mineras para la exploración y explotación del mineral Caliche

Mantenemos nuestros derechos mineros de caliche en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros que han sido otorgadas de conformidad con la ley aplicable en Chile:

“Concesiones de Explotación Minera”: nos dan derecho a usar la tierra para explotar los recursos minerales contenidos en ella en forma perpetua, sujeto a pagos anuales al gobierno de Chile; y

“Concesiones de Exploración Minera”: nos dan derecho a utilizar el terreno para explorar y verificar la existencia de recursos minerales por un período de dos años, al vencimiento de los cuales la concesión podrá prorrogarse una sola vez por dos años adicionales, si el área cubierta por la concesión se reduce a la mitad. Alternativamente, podemos solicitar una concesión de explotación con respecto al área cubierta

por la concesión de exploración original, que debe hacerse dentro del plazo establecido por la concesión de exploración original.

Una Concesión de Exploración Minera generalmente se obtiene con el propósito de evaluar los recursos minerales en un área definida. Si el titular de la Concesión de Exploración Minera determina que el área no contiene recursos minerales explotables comercialmente, generalmente se permite que la Concesión de Exploración Minera caduque. También se puede solicitar una Concesión de Explotación Minera sin haber obtenido previamente una Concesión de Exploración Minera para el área en cuestión.

Al 31 de diciembre de 2022, la superficie cubierta por Concesiones de Explotación Minera que se han otorgado en relación con los recursos de caliche de nuestros sitios mineros es de aproximadamente 558.500 hectáreas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la superficie cubierta por Concesiones de Exploración Minera en relación con los recursos de caliche de nuestros sitios mineros es de aproximadamente 400 hectáreas. No hemos solicitado derechos mineros adicionales.

Propiedades e Instalaciones en el Salar de Atacama, Chile

Las operaciones de SQM en el Salar de Atacama están ubicadas en la Región de Antofagasta de Chile, que comprende la Provincia de El Loa y la comuna de San Pedro de Atacama. Actualmente se encuentra en operación el Proyecto Salar de Atacama para el tratamiento de salmueras, para la obtención de sales de litio y potasio, por lo que se encuentra en etapa de producción. El núcleo del Salar de Atacama es propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, que otorga contratos especiales de operación o arrendamientos administrativos a empresas privadas para la extracción de salmuera. SQM y Albemarle tienen un contrato de arrendamiento con Corfo para extraer y producir litio a partir de salmueras almacenadas en el yacimiento Salar de Atacama. En consecuencia, SQM debe cumplir con los términos del contrato y, también, con las condiciones establecidas en numerosos RCA para mantener las operaciones en el Salar de Atacama. La exploración se realiza rutinariamente dentro de las áreas establecidas.

SQM arrienda un área de unos 1.400 kilómetros cuadrados con permiso para extraer salmueras de un área de 820 kilómetros cuadrados con dos operaciones principales. Actualmente produce litio en su operación suroeste. El contrato de arrendamiento se firmó en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Las ciudades más cercanas son Calama y Antofagasta, ubicadas a 160 y 230 kilómetros al oeste del sitio, respectivamente. Desde Calama, el camino al sitio es por la Ruta R-23 y, desde Antofagasta, es por la Ruta B-385.

El recurso mineral de SQM en el Salar de Atacama está constituido por salmuera in-situ dentro de un medio poroso y la estimación del recurso depende de la concentración de salmuera, la geometría del acuífero y el volumen de poro drenable interconectado. Dentro de las concesiones de SQM, los recursos de litio y potasio se estimaron sobre la base de una exploración extensa y muchas muestras específicas de profundidad de cada unidad.

La geología del Salar de Atacama se caracteriza por rocas ígneas y sedimentarias del paleozoico al holoceno, así como depósitos clásticos no consolidados recientes y secuencias evaporíticas. El salar en sí reside en una cuenca tectónica de comportamiento compresivo-transpresivo reciente y está delimitado por fallas inversas y de deslizamiento de alto ángulo. La superficie del Salar de Atacama está constituida por depósitos evaporíticos recientes donde, a lo largo del tiempo, el proceso de evaporación ha precipitado sales, y los sedimentos clásticos superficiales se encuentran principalmente a lo largo de los márgenes del salar. La costra salina está compuesta principalmente por halita, sulfatos y ocasionalmente

materia orgánica, con facies aluviales en las zonas periféricas. Los depósitos evaporíticos y clásticos dentro del salar albergan salmuera con profundidad y están delimitados y cortados por sistemas de fallas locales. Se han identificado varios bloques estructurales, debido al reciente desplazamiento de fallas.

El sistema salar de la cuenca del Salar de Atacama es típico de un salar maduro, con un núcleo constituido por una gruesa sección de halita (>90%) con sulfato y un porcentaje menor de sedimentos clásticos, así como algunos sedimentos arcillosos intercalados y sulfatos, sobre una superficie de 1.100 kilómetros cuadrados y hasta una profundidad de 900 metros. Dentro de las concesiones de SQM, la mineralización incluye salmueras ricas en litio y potasio en medios porosos de distintas zonas y profundidades del núcleo Salar de Atacama.

Instalaciones

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama se encuentran ubicadas a 210 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y a 190 kilómetros al sureste de la ciudad de María Elena. En este sitio, utilizamos salmueras extraídas del salar para producir soluciones de cloruro de potasio, sulfato de potasio y cloruro de litio, que posteriormente se envían a nuestra planta de carbonato de litio en la planta química de litio Carmen para su procesamiento. Las principales plantas de producción en este sitio incluyen los sistemas de estanques de evaporación solar, las plantas de flotación de cloruro de potasio (MOP-H I y II), las plantas de carnalita de potasio (PC I y extensión PC I), la planta de flotación de sulfato de potasio (SOP-H), la planta de secado de cloruro de potasio (Planta Dual o MOP-S), la planta de compactación de cloruro de potasio (MOP-G3), la planta de secado de sulfato de potasio (SOP-S) y la planta de compactación de sulfato de potasio (SOP-G). La energía utilizada consiste principalmente en energía solar, así como fuentes de electricidad, combustible y gas.

El sitio de la instalación de la planta química de litio Carmen está ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Antofagasta. Las plantas de producción de esta instalación incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 180.000 toneladas por año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 30.000 toneladas por año. La solución de cloruro de litio (LiCl) se concentra y purifica en las plantas químicas de litio a través de etapas de eliminación de contaminantes (específicamente contenido de boro, magnesio y calcio) y reacción de conversión para producir: carbonato de litio de grado técnico, carbonato de litio de grado de batería, hidróxido de litio de grado técnico e hidróxido de litio de grado de batería. La electricidad y el gas natural son las principales fuentes de energía para las operaciones de nuestra planta química de litio Carmen.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción del Salar de Atacama al 31 de diciembre de 2022:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) (1)	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) (2)	Valor contable bruto (millones de US\$) (2)
Salar de Atacama (3)	Producción de cloruro de potasio, sulfato de potasio, cloruro de litio y ácido bórico	35.911	Cloruro de potasio: 2,680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	13,00	1.652,2

Planta Química de Litio Carmen, Antofagasta (3)	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio	126	Carbonato de litio: 180 Hidróxido de litio: 30	5,59	661,2
---	---	-----	---	------	-------

- (1) Para el Salar de Atacama, el tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como la mina. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluida la mina, del Salar de Atacama.
- (3) Incluye instalaciones de producción y estanques de evaporación solar. Durante 2019, comenzamos a trabajar en la ampliación del área de depósito de descartes de la nueva planta de hidróxido de litio y estanques de acumulación.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras operaciones en el Salar de Atacama para 2021, 2020 y 2019:

(en miles, a menos que se indique lo contrario)	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salar de Atacama (1)			
Toneladas métricas producidas de carbonato de litio	152,5	108,4	72,2
Toneladas métricas producidas de cloruro y sulfato de potasio y sales de potasio	984	1.407	1.476

- (1) El carbonato de litio se extrae en el Salar de Atacama y se procesa en nuestras instalaciones en la planta química de litio Carmen cerca de Antofagasta. Las sales de potasio incluyen la silvinita sintética, producida en la planta, y otras sales de potasio cosechadas (silvinita natural, carnalitas y cosechas de estanques de plantas) que se envían a Coya Sur para la producción de nitratos cristalizados

Reservas y recursos

Se estimó la reserva mineral de potasio y litio disueltos en las salmueras del Salar de Atacama considerando los factores modificadores para la conversión de recursos minerales a reservas minerales, incluyendo el diseño y eficiencia del campo de pozos de producción, esquema de bombeo y factores de recuperación de litio y potasio. La futura extracción de salmuera proyectada se simuló utilizando un modelo de flujo de agua subterránea y transporte de solutos. El modelado numérico estuvo respaldado por un proceso de calibración detallado y datos hidrogeológicos, geológicos e hidroquímicos dentro de las concesiones de explotación. Basados en el campo de pozos de producción actual de SQM, al 31 de diciembre de 2022, que corresponde a la fecha de vigencia de la declaración de recursos y reservas minerales más representativa de 2022, estimamos que nuestras reservas probadas y probables de litio y potasio son las siguientes:

[Salar de Atacama: Resumen de reservas minerales, considerando recuperaciones de procesos \(efectivo al 31 de diciembre de 2022\)](#)^{1,2,3,4,5,6}

	Volumen de salmuera (Millones de metros cúbicos)	Cantidad (Millones de toneladas métricas)	Grades/Qualities (wt.%)	Leyes de corte (peso%)	Recuperación metalúrgica (%)
Litio					
Reservas minerales probadas (Años 1-4)	143	0,18	0,20	0,05	52
Reservas minerales probables (5-8 años)	107	0,14	0,20	0,05	52
Reservas minerales totales	250	0,32	0,20	0,05	52
Potasio					
Reservas minerales probadas (Años 1-4)	143	3,03	2,33	1,0	74
Reservas minerales probables (5-8 años)	107	2,12	2,16	1,0	74
Reservas minerales totales	250	5,15	2,26	1,0	74

1. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo durante el transcurso de la simulación, la eficiencia promedio del proceso en todo el LoM es de aproximadamente 52% para litio y aproximadamente 74% para potasio.
2. Los valores en la columna "Cantidad" corresponden al litio metálico (LME) y potasio contenidos.
3. La concentración promedio de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
4. Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio
5. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basada en el costo de generación del producto de litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Sobre la base de los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$15.000 por tonelada métrica, con el costo y el margen de utilidad correspondientes, además de un pequeño aumento para ajustarse con el área de evaporación y el uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para K, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
6. Esta estimación de reservas difiere de la reserva base in-situ informada previamente por SQM en 2020 (SQM, 2020) y considera los factores modificadores de la conversión de recursos minerales a reservas minerales, incluido el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). Las Personas Calificadas para las Reservas Minerales son Rodrigo Riquelme y Gino Slanzi.

Las ubicaciones de los pozos de producción se basan en las zonas de recursos medidos e indicados. Debido a la mezcla de salmueras a lo largo del tiempo, los procesos hidrogeológicos y los efectos de bombeo, la reserva mineral se clasificó en función del tiempo:

- *Las Reservas Probadas* se especificaron para los primeros 4 años de la simulación, dado que el modelo está adecuadamente calibrado para el período 2015-2020, y la parte inicial de la

simulación proyectada tiene mayor confianza, debido a los cambios a corto plazo esperados en bombeo, parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

- *Las Reservas Probables* se asignaron de manera conservadora para los últimos 4 años de la simulación, considerando que el modelo numérico se mejorará continuamente y se recalibrará en el futuro, debido a posibles cambios a mediano y largo plazo en el bombeo vecino, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

Las reservas probables y los recursos inferidos están siendo explorados continuamente para poder reclasificarlos como reservas probadas y recursos indicados o medidos, respectivamente. Esta exploración incluye pruebas sistemáticas de packer, muestreo de salmuera química y pruebas de bombeo de producción piloto a largo plazo.

Como complemento a la información de reservas, SQM cuenta con un estudio de impacto ambiental (RCA 226/06) que define una extracción máxima de salmuera hasta la finalización del Contrato de Arrendamiento (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción neta de salmuera autorizadas por la (RCA 226/06) y el plan voluntario de reducción anunciado por SQM, el cual se caracteriza por una reducción en los bombeos futuros de 1.280 l/s a 822 l/s durante la LoM de 8 años, se extraerá de los pozos un total aproximado de 250 millones de metros cúbicos de salmuera, correspondientes a 0,32 millones de toneladas métricas de litio (considerando la eficiencia del proceso).

El recurso de litio y potasio se clasificó en 3 categorías (medido, indicado, inferido) según la cantidad de información de las unidades hidrogeológicas, así como criterios geoestadísticos. Se priorizó el conocimiento hidrogeológico como primer criterio de clasificación a partir de datos de exploración, monitoreo y producción histórica, mientras que las variables geoestadísticas se utilizaron como criterio secundario. Estimamos que nuestros recursos de litio y potasio al 31 de diciembre de 2020, que también consideramos como una representación adecuada del 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Salar de Atacama: Resumen de recursos minerales, excluyendo reservas minerales (efectivo 31 de diciembre de 2022)^{1,2,3,4,5,6,7}

	Volumen de salmuera (Millones de metros cúbicos)	Cantidad (Millones de toneladas métricas)	Leyes/calidades (p%)	Leyes de corte (p%)
<u>Litio</u>				
Recursos minerales medidos	2.254	5,4	0,20	0,05
Recursos minerales indicados	1.435	2,8	0,16	0,05
Recursos minerales medidos + indicados	3.689	8,2	0,18	0,05
Recursos minerales inferidos	1.614	2,6	0,13	0,05

Potasio

Recursos minerales medidos	2.254	49,8	1,80	1,0
Recursos minerales indicados	1.435	30,0	1,70	1,0
Recursos minerales medidos + indicados	3.689	79,8	1,77	1,0
Recursos minerales inferidos	1.614	34,9	1,77	1,0

1. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
2. Los Recursos Minerales se informan como in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la LoM informada. Se asumió una correlación directa entre Reservas Probadas y Recursos Medidos, así como Reservas Probables y Recursos Indicados.
3. Se utilizó la porosidad efectiva para estimar el volumen de salmuera drenable, basada en las técnicas de medición del laboratorio de porosidad de SQM (Picnómetro de Desplazamiento de Gases). La Persona Calificada considera que el muestreo de alta frecuencia de la porosidad efectiva, su gran conjunto de datos y la falta general de material donde la retención específica puede ser dominante permite que la porosidad efectiva sea un parámetro razonable para la estimación del recurso.
4. Los valores en la columna "Cantidad" corresponden al litio metálico (LME) y potasio contenidos.
5. La comparación de valores puede no calzar, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
6. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basado en el costo de generación del producto de litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Sobre la base de los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$15.000 por tonelada métrica con el costo y el margen de utilidad correspondientes, además de un pequeño aumento para ajustarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
7. Andrés Fock es la persona calificada responsable de Recursos Minerales.

En cuanto a la cantidad de Recursos Medidos e Indicados extraídos durante la LoM de 8 años, la reserva total extraída sin pérdidas de procesamiento representa solo el 8,9% del total de Recursos Medidos + Indicados, y para el potasio, la reserva total extraída sin pérdidas de procesamiento representa solo 10,5% del total del Recurso Medido + Indicado; esto es más que suficiente para satisfacer los requisitos de la RCA 226/06 y el Plan de Reducción de Extracción Voluntaria del proyecto hasta el final de la LoM actual.

La información presentada en las tablas anteriores para el Salar de Atacama fue validada por:

El Sr. Andrés Fock es geólogo y MSC en geología, con 18 años de experiencia en evaluación de proyectos, estimación de recursos, exploración y geoestadística para diferentes commodities (Li, K, I, NO₃, Cu, REE). Desde el año 2019, es Persona Calificada inscrita con el N° 0388 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ("Ley de Personas Competentes") y su regulación vigente en Chile. Como geólogo, ha evaluado múltiples proyectos de salmuera de litio y pegmatitas que contienen litio. Es una Persona

Calificada según lo definido por el Reglamento SK-1300. El Sr. Fock actuó como gerente de proyecto durante la preparación del TRS para el Proyecto de Mt. Holland. El Sr. Fock es empleado de SQM.

El Sr. Rodrigo Riquelme Tapia es ingeniero en minas. Actualmente es socio y Gerente General de GeoInnova, con domicilio en Antonio Bellet 444, Of. 1301, Providencia, Región Metropolitana, Chile. El señor Riquelme es una Persona Calificada inscrita en el N°50 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de las Personas Calificadas”) y su regulación vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero en minas durante más de 24 años después de su graduación, de los cuales 17 se han centrado en temas de estimación de recursos y reservas. El Sr. Riquelme es consultor externo de SQM desde 2018 y visitó el sitio en 2019 y 2023.

El Sr. Gino Slanzi es ingeniero civil. Actualmente es Gerente General de Inprotec SPA y Consultor Senior de Procesos en Pares&Alvarez. El Sr. Slanzi es una Persona Calificada inscrita en el N°441 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de las Personas Calificadas”) y su regulación vigente en Chile. Ha trabajado durante más de 35 años en el desarrollo de proyectos minero-metalúrgicos, la optimización de plantas productivas y en modelos de gestión. Visitó el sitio en 2021.

Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2022, nuestra subsidiaria SQM Salar tenía derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de tierra en el Salar de Atacama en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar solo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son propiedad de Corfo y están arrendados a SQM Salar de conformidad con el Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. El Contrato de Arrendamiento prevé que SQM Salar (i) realice pagos de arrendamiento trimestrales a Corfo con base en las ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y aportes anuales para investigación y desarrollo a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantenga los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y (iii) realice pagos anuales al Gobierno de Chile por dichos derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento se celebró en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Bajo los términos del Acuerdo del Proyecto, Corfo acordó que no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o extraiga ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140.000 hectáreas del Salar de Atacama mencionado anteriormente. El Acuerdo del Proyecto vence el 31 de diciembre de 2030.

SQM Salar posee 241.867 hectáreas adicionales de Concesiones de Explotación Minera constituidas en áreas cercanas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras que no han sido explotadas. SQM Salar también posee Concesiones de Explotación Minera que se encuentran en proceso de otorgamiento por 3.001 hectáreas en áreas cercanas al Salar de Atacama.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, SQM Salar poseía Concesiones de Exploración Minera que cubren aproximadamente 9.100 hectáreas y no ha solicitado Concesiones de Exploración Minera adicionales. Los derechos de exploración son válidos por un período de dos años, luego de lo cual podemos (i) solicitar una Concesión de Explotación Minera para el terreno, (ii) solicitar una prórroga de

la Concesión de Exploración Minera por dos años adicionales (la prórroga solo se aplica a una superficie reducida igual al 50% de la superficie inicial) o (iii) dejar que la concesión caduque.

De acuerdo con los términos del Contrato de Arrendamiento, con respecto a la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) estableció un límite total de extracción acumulado, establecido según lo modificado por el Acuerdo Arbitral de Corfo en enero de 2018, de hasta 349.553 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (1.860.670 toneladas de equivalente de carbonato de litio), que se suma a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (345.015 toneladas de equivalente de carbonato de litio) restantes de la cantidad originalmente autorizada en el total para todos los períodos, mientras el Contrato de Arrendamiento esté vigente. Al 31 de diciembre de 2022, solo restan 8 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

La Resolución de Calificación Ambiental, RCA N° 226/2006, emitida el 19 de octubre de 2006 por la COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) autoriza a SQM a extraer salmueras a través de pozos de bombeo de dos áreas en el oeste y partes en el suroeste de las áreas definidas en el Contrato de Arrendamiento. SQM se refiere a estas áreas de extracción de salmuera como zonas AAE (Áreas Autorizadas para la Extracción o Áreas Autorizadas de Extracción), y se dividen en función de los productos generados históricamente en cada sector: (i) La parte norte se denomina AAE-SOP, donde “SOP” significa sulfato de potasio (producto de sulfato de potasio), y cubre una superficie de 10.512 ha que equivale al 29,27% del área total de AAE; (ii) la porción sur se denomina AAE-MOP, donde “MOP” indica muriato de potasio (producto de cloruro de potasio), cubriendo una superficie de 25.399 ha que equivale al 70,73% del área total de AAE.

SQM realiza rutinariamente actividades de exploración dentro de las áreas involucradas en el Contrato de Arrendamiento y autorizadas por los Permisos Ambientales. Estas están destinados a mantener la cantidad de pozos necesarios para la producción.

El agua que SQM utiliza para su producción mineral en el Salar de Atacama se obtiene de pozos ubicados en el acuífero aluvial del borde oriental del Salar, para lo cual la empresa tiene derechos de uso de aguas subterráneas así como la autorización ambiental correspondiente (RCA 226/2006). Como parte del compromiso voluntario de sostenibilidad asumido por SQM en 2020, la empresa reducirá su consumo de agua hasta en un 50% en 2030.

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, las condiciones financieras, el flujo de caja o los resultados operacionales de SQM, tales como: la potencial imposibilidad de extender o renovar los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama más allá de la fecha de vencimiento definida (31 de diciembre de 2030) en el contrato de arrendamiento CORFO-SQM, riesgos relacionados con ser una empresa con sede en Chile, los posibles riesgos políticos, así como los cambios en la Constitución y la legislación de Chile, pueden afectar los planes de desarrollo, los niveles de producción y los costos, y riesgos relacionados con los mercados financieros.

Proyecto de litio Mt. Holland, Australia

Instalaciones

El Proyecto Mt. Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de: (i) una mina a cielo abierto y una operación concentradora de litio en Mt. Holland, 120 km al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), ubicada en la ciudad de Kwinana, a 26,5 km del puerto de Fremantle, desde donde se enviará el LiOH.

El proyecto es una empresa conjunta no incorporada en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers Limited (“Wesfarmers”), a través de una subsidiaria de propiedad total, posee el 50% restante, y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad propiedad de SQM en su 50% y de Wesfarmers en su 50% restante.

Se accede al proyecto por tierra por Parker Range Road y Marvel Loch-Forrestania road, que es un camino actualmente de grava. El camino de Parker Range está conectado con Great Eastern Highway, que es un camino pavimentado con conectividad a Southern Cross, Kalgoorlie y Perth. Además, el proyecto tiene acceso por vía aérea, utilizando una pista de aterrizaje propia en la parte sur de la mina.

El 11 de septiembre de 2017, Kidman Resources Limited (Kidman) y SQM celebraron un contrato de venta de activos, mediante el cual SQM adquirió su participación en las tenencias por una inversión total de US\$110 millones, consistente en un pago inicial de US\$25 millones y un pago diferido de US\$85 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedentes. Todos los pagos se completaron en diciembre de 2018. En el acuerdo de venta de activos, las partes también acordaron formar una empresa conjunta no incorporada para extraer y procesar el mineral de espodumeno en concentrado de espodumeno o hidróxido de litio. La empresa conjunta de Mt. Holland se estableció mediante el acuerdo de empresa conjunta no incorporada del 21 de diciembre de 2017 entre SQM Australia y MH Gold, una subsidiaria de propiedad total de Kidman. Wesfarmers adquirió Kidman en 2019, lo que resultó en que Wesfarmers asumiera la participación de Kidman en la empresa conjunta de Mt. Holland el 23 de septiembre de 2019.

SQM y Wesfarmers anunciaron una decisión de inversión en febrero de 2021, luego de la finalización de un estudio de factibilidad por parte de Covalent. El proyecto Mt. Holland se encuentra actualmente en etapa de desarrollo. La mayoría de los contratos de construcción fueron adjudicados y están en ejecución, incluyendo el contrato de minería, el contrato de ingeniería, construcción de la planta concentradora, y los contratos de construcción de la refinería.

El proyecto Mt. Holland se centra en la explotación del recurso en el grupo de pegmatita Earl Grey. El grupo de pegmatita Earl Grey consiste en un cuerpo de pegmatita tabular principal, flanqueado por numerosos diques menores tanto en su techo como en su base. El campo de pegmatitas cubre un área de hasta 1 x 2 km cuadrados y un espesor de hasta 100 metros. Las pegmatitas se vuelven progresivamente más angostas y ramificadas hacia el sur y el este de la pegmatita principal hasta que, incluso, el cuerpo principal se divide en varios diques más angostos. Dentro del cuerpo de pegmatita se encuentran esporádicamente enclaves de roca de caja aislados.

Las pegmatitas tienen un rumbo aproximado de 210° a 220° y un buzamiento de 5° a 15° hacia el noroeste. En su margen occidental, las pegmatitas parecen estar afectadas por un suave plegamiento. El buzamiento de las pegmatitas es variable, con la pegmatita aumentando desde subhorizontal en el sur hasta 10° a 15° al noroeste al norte del yacimiento de oro Earl Grey.

Exploración extensiva respalda la caracterización de la pegmatita Earl Grey, así como la estimación de recursos y reservas. La exploración realizada se compone de mapeo de superficie y campañas de perforación realizadas en la propiedad, considerando que la pegmatita no aflora en el área. La exploración fue ejecutada predominantemente por Kidman desde 2016, para el descubrimiento y la definición de recursos. Desde 2020, Covalent ha realizado perforaciones diamantinas adicionales para muestreo metalúrgico, campañas de perforación de control de ley y definición de mejoras de la geometría del cuerpo mineralizado en el área propuesta de la perforación inicial.

La mayoría de los sondeos de exploración presentes en Earl Grey han sido perforados utilizando técnicas de perforación estándar de circulación inversa (RC). La perforación diamantina comprende sondeos con diámetros de 47,6 mm, 50,5 mm, 63,5 mm y 85 mm, que se perforan con fines geológicos, metalúrgicos y geotécnicos. Las recuperaciones para perforación de circulación inversa oscilan entre el 70 y el 90 % en este entorno geológico/geomorfológico. Las recuperaciones para los sondeos diamantinos están en el orden del 95-100%. Las recuperaciones disminuyen donde se han cruzado zonas de cizallamiento u otras perturbaciones estructurales. La orientación de las perforaciones es en ángulos relativamente agudos (menos de 90°) y, por lo tanto, la longitud intersecada no se considera como una representación del espesor real de la pegmatita; su espesor real se determina a través de modelos geológicos.

La perforación de recursos se llevó a cabo inicialmente en grillas de exploración amplias para determinar la extensión de la mineralización. Esto fue seguido por un programa de perforación en una cuadrícula de 50 por 50 metros para respaldar la estimación de recursos. A través del desarrollo del Proyecto en 2020, se definió las primeras etapas del pit a rajo abierto y se diseñó el programa de perforación para el control de leyes en base a una mayor densidad y criterios geoestadísticos. Esta información proporciona el diseño de la mina durante los años iniciales de puesta en marcha y respalda la definición actual de recursos y reservas.

Reservas y Recursos

Mt. Holland: Resumen de reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022¹

	Cantidad		Leyes/calidades		Leyes de corte	Recuperación metalúrgica
	Mt totales	Mt atribuibles a SQM	Li2O%	Li2O%		%
Reservas minerales probadas	21,5	10,8	1,48	0,5		75% Concentrador: 85% Refinería
Reservas minerales probables	62,4	31,2	1,60	0,5		75% Concentrador: 85% Refinería
Reservas minerales totales	83,9	42,0	1,57	0,5		75% Concentrador: 85% Refinería

1. El tonelaje y la ley de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación de mineral nominal de 2Mpta. La recuperación del proceso de concentrado se estima en un 75 % para el óxido de litio para la mineralización predominantemente de espodumeno y un 0 % para otros tipos de mineralización. La recuperación del proceso de refinería se estima en un 85%. La recuperación de tantalio se estima en 0%. En la

evaluación de reservas, se consideró un costo operativo total de US\$4.979 para la producción de LiOH. Los parámetros de precio, costo y rendimiento másico, junto con las restricciones internas de las operaciones actuales, dan como resultado una ley de corte de reservas minerales de 0,5% de óxido de litio con base en un precio de venta de hidróxido de litio de US\$11.000 por tonelada. David Billington es responsable de las reservas minerales con fecha efectiva 15 de diciembre de 2021. Sin cambios materiales desde la última actualización de reservas.

Mt. Holland: Resumen de los recursos minerales sin incluir las reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022¹

	Recursos		Leyes/calidades	Leyes de corte	Recuperación metalúrgica
	Cantidad				
	Mt totales	Mt atribuibles a SQM	Li2O %	Li2O %	%
Recursos minerales medidos	27,0	13,5	1,58	0,5	75%
Recursos minerales indicados	61,0	30,5	1,45	0,5	75%
Recursos minerales medidos + indicados	88,0	44,0	1,49	0,5	75%
Recursos minerales inferidos	7,0	3,5	1,38	0,5	75%

1. El tonelaje de recursos minerales y el metal contenido se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos han sido reportados como in situ (roca dura dentro de una perforación optimizada). La optimización del pozo y la economía para la derivación de la ley de corte incluyen un precio en la puerta de la mina de US\$800 por tonelada de concentrado de Li2O al 6%, AU\$19 por bcm de costo de extracción (LoM promedio de costo variable por profundidad), AU\$65 de costo de procesamiento por tonelada. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías de 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses según el tipo de cambio de AU\$0,75:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50 % de óxido de litio. Kerry Griffin es la Persona Calificada responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva 6 de octubre de 2021. Sin cambios materiales desde la última actualización.

Mt. Holland: Resumen de recursos minerales, incluidas las reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022¹

	Recursos		Leyes/calidades	Leyes de corte	Recuperación metalúrgica
	Cantidad				
	Mt totales	Mt atribuibles a SQM	Li2O%	Li2O%	%
Recursos minerales medidos	71,0	35,5	1,57	0,5	75%
Recursos minerales indicados	107,0	53,5	1,51	0,5	75%

Recursos minerales medidos + indicados	178,0	89,0	1,54	0,5	75%
Recursos minerales inferidos	8,0	4,0	1,44	0,5	75%

1. El tonelaje de recursos minerales y el metal contenido se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos minerales se informan incluidas las reservas minerales. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos han sido reportados como in situ (roca dura dentro de una perforación optimizada). La optimización del pozo y la economía para la derivación de la ley de corte incluyen un precio en la puerta de la mina de US\$800 por tonelada de concentrado de Li₂O al 6%, AU\$19 por bcm de costo de extracción (LoM promedio de costo variable por profundidad), AU\$65 de costo de procesamiento por tonelada. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses según el tipo de cambio de AU\$0,75:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50% Li₂O. Kerry Griffin es la Persona Calificada responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva 6 de octubre de 2021. Sin cambios materiales desde la última actualización.

Derechos mineros

El área de desarrollo del proyecto Mt. Holland Lithium para la mina y el concentrador se distribuye en tres propiedades mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias misceláneas (propiedades del proyecto), con una superficie aproximada de 4.606 hectáreas. En la Figura 2 se proporciona un mapa resumido que muestra las propiedades principales.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas en partes iguales bajo MH Gold, una afiliada de Wesfarmers Limited, y SQM Australia, una afiliada de SQM. Otras pertenencias de exploración del proyecto están registradas por MH Gold Pty Ltd o Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas controladas en última instancia por Wesfarmers Chemicals, Energy and Fertilizers (WesCEF). El proyecto es un *joint venture*, en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers Limited posee el 50% restante (la “empresa conjunta de Mt. Holland”), y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad de propiedad de SQM en un 50% y de Wesfarmers en un 50%. Covalent no es el titular registrado ni el solicitante de las Propiedades del Proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 (WA) (Ley de Minería).

La información presentada en la siguiente tabla (proyecto Mt. Holland) ha sido validada por las siguientes Personas Competentes:

El Sr. David Billington es ingeniero en minas con un BE en Minería, tiene más de 35 años de experiencia en planificación de minas, operaciones y gestión de minas, y evaluación y consultoría de proyectos, para diferentes productos básicos (Li, Ta, Sn, Fe₂O₃, Au, Cu, RE). Como ingeniero en minas, ha trabajado en proyectos de pegmatitas que producen litio durante 10 años y ha evaluado múltiples proyectos de pegmatitas de litio. Es miembro del Instituto de Minería y Metalurgia de Australasia (AUSIMM), 109676. Cumple con los criterios de experiencia como persona competente para las reservas de mineral según estilo de mineralización, de acuerdo con lo establecido por el Comité Conjunto de Reservas de Mineral (JORC) de AUSIMM. Es una Persona Calificada según lo definido por el Reglamento SK-1300. El Sr. Billington es empleado de Covalent. Es responsable de la Estimación de Reservas para el Proyecto de Litio de Mt. Holland.

El Sr. Kerry Griffin es un geólogo calificado y tiene más de 28 años de amplia experiencia práctica en geología de minas, desarrollo y administración de minas, diseño y administración de programas de exploración, y perforación de recursos a gran escala, modelado y estimación de recursos, administración y capacitación de equipos técnicos/geológicos en Australia, África, América Central y del Sur, Asia Central y Sudoriental, incluidos más de 22 años en puestos directivos o de dirección. Su experiencia en pegmatitas de litio incluye exploración, desarrollo de recursos y minería en Australia, África del Sur y América del Sur y, como tal, el Sr. Griffin cumple con los criterios de experiencia como persona competente para Recursos Minerales en este estilo de mineralización según lo establecido por el Comité Conjunto de Reserva de Mineral (JORC) de AUSIMM. Es una Persona Calificada según lo definido por el Reglamento SK-1300. Es miembro actual del Instituto Australiano de Geocientíficos (3521) y de la Sociedad de Geología Económica. Sr. Griffin fue empleado de Mining Plus durante el período de la estimación de recursos. Actualmente es empleado de Global Commodity Solutions. Es responsable de la estimación de recursos para el proyecto de litio de Mt. Holland.

El Sr. Andrés Fock es geólogo y MSC en geología, con 18 años de experiencia en evaluación de proyectos, estimación de recursos, exploración y geoestadística para diferentes commodities (Li, K, I, NO₃, Cu, REE). Desde el año 2019z, es Persona Calificada inscrita con el N° 0388 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ("Ley de Personas Competentes") y su regulación vigente en Chile. Como geólogo, ha evaluado múltiples proyectos de salmuera de litio y pegmatitas que contienen litio. Es una Persona Calificada según lo definido por el Reglamento SK-1300. El Sr. Fock actuó como gerente de proyecto durante la preparación del TRS para el Proyecto de Mt. Holland. El Sr. Fock es empleado de SQM.

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento en Chile

El transporte de nuestros productos se realiza mediante camiones que son operados por terceros dedicados a través de contratos a largo plazo. Además, contamos con instalaciones portuarias y de almacenamiento propias para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestros principales centros de producción y almacenamiento de materias primas son las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur y Salar de Atacama. Otras instalaciones incluyen plantas químicas para los productos terminados de carbonato de litio e hidróxido de litio en la planta litio Carmen. La terminal del Puerto de Tocopilla, de la que somos propietarios, tiene una superficie aproximada de 22 hectáreas y es la principal instalación para el almacenamiento y despacho de nuestros productos a granel y envasados de cloruro de potasio (MOP), nitratos y carbonato de litio.

Las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla abarcan aproximadamente 22 hectáreas y se ubican aproximadamente a 186 kilómetros al norte de Antofagasta, aproximadamente a 124 kilómetros al oeste de María Elena y Coya Sur ya 372 kilómetros al oeste del Salar de Atacama. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT), opera instalaciones para el envío de productos y la entrega de ciertas materias primas con base en concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que las instalaciones se utilicen de acuerdo con la autorización otorgada y pagamos una tarifa de concesión anual. Las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla tienen una edad promedio ponderada de 13,8 años y un valor bruto en libros de aproximadamente US\$148,9 millones. Las instalaciones incluyen una máquina pesadora de camiones que confirma la entrada del producto al puerto y lo traslada a las distintas zonas de almacenamiento, un piezómetro dentro del sistema de envío para realizar la carga de productos a granel en los barcos, una

grúa con capacidad de 40 toneladas para la carga de sellado producto en barcos y una instalación de mezcla de nitrato.

Las instalaciones de almacenamiento consisten en un sistema de seis silos, con una capacidad de almacenamiento total de 55.000 toneladas métricas, y un área de almacenamiento mixto de depósitos abiertos y cubiertos con una capacidad de almacenamiento total de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con las futuras necesidades de almacenamiento, continuaremos realizando inversiones de acuerdo con el plan de inversión definido por la gerencia. Los productos también se embolsan en las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla, donde la capacidad de ensacado se establece mediante dos máquinas empacadoras de bolsas, una para sacos y bolsas grandes FIBC de polipropileno y otra para polietileno FFS. Los productos que se envasan en Tocopilla pueden ser embarcados posteriormente en el mismo puerto o también pueden ser consolidados en camiones o contenedores para su posterior despacho a los clientes por vía terrestre o marítima a través de contenedores desde otros puertos, principalmente ubicados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de productos a granel, el sistema de cinta transportadora se extiende a lo largo de la costa para entregar los productos directamente a las escotillas de los buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de envío es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto empacado se realiza utilizando las mismas naves graneleras utilizando barcas sin motor ubicadas en el muelle y cargadas por una grúa con capacidad de 40 toneladas desde la terminal del Puerto de Tocopilla. Posteriormente, son remolcados y descargados mediante grúas de barco a los respectivos almacenes.

Normalmente contratamos barcos de carga a granel para transferir el producto desde la terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros centros en todo el mundo o directamente a los clientes, quienes, en ciertos casos, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y envío de nitratos a granel/envasados producidos en Coya Sur están certificados por la organización externa TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015.

6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La información sobre las principales subsidiarias y asociadas de SQM se presenta en detalle en el Anexo 2.

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1 PAGO A PROVEEDORES

Existen procedimientos corporativos que abordan el pago de proveedores, por ejemplo, respecto al pago de las órdenes de compra, se menciona que se debe efectuar en un plazo de 30 días, a no ser que se establezca expresamente un plazo distinto. De todas formas, nuestra política es garantizar el pago oportuno a nuestros proveedores de bienes y servicios. En promedio el pago se efectúa a los 45 días desde que el proveedor presenta su factura y es recibida por SQM.

Las fechas de pagos son calculadas desde la fecha en que llega la factura a poder de SQM, debidamente extendida y con los documentos adjuntos solicitados. En el caso que, por omisión o error de algún dato de la factura, se requerirán modificaciones y la emisión de una nota de crédito por el total de la factura a corregir, no pudiéndose aceptar notas de crédito parciales. Debido a esto, los plazos se interrumpen hasta la presentación de la nueva factura correctamente confeccionada.

Se cuenta desde la fecha de recepción de la factura o fecha de recepción de los bienes por parte de SQM, lo que sea posterior a su ocurrencia. En las facturas se indica las condiciones de pago estipuladas en los convenios y órdenes de compras respectivas, así como los descuentos por pronto pago vigente a la fecha de emisión.

Actualmente no se distinguen plazos entre proveedores críticos y no críticos. Además, no los tenemos categorizados de esa forma, sin embargo, contamos con un listado de proveedores estratégicos, bajo el cual se está elaborando un plan de acción para mitigar riesgos de acuerdo con sus variables críticas, donde se podría revisar según su criticidad si tiene sentido plazos especiales para alguno de estos proveedores. Dado lo anterior, se viene trabajando en una definición interna para realizar una segregación de proveedores críticos y no críticos.

Para proveedores extranjeros por lo general se utiliza una condición que establece que el pago será en los plazos acordados con el proveedor, que dependiendo del caso en particular puede ser más o menos del plazo establecido en el procedimiento. Por proceso, las compras de importación se respaldan por un anticipo y luego contra el documento de embarque se acuerda el pago del saldo pendiente, este en promedio es de 15 días.

Para aquellos proveedores nacionales o internacionales con los que SQM tiene una relación comercial más sólida, se permite realizar los pagos una vez que los bienes son recibidos en nuestras bodegas o puntos de destino.

A nivel compañía, no tenemos una meta días calendario, sin embargo, promovemos las buenas prácticas para los pagos oportunos respetando negociaciones de buena fe entre ambas partes y basándonos en lo indicados en el procedimiento corporativo. Por lo mismo, en nuestras operaciones del norte de Chile se ha fijado como meta, en el mediano plazo, que en general todos los pagos se realicen en un plazo máximo de 30 días desde la presentación de la factura.

Como buena práctica, para fomentar al desarrollo de los proveedores locales (Región de Tarapacá y Región de Antofagasta) hemos definido pago al contado para ellos. Este mismo criterio se ha aplicado a aquellos prestadores de servicios que hemos categorizado preliminarmente como críticos, independientemente de su lugar de residencia.

Para lograr estos objetivos y alineados con nuestra política de Sostenibilidad, solicitamos y controlamos que nuestros proveedores de servicios mantengan actualizados y nos certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones laborales a través de una empresa certificadora externa, validada para esto.

Cabe mencionar que en el mes de noviembre de 2022 se implementó e informó a todos nuestros proveedores que se encuentra disponible, a costo cero, el “Servicio Portal de Proveedores” de ARTIKOS (https://art-p-ptk.artikos.cl/SIAS/web_SQM/HomeProv.asp#) para que puedan consultar el estado de sus facturas y realizar seguimiento constante del estado de cada Documento Tributario Electrónico (DTE) vía online.

No tenemos montos de interés en mora ni tampoco tenemos acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago del Ministerio de Economía.

Pago a Proveedores 2022

	Tipo de Proveedor	Tramo de Días Calendario		
		Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Nº de Facturas Pagadas	Nacional	95.248	243	91
	Extranjero	31.061	1.933	369
	Total	126.309	2.176	460
Monto Total en MM\$	Nacional	1.542.595	1.165	418
	Extranjero	794.052	38.949	11.858
	Total	2.336.647	40.114	12.276
Nº de Proveedores	Nacional	2.953	27	12
	Extranjero	2.372	452	203
	Total	5.325	479	215

7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

En SQM estamos conscientes que, como empresa multinacional con operaciones alrededor del mundo, tenemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos y nuestros compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de la compañía, incluso más allá de lo que las leyes nos exijan, siendo éstas un piso mínimo para nuestro actuar.

A lo largo de nuestra trayectoria, hemos trabajado por mejorar (i) nuestra calidad en la producción, (ii) otorgar un trato justo, (iii) en la protección del medio ambiente y (iv) en el respeto irrestricto a los derechos humanos, sometiéndonos a los más altos estándares internacionales. Hemos adherido formalmente a los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de la ONU y el marco de “proteger, respetar y remediar” que éstos consagran, adoptándolos como propios. Buscamos poder extender este compromiso con los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena productiva, con el fin de asegurar un suministro responsable.

Por lo mismo, en abril de 2022 dimos a conocer nuestra Política de Abastecimiento Responsable, la que se basa en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos y proporciona un marco de aplicación en nuestra cadena de suministro.

Esperamos que todos los proveedores con quienes nos vinculamos cumplan la legislación aplicable y compartan nuestros compromisos de sustentabilidad en sus propias empresas. Instamos a todos nuestros proveedores que incluyen insumos, servicios, consultorías, intermediarios, entre otros que presten servicios a SQM que:

- Respeten los derechos humanos de sus trabajadores
- Cuiden el medio ambiente
- Protejan la salud y seguridad
- Prioricen la ética e integridad en sus negocios
- Promuevan un trato justo con sus propios colaboradores

Para ello, en términos concretos buscamos asegurar al menos que:

- Aseguren el cumplimiento de nuestro código de ética
- Conozcan y entiendan nuestras políticas
- Realicen una autoevaluación en materia de sustentabilidad de manera anual
- Se comprometan a entregar más información en caso de ser requerida y/o participar en una validación adicional
- Apliquen acciones correctivas en caso de ser necesario

En nuestra Política de Abastecimiento Responsable hemos definido que existen ciertos riesgos a lo largo de la cadena de suministro los cuales, de producirse, implican un incumplimiento sustancial a la Política, sino que también a las demás políticas corporativas de SQM. En este sentido, se entiende por incumplimiento sustancial incurrir en una vulneración grave a los derechos humanos o realizar conductas intolerables que representen una amenaza al estado de derecho o los derechos humanos. En estas situaciones, SQM podrá suspender o poner término a la relación comercial con el proveedor que haya incurrido en dicha conducta.

Estamos conscientes que, a lo largo de la cadena de suministro de actividades vinculadas a la extracción de minerales, así como en su transporte o comercio, existe mayor susceptibilidad de que se produzcan ciertos abusos constitutivos de vulneración grave a los derechos humanos que las empresas deben evitar y comprometerse a erradicar. En este sentido, se considera una vulneración grave a los derechos humanos:

- Incurrir en alguna forma de trabajo infantil de acuerdo con el Convenio N°182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Chile en el año 2000.
- Adoptar o tolerar prácticas de trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna, incluyendo el trabajo bajo amenaza y todo trabajo para el cual el individuo no se haya ofrecido voluntariamente.
- Cualquier forma de tortura o tratamiento cruel, inhumano o degradante.
- Otros tratos abusivos, como por ejemplo la violencia sexual generalizada y otras violaciones graves a los derechos humanos.
- Cometer o participar en la comisión de crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Asimismo, entendiendo que las actividades extractivas de minerales, como las que desarrolla SQM, presentan riesgos respecto a la posible participación de grupos armados no estatales a lo largo de la cadena de suministro, los cuales representan una amenaza para el estado de derecho y los derechos humanos, SQM no tolerará ningún tipo de apoyo directo o indirecto a estos grupos armados no estatales. El apoyo directo o indirecto puede incluir, pero no se limita a, obtener minerales, realizar pagos, proporcionar asistencia logística o equipos, realizar actos o contratos en su nombre, entre otros.

En este sentido, se consideran conductas intolerables:

- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que controlen ilegalmente sitios de trabajo y faenas, o que de cualquier otra forma ejerzan control sobre rutas de transporte o puntos de comercialización de minerales.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen en los puntos de acceso a los sitios de trabajo o faenas a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde los minerales son comercializados.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que extorsionen a intermediarios, exportadores o comerciantes internacionales.

A su vez, para verificar lo establecido en nuestras políticas, hemos desarrollado un mecanismo de evaluación de proveedores que considera 6 categorías:



La realización de la primera evaluación se invitó 18 proveedores considerados estratégicos para las operaciones, para evaluar la dinámica de la autoevaluación, tiempo y niveles de respuesta por parte de los proveedores, además de la dinámica de respuesta por parte de SQM y plazos de entrega de certificados, a fin de ir ajustando la herramienta a la realidad.

Evaluación de Proveedores

	Tipo de Proveedor	2022
Nº de Proveedores Prospectos de Analizar ¹	Nacional	10
	Extranjero	8
	Total	18
Nº de Proveedores Evaluados	Nacional	10
	Extranjero	8
	Total	18
% de Proveedores Evaluados	Nacional	100%
	Extranjero	100%
	Total	100%
Compras Totales de Proveedores (MM\$)	Nacional	1.544.178
	Extranjero	844.859
	Total	2.389.037
Compras Totales de Proveedores Evaluados (MM\$)	Nacional	161.151

	Extranjero	74.935
	Total	236.086
% de Compras de Proveedores Evaluados	Nacional	10%
	Extranjero	9%
	Total	10%

¹ N° de proveedores que hubieran sido analizados durante el periodo.

Dentro de nuestra metodología de evaluación categorizamos a nuestros proveedores en 5 categorías dependiendo el cumplimiento de los criterios explicados anteriormente, es así que, la calificación “A” corresponde a cumplimiento sobre 80% de lo esperado por SQM, “B” entre 60-80%, “C” entre 40-60%, “D” entre 20-40% y “E” entre 0-20%.

Los resultados muestran que el promedio global corresponde a un puntaje de 83.7% en la cual la categoría más alta corresponde a ética de negocios, mientras que la más baja a medioambiente y responsabilidad social empresarial, donde 14 de los 18 proveedores obtuvieron categoría A mientras 4 obtuvieron categoría B.

Esto nos entrega una línea base para seguir avanzando en sostenibilidad a través de trabajar directamente con nuestros proveedores para seguir alineando nuestros criterios establecidos en el programa.

8. INDICADORES

8.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En relación con clientes

La ley 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor no aplica a las líneas de negocios de SQM en Chile y filiales, siempre y cuando la venta de productos no sea realizada al consumidor final. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía cuenta con procedimientos que permiten asegurar que los productos que elabora y comercializa cumplen con la reglamentación vigente en todos los países donde opera y respecto de cada uno de los ámbitos descritos en el acápite 6.1, Marco Legal o Normativo.

En este contexto, durante 2022, la Compañía no ha sido objeto de multas relacionadas con clientes en ninguna de sus líneas de negocio.

En relación con trabajadores

Para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores, SQM dispone de los siguientes procedimientos:

- Reglamento Interno Orden Higiene y Seguridad;
- Procedimiento “Identificación, fusión y verificación del marco regulatorio del SGIGC”;
- Procedimiento “Identificación de requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo”;
- Alertas Legales sobre cambios normativos que se reportan por la Vicepresidencia Legal a las áreas;
- Procedimientos de Prevención, detección, denuncia y seguimiento de acoso laboral y sexual;
- Procedimiento para el tratamiento de reclamos relativos a situaciones no equitativas o discriminatorias.

Durante el año 2022 las sociedades fueron objeto de seis sanciones administrativas (multas) cursadas por la Dirección del Trabajo, dos de ellas ingresaron el año 2021 y 2019, respectivamente, y fueron pagadas en 2022. El monto total en pesos chilenos asciende a \$23.219.352.

Además, en 2022, las sociedades fueron objeto de 40 juicios de Tutela de Derechos Fundamentales, los cuales 19 corresponden a demandas de trabajadores directos de SQM y 21 de trabajadores en régimen de subcontratación; 25 se encuentran terminados y 15 están vigentes.

En relación con el medioambiente

La protección del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y en general el impacto en la sustentabilidad son una preocupación permanente de la Sociedad, tanto en sus procesos productivos como en toda la cadena de suministro. Este compromiso está respaldado por los principios que declaran en la Sociedad en su política de Desarrollo Sostenible, Ética y Derechos Humanos.

La Sociedad opera bajo un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), logrando así la mejora continua de su desempeño ambiental mediante la aplicación efectiva de su Política de Desarrollo Sostenible. Para ello, cuenta con área encargadas de la gestión ambiental, tales como: gerencias, subgerencias, superintendentes, jefaturas y analistas de medio ambiente. Ellos se encargan de llevar a cabo en el día a día la gestión ambiental en las distintas operaciones donde estamos presentes. Asimismo, contamos con dos programas de cumplimiento ambiental vigentes, uno para Nueva Victoria y otro para Salar de Atacama, también realizamos gestión a nuestras matrices de riesgo ambiental, monitoreando y gestionando continuamente los riesgos descritos en ellas.

La Sociedad desarrolla en todas sus operaciones planes de seguimiento y monitoreo ambiental en base a estudios científicos especializados. El seguimiento de variables relevantes definidas para cada proyecto permite verificar el estado de, por ejemplo, vegetación, flora, fauna y vida acuática en los ecosistemas a proteger. A su vez los planes de seguimiento se apoyan en una amplia red de control que cuenta con puntos de monitoreo como pozos y estaciones meteorológicas, imágenes satelitales, parcelas para registro de estado de vegetación y fauna, entre otros. Las actividades comprendidas en dichos planes son reportadas regularmente a la autoridad en virtud de lo comprometido en las resoluciones que aprueban los distintos proyectos de SQM. Para el caso específico del Salar de Atacama, la Sociedad ha implementado una plataforma en línea (www.sqmsenlinea.com), la cual permite que cualquier persona pueda acceder a toda la información ambiental que la Sociedad recopila de acuerdo a sus compromisos.

En este contexto, el seguimiento ambiental que mantiene la Sociedad en los sistemas donde opera, está respaldado por numerosos estudios que han integrado diversos esfuerzos científicos de prestigiosos centros de investigación, a nivel nacional e internacional tales como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y la Universidad Católica del Norte.

Además, en el marco de los estudios ambientales que realiza la Sociedad para sus nuevos proyectos, se están realizando importantes trabajos de registro del patrimonio cultural prehispánico e histórico, así como de protección de sitios patrimoniales, de acuerdo con la legislación vigente. Estas acciones se han realizado especialmente en los alrededores de María Elena (ME) y de la faena Nueva Victoria (NV). Este esfuerzo está siendo acompañado de acciones de difusión para la comunidad y de puesta en valor de sitios de interés.

Somos capaces de identificar aquellos aspectos de relevancia ambiental en cada proyecto y evaluar sus potenciales impactos, lo que requiere un alto nivel de conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas del área de influencia en que se desarrollan nuestros proyectos, de manera de poder gestionar y responder de forma anticipada ante cualquier potencial afectación. Cada uno de nuestros proyectos es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. A diciembre de 2022, contamos con las autorizaciones ambientales de 69 proyectos, de éstos 14 corresponden a Estudios de Impacto Ambiental y 55 a Declaraciones de Impacto Ambiental.

Para el año 2022, la Superintendencia de Medio Ambiente fiscalizó la Faena Nueva Victoria, por incidente operacional de emanación de yodo, además solicitó por oficio información de permisos de vialidad, antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento y al Plan de Alerta Temprana.

En la faena Orcoma, la Superintendencia de Medio Ambiente, solicitó mediante oficio situación actual del proyecto, implementación de las medidas de mitigación, implementación de las medidas de compensación, plan de seguimiento de la etapa de construcción. También solicitó detalles del tipo de cierre utilizado en áreas de protección (Caleta buena, Estación Central y Estación del Carmen), además

solicitó informar las medidas preventivas/ correctivas ejecutadas y/o en proceso de implementación con el fin de evitar que se produzcan incidentes.

Durante 2022, Salar de Atacama, recibió una fiscalización por parte de la Seremi de Salud, quienes fiscalizaron las PTAS (Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas), los depósitos de residuos industriales no peligrosos Cañón del Diablo, el almacenamiento de residuos peligrosos, las plantas de osmosis, el área de mantención y los servicios higiénicos.

Asimismo, nuestras operaciones Coya Sur, María Elena, fueron fiscalizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, SERNAGEOMIN y por la Seremi de Salud Antofagasta. Las materias fiscalizadas corresponden a Declaración de Emisiones por DS.138, estaciones de monitoreo por DS.61, agua y saneamiento – Plantas PTAS (Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas), almacenamiento de sustancias peligrosas, manejo de residuos peligrosos, Plan de Descontaminación María Elena, Plan de Descontaminación Tocopilla y Planes de Cierre.

Durante 2022, Puerto Tocopilla fue fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el Plan de descontaminación, además por oficio solicitó antecedentes del cumplimiento de los artículos 10 y 13 del Plan de Descontaminación DS. 70.

En Pampa Blanca, antigua faena de SQM, durante 2022, fuimos fiscalizados por la Dirección General de Aguas, DGA, sobre verificación de poza A9.

En relación con nuestras operaciones en Nueva Victoria, en el mes de febrero de 2019, la Superintendencia de Medio Ambiente aprobó programa de cumplimiento, en actual ejecución, suspendiendo el proceso sancionatorio iniciado en el año 2016. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal Ambiental de Antofagasta en octubre de 2020. En cumplimiento de lo comprometido, en julio de 2020, ingresamos el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara”, el que se encuentra en evaluación (en 2022 se presentó una adenda complementaria).

En Salar de Atacama, el programa de cumplimiento que había sido aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente fue dejado sin efecto por el Tribunal Ambiental en diciembre de 2019. SQM presentó en noviembre de 2020 una nueva versión del programa de cumplimiento, abordando las observaciones formuladas por la Superintendencia. Finalmente, Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Res. Ex. N°38/F-041-2016 del 29 de agosto de 2022 dejando sin efecto las medidas provisionales impuestas y el sancionatorio. Al 31 de diciembre de 2022 se logró obtener un 15% de las acciones ejecutadas y un avance del 77% de acciones en ejecución.

Parte de los compromisos adquiridos en el Programa de Cumplimiento de Salar de Atacama corresponden a implementar un monitoreo participativo para el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, diseñar e implementar un programa de formación comunitaria asociado al seguimiento ambiental, reducir escalonadamente el límite máximo de extracción de salmuera hasta llegar a 822 l/s a partir de 2027, un poco menos del 50% de la extracción autorizada; y una reducción del caudal total de agua industrial a 120 l/s, equivalentes a una reducción del 50% del caudal autorizado.

Finalmente, SQM cuenta con planes de cierre para todas sus faenas productivas aprobados por la autoridad correspondiente, que incluyen criterios y medidas acordes a la normativa vigente.

Sanciones, Multas, Programas y Planes de Reparación Ambientales 2022

	N°
Sanciones Ejecutoriadas	0
Multas Totales Ambientales	0
Programas de Cumplimientos Ambientales Aprobados	2
Programas de Cumplimientos Ambientales Ejecutados Satisfactoriamente¹	N/A
Planes de Reparación Ambiental Presentados	0
Planes de Reparación Ambiental Ejecutados Satisfactoriamente²	N/A

N/A: no aplica

¹ Los planes de cumplimiento ambiental se encuentran en ejecución, por lo tanto, no es posible saber aún si fueron ejecutados satisfactoriamente.

² Dado que no contamos con planes de reparación ambiental, no nos aplica esta pregunta.

Libre Competencia

La compañía cuenta con una Política de Libre Competencia, así como también un Protocolo sobre entrega y uso de información sensible relativa al negocio Litio. En el marco establecido por el Código de Ética de SQM, se establece el compromiso de la empresa de respetar la libre competencia, por ello, la respectiva Política tiene como objeto establecer lineamientos y conductas esperables de parte de los trabajadores, a fin de respetar las leyes de libre competencia en todo el mundo.

En este sentido, se espera que todos los directores, ejecutivos y trabajadores comprendan y respeten las leyes de libre competencia, y tengan siempre presente que el no respetarlas podría derivar en considerables multas para SQM, en litigios y, en algunos países, multas o sanciones penales a directores, ejecutivos o trabajadores involucrados en dicha conducta. La infracción a las leyes de libre competencia también puede derivar en que acuerdos comerciales sean inexigibles y en un daño significativo a la reputación de las personas, como también de SQM.

Para cada caso, la Política de Libre Competencia de la Compañía establece reglas de conductas que nunca deben ejecutarse, y otros temas que primero deben discutirse con la Gerencia de Ética y Compliance de SQM. Por otra parte, dicha Política contiene mejores prácticas en materia de cumplimiento, las cuales, si se aplican adecuadamente, reducirán sustancialmente las posibilidades de que las leyes de libre competencia sean infringidas. Esta Política se basa en dos reglas de oro fundamentales: i) nunca celebrar acuerdos o contratos anticompetitivos, y ii) nunca abusar de la posición dominante de mercado.

Durante 2022 SQM no tuvo sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

Otros

SQM cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que se encuentra certificado hasta septiembre de 2023, el cual establece los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante situaciones que puedan representar la responsabilidad penal de la compañía. En términos de prevención, la compañía cuenta con un Código de Ética que establece un estándar de conducta esperable para todos sus colaboradores.

A fin de crear un ambiente de control, la Compañía dispone de distintas políticas y procedimientos corporativos que refuerzan su apego a una cultura de integridad. Por otra parte, se lleva a cabo un sólido programa de capacitación y comunicación, que permite dar a conocer el programa de compliance, además de concientizar sobre la necesidad de su cabal seguimiento e implementación. Respecto a detección de casos, entre otros, la empresa cuenta con un Canal de Denuncias que busca que tanto trabajadores como terceros puedan reportar posibles incumplimientos a las políticas y directrices de la Compañía. (Detalles de todas estas directrices se encuentran en el capítulo Gobierno Corporativo).

Durante 2022, SQM no registra sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

8.2 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA

Conforme a la clasificación de Sustainable Industry Classification System (SICS), SASB-VRF que proporciona determinadas métricas para medir el desempeño de empresas en distintas industrias, SQM fue clasificada como industria química.

Considerando el alcance y naturaleza de las actividades de negocio de SQM, en esta Memoria y sección se responden indicadores del “Chemicals Industry Standard” (“Estándar para la Industria Química”).

Las temáticas relevantes para la industria química que incluye SASB-VRF, y que serán reportadas en esta sección son: emisiones de gases de efecto invernadero; calidad del aire; gestión de la energía; gestión del agua; gestión de residuos peligrosos; relaciones con la comunidad; salud y seguridad de la fuerza laboral; diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso; gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente; organismos modificados genéticamente; gestión del entorno jurídico y reglamentario; seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia y parámetros de actividad.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Indicadores

1.- RT-CH-110a.1. Emisiones mundiales brutas de alcance 1, porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones.

2.- RT-CH-110a.2. Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos.

Nuestros productos son utilizados en industrias que son fundamentales para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Por lo mismo, definimos metas muy ambiciosas en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI, considerando emisiones de alcance 1 y 2 e incorporando algunas de las categorías para aquellas emisiones alcance 3. Estas metas se encuentran reflejadas en nuestro Plan de Sostenibilidad, donde nos hemos puesto objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como, por ejemplo, ser carbono neutral para el litio, cloruro de potasio y productos de yodo para el 2030, y de todos nuestros productos para 2040, tomando como año base el 2019, lo que implica una reducción del 90% y 10% offset de las emisiones al 2040.

Los ejes de trabajo relacionados a emisiones son:

- Mitigación a través de la cuantificación de nuestras emisiones de GEI según metodologías internacionales y verificadas periódicamente, en búsqueda de la gestión interna en cada una de

nuestras faenas productivas para el cumplimiento de las metas de reducción comprometidas en nuestra estrategia de sostenibilidad. Dentro de nuestra gestión se incluye la identificación, evaluación e implementación de oportunidades tendientes a reducir consumos de energía y las emisiones de GEI junto con el seguimiento periódico de las mismas.

- Adaptación de nuestras operaciones, procesos productivos y logísticos de acuerdo con las necesidades y los riesgos específicos de cada proyecto, incorporando el cambio climático dentro de los factores de evaluación periódica de éstos, de manera de identificar, evaluar y gestionar de forma exitosa posibles injerencias en éstos de los crecientes efectos del cambio climático.
- Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones, según la normativa ambiental vigente.
- Búsqueda continua de alternativas para minimizar la generación de emisiones.

Monitoreamos las emisiones en todas nuestras operaciones, actividad que realizamos mediante una detallada predicción de los efectos ambientales identificados, la instalación e implementación de equipos de abatimiento y un adecuado seguimiento de las emisiones.

Contamos con estaciones meteorológicas, las que son esenciales para monitorear los procesos de evaporación solar en las operaciones. Además, en SQM gestionamos planes de seguimiento ambiental y como parte de estos, se realizan mediciones isocinéticas a las salidas de chimeneas de los equipos, que forman parte del proceso productivo como secadores y calderas.

Nuestro trabajo durante el período se ha concentrado en disminuir nuestras emisiones por producto.

Reducción de emisiones considerando alcance 1, 2 y 3 (todas nuestras emisiones):

- General: Disminución de un 70% de nuestras emisiones respecto a las ventas de 2022 (tCO₂eq/MMUS\$).
- Reducción de un 7% de nuestras emisiones para LiOH por tonelada de producción.

SQM estima el total de su Huella de Carbono asociada a la suma de sus procesos productivos y también en forma separada para varios de sus productos. La estimación de las emisiones se realiza bajo los estándares indicados por el IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), el GHG Protocol, la ISO 14064 de Gases de Efectos Invernadero y la ISO 14040 de Análisis de Ciclo de Vida. Los factores utilizados para la energía eléctrica corresponden a los publicados en sitio web de la Comisión Nacional de Energía. Se utiliza los factores de acuerdo con el Sistema Eléctrico con el cual se tiene contrato.

La estimación de GEI considera desde los procesos extractivos del mineral hasta la obtención del producto terminado, puesto en el puerto. En cuanto al alcance 3, se estiman 4 de las 15 categorías definidas por el GHG Protocol: bienes y servicios adquiridos, transporte de cargas agua arriba, movilización de personas y transporte de carga aguas abajo.

Las emisiones reportadas se encuentran bajo el control financiero, los gases incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O. Cabe mencionar que nuestras emisiones no están cubiertas por un impuesto o cap & trade, no obstante, en Chile tenemos un impuesto de US\$5/tCO₂ y ya estamos viendo cambios al modificarse el umbral de impuesto que actualmente afecta a las instalaciones con equipos de más de 50 MW térmicos como capacidad instalada. Bajo este criterio, en 2022, SQM pagó aproximadamente US\$326 mil, lo que corresponde a las emisiones provenientes de caldera en Coya Sur. Un potencial riesgo es que todas

nuestras emisiones paguen este impuesto en un futuro. No se incluye en el cálculo las emisiones de los siguientes gases: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆) y trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

En 2022 la emisión total de GEI fue de 1.481.487 ton CO₂ eq. desglosado en 300.298 ton CO₂ eq (Alcance 1), 508.076 ton CO₂ eq (Alcance 2) y 673.113 ton CO₂ eq (Alcance 3). Actualmente el 12,5% de aumento en las emisiones se debe a las ampliaciones de capacidad realizadas por la compañía.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Tipo de Alcance	Métrica	Gases Incluidos	2022	2021	2020
Emisiones Directas de GEI (Alcance 1)	Ton CO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	300.298	286.562	271.008
Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 2)	Ton CO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	508.076	509.108	476.552
Otras Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 3)	Ton CO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	673.113	521.065	415.291
Emisiones Totales (1, 2 y 3)	Ton CO₂ eq	CO₂, CH₄, N₂O	1.481.487	1.316.735	1.162.851

Nota: CO₂ – dióxido de carbono, CH₄ – metano, N₂O - óxido de nitrógeno.

Precio al Carbono

¿Cómo se determina?	¿Cómo se ocupa?
<p>SQM ha fijado un precio interno a las emisiones de Dióxido de Carbono en US\$15 por cada tonelada emitida.</p> <p>El precio se determinó considerando el análisis de alternativas de reducción de emisiones a través de una curva marginal de abatimiento donde se determinó el coste por unidad abatida para nuestras operaciones cercanos a US\$10-15 por tonelada.</p> <p>Además, se consideró el actual sistema de impuestos verdes (SIV) y su futuro cambio de criterio, pasando de uno tecnológico (calderas y turbinas) a uno de emisiones (umbral de corte de 25 kCO₂e).</p> <p>También, se han integrado al precio otras regulaciones internacionales, como lo es el Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM) de la Unión Europea, que gravará las importaciones de diversos bienes producidos fuera de la EU, entre ellos, los fertilizantes. Analizando las potenciales emisiones afectas proyectadas en cada operación de SQM más los objetivos de sostenibilidad de la compañía.</p>	<p>El precio interno a las emisiones se utiliza como criterio en la evaluación de los distintos tipos de proyectos que se ejecuten en el año calendario, para fomentar y potenciar aquellas alternativas que sean más sustentables, es decir que tengan un menor impacto en emisiones, y que, eventualmente, sean más costosas sin la inclusión de este gravamen interno.</p>

Durante 2022 realizamos algunas iniciativas que están en línea con nuestros objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero. Las cuales se mencionan a continuación:

- El área de Transporte Terrestre de SQM realizó distintos pilotos que tienen como objetivo probar nuevas tecnologías que aporten a mejorar la eficiencia del transporte. Los principales proyectos que se han ejecutado a la fecha son: pilotaje de sistema de mejora en la aerodinámica de camiones, reducción de tiempos de espera y aumento en productividad (disminución ralenti), instalación de sistemas de telemetría y construcción de plataforma de monitoreo de consumos de combustible y programas de capacitación de conductores para mejorar su performance en la conducción. Gracias a todas estas iniciativas y la certificación de nuestras empresas colaboradoras en el transporte terrestre, hemos conseguido la certificación Giro Limpio, nuevo logro que ratifica el compromiso de la Compañía con la sostenibilidad.
- También realizamos la incorporación de grúas horquillas eléctricas. Actualmente contamos con máquinas de este tipo tanto en la Planta Química Carmen de carbonato de litio como en el área de despacho. Dentro de sus ventajas, poseen una alta disponibilidad gracias a los tiempos de carga (en 45 minutos se logra el 50% de carga); el ahorro de costos, en base a una vida útil más larga; la ausencia de mantenimiento en comparación con las baterías de plomo-ácido; la posibilidad de desactivación de las funciones hidráulicas, en caso de que no esté ocupado el asiento de la grúa; la incorporación de freno de estacionamiento automático contra el retroceso en rampas y pendientes; la utilización del “Curve Control” para la reducción de velocidad automática al realizar giros, y la implementación del “Local Safe”, tecnología de detección de impulsos inalámbricos (RFID), que permite comunicar al equipo con tags, detectando la distancia entre “persona-máquina” y “máquina-máquina” con una precisión de 0,1 metros. Son equipos con cero huella de carbono.
- Realizamos el lanzamiento de 34 vehículos íntegramente eléctricos que, actualmente, utilizamos en nuestras operaciones. La flota presentada estuvo compuesta por buses de pasajeros, minibuses, talleres de mantenimiento móviles, garitas mineras, la primera camioneta eléctrica con estándar de faenas mineras y el primer camión de alto tonelaje de la minería nacional. En Tocopilla realizamos la presentación de nuestro primer camión de alto tonelaje 100% eléctrico de Sudamérica que entró en operación en la industria minera en Chile, tras un exitoso proceso de prueba en las faenas de la compañía, el cual aportaría a reducir entre 4 a 5 toneladas de CO₂ equivalente, que es lo que aportan al mes 20 árboles medianos, proyectado a 50 años. En cuanto a la flota de buses 100% eléctricos, se incorporaron 6 buses que se encuentran realizando viajes internos dentro de Coya Sur, María Elena y Pedro de Valdivia. Los vehículos poseen la última tecnología disponible en el mercado y con el estándar de seguridad exigido por la autoridad. A ellos se suman sus 200 km de autonomía y la capacidad de trasladar a 42 pasajeros en su interior. Estos vehículos tienen un funcionamiento igual a los buses convencionales, cuentan con las mismas características y comodidades. Los buses eléctricos son más silenciosos y no vibran, haciendo los viajes más cómodos. Tienen cuatro cámaras que permiten tener una visión muchas más amplia, lo que los hace más seguro.

Todas estas iniciativas nos permiten seguir profundizando en el programa de Sostenibilidad de la compañía, y en especial, acercarse al cumplimiento del compromiso de SQM de alcanzar la carbono neutralidad de nuestros productos a 2040.

Como parte de nuestros compromisos de sostenibilidad, SQM reporta en diversas instancias a CDP, Dow Jones Sustainability Index, SASB, Huella Chile. Se informa el inventario de emisiones, huella de carbono

de producto, huella de carbono corporativa, consumo y energía, entre otros indicadores. En un ejercicio de transparencia, durante 2022 SQM verificó la huella de carbono de producto 2021 con KPMG Auditores Consultores SpA.

Calidad del aire

Indicador

1.- RT-CH-120a.1. Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: (1) NOX (excepto el N2O), (2) SOX, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP).

Realizamos una ardua labor para manejar y vigilar las emisiones de material particulado MP10, contamos con una vasta red de monitoreo de la calidad del aire en la localidad de María Elena, y somos parte de la red de monitoreo de calidad del aire en Tocopilla.

Con respecto a los Planes de Descontaminación Atmosféricos para MP10 en estas localidades, la compañía ha implementado una amplia gama de medidas para cumplir con los compromisos de control y reducción de las emisiones:

- En María Elena, desde el 2007 a la fecha, hemos logrado una importante reducción de las emisiones de MP10 en la Planta de Producción María Elena. La disminución es producto de cambios operacionales implementados, los cuales han permitido mejorar significativamente la calidad del aire en la localidad cumpliendo con la norma diaria y anual de MP10. Las estaciones que incluyen la Red de Monitoreo de Calidad del Aire asociada al Plan de Descontaminación de María Elena, cumplen la Norma Anual de Calidad del Aire para MP10 (50µg/m3N) a partir del período 2010-2012 en Estación Hospital y en Estación Iglesia a partir del periodo 2012-2014.
- Para la ciudad de Tocopilla, las emisiones de MP10 generadas por las operaciones del puerto de SQM son menores frente a otras fuentes en el lugar. En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférico de Tocopilla, se han cumplido los compromisos y ejecutado todas las medidas necesarias para mitigar sus emisiones. Durante 2022, la emisión de MP10 de las operaciones del Puerto de SQM fue de 3,77 ton logrando una importante reducción de MP10 emitido, en relación al año 2007. Al comparar estos resultados con los obtenidos en 2021 la reducción sigue siendo bajo lo comprometido en el Plan de Descontaminación.

Otras Emisiones al Aire

Otras Emisiones	Métrica	2022	2021	2020
Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)	Ton	4.913,8	5.753,1	7.370,9
Contaminantes del Aire Peligrosos (HAP)	Ton	442,3	403,7	412,4
MP	Ton	2.334,4	2.122,9	2.582,1
MP10	Ton	102,1	88,2	89,5
MP2.5	Ton	96,8	83,5	84,6
NOx	Ton	1.273,2	1.072,6	1.086,8
SOx	Ton	1.448,8	1.390,1	1.469,2

Nota: MP – material particulado, NOx – óxidos de nitrógeno, SOx – Óxidos de Azufre.

La disminución de COVs en 2022 se debe principalmente a una baja de consumo de 1.000 m³ de kerosene en Nueva Victoria. Por otro lado, la tendencia al alza en SO_x se debe principalmente a un aumento de 2.400 toneladas en el consumo de azufre en Nueva Victoria. Con respecto a HAP y MP (total, 2,5 y 10) el aumento está en proporción a mayores consumos de diésel, fuel oil, GNL, según corresponda.

Durante 2022 realizamos una iniciativa para el control de material particulado en el Puerto de Tocopilla, que partió en el muelle 1, luego en la garita sur y en la torre de control. Se está planeando la instalación de un cuarto sensor en el sector del brazo mecanizado. Contamos con tres sensores instalados, y forman una especie de frontera en el puerto. El control interno del movimiento de productos es muy importante para cuidar la calidad del aire, la que hoy se monitorea en tiempo real.

Los sensores están instalados en lugares estratégicos que consideran las corrientes de viento que se dan normalmente en Tocopilla y que se encuentran adyacentes a la comunidad. Permite llevar un control interno de la calidad del aire, y de esta forma contar con respaldo en caso de eventualidades para poder tomar decisiones a tiempo.

Los sensores PurpleAir son instrumentos que miden, en tiempo real, las concentraciones de material particulado (MP) desde los 2,5 y 10 micrones. Para ello, y a través de Wi-Fi, se transmiten datos sobre la calidad del aire, los que son almacenados para ser revisados desde cualquier dispositivo móvil. Mediante un ventilador, se extrae una muestra de aire a través de un rayo láser que refleja parte de la luz en una placa de detección. Así como el polvo brilla en un rayo de sol, la placa de detección mide el reflejo como un pulso, y su longitud determina el tamaño de la partícula; mientras que el número de pulsos determina el recuento de partículas, cuya concentración de masa MP_{1,0}, MP_{2,5} y MP₁₀ se calcula mediante un algoritmo.

Actualmente estamos enfocados en calcular el MP₁₀, foco del plan de monitoreo de partículas que tiene el puerto. Este es uno de los proyectos de sostenibilidad que el puerto de Tocopilla desarrolla para hacer de sus operaciones más amigables con la comunidad y el medio ambiente.

Gestión de la energía

Indicador

1.- RT-CH-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables, (4) energía autogenerada total

En nuestros procesos utilizamos un alto porcentaje de energía solar, la que es fundamental en las operaciones productivas de las pozas de evaporación solar de las faenas: Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur.

Esta forma de operar implica una ventaja frente a otros procesos y sólo es posible porque en el Desierto de Atacama, donde se ubican nuestras operaciones, existen los más altos niveles de radiación solar provocando altas tasa de evaporación, facilitando los procesos de concentración de sales en las pozas, durante todas las estaciones del año y de forma continua. Alrededor de 3.000 hectáreas, aproximadamente, corresponden a pozas solares que permiten capturar energía solar.

Las operaciones de SQM obtienen su energía eléctrica de un contrato específico, conectado con el Sistema Eléctrico Nacional y de combustibles, priorizando el uso de aquellas alternativas más limpias. Cabe mencionar que no tenemos autogeneración.

Consumo e Intensidad de Energía

Tipo de Energía	Unidad	2022	2021	2020
Consumo dentro de la organización				
Consumo Combustibles de fuentes no renovables	GJ	4.503.011	4.334.316	4.358.865
Consumo Combustibles de fuentes renovables	GJ	0	0	0
Consumo Energía Eléctrica	GJ	2.124.364	2.156.219	2.082.022
Consumo Energético fuera de la organización				
Diésel	GJ	855.491	770.715	722.712
Gasolina	GJ	0,04	0,03	0,04
Energía total consumida (dentro y fuera)	GJ	7.482.866	7.261.250	7.163.599
% Energía que proviene de la red eléctrica	%	28,4%	29,7%	29,1%
% de la energía que proviene de Fuentes Renovables	%	0%	0%	0%

La tendencia al alza en el consumo de combustibles de fuentes no renovables tanto dentro como fuera de la organización se debe principalmente a un aumento del consumo de diésel. Dentro de la organización se consumieron más de 9.600 m³ y, fuera de la organización, se consumieron más de 2.200 m³ asociados a los contratistas.

Durante 2022, la Gerencia de Servicios y Administración en colaboración con la Vicepresidencia Ejecutiva Negocios Litio, implementaron los “Campamentos y Garitas Eco – Sostenibles”, donde se realizó la incorporación de paneles solares fotovoltaico.

La etapa inicial del proyecto consistió en la construcción de paneles solares para el sector Fase V de Campamento Andino, lo que representa el 15% del total de sus habitaciones. Gracias a estos paneles, es posible reducir nuestra huella de carbono y disminuir considerablemente las emisiones de ruido en dichas instalaciones, ya que el complejo habitacional funciona las 24 horas y los 7 días de la semana con generadores de combustión Diésel. Se han construido 10 miniplantas con 24 paneles de 500W, generando una producción de energía de 12 KW/H. Dicha energía se almacena en 10 baterías de litios que producen un almacenaje de 30 KV por planta, lo que significa que cada una de ellas logra una autonomía eléctrica para 10 habitaciones. Se espera que durante el primer semestre de 2023 continuar con las restantes etapas (V a la VII) lo que equivaldría a un 25% del total de habitaciones del Campamento Andino, logrando al mismo tiempo un avance total del 40% de paneles fotovoltaicos en dicho sector.

Gestión del agua

Indicadores

- 1.- RT-CH-140a.1. (1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.
- 2.- RT-CH-140a.2. Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua.
- 3.- RT-CH-140a.3. Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos.

Para SQM, el uso responsable del agua es un aspecto relevante de sus procesos productivos, dada la escasez de este recurso en algunos lugares en donde se emplazan sus operaciones. Poseemos derechos de aprovechamiento de agua debidamente autorizados para nuestras operaciones, por lo que cumplimos con todas las exigencias y compromisos asociados. Asimismo, velamos de forma permanente por el manejo eficiente del agua que ocupamos, y la correcta gestión hídrica de los ecosistemas de origen, favoreciendo siempre la recirculación y optimización en los procesos. En la misma línea, implementamos monitoreos ambientales y planes de alerta temprana para asegurar el cuidado de estos ecosistemas, y en nuestro Plan de Sostenibilidad adquirimos compromisos específicos para la reducción del consumo y extracción de agua.

Con miras a dar cumplimiento a nuestra gestión hídrica, hemos desarrollado los siguientes ejes de trabajo:

Cuantificación y reporte del consumo de agua fresca por operación y por producto.

Cuidado y optimización del uso recurso hídrico, implementando las mejores prácticas de la industria.

Identificación de posibles efectos en los ecosistemas circundantes por el uso de agua continental.

Monitoreo e implementación de medidas para que el uso del agua en nuestras operaciones no genere efectos adversos sobre los ecosistemas y las comunidades aledañas.

Fuentes importantes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones los cuales cuentan con autorización ambiental para la extracción de agua superficial según los siguientes caudales: María Elena = 62,1 l/s; Coya Sur = 90,0 l/s y Pedro de Valdivia = 94,4 l/s.

El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cercanos a las instalaciones de producción. En Salar de Atacama se cuenta con autorización ambiental para la extracción de agua subterránea por un caudal de 240 l/s. Como parte del Plan de Sostenibilidad y otros compromisos se ha limitado dicha extracción a un máximo de 120 l/s. Dicha reducción de agua a 120 l/s fue incorporada en el EIA "Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama" el cual fue presentado en enero de 2022 y se encuentra actualmente en tramitación

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2154490427.

En la Planta Química Litio Carmen el agua proviene de terceros cuyo principal origen es el tratamiento de aguas servidas de Antofagasta, agua desalada y agua superficial (FCAB).

No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Comunicamos a la autoridad de forma permanente los consumos de agua de los procesos productivos. No tenemos incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos con

respecto a la calidad del agua. Además, se realizan estudios para identificar oportunidades de uso eficiente del recurso y se evalúan anualmente los indicadores de gestión en cada unidad operacional.

Algunas de nuestras medidas para el uso eficiente del agua son:

- Recirculación al proceso productivo de las aguas tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de agua servidas. Estas son recirculadas al proceso de las faenas de María Elena, Pedro de Valdivia, Coya Sur, Nueva Victoria y Salar de Atacama.
- Recirculación de soluciones de proceso que reducen el consumo de agua fresca.
- En la Planta Química Carmen, el agua industrial suministrada proviene de los procesos de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Antofagasta, lo que ha permitido abastecer alrededor de 73% del consumo de agua industrial requerida en el proceso de producción. El consumo restante se realiza con agua comprada, proveniente de agua de mar desalinizada.

La extracción de agua fresca para fines productivos es objeto de estrictas evaluaciones ambientales, lo que permite prevenir efectos sobre receptores ambientales relevantes como vegetación, flora y fauna asociada a los acuíferos y fuentes de agua superficial donde la empresa cuenta con derechos de extracción de agua.

En conjunto con estos estudios, se diseñan y validan extensas modelaciones hidrogeológicas bajo la supervisión de expertos nacionales e internacionales, a partir de las cuales se efectúa un permanente seguimiento del comportamiento esperado de los sistemas.

Del total de los recursos subterráneos extraídos para Nueva Victoria durante 2022, 895.908 m³ fueron reinyectados, como parte de la medida de mitigación contemplada por el proyecto Pampa Hermosa en el Salar de Llamara, Región de Tarapacá.

Plan de Sostenibilidad y Recurso Hídrico

- Tenemos un compromiso de reducir nuestro consumo de agua continental, llegando a una disminución de 40% en 2030 y de 65% en 2040. En Salar de Atacama, el consumo de agua se ha reducido en un 50% a partir de 2021 y se mantendrá en la mitad de lo aprobado ambientalmente hasta 2030.
- A partir de noviembre de 2020 reducimos nuestra extracción de salmuera en 23% y avanzaremos hasta disminuir en 50% la extracción de salmuera a 2028, conforme a lo comprometido en el Estudio de Impacto Ambiental “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, presentado a inicios de 2022.
- Reducción de un 0,1% de consumo de agua directa de carbonato de litio y 20,9% de hidróxido de litio por tonelada de producción.
- Reducción de consumo de agua en 2,2% para cloruro de potasio y de un 5,6% para sulfato de potasio.
- Reducción de consumo de agua en la producción de yodo de un 10,9%.

Contamos con el portal <https://www.sqmsenlinea.com/> o Monitoreo en Línea en el Salar de Atacama, que comunica la información ambiental de nuestra operación en el Salar de Atacama a las comunidades

y partes interesadas. Hemos diseñado e implementado un sistema que permite entregar información de nuestra extracción de agua, extracción neta de salmuera, y que funciona como un medio de verificación para autoridades y partes interesadas, respecto del cumplimiento de las obligaciones de extracción, basados en las reglas operacionales establecidas. Además, aporta datos de los registros históricos del seguimiento ambiental que realizamos en la zona, para evaluar y evitar potenciales efectos de nuestra operación, otros actores y fenómenos naturales como cambio climático en las zonas de protección.

Esperamos próximamente habilitar una plataforma similar que nos permita informar sobre estas variables, asociadas a nuestra operación Nueva Victoria.

Extracción y Consumo de Agua

Clasificación	Tipo	Métrica	Calidad SDT promedio (mg/l)	Ubicación Extracción	2022	2021	2020
Agua Superficial	Agua Salada	m ³	>1000	Río Loa, Río Salvador	6.311.835	6.525.669	6.280.144
Agua Subterránea	Agua Salada	m ³	>1000	Acuífero Pampa del Tamarugal/ Salar de Atacama	21.961.378	23.749.455	23.758.474
Agua de Terceros	Agua Dulce	m ³	<1000	Producida por Tercero	2.000.340	1.610.488	1.438.821
Agua Total Extraída				m³	30.273.553	31.885.612	31.477.439
Agua Total Consumida				m³	29.377.645	31.007.776	30.619.358
Agua Extraída de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	100%	100%	100%
Agua Consumida de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	97%	99%	98%

Para optimizar el consumo agua tomamos las aguas de descarte y tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de aguas servidas, y las recirculamos en el proceso productivo. El agua reutilizada durante 2022 se aproxima a 1.252.021 m³, correspondiente a una estimación operacional.

En la operación Salar de Atacama se ha estado ejecutando la iniciativa “Optimización de Agua Industrial” la que muestra las acciones que estamos realizando en las operaciones en pro de un desarrollo sostenible y amigable con el medioambiente. La tercera Norma Fundamental de Sostenibilidad da cuenta del uso eficiente del agua, por ello se hace necesario garantizar procesos que permitan utilizarla del modo eficiente. En base a esto, desde 2020 se ha implementado un sistema el cual busca generar una mejora respecto a los consumos de agua industrial y aquellos desbalances producidos en dichos registros, propiciando un extracción y consumo de agua más sostenible. Como resultado, se ha conseguido reducir un importante volumen de extracción y optimizar el uso de agua industrial, con acciones como:

- El análisis de los consumos de agua en las distintas áreas productivas.
- La creación del “Informe de Oferta de Agua Industrial” por cada área de Salar de Atacama, con el objeto de tener un seguimiento y control de los procesos y operaciones que utilizan este recurso.
- Se pasó de una “Oferta Estática” a una “Oferta de Agua Industrial Diaria”, para los turnos de día y noche, como una forma de adecuarse a las variaciones de la operación.

- Se creó un “Estándar de Detención de Plantas”, en el que se debe informar el tiempo de detención y liberación de metros cúbicos de agua, para así utilizarla y realizar una oferta de agua industrial para áreas críticas, como Pozas y Servicios.
- Se implementa el “Reporte Diario de Consumos de Agua Industrial”, el cual -mediante un dashboard automatizado- permite hacer un seguimiento de la extracción diaria, de los niveles de piscinas de agua industrial, los consumos diarios comparados con ofertas de agua, un detalle diario y semanal de los consumos por área; comparar la extracción de agua versus consumo real día.

En cuanto a los riesgos relacionados a nuestros recursos hídricos, hemos identificados los siguientes:

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgaron los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenerse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua; y (iv) estarán sujeto a un caudal ecológico mínimo para asegurar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas. Cabe señalar que la regulación del agua y su distribución es uno de los ejes más importantes de la Convención Constituyente, por lo que pueden entrar en vigor nuevos cambios.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Para mitigar nuestros riesgos relacionadas al agua, contamos con rigurosos planes de seguimiento ambiental que permiten identificar cualquier posible desviación respecto a lo evaluado, esto considera la extracción de agua desde los pozos de bombeo que permiten asegurar la continuidad operacional.

Además, permanentemente se están revisando y evaluando los riesgos con el fin de definir estrategias para mitigar los riesgos. También contamos con una Gerencia de Sostenibilidad, quienes son los encargados de definir las metas de la compañía en términos de reducción del consumo de agua.

Gestión de residuos peligrosos

Indicador

1.- RT-CH-150a.1. Cantidad de residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

En SQM tenemos presente que una forma de mitigar impactos en nuestro medio ambiente es la gestión eficiente de nuestros residuos. Nos hacemos cargo de éstos en conformidad con la legislación nacional, los compromisos ambientales adquiridos y alineados con las mejores prácticas de la industria.

Apuntamos a una gestión adecuada, minimizando su generación, valorizándolos y buscando que tengan un nuevo uso o una disposición final adecuada, reduciendo así el riesgo para la salud humana, el medio ambiente y las comunidades. De este modo, los ejes de trabajo corresponden a:

Búsqueda continua de alternativas para minimizar la generación de residuos.

Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones y residuos, según la normativa ambiental vigente.

Cuantificación, segregación, reutilizar y reciclaje de los residuos sólidos, con el objetivo de minimizar su impacto y favorecer una economía circular.

Generamos distintos tipos de residuos, tales como:

- **Residuos domésticos o asimilables:** provienen de uso de oficinas, comedores, baños, entre otros.
- **Residuos Industriales no peligrosos:** madera, HDPE, chatarra, escombros, plásticos, entre otros.
- **Residuos industriales peligrosos:** provenientes de insumos que dentro de sus características presentan peligrosidad, y sus residuos o elementos contaminados con estos presentan características de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del D.S. 148/04.

El manejo de los residuos es una tarea fundamental para nuestra compañía, la que realizamos tomando las medidas necesarias para que sea desarrollada de forma segura. Se realiza declaración de residuos en sistema de Ventanilla Única, las cuales corresponden a:

- En SINADER se declaran mensualmente los residuos no peligrosos para reportar a la autoridad ambiental la cantidad de residuos que salen del predio industrial, esta es validada por el destinatario.
- En SIDREP se declaran los residuos peligrosos cada vez que se requiere, es decir, cada vez que sale un camión se genera este documento a través del portal ventanilla única para entregar a transportista. En este caso, es el transportista y la disposición final quienes validan la información que generamos.

Todas las empresas que realizan el transporte de los residuos y la disposición final de éstos cuentan con las autorizaciones correspondientes.

Hemos desarrollado planes y procedimientos de manejo de residuos, peligrosos y no peligrosos. Contamos con 8 bodegas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos autorizados por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, 6 bodegas autorizadas de almacenamiento temporal de residuos industriales no peligrosos y un lugar para la disposición de los residuos domésticos que se generan en las operaciones.

Se realiza control de manera interna, del área operacional que gestiona los retiros como del área de cumplimiento ambiental. Se realiza verificación de que los residuos lleguen a destino final a través de solicitud de "tickets" de recepción y en sistema ventanilla única se realiza seguimiento hasta que dan por cerrado el proceso. También se realizan auditorías internas en las cuales se verifica el cumplimiento de nuestros proyectos y normativa ambiental asociada.

El 93,6% de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos, incluidos los residuos domésticos y/o asimilables a domésticos y los otros residuos, que se generaron en las operaciones en 2022 fueron enviados a disposición final en transportes autorizados. La diferencia equivalente al 6,4% se recicla o son utilizados para recuperación energética. El transporte de residuos peligrosos se realiza según la normativa vigente en Chile.

Los residuos sólidos domiciliarios son manejados en todas las operaciones y campamentos, y su disposición se realiza en rellenos sanitarios autorizados. Durante 2022 no hubo generación de residuos peligrosos cuya disposición final y/o tratamiento haya sido fuera de Chile. Cabe mencionar que hubo un aumento significativo en la generación de residuos con respecto al periodo anterior que viene dado por la declaración de escombros por la Planta Química Carmen.

Como compañía buscamos dar prioridad al reciclaje o la reutilización, siendo nuestra última opción la eliminación de residuos, utilizando empresas autorizadas para esta gestión.

Generación de Residuos

Tipos de Residuos	Unidad	Destino (dentro o fuera de las instalaciones)	2022	2021	2020
Residuos Mineros					
Pilas Agotadas	Ton	Dentro	28.203.001	33.170.650	38.730.152
Sales de Descarte	Ton	Dentro	11.621.008	8.106.420	7.417.533
Residuos Industriales					
Peligrosos	Ton	Fuera	2.565	1.702	3.141
No Peligrosos	Ton	Fuera	3.856	3.718	1.682
Domésticos y/o Asimilables a Doméstico	Ton	Fuera	5.254	6.560	4.810
Otros	Ton	Fuera	8.502	118	190

Nota: Otros, corresponde a mezclas de residuos de construcción y escombros declarados por Planta Química Litio Carmen.

La tendencia a la baja entre 2021 y 2022 en las pilas agotadas, se debe principalmente a que en 2021 se cerraron 48 pilas y 40 en 2022.

La tendencia al alza de las sales de descarte en 2022 se debe principalmente por el aumento de cosecha de Halita/ Bischofita en Salar, que aumentó más de un 48%. En los residuos peligrosos hubo un aumento en la generación de aceites residuales en Nueva Victoria y Salar de Atacama por más de 300 toneladas. También hubo un aumento en más de 570 toneladas en los otros residuos que se generaron en Nueva Victoria, Salar de Atacama y Planta Química Litio Carmen.

Cabe mencionar que hemos realizado diversas iniciativas enfocadas para mejorar nuestra gestión en residuos.

Respecto al tratamiento de nuestros residuos en las oficinas corporativas de Santiago, en 2022, partimos con la iniciativa que permite reciclar -en una primera etapa- papel, latas, tetrapack, plástico y vidrio. Se realizó un “Café Sustentable” en el hall de acceso al edificio para explicar las formas correctas de reciclar y el funcionamiento de los dispensadores dispuestos en todos los pisos. De esta forma, incorporamos en nuestro quehacer diario las buenas prácticas alineadas con la aspiración de Sostenibilidad, buscando reducir la generación de residuos, tanto en operaciones como en los lugares de trabajo diario. Se encuentra en estudio una segunda etapa para agregar de una manera eficiente otros productos generados.

Todos los residuos reciclables de SQM se llevan al Centro Inclusivo de Reciclaje de Kyklos, donde se les realiza un pretratamiento, que consiste en segregar, compactar y preparar los residuos para luego ser trasladados a su disposición final en plantas de valorización, quienes transforman los residuos en nuevos productos o materiales.

Durante 2022 se realizaron 9 retiros desde el centro de acopio del edificio lo que nos permitió valorizar 1.099 kg de residuos.

Cartón 664 kg	Plásticos 211 kg	Vidrios 182 kg	Metales 6 kg	Tetrapak 36 kg
-------------------------	----------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------

Con esto hemos ahorrado los siguientes recursos:

Energía (kWh) 4.020	Árboles (#) 11	CO₂ eq (kg) 1.017	Agua (l) 17.587
-------------------------------	--------------------------	--	---------------------------

Equivalentes a:

23 meses de consumo de una casa promedio de Chile	188 resmas de papel	80 días promedio de auto sin salir	88 duchas promedio
--	----------------------------	---	---------------------------

En Nueva Victoria, además del proceso de gestión y reciclaje de residuos domésticos en los seis puntos verdes que posee Recipampa, se han desarrollado instancias de concientización de trabajadores y trabajadoras en la faena, a través de la entrega de cartillas informativas. La subgerencia de Proyectos Medio Ambiente, en conjunto con la empresa Recynor, desarrollaron en terreno charlas informativas con el personal de la faena para informar sobre el uso adecuado de las instalaciones y la correcta segregación de los residuos. Esta buscó generar una concientización y un óptimo uso de los seis puntos verdes ubicados en diferentes áreas de la operación y de campamento Iris los cuales permiten recolectar plásticos Pet, cartones y papeles, vidrio y latas de aluminio, convirtiendo dichos materiales en reutilizables por la vía del reciclaje.

El programa ReciPampa de SQM recicló durante 2022 los siguientes residuos:

- Cartón y papel: 3.184 kg
- Pet: 1.549 kg
- Vidrio: 30 kg

- Metales: 46 kg

Impactando positivamente en el entorno, basado en los indicadores:

- 30.707 KWh, energía sin usar
- 925.654 l de agua ahorrada
- 15.358 kg de CO₂ sin emitir
- 55 árboles sin talar

Relaciones con la comunidad

Indicador

1.- RT-CH-210a.1. Análisis de los procesos de participación para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados con los intereses de la comunidad

Los poblados cercanos a las operaciones de SQM son pequeñas comunidades, las que en general tienen una vocación agrícola y turística; portuaria en el caso de Tocopilla, o minera como María Elena, que es una oficina salitrera que data de 1926, que con los años se ha potenciado como prestador de servicios a la minería y futuro polo de enclave turístico.

Durante 2022, SQM continuó el proceso pre-constructivo del proyecto de planta de yodo y sales ricas en nitratos, Orcoma, ubicado en la comuna de Huara en el Región de Tarapacá. En esta localidad comenzamos a trabajar de forma anticipada con las comunidades de: Huara, poblado principal de la comuna; Bajo Soga, Colonos Rurales, comunidades agrícolas y Pisagua que es una caleta con desarrollo de pesca artesanal.

El trabajo realizado en la comuna de Huara se ha mantenido e incrementado durante el año, creemos como compañía que es una forma ideal de relacionamiento ya que nos ha permitido una comunicación y proyección conjunta con las comunidades previa a la presencia de la operación SQM en la zona.

Debemos precisar que, en la Región de Tarapacá, predominan las comunidades y asociaciones de las etnias Aymara y Quechua en espacios cercanos a nuestras operaciones.

La operación de SQM situada en Salar de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, convive territorialmente con comunidades indígenas, siendo las más cercanas 5 que están situadas al sur de San Pedro de Atacama: Peine, Socaire, Talabre, Camar y Toconao, donde predominan las etnias Atacameña y Lickanantay.

La organización local en términos políticos gubernamentales está liderada por el Municipio de San Pedro de Atacama, cuya creación data de 1980. En términos de organización en base a pertinencia étnica y territorial, está liderada por el Consejo de Pueblos Atacameños, que agrupa a 18 de 21 comunidades del territorio.

Caracterización de las Comunidades

Región de Tarapacá

Operación	Comunas/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Nueva Victoria	Iquique - Chanavayita - Caramucho - Cñaamo	Capital Regional, Capital de la Provincia de Iquique, Comuna: Población: 191.468 Viviendas: 66.986 Hombres: 94.897 Mujeres: 96.571	Densidad de población 83,70 Índice de masculinidad 98,3 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 18%	Escolaridad jefe hogar 12,3 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 75% Ingreso a ed. superior 38% Ed. superior terminada 74% Esc. p. originarios 10,3
	Pozo Almonte - La Tirana - Pintados - Victoria - Huatacondo - Tamentica	Capital de la Provincia del Tamarugal, Comuna: Población: 15.711 Viviendas: 8.926 Hombres: 8.987 Mujeres: 6.724	Densidad de población 1,14 Índice de masculinidad 133,7 Edad promedio 32,2 Pueblos originarios 43%	Escolaridad jefe hogar 10,0 Asistencia ed. escolar 86% Asistencia a preescolar 55% Asistencia a ed. media 56% Ingreso a ed. superior 20% Ed. superior terminada 78% Esc. p. originarios 8,6
	Alto Hospicio	Comuna: Población: 108.375 Viviendas: 33.178 Hombres: 54.206 Mujeres: 54.169	Densidad de población 188,86 Índice de masculinidad 100,1 Edad promedio 28,8 Pueblos originarios 31%	Escolaridad jefe hogar 10,4 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 56% Asistencia a ed. media 71% Ingreso a ed. superior 16% Ed. superior terminada 65% Esc. p. originarios 8,6
Proyecto Orcoma	Huara - Bajo Soga - Colonos Rurales - Pisagua	Comuna: Población: 2.730 Viviendas: 2.871 Hombres: 1.501 Mujeres: 1.229	Densidad de población 0,26 Índice de masculinidad 122,1 Edad promedio 36,7 Pueblos originarios 63%	Escolaridad jefe hogar 8,5 Asistencia ed. escolar 94% Asistencia a preescolar 48% Asistencia a ed. media 65% Ingreso a ed. superior 13% Ed. superior terminada 84% Esc. p. originarios 7,5

Nota: Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Región de Antofagasta

Operación	Comuna/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Puerto de Tocopilla/ María Elena/ Coya Sur/ Salar de Atacama/ Planta Carmen	Antofagasta	Capital Regional, Capital Provincia de Antofagasta, Comuna: Población: 361.873 Viviendas: 112.451 Hombres: 181.846 Mujeres: 180.027	Densidad de población 11,79 Índice de masculinidad 101,0 Edad promedio 33,3 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 12,1 Asistencia ed. escolar 96% Asistencia a preescolar 49% Asistencia a ed. media 74% Ingreso a ed. superior 36% Ed. superior terminada 73% Esc. p. originarios 10,6
Puerto Tocopilla	Tocopilla - Urco	Capital Provincia de Tocopilla, Comuna: Población: 25.186 Viviendas: 10.670 Hombres: 12.481 Mujeres: 12.705	Densidad de población 6,25 Índice de masculinidad 98,2 Edad promedio 34,5 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Esc. p. originarios 10,5
María Elena/ Coya Sur	María Elena - Quillagua	Comuna: Población: 6.457 Viviendas: 1.959 Hombres: 4.092 Mujeres: 2.365	Densidad de población 0,52 Índice de masculinidad 173,0 Edad promedio 35,4 Pueblos originarios 13%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Esc. p. originarios 10,5
Salar de Atacama	San Pedro de Atacama - Río Grande	Comuna: Población: 10.996 Viviendas: 4.144 Hombres: 6.161	Densidad de población 0,47 Índice de masculinidad 127,4 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 52%	Escolaridad jefe hogar 11,1 Asistencia ed. escolar 93% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 73%

<ul style="list-style-type: none"> - Solor - Toconao - Talabre - Camar - Socaire - Peine - Machuca - Catarpe - Quitar - Larache - Yaye - Sequitor - Cucuter - Coyo - Guatin - Tulor - Beter - Rio Vilama - Solcor - Puna de Tocol - Alis - Celeste - Puques 	<p>Mujeres: 4.835</p>		<p>Ingreso a ed. superior 35% Ed. superior terminada 82% Esc. p. originarios 9,1</p>
--	-----------------------	--	--

Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Nuestro trabajo lo desarrollamos conforme a los compromisos con las comunidades, vecinos y medio ambiente establecidos en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM, en la cual se establece un compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro negocio, y donde señalamos que: mantenemos una estrecha relación con las comunidades vecinas a nuestras instalaciones productivas, participando activamente de su desarrollo. Nos relacionamos de forma abierta, permanente y transparente con todos nuestros vecinos, en base a programas e iniciativas desarrolladas en forma participativa, de mutuo acuerdo, donde todos formamos parte de un objetivo común.

Entendiendo la dinámica de las relaciones sociales y los cambios continuos que hoy vivimos, estamos disponibles como compañía para revisar nuestra política de relacionamiento y convivencia con comunidades indígenas y no indígenas, considerando aspectos fundamentales como:

- Incorporación del enfoque de derechos humanos y particularmente aquellos que responden a la pertinencia étnica de las comunidades.
- Diálogo permanente, cercanía transparencia, buena fe y cumplimiento de compromisos.
- Respeto a la organización y decisión de las asambleas y sus representantes.
- Creación de valor compartido.
- Generación de trabajo en conjunto para el desarrollo de proyectos y acuerdos formales.
- Tener en cuenta y asumir que desarrollar relaciones comunitarias es un proceso con diferentes etapas.
- Considerar las características culturales, sociales, territoriales específicas de las comunidades indígenas.

- Disposición para revisar temas que son de interés para las comunidades, a pesar de ser complejos y que resultan necesarios, toda vez que son parte de su cosmovisión. Ejemplo de ello son los temas medioambientales y el impacto en sus pueblos.
- Fortalecimiento del área de vinculación y relacionamiento con las comunidades, contar con profesionales locales, oficinas en el territorio y múltiples canales de comunicación.
- Establecimiento de convenios formales de relacionamiento cuyos componentes incorporan los enfoques de DDHH, la sostenibilidad como un valor, la buena fe y mecanismos claros de resolución de conflictos, establecimiento de Mesas de Trabajo permanentes.

Equipo de Trabajo

Para atender las necesidades de las comunidades hemos definido trabajar de manera directa con profesionales propios, sin recurrir a asesores externos a la hora de dialogar, establecer mesas de trabajo, convenios o al definir Programas de Valor Social Compartido.

El trabajo de relacionamiento es promovido a partir de oficinas en el territorio, para el contacto directo con los vecinos, además de otros canales de comunicación directa como: reuniones, teléfono, correos electrónicos, portaldecomunidades.sqm.com en la web de SQM, aplicaciones como WhatsApp.

Hemos formado un robusto equipo de gestión comunitaria, para entablar esta relación directa con las comunidades, el que se organiza en dos gerencias: Gerencia de Comunidades Nitratos Yodo y Asuntos Público Norte y la Gerencia de Sostenibilidad y Comunidades Salar, las cuales dependen de la Vicepresidencia Senior de Servicios Corporativos.

Estrategia de Gestión Comunitaria

Nuestros proyectos buscan generar valor social compartido con las comunidades presentes en las zonas en donde se desarrollan. En base a los Principios Rectores de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, SQM promueve el desarrollo local sostenible y el respeto de la autonomía de las comunidades mediante un proceso permanente de participación y diálogo destinado a lograr acuerdos de beneficio mutuo y la generación de planes y programas de beneficio comunitario en las áreas prioritarias tales como educación, salud, inclusión social, emprendimiento, rescate del patrimonio histórico y desarrollo sostenible.

Asimismo, en vistas a la generación conjunta de diagnósticos informados respecto a los posibles impactos de nuestros proyectos, entregamos información de forma continua y transparente, y promovemos la participación y consulta, en todos los casos requeridos por la legislación vigente, especialmente respecto de comunidades indígenas, orientando nuestro actuar en los principios del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.
- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por nuestros proyectos, de acuerdo a la legislación vigente.
- Respetar la autonomía y valores tradicionales de las comunidades en donde se desarrollan nuestras operaciones.
- Promover y apoyar el desarrollo económico sostenible de las comunidades, y la generación de proyectos de valor compartido entre nuestras operaciones y las comunidades vecinas.
- Implementar canales de comunicación que permitan un permanente diálogo con la comunidad, así como desarrollar mecanismos efectivos de debida diligencia en derechos humanos.

Nuestra gestión se desarrolla basado en dos enfoques principales: comunidades indígenas y ciudadanía, y fomento local.

Comunidades Indígenas

SQM desarrolla algunos de sus proyectos en áreas con una significativa presencia de comunidades indígenas. En conformidad con los estándares de Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, a los que nuestra Política adhiere, y en atención a las mejores prácticas en materia de pueblos indígenas e industria minera, SQM guía su relacionamiento con las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas potencialmente afectados por sus proyectos en el marco de la buena fe, participación, respeto a su cultura y autonomía, y la búsqueda de valor compartido.

En tal sentido, en SQM aspiramos a que nuestros proyectos no solo alcancen sostenibilidad ambiental y social, sino que también y en especial que propendan al fomento y desarrollo de las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas presentes en su área de influencia, con pleno respeto a su derechos, cultura y territorios, haciendo suya la definición de pueblos indígenas del referido Convenio N°169.

Es así como el enfoque de Comunidades Indígenas de SQM tiene como ejes centrales de trabajo:

- Participación informada, con transparencia y con pertinencia cultural.
- Fomento al desarrollo de las comunidades indígenas.

Ciudadanía y Fomento Local

En SQM entendemos la relevancia que nuestra presencia puede tener para las comunidades de los territorios cercanos a nuestras operaciones productivas e instalaciones, por lo que es un pilar fundamental de nuestra gestión el buen relacionamiento comunitario ajustado a las necesidades y especificidades de cada territorio, de manera de generar cambios sustantivos positivos en la vida de las personas de nuestro entorno. Así, en SQM el relacionamiento con la comunidad está acompañado de un robusto programa de valor social compartido y de las mejores prácticas en derechos humanos, ambientales, laborales y de encadenamiento productivo, entre otras. Entendemos, además, el rol estratégico que tenemos en algunos territorios donde operamos en términos de apoyo estructural, y asumimos dicha responsabilidad como un desafío diario para con los habitantes de esas localidades.

Ejes de Acción comunitaria

En vistas a las necesidades de los territorios en los que estamos presentes, y con la experiencia que tenemos en el trabajo con las comunidades, hemos establecidos cuatro pilares de trabajo, para los Programa de Valor Social Compartido que impulsamos, estos han evolucionado en el tiempo, considerando que las relaciones humanas y necesidades del entorno son cambiantes, además del avance natural de los programas y el cumplimiento de los objetivos trasados en conjunto con los grupos de interés:

Los Ejes:



El centrarnos en estos ejes nos ha permitido potenciar nuestra labor en el tiempo y alcanzar experiencia, la que se vuelca en iniciativas de largo aliento, en las que se entregan herramientas a las comunidades para que ellas impulsen su propio desarrollo, co-construimos colaborativamente nuestros programas de desarrollo social.

Esta forma de trabajo también ha tenido sentido para nuestras comunidades:

Desarrollo Social: Un destacado trabajo con agricultores en el desarrollo de proyectos agrícolas que consideran tecnología e innovación para la producción o resguardando su legado, dependiendo de la localidad. Se suma el desarrollo de proyectos de apoyo al emprendimiento y negocios, en los poblados

con características más urbanas, otorgando alternativas de capacitación o acceso a fondos. Esta última arista la hemos potenciado en los dos últimos años con interesantes resultados.

Educación y Cultura: Ha complementado y desarrollado programas en temas que no están siendo atendidas por el sistema público de educación, en especial en las escuelas que están alejadas de los grandes centros urbanos o que su modalidad es multidisciplinaria, aportando a la calidad de la educación. Han sido cruciales en los años 2021 y 2022 la integración de programas que utilizan tecnología, robótica y técnicas de aprendizaje basado en experiencia.

Bienestar, Salud y Seguridad de las Comunidades: Esta línea de trabajo nació a solicitud de las comunidades que necesitaban apoyo para impulsar proyectos deportivos o bienestar en sus comunidades, según los requerimientos que ellos mismos detectaban. La compañía complementó este trabajo con el apoyo a instituciones que impulsaban deportes inclusivos, abarcando la promoción del fútbol femenino e iniciativas de inclusión de personas con discapacidad.

También, dentro de este pilar encontramos el apoyo a programas de salud, como la atención dental en carro móvil, y operativos; y los apoyos con profesionales y aporte en insumos, los que han sido muy requeridos especialmente durante la pandemia, y que hemos mantenido en vistas de la necesidad que hemos detectado de acercar la salud a lugares remotos.

Patrimonio Cultural e Histórico: Proyectos de rescate patrimonial y puesta en valor, con bases en las raíces pampinas o el legado cultural indígena, dependiendo de la localidad, con presencia en territorios donde estos temas no son apoyados por otras empresas o el Estado, y se ve en peligro la conservación de un sitio o aspectos culturales tradiciones.

Mesas de Trabajo y Relacionamento con Comunidades e Instancias de Coordinación Multisectorial

Durante los años, hemos confirmado que la mejor instancia para el diálogo son las mesas de trabajo, las que poseen su propia dinámica, según el territorio y el tema que las convocan.

Sin embargo, todas comparten que su conformación sea aprobada por las comunidades. A las mesas concurren los representantes de las diferentes entidades, sindicatos, asociaciones, entre otros, validados por sus bases; algunas agrupaciones incluyen expertos asesores comunitarios como contraparte de la empresa.

Todas las mesas se reúnen periódicamente y poseen firma de acuerdos de entendimientos, convenios de trabajo o estatutos de funcionamiento, según cada realidad. Todo esto a fin de guiar las acciones conjuntas entre comunidades y empresa.

Un ejemplo destacado de esta forma de trabajo, son las mesas que se han instalado en la comuna de Huara en la Región de Tarapacá, lugar donde SQM iniciara la construcción de una Planta de Yodo y Nitratos, pero donde desde hace ya más de un año, se han establecido mesas de trabajo con las comunidades de cada localidad, iniciado Programas de Valor Social Compartido con resultados tangibles, antes inclusive, del inicio de la operación.

Mesas Vigentes en 2022

Presentadas por Comuna de Norte a Sur

Mesa/ Instancia/ Tarea	Localidad/ Comuna	Faena
Mesa de Trabajo Huara	Huara, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Bajo Soga	Bajo Soga, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Pisagua	Pisagua, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Rurales Colonos	Sector Colonos Rurales, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Agrupación Sindicatos Costeros	Caramucho y Cañamo, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°1 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°2 Y N°4 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°3 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°3 Caramucho	Caramucho, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo JJVV Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Multicultural Tierras de Jehová	Colonia Pintados, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Juventud del Desierto	Colonia Pintados, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Campesina de la Pampa del Tamarugal	Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Victoria	Victoria, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Huatacondo	Huatacondo, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Tamentica	Tamentica, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Sector Bellavista	Sector Bellavista, Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo con el Sindicato de Pescadores de Tocopilla	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Directivo El Puerto Cowork	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	María Elena/María Elena	Coya Sur
Consejo de Seguridad Comunal	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de trabajo Turismo	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Agua Potable Rural Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Cooperativa Hidropónica de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa Técnica con la Comunidad Indígena Atacameña de Camar	Camar	Salar de Atacama
Mesa de trabajo con la Comunidad Atacameña de Toconao	Toconao	Salar de Atacama

Mesa de trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Talabre	Talabre	Salar de Atacama
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	Socaire	Salar de Atacama
Mesa de trabajo de Río Grande	Río Grande	SQM Salar
Mesa de trabajo vitivinícola	Toconao	SQM Salar
Mesa Mujer y Minería (con el Ministerio de Minería, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Compañías Mineras)	Antofagasta	Oficinas Corporativas
Mesa Mujer y Minería (con el Ministerio de Minería, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Compañías Mineras)	Santiago	Oficinas Corporativas

Evaluación de la Gestión

Como parte de los controles y compromisos que tenemos en SQM, todas las operaciones y proyectos de ampliación son evaluados ambientalmente según los requerimientos de la normativa vigente, lo que ha considerado medir el impacto de las operaciones en las localidades vecinas; realizando participaciones y consultas ciudadanas, consulta indígena u otros acercamientos a la comunidad, con personal propio, dando un sello diferenciador a nuestros Programas de Responsabilidad Social, sin recurrir a empresas externas y generando lazos permanentes.

Continuamos trabajando con el software M-Risk, para el registro de la gestión del área de relaciones con la comunidad, para sistematizar la evidencia y control de la gestión de la compañía con los vecinos, dejando registros uniformes de cada interacción.

Cada año realizamos acciones para medir nuestros programas e impactos, antes de generar nuevos compromisos, evaluamos iniciativas vigentes, su desempeño y aceptación, a través de la conversación directa con las comunidades, además de la aplicación de estudios de percepción y valoración de SQM en los territorios, como la Encuesta de Percepción e Imagen SQM Región de Tarapacá y Antofagasta realizados en junio y agosto de 2022, respectivamente, por la empresa Feedback y que hemos aplicado ya por dos años de forma consecutiva.

Adicionalmente el área de cumplimiento durante 2022 utilizando la metodología Bow Tie, realizó un levantamiento de riesgos y conflictos con las comunidades, adelantándonos a escenarios de alto riesgo y sus causas, este diagnóstico está siendo socializado con las áreas involucradas, para ser publicado internamente en 2023.

Programas de Valor Social Compartido

A continuación, presentamos algunos de nuestros programas desarrollados en 2022.

Desarrollo Social

Bajo este eje se desarrollan programas con un enfoque de desarrollo agrícola, donde contamos con el Programa Atacama Tierra Fértil, y distintas iniciativas y/o programas con un enfoque en desarrollo social.

Bajo el Programa Atacama Tierra Fértil, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Mesa de Trabajo con Agricultores de Bajo Soga	Huara
Desarrollo Unidad Productiva Ganaderos de la Pampa del Tamarugal	Pozo Almonte
Centro de Investigación y Desarrollo Agropecuario	Pozo Almonte
Encuentro de Innovación y Emprendimiento Agropecuario en la Región de Tarapacá	Región de Tarapacá
Fomento de la Agricultura en Pintados	Pozo Almonte
Gestión del Uso del Agua e Hidroponía	Quillagua
Programa de Producción de Vino Ayllu	San Pedro de Atacama
Programa de Cultivo sin Suelo	San Pedro de Atacama
Programa de Cultivo de Recuperación del Ajo	San Pedro de Atacama
Habilitación de Forraje	San Pedro de Atacama
Apoyo a la Asociación de Regantes y Agricultores de Soncor	Soncor, en San Pedro de Atacama
Parcelas Demostrativas Ayllu Catarpe	Catarpe, en San Pedro de Atacama
Club del Huerto Vecinas de Alto Jama	Alto Jama, en San Pedro de Atacama

Lista de los principales programas con un enfoque en Desarrollo Social:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Actívate Huara	Huara
Programa Activa Pisagua	Pisagua
Apoyo a Emprendedores de Laguna Verde	Iquique
Sistema Fotovoltaico – Agricultores de Pintado	Agricultores de Pintados, en Pozo Almonte
Emprendepalooza Tamarugal 2022	Pozo Almonte
Sabores y Saberes	Quillagua
Programa María Elena Sostenible	María Elena Sostenible
Programas de Reciclaje	María Elena y Quillagua
Planta de Agua Potable de Camar	Camar, en San Pedro de Atacama
Planta Fotovoltaica para Camar	Camar, en San Pedro de Atacama
Cooperativos Rural/ Capacitación Agrícola	San Pedro de Atacama
Apoyo a la Gestión Hídrica	San Pedro de Atacama
Puerto Cowork	Quillagua, María Elena, Tocopilla y Pozo Almonte
Campeonato Nada Nos Detiene	Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Huara, Tocopilla, María Elena, Antofagasta y San Pedro de Atacama
Locos por Reciclar	Tocopilla, Quillagua y María Elena
Alianza Mujer Atacameña: Fondo de Apoyo Individual	San Pedro de Atacama

Educación y Cultura

SQM apoya programas que entreguen herramientas que desarrollen competencias en los alumnos y profesores, acortando las brechas que presentan las escuelas lejanas de los grandes centros urbanos.

Apoyamos iniciativas en el área de la educación cuyo foco es acortar las brechas de formación existentes en los establecimientos educacionales cercanos a las operaciones. Estas propuestas apuntan a complementar los conocimientos docentes, aportar recursos pedagógicos y generar un puente entre los establecimientos y la empresa, involucrando a los trabajadores voluntarios de SQM en algunos de los procesos formativos, en especial en la formación técnico profesional.

Este apoyo responde a las necesidades de las regiones donde estamos presentes y entendiendo que los alumnos son quienes en un futuro formarán parte de la fuerza laboral de la región y de la compañía.

Algunos de nuestros programas desarrollados durante 2022 son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Programa Aprendo Contigo	Antofagasta, Pozo Almonte, Tocopilla y María Elena
Programa ViLTI SeMANN	Antofagasta, Tocopilla, María Elena, Quillagua, Colonia de Pintados, La Huayca y La Tirana
Potenciando la Educación del Norte de Chile	Pozo Almonte, Alto Hospicio, Antofagasta, María Elena y Tocopilla
Programa de Aprendices	Huara, Pozo Almonte, Pisagua, Pica, Alto Hospicio, Colonia de Pintados, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama, Toconao, Camar, Socaire, Peine y Antofagasta
Programa de Formación Técnica para las Comunidades	Pozo Almonte, Huara, Tocopilla, María Elena, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Santiago
De Pisagua a Huara	Huara
Cuidado del Medio Ambiente con Verdical	Tocopilla
Apoyo a los programas de la Fundación Enseña Chile	San Pedro de Atacama
Elaboración y Edición Guía CKunza para alumnos y alumnas de 5to y 6to básico	San Pedro de Atacama
Programa de Nivelación de Estudios Año 2022	San Pedro de Atacama
Taller de Liderazgo y Convivencia Escolar	San Pedro de Atacama
Apoyo al Liceo América B-10	Calama
Apoyo al Liceo Don Bosco	Calama
Carnaval de la Innovación	Antofagasta, Tocopilla y Calama
Programa de Alternancia	Antofagasta y Calama
Propedéutico	María Elena y Tocopilla
Charla “Un Espacio Sólo para Nosotras”	María Elena
Diplomado “Procesos de Aprendizajes en la Primera Infancia”	María Elena
Campamento Niñas en STEM	Antofagasta

Bienestar, Salud y Seguridad en las Comunidades

Durante 2022 continuamos relevando y apoyando el deporte en las comunidades cercanas a nuestras operaciones.

Recibimos cada año solicitudes de instituciones y asociaciones, que nos solicitan estar presente con aportes o generando actividades que promuevan y financien la realización de eventos deportivos.

Entendemos que el deporte es un aporte a la salud de las personas y que ayuda a la formación integral de los jóvenes entregándoles herramientas que son valoradas como el trabajo en equipo, la constancia, la sana competencia, el respeto, entre otras habilidades.

Por su parte la salud y llegar con atención de calidad en lugares alejados a los centros urbanos se ha convenido en un tema requerido por las comunidades y relevante para la compañía dado su impacto.

Algunos de nuestros programas desarrollados en el periodo son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Proyecto Ruta Sonrisas	Huara
Ampliación Posta Rural Colonia Agrícola de Pintados	Pintados, Pozo Almonte
Operativo Médico	Tocopilla
Invernadero Terapéutico	María Elena
Programa de Atención Dental Móvil	San Pedro de Atacama
Farmacia Comunitaria	San Pedro de Atacama
Trabajo Colaborativo en la Comunidad de Cucuter	Cucuter, en San Pedro de Atacama
AMA: Operativo Preventivo de Cáncer	San Pedro de Atacama
Apoyo a Organizaciones Deportivas en Tarapacá y Antofagasta	Regiones de Tarapacá y Antofagasta
Entrega de Indumentaria Deportiva en Bajo Soga	Huara
Apoyo al Club Deportes Tocopilla	Tocopilla
Minimundial	Tocopilla
Academia de Fútbol Extraescolar	Tocopilla
Celebración del Día Mundial de la Actividad Física	Tocopilla
Escuela de Fútbol en Toconao	Toconao, en San Pedro de Atacama
Celebración del Primer Campeonato de Baby Fútbol Unión Familiar Alto Jama	Alto Jama, en San Pedro de Atacama
Programa de Actividades con Adultos Mayores	San Pedro de Atacama
Apoyo al Club de Budeo de Bodyboard	Antofagasta
Circuito de Carreras E-Karts	Pozo Almonte, Tocopilla, María Elena y Toconao
Ruta más Seguras	Pozo Almonte
Verano Seguro	Quillagua
Guardianes de la Seguridad	Tocopilla y María Elena

Patrimonio Cultural e Histórico

Por años hemos trabajado con las Corporaciones Museos del Salitre de Humberstone y Santa Laura, Corporación Museo del Salitre Chacabuco, Corporación Museo del Salitre Pedro de Valdivia y Fundación Ruinas de Huanchaca, las apoyamos con recursos y nuestra experiencia, además somos parte activa de sus directorios.

Somos herederos naturales de lo que fue la industria del salitre y por más de una década, hemos sido parte de iniciativas que buscan dar valor a la historia de la actividad salitrera en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Este compromiso se materializa en los aportes realizados para el funcionamiento de la salitrera Santiago Humberstone y Santa Laura; Corporación Museo de Salitre de Chacabuco, Fundación Ruinas de Huanchaca en Antofagasta, y Fundación María Elena, además de obras complementarias, que ayudan a mantener vigentes a estos sitios y museos, a lo que se suman nuevos proyectos de que estas instituciones emprenden y que tiene sentido para nosotros.

Algunas de nuestras iniciativas desarrolladas en este eje son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Celebración del Día del Patrimonio	Pozo Almonte, María Elena y Tocopilla
Festival de Fútbol Cine	Provincia de Tocopilla
Celebración de Fiestas Patrias en Humberstone	Pozo Almonte
Celebración del 143° Aniversario de Pisagua	Pisagua
Taller de Madera de Rescate Patrimonial	Quillagua
Apoyo a la Fundación María Elena	María Elena
2da Versión del Concurso Fotográfico “María Elena: Somos Vida Bajo el Sol”	María Elena
Programa Casa Telar	San Pedro de Atacama
Celebración del Tercer Encuentro de Lakitas “Ckoy Nisaya Ckuri” (Voz del Viento)	San Pedro de Atacama
Apoyo al Mejoramiento Capilla Niño Jesús Sequitor y Checar, Etapa 2	San Pedro de Atacama
Reconstrucción de la Iglesia de Toconao	Toconao
Talleres de “Ampara Lurata”	Pozo Almonte
Talleres de Percusión	Pozo Almonte
Rescate de Tejidos Pampino	Quillagua
Taller Florista de la Pampa	Iquique, Pisagua, Mamiña, Huara y Pozo Almonte (La Tirana)

Trabajadores Locales

	2022	2021
Porcentaje de Empleados Locales	53,6%	53,0%

En SQM, al 31 de diciembre de 2022, contamos con un 53,6% de la dotación propia que trabaja y residen en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, regiones que son consideradas para nosotros como locales.

Salud y seguridad de la fuerza laboral

Indicador

1.- RT-CH-320a.1. (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato.

2.- RT-CH-320a.2. Descripción de las iniciativas emprendidas para evaluar, vigilar y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos para la salud a largo plazo (crónicos).

Durante 2022, parte de nuestros indicadores en materia de salud y seguridad son los siguientes:

Tasa Total de Frecuencia de Incidentes (o Accidentes) Registrables (TRIF)

Tipo de Empleados	2022
Empleados Propios	0,31
Contratistas	0,05
SQM Total	0,15

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

Los principales peligros relacionados que han provocado lesiones por accidentes son: operaciones de equipos y vehículos, operaciones con explosivos, manipulación de sustancias peligrosas, procesos de alta temperatura, intervención de equipos energizados, operación de equipos móviles y máquinas, trabajos en altura, operaciones de levante e izaje, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos cruzados, entre otros.

Las lesiones más frecuentes relacionadas a los incidentes y/o accidentes laborales son: contusión, quemadura, fractura, corte, esguince, irritación, entre otros.

Las principales medidas adoptadas para minimizar los riesgos y peligros, los incidentes y accidentes de seguridad laboral y procesos están asociadas a:

- Eliminar la exposición a línea de fuego, mejorar la calidad de identificación de peligros y evaluación de riesgos, instructivos y estándares establecidos; reevaluándolos cada vez que cambien las condiciones del trabajo.
- Uniones de sistemas de transferencia bajo presión, deben contar dispositivos de seguridad que impidan desconexiones accidentales.
- Fortalecer controles que nunca dejen inoperable un mecanismo de seguridad.
- Previo a iniciar la conducción, debe verificar la inexistencia de peatones y obstáculos, conducir sólo vehículos revisados y autorizados, conocer y respetar el Reglamento de Tránsito y Transporte, ejecutar la inspección de pre-uso (Checklist) de los vehículos o equipos
- Operar equipos respetando los límites de carga máxima.
- Respetar las velocidades máximas establecidas, conduciendo siempre a una velocidad razonable y prudente de acuerdo a las condiciones del entorno.

- Verificar que los equipos de izaje y accesorios estén certificados e inspeccionados.
- Contar con todos los elementos de protección personal apropiados para trabajar en áreas y tareas que involucren alta temperatura
- Aislar todas las energías identificadas en su fuente de origen, comprobar que está bloqueado el equipo y/o circuito correcto, probar que la energía del circuito a intervenir está en cero y no existe energía residual
- Conocer los riesgos y condiciones para su manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas
- Aislar el sector de trabajo y su proyección hasta niveles inferiores, utilizar porta herramientas para evitar su caída, ejecutar la inspección de pre-uso (checklist) de los sistemas y equipos de trabajo en altura, usar plataformas de trabajo certificadas (andamios, escalas, rampas, etc.).
- Transitar por lugares habilitados.

Más del 80% de las medidas definidas e implementadas para gestionar los peligros y minimizar sus riesgos, están asociadas en con controles de administración, rediseño y eliminación, mientras que el porcentaje restante se asocia a los elementos de protección personal, segregación y sustitución.

Quienes trabajan en la industria pueden estar expuestos a posibles agentes contaminantes y potenciales riesgos en materia de salud, elementos que buscamos abordar para proteger a todos los trabajadores de SQM. Contamos con una evaluación de riesgos permanente, lo que nos permite diseñar medidas para que nuestros trabajadores estén en buenas condiciones de salud física y mental. Tenemos planes para el monitoreo, control y reducción de la exposición a todos los agentes que nuestros trabajadores están expuestos.

Con respecto a las enfermedades profesionales en los trabajadores de empresas contratistas, estas se gestionan en el Programa de Prevención de Riesgos de nuestras Operaciones (establecido por contrato) que está alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM. Además, nos preocupamos de realizar controles enfocados a que dichas empresas informen sus riesgos laborales a sus trabajadores, que tengan y utilicen los equipos de protección personal, entre otros.

En cuanto a la exposición de trabajadores propios y contratistas a enfermedades laborales y agentes contaminantes (está última bajo OSHA) en nuestras operaciones -Salar de Atacama, Planta Química Carmen, Nueva Victoria, Coya Sur y Pedro de Valdivia-, se han identificado los siguientes: corrosivos, hepatoxinas, nefrotoxinas, neurotoxinas, sensibilizadores, carcinógenos, mutágenos y reprotoxinas.

Las medidas de control implementados para prevenir la exposición a los distintos agentes contaminantes se realizan en conjunto con el Organismo Administrador de la Ley, en nuestro caso la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS. A través de esta institución se coordinan las evaluaciones ambientales a las que pueden estar expuestos los trabajadores, definiendo así los grupos de exposición similar, evaluaciones cualitativas, evaluaciones cuantitativas en caso de requerirse, programas de vigilancia si es que aplica de acuerdo con los niveles de exposición obtenidos en los informes realizados por ACHS. También, siempre se ha privilegiado la implementación de medidas de tipo ingenieril, como, por ejemplo, campañas de extracción forzada en laboratorios. En el caso de plantas, el manejo se realiza en lugares abiertos y ventilados y siempre utilizando los elementos de protección personal adecuados según el agente. En el

caso de la protección respiratoria se utilizan de referencia las guías técnicas del Instituto de Salud Pública de Chile y las recomendaciones generadas en los informes de ACHS, mencionados anteriormente.

Diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso

Indicador

1.- RT-CH-410a.1. Ingresos procedentes de productos diseñados para la eficiencia de los recursos en la fase de uso.

En SQM contamos con cinco líneas de negocio y en las cuatro tenemos una posición de liderazgo mundial:



Somos actor relevante en los mercados donde estamos presentes con nuestros productos: litio y derivados, nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados y químicos industriales. Para ver más detalle refiérase a la Sección 6.2.

Gestión de sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente

Indicadores

1.- RT-CH-410b.1. 1) Porcentaje de productos que contengan sustancias químicas peligrosas para la salud y el medioambiente pertenecientes a las categorías 1 y 2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA), 2) porcentaje de esos productos que hayan sido objeto de una evaluación de los riesgos.

2.- RT-CH-410b.2. Análisis de la estrategia de 1) gestión de las sustancias químicas que suscitan preocupación y 2) elaboración de alternativas que ejerzan un impacto reducido sobre los seres humanos o el medioambiente.

No contamos con un procedimiento de gestión de sustancias peligrosas enfocado a generar alternativas que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente, dada la naturaleza y uso de los productos que comercializamos. Sin embargo, nos preocupamos de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos y de tener una comunicación de peligros actualizada a través de hojas de seguridad y etiquetado.

La compañía presenta la información relativa a la comunicación de peligros de acuerdo con los estándares internacionales comúnmente basados en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos nuestros productos cuentan con su respectiva hoja de datos de seguridad, la cual incluye el contenido de los ingredientes que podrían generar un impacto a la salud o al medio ambiente. Este documento presenta, además, las condiciones de uso seguro del producto y disposición.

También, se monitorea los avances regulatorios y técnicos para la identificación de sustancias de alta preocupación de acuerdo con los criterios del Reglamento (EC) 1907/2006. Cada materia prima utilizada es evaluada en términos de su clasificación de peligro para evaluar el impacto en la clasificación final

del producto. Las hojas de datos de seguridad son la herramienta de comunicación de evaluación de los peligros.

Nuestros clientes internos solicitan la generación de hojas de datos de seguridad para nuevos productos en una plataforma exclusiva para este propósito de manera de dejar evidencia y respaldo del proceso.

Litio y Yodo

La compañía cuenta con un flujo de actualización de diseño gráfico y etiquetas que establece incluir información en etiquetado de acuerdo con los requerimientos regulatorios de los mercados de destino:

- I. Origen de producto, el cual se indica en todos los etiquetados.
- II. El contenido se indica en forma voluntaria o cuando la regulación lo obliga explícitamente.
- III. El uso seguro se indica obligatoriamente de acuerdo con lo establecido en las regulaciones pertinentes según mercado de destino.
- IV. La eliminación del producto se indica sólo cuando lo obliga la regulación pertinente.

El 100% de los productos litios y yodo están cubiertos y evaluados en relación con el cumplimiento de los procedimientos descritos anteriormente, son clasificados como peligrosos para la salud de acuerdo al SMA y han sido objeto de evaluación de riesgos de acuerdo a la normativa REACH que es reglamento de la Unión Europea.

El 100% de los productos derivados del litio y yodo cuentan con sus respectivas hojas de seguridad, las cuales se actualizan periódicamente. En 2022, se actualizó el 12% de las hojas de seguridad de litio.

En cuanto al análisis de sustancias químicas, los productos terminados de yodo y litio no contienen SEP - sustancias extremadamente preocupantes- de acuerdo a REACH; no contienen sustancias químicas clasificadas como extremadamente peligrosas o altamente peligrosas por la OMS y; el carbonato de litio está listado en la Propuesta 65 de California, no realizándose ningún análisis en particular con la propuesta 65 en 2022.

Para los productos terminados de yodo y litio no se realiza el análisis de la estrategia y métodos para desarrollar procesos y sustancias químicas alternativos que reduzcan o eviten el uso de sustancias que puedan suscitar la preocupación de los consumidores, los clientes, los organismos reguladores u otros interesados por la salud humana o el medioambiente.

Nuestros productos de yodo contienen los siguientes peligros ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del SMA: toxicidad aguda categoría 4, irritación ocular categoría 2, irritación dérmica categoría 2, STOT SE categoría 3, STOT RE 1, toxicidad acuática categoría 1.

Nutrición Vegetal de Especialidad, Potasio y Químicos Industriales

La línea de productos de nutrición vegetal de especialidad está sujeta a los controles generales de productos químicos, así como también a la regulación sectorial aplicable a los fertilizantes. En Europa,

los fertilizantes se encuentran regulados por el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, el cual fue reemplazada en el año 2022 por el Reglamento (UE) 2019/1009.

De manera general, los productos químicos comercializados en Europa están sujetos al Reglamento (CE) 1907/2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas y el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Adicionalmente, el nitrato de potasio y el nitrato de sodio (así como otros compuestos nitrogenados) y los fertilizantes con base a ellos se encuentran bajo el alcance del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y utilización de precursores de explosivos.

En Estados Unidos, los fertilizantes se encuentran regulados de acuerdo con las disposiciones de cada Estado. A nivel federal se encuentran regulados por el Hazard Communication Standard (HCS) de la OSHA y la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) y en particular el nitrato de potasio y nitrato de sodio se encuentran bajo el alcance del Chemical Facility Anti-Terrorism Standards (CFATS). El transporte de estos productos a nivel marítimo se encuentra regulado por el Código IMDG y el Código IMSBC.

El 100% de los productos están cubiertos y evaluados en relación con el cumplimiento de los procedimientos y regulaciones descritas anteriormente.

Puede darse que algunos de nuestros productos puedan contener boro (en la forma de ácido bórico) como impureza o como un elemento deseado. Los niveles de boro son monitoreados durante la producción. Cuando sus niveles de impureza o ingrediente intencional exceden los límites basados en el Sistema Globalmente Armonizado los productos son clasificados y etiquetados como tal para comunicar el peligro asociado a estos productos.

Con respecto al análisis de la estrategia y métodos para desarrollar procesos y sustancias químicas alternativos que reduzcan o eviten el uso de sustancias que puedan suscitar la preocupación de los consumidores, los clientes, los organismos reguladores u otros interesados por la salud humana o el medioambiente, los posibles contaminantes son monitoreados durante su producción y además se realizan estudios anuales para la evaluación de metales pesados. La compañía ha desarrollado productos en forma de prill que permiten reducir su peligro debido a las características comburentes de los productos en base a nitratos, lo cual se ajusta a los principios de química verde, diseño de producto seguro, en inglés "*designing safer chemicals*".

Parte de nuestros productos contienen los siguientes peligros ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del SMA: toxicidad reproductiva e irritación ocular 2. Por otra parte, cabe mencionar que los productos catalogados como peligrosos se les hace una evaluación de seguridad química, y en algunos casos, dependiendo del producto, se realiza dicha evaluación a sus componentes. Los productos catalogados como no peligrosos no están sujetos a evaluación de seguridad química.

Organismos modificados genéticamente

Indicador

1.- RT-CH-410c.1. Porcentaje de productos, por ingresos, que contienen organismos modificados genéticamente (OMG)

No aplica para SQM, ya que no elaboramos productos que contengan organismos modificados genéticamente.

Gestión del entorno jurídico y reglamentario

Indicador

1.- RT-CH-530a.1. Análisis del posicionamiento corporativo relacionado con los reglamentos gubernamentales o propuestas de políticas que aborden los factores ambientales y sociales que afectan al sector.

A continuación, se presentan algunos de nuestros riesgos y oportunidades relacionados con la legislación, los reglamentos o los procesos normativos (en adelante denominados colectivamente «entorno jurídico y reglamentario») relativos a los factores medioambientales y sociales que puedan ejercer un notable impacto financiero. Para ver más detalles, referirse al Anexo 1.

- *Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponernos a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros*
- *Leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile y podemos estar expuestos a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento*
- *Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) que se está experimentando actualmente en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operan o comercializan y venden productos, y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones*
- *Si nuestros grupos de interés y otras partes interesadas creen que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno (ESG), esto puede afectar negativamente a nuestro negocio.*
- *Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.*
- *Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático*
- *Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.*
- *Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.*

Seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia

Indicador

- 1.- RT-CH-540a.1. Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR) y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR).
- 2.- RT-CH-540a.2. Número de incidentes de transporte.

SQM realiza las investigaciones y establece medidas de control para los incidentes ocurridos en sus instalaciones e informa a las autoridades respectivas, según lo indican en sus reglamentaciones específicas. Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado y respecto a la investigación de accidentes, se cuenta con procedimiento para la investigación de accidentes, en este documento se registra:

- Responsabilidad respecto del proceso de investigación.
- Comunicación del accidente de forma interna y externa aviso a autoridades.
- Descripción del proceso, pasos para la investigación.
- Establecimiento de medidas correctivas utilizando la jerarquía de control.
- Definición de equipos de investigación según potencial del accidente.

Se registra cada uno de los incidentes -accidentes Con Tiempo Perdido, Sin Tiempo Perdido, Daños Materiales y Fallas Operacionales-, los cuales son investigados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de investigación, y son presentados y discutidos en las reuniones del Directorio y de los Comités Ejecutivos Operacionales, de manera de establecer aprendizajes y mejoras en los procesos.

Contamos con una herramienta llamada Zyght para registrar los incidentes de todo tipo: hallazgos, situaciones de peligro y otros temas relacionados con Seguridad y Salud Ocupacional.

Incidentes de Seguridad de Procesos en 2022

N° de Incidentes	4
Puntuación total de la gravedad	4
Tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR)	0,03
Tasa de gravedad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	0,03

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

Incidentes de Transportes

En 2022 se registraron 11 incidentes de transportes, principalmente relacionados con el transporte terrestre de nuestros productos entre operaciones y hacia el puerto de Mejillones.

Los incidentes de transportes son los siguientes:

Descripción	Causas	Resultados / consecuencias	Acciones correctivas implementadas
Conductor de empresa contratista, en traslado c/carga hacia Puerto Mejillones, sufre volcamiento en ruta B-262 Km 5 (curva acceso puerto).	1.- Maniobra imprudente de conductor bus externo.	Daño material a estructura de camión.	1.- Difusión y sensibilización a conductores de evento acontecido, reforzando el manejo defensivo, estar atento a las condiciones adversas que se puedan presentar durante su ruta.
Bus de empresa contratista, choca parte trasera a camión de otra empresa.	1.- Conductor sobrepasa eje central de la calzada.	Daño material a estructura de camión.	1.- Difusión y sensibilización a conductores de evento acontecido, reforzando el manejo defensivo, estar atento a las condiciones adversas que se

	2.- Conducción distraída, no está atento a la ruta mientras conduce.		<p>puedan presentar durante su ruta y además a mantener el autocuidado de la distracción al volante.</p> <p>2.- Se desvinculó a conductor por incumplir en sus funciones.</p>
Conductor de empresa subcontratista, mientras transitaba por Ruta 5 Norte km 1.675, atropella a peatón que se encontraba en calzada. Producto del atropello el peatón fallece en el lugar.	<p>1.- Tránsito de peatón en la calzada.</p> <p>2.- Iluminación limitada</p>	Atropello de Peatón (peatón fallece en el lugar).	<p>1.- Reflexión y análisis a toda la flota acerca del evento ocurrido.</p> <p>2.- Evaluación psicológica del conductor aludido al evento, antes de retomar a sus funciones.</p> <p>3.- Generación de campaña de seguridad "Nadie está libre, a todos nos puede pasar".</p>
Conductor de empresa contratista, en traslado por Ruta 5 Norte, es impactado en costado izquierdo por bus el cual traspasa el eje de la calzada.	<p>1.- Maniobra imprudente del conductor del bus que hace que circule por la curva invadiendo la pista contraria.</p> <p>2.- Configuración geométrica de la curva en el terreno adyacente a la calzada por el costado poniente existe talud que limita la visibilidad de los vehículos entre ambos sentidos.</p>	Daños leves en ambos conductores/ Daño material a la estructura del camión y bus.	<p>1.- Reflexión, concientización y análisis del evento con toda la flota.</p> <p>2.- Campaña de manejo defensivo.</p> <p>3.- Incrementar controles en aduana de Quillagua.</p>
Conductor de empresa contratista, en traslado por Ruta B-385 Cuesta Domeyko, traspasa eje de la calzada, quedando en posición de tijera al costado de la berma.	<p>1.- Exceso de confianza y la baja percepción del riesgo, conductor pierde el control de la estabilidad del equipo, generando la salida de este de la carpeta de rodado, terminando en posición de tijera.</p> <p>2.- Conductor presenta fatiga, lo que genera distracción al conducir.</p>	Daño material/Sin lesiones al conductor.	<p>1.- Se realiza difusión a todo el personal sobre lo acontecido destacando el manejo defensivo, respetar las velocidades establecidas, señalizaciones, uso correcto de new – way.</p> <p>2.- Se realiza re-instrucción a conductor sobre el manejo defensivo, fatiga al volante.</p> <p>3.- Se realiza carta de amonestación a conductor.</p>
Conductor de empresa contratista, en traslado por Ruta B-24 cuesta Barriles, es golpeado en la parte inferior delantera de la cabina por parachoques trasero de camión de ácido el cual traspasa el eje de la calzada en la curva.	<p>1.- Acción insegura de terceros, genera una condición de alto riesgo al invadir la pista contraria.</p> <p>2.- Desconocimiento de factores de tercero que dieron origen al accidente por parte de terceros.</p>	Daño material en estructura de camión.	<p>1.- Se realiza reflexión y análisis de seguridad sobre el evento ocurrido.</p> <p>2.- Se genera campaña de seguridad "En un segundo".</p>
Conductor de empresa contratista, en traslado por Ruta interior Nueva Victoria km 14,8 pierde el control del vehículo en zona de curva, despistándose hacia el costado derecho de la calzada.	<p>1.- Pérdida del control del equipo.</p> <p>2.- Distracción del conductor al desviar la vista de la ruta.</p> <p>3.- Gestión insuficiente para la internalización del concepto de autocuidado y manejo a la defensiva.</p>	Daño material al equipo.	<p>1.- Gestión y seguimiento de alertas de cámara desalineada.</p> <p>2.- Realización del curso manejo a la defensiva por Xplorik, inducción de gestión de riesgos SQM Aprende.</p> <p>3.- Capacitación y evaluación de las RBS y reforzamiento de los estándares de seguridad.</p> <p>4.- Sanción bajo la matriz de incumplimiento de 21 días.</p> <p>5.- Concientización, análisis y reflexión del evento con toda la flota.</p>
Conductor de empresa contratistas, en traslado por ruta B-24 en dirección a Coya Sur, pierde control del equipo Batea, despistándose hacia berma derecha, terminando en posición de tijera.	<p>1.- Pérdida de control del equipo.</p> <p>2.- Uso de celular al momento de conducir, (video llamada).</p>	Daño material al equipo.	<p>1.- Difusión y análisis del evento ocurrido.</p> <p>2.- Detención del conductor durante la investigación.</p> <p>3.- Campaña de seguridad "No Utilizar Celular al Conducir".</p> <p>4.- Desvinculación del conductor aludido al evento.</p> <p>5.- Control diario de todas aquellas personas que incurran en desviaciones de plataformas Guardian (uso de celular).</p>
Conductor de empresa contratista, luego de estacionar y descender de equipo en Baquedano, este se desplaza chocando cierre perimetral del sector.	<p>1.- No advertir el riesgo que implica aparcar el equipo sin asegurar con sistema de frenos.</p> <p>2.- Desempeño inestable del trabajador, debido a que esta actividad la realiza a diario en la detención del equipo.</p> <p>3.- Identificación y evaluación deficiente de las exposiciones a pérdidas, al ingresar al Pueblo de</p>	Sin daños materiales a equipo/ sin lesiones a personas.	<p>1.- Difusión y análisis del evento ocurrido.</p> <p>2.- Planificación y designación de lugares estipulados para parquear equipos en la localidad de Baquedano.</p> <p>3.- Charla de capacitación sobre la identificación de riesgos y peligros en el trabajo (Cambio de turno).</p> <p>4.- Inclusión dentro del inventario de riesgos, el ingreso hacia Comunidades, considerando los riesgos que existen y las medidas de control.</p>

	Baquedano (Zona poblada con equipos de alto tonelaje). 4.- Falta de control y concientización hacia el trabajador sobre manejo Defensivo y aseguramiento de verificar el aparcamiento.		5.- Reparación de daños hechos en la comunidad y mejoras a su alrededor. 6.- Toma de medidas administrativas hacia el conductor involucrado. 7.- Generación de carta informativa y disculpas y compromiso correspondiente a la comunidad de Baquedano dirigido a la alcaldesa.
Trabajador de empresa contratista, al dirigirse a cargar su segunda vuelta del turno al interior de Nueva Victoria, al tomar curva se inclina hacia el lado derecho saliéndose de la vía.	1.- Distracción (no estar atento a la tarea de conducción). 2.- Exceso de confianza. 3.- No se lleva el control exhaustivo de los equipos con problemas y su seguimiento de las reparaciones de DSS.	Sin daños materiales a equipo/ sin lesiones a personas.	1.- Difusión y sensibilización del evento en ruta a toda la flota de conductores. 2.- Reforzamiento y reevaluación de procedimientos ruta interior nueva victoria. 3.- Difusión y evaluación de estándar EPR-02 Estándar de control externo de distracción, enfocado en los riesgos de aplicar estas prácticas. 4.- Incorporación a conductor al sistema de automóvil club, manejo defensivo. 5.- Mantenimiento e intervención de equipos DSS en mal estado.
Trabajador de empresa contratista, mientras transitaba con equipo botella cargado con salmuera de litio, al llegar al km 25 de ruta B385 pierde el control del vehículo volcando.	1.-Toma de Decisión incorrecta. 2.-No mantiene la vista en el camino. 3.- Intento fallido de ahorrar tiempo. 4.- Prisa percibida del empleado.	Daño Material en equipo/ lesión a conductor de fractura de húmero en brazo izquierdo y corte en la cabeza.	1.- Reflexión y análisis a toda la flota acerca del evento ocurrido. 2.- Evaluación psicológica del conductor aludido al evento. 3.- Sensibilización de las consecuencias de la conducción distraída. 4.- Desarrollo de metodología para que los conductores salgan de la base con la documentación visada por supervisor y se implementará control documental en personalizado de supervisores. 5.- Revisión permanente entre Nazar-SQM, en las Plataformas de gestión de Alertas. 6.- Implementación de conductores monitores en base Uribe. (Acompañamiento en Cabina / Observación de conductas). 7.- Difusión y evaluación de procedimiento de fatiga y somnolencia.

Mediante la implementación y certificación de ISO 39001:2012, que es la norma internacional para el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, buscamos que nuestros procesos de transporte terrestres de productos sean seguros y reducir al mínimo el riesgo de lesiones o muertes causadas por accidentes de tránsito, tanto para nuestros trabajadores como para la comunidad.

Producción por Segmento Notificable

Indicador

1.- RT-CH-000.A

Los detalles de nuestra producción durante 2022 se encuentran en la sección 6.2.

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

A continuación se presenta un resumen de los hechos esenciales o relevantes informados por la compañía a los entes reguladores, las respectivas bolsas de valores y en el sitio web corporativo, durante 2022:

Con fecha **23 de marzo de 2022**, la Sociedad informó el acuerdo de recomendar a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad - a celebrarse el día 26 de abril de 2022- el reparto y pago de dividendos, conforme a la Política de Dividendos informada como hecho esencial con fecha 17 de noviembre de 2021 (la “Política”), por un monto ascendente a US\$0,09691 por acción para completar la cantidad de US\$2,04964 por concepto de dividendo definitivo. Dicho dividendo definitivo ya considera el primer dividendo provisorio de US\$0,23797 por acción, el segundo dividendo provisorio de US\$0,31439 por acción y el dividendo eventual de US\$1,40037 por acción, que fueron pagados durante el año 2021.

Asimismo, se informó que el saldo de dividendo definitivo por ejercicio comercial 2021, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 26 de abril de 2022, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo

Con fecha **25 de abril de 2022**, la Sociedad anunció la presentación a la Securities and Exchange Commission (“SEC”) del Informe Anual 20F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2021.

Con la misma fecha, la Sociedad emitió los resúmenes de informes técnicos para las siguientes propiedades: Salar de Atacama, el Proyecto de Litio Mt. Holland, Pampa Orcoma y Nueva Victoria (los “Informes”). Estos informes fueron acompañados de los respectivos consentimientos por parte de las personas calificadas responsables de sus validaciones.

Con fecha **26 de abril de 2022**, la Sociedad informó la celebración de la 47ª junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se acordaron, entre otras, las siguientes materias:

- (a) Aprobación del balance, la memoria, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021;
- (b) Designación de PricewaterhouseCoopers Consultores - Auditores SpA, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022;
- (c) Distribución de un dividendo definitivo en los términos recomendados por el directorio de la Sociedad (el “Directorio”), los cuales fueron comunicados como hecho esencial el 23 de marzo de 2022;
- (d) Elección del Directorio, el cual quedó compuesto por las señoras Dang Qi y Gina Ocqueteau Tacchini y los señores Antonio Gil Nievas, Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica, Ashely Luke Ozols, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider Chaigneau, teniendo la señora Ocqueteau y el señor Gil la calidad de independientes; y
- (e) Aprobación de la estructura de remuneraciones de los directores de la Sociedad, miembros de sus distintos comités y los gastos de los mismos.

Asimismo, en sesión extraordinaria de esta misma fecha, el Directorio acordó la designación de don Gonzalo Guerrero Yamamoto, como presidente del Directorio, y la designación de don Patricio Contesse Fica como vicepresidente del Directorio.

Además, se informó que los comités del Directorio quedaron integrados de la siguiente forma:

- (a) Comité de Directores: Gina Ocqueteau Tacchini, Antonio Gil Nievas y Ashely Luke Ozols;

- (b) Comité de Gobiernos Corporativos: Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider Chaigneau;
- (c) Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente: Dang Qi, Patricio Contesse Fica y Gonzalo Guerrero Yamamoto.

Con fecha **18 de mayo de 2022**, la Sociedad informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$2,78716 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 6 de junio de 2022.

Con fecha **17 de agosto de 2022**, la Sociedad informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$1,84914 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 3 de octubre de 2022.

Con fecha **13 de septiembre de 2022**, y al cumplirse 25 años de producción de litio en Chile, la Sociedad informó sobre el anuncio del proyecto Salar Futuro que busca, a través de tecnologías avanzadas y disruptivas, aumento de rendimiento y uso del agua de mar, realizar aportes extraordinarios, tanto al entorno hidrológico de la cuenca del Salar de Atacama, como para las comunidades y pueblos originarios de la zona, de manera de continuar ofreciendo productos de litio de alta calidad en forma responsable, con bajos costos de producción y, según nuestra estimación, la menor huella ambiental del mundo.

Durante el primer semestre de este ciclo anual, SQM contribuyó al Fisco en, aproximadamente, US\$2.314 millones, entre los pagos a Corfo por concepto de renta de arrendamiento, aportes a comunidades y desarrollo regional, y los impuestos a las utilidades.

Esta tendencia positiva de SQM es el resultado de una actividad comercial totalmente integrada desde Chile hasta el cliente final, que permite entregar el mejor producto con valor agregado y de altísima calidad de manera directa a los clientes, manteniendo en el país la mayor parte de los beneficios del litio chileno. Trabajar de manera conjunta y constructiva potenciará de manera significativa el valor económico y social de la operación de litio en el Salar de Atacama, a nivel local, regional y nacional.

El Proyecto Salar Futuro se convertirá en el principal proyecto de cooperación pública-privada en Chile, generando un ejemplo de desarrollo sostenible de largo plazo.

Con fecha **13 de octubre de 2022**, la Sociedad anunció un acuerdo de largo plazo con GE Healthcare's Pharmaceutical Diagnostics Business, con el objetivo de asegurar el suministro de yodo, un ingrediente clave para los productos de medios de contraste utilizados en los procedimientos de rayos X y tomografía computarizada (TC), a nivel mundial. El acuerdo hará que SQM aumente el suministro de materia prima de yodo año tras año y es parte del compromiso y el plan de inversión de GE Healthcare para permitir la producción anual de 30 millones adicionales de dosis para pacientes que requieran medios de contraste yodados al año 2025.

Con fecha **21 de noviembre de 2022**, la Sociedad informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$3,08056 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 2022.

SQM no identificó efectos materiales que los Hechos Esenciales antes detallados pudieran tener en el negocio, el valor u oferta de sus acciones.

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Conforme con lo prescrito en el artículo 74, inciso 3°, de la ley N°18.046, no han existido comentarios o propuestas relacionadas con la marcha de los negocios sociales formuladas por accionistas o por el Comité de Directores de SQM.

11. INFORMES FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 están disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero en el siguiente enlace:

[https://www.cmfchile.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=93007000&mm=12&aa=2022&archivo=pdf_93007000_202212_c_20230302010504.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20\(PDF\)&tipo_archivo=PDF](https://www.cmfchile.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=93007000&mm=12&aa=2022&archivo=pdf_93007000_202212_c_20230302010504.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20(PDF)&tipo_archivo=PDF)

y en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace:

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/doc_financials/2022/q4/Estados_financieros_4Q2022_esp.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO

Factores de Riesgo

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la situación financiera, los flujos de efectivo o los resultados de operación de la compañía. Además de otra información contenida en esta Memoria, debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación. Estos riesgos no son los únicos a los que nos enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos pero que actualmente creemos que no son significativos también pueden afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo o resultados de operación podrían verse afectados de manera importante por cualquiera de estos riesgos.

Riesgos Relacionados al Negocio

La incapacidad para extender o renovar los derechos de explotación de minerales relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual depende sustancialmente el o negocio de SQM, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030, podría tener un efecto material adverso en la actividad de negocio, situación financiera y resultados de la operación.

Nuestra subsidiaria SQM Salar S.A. (“SQM Salar”), como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama en el norte de Chile. Estos derechos son propiedad de Corfo, una entidad del gobierno chileno, y están alquilados a SQM Salar de conformidad con (i) un contrato de arrendamiento de 1993 sobre concesiones de explotación minera entre SQM Salar y Corfo, y sus modificaciones ocasionales, y (ii) el Salar de Contrato del proyecto Atacama entre Corfo y SQM Salar, y sus modificaciones periódicas (en conjunto, los “Contratos Corfo”). Los Contratos Corfo prevén que SQM Salar (i) realice pagos de arrendamiento trimestrales a Corfo con base en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y aportes anuales para investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantener los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) realizar pagos anuales al gobierno de Chile por dichos derechos de concesión. Los Contratos Corfo vencen el 31 de diciembre de 2030.

Nuestro negocio depende sustancialmente de los derechos de explotación bajo los Acuerdos de Corfo, ya que todos nuestros productos que se originan en el Salar de Atacama se derivan de nuestras operaciones de extracción bajo los Acuerdos de Corfo. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos relacionados con los productos que se originan en el Salar de Atacama representaron el 80% de nuestros ingresos consolidados, que consisten en los ingresos de nuestra línea de negocios de potasio y nuestra línea de negocios de litio y derivados para el período. Al 31 de diciembre de 2022, solo restan 8 años de vigencia de los Contratos Corfo y hemos extraído aproximadamente el 38% del límite acumulado total permitido de extracción y venta de litio bajo los límites de extracción y venta de litio.

Si bien esperamos comenzar el proceso de discusión con Corfo acerca de la extensión o renovación de los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama bajo los Contratos Corfo mucho antes de la fecha de vencimiento de diciembre de 2030, no podemos asegurar que llegaremos a un acuerdo con éxito con Corfo para extender o renovar nuestros derechos de explotación mineral más allá de 2030. Cualquier negociación con Corfo para una extensión o renovación podría implicar la renegociación de cualquiera

o todos los términos y condiciones de los Contratos Corfo, incluyendo, entre otras cosas, la extracción de litio y potasio y límites de venta, tasas y cálculos de pago de arriendos, u otros pagos a Corfo.

En caso de que no podamos extender o renovar los Contratos Corfo más allá de la fecha de vencimiento actual en 2030, no podremos continuar con la extracción de litio y potasio bajo los Contratos Corfo, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los precios de los productos que elabora la compañía se determinan principalmente por precios mundiales y que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en años recientes. Los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos varían en función de la relación entre la oferta y la demanda en cualquier momento determinado. La dinámica de la oferta y demanda para los productos de SQM está también ligada a los ciclos económicos globales y ha sido impactada por circunstancias vinculadas a dichos ciclos. Además, la oferta de litio, ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que la compañía vende, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes (incluyendo a SQM) y sus respectivas estrategias de negocios.

Como consecuencia, los precios de los productos de la compañía pueden estar sujetos a volatilidades sustanciales. Por ejemplo, los precios del litio se incrementaron desde un precio promedio de US\$9.300 por tonelada métrica en 2021 a un precio promedio de US\$52.000 por tonelada métrica para el año 2022. Una alta volatilidad o un descenso sustancial en los precios o en los volúmenes de ventas de uno o más de los productos podría tener un efecto material adverso en el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.

SQM vende sus productos en más de 110 países del mundo. Los productos son embarcados en contenedores o en formato granel desde los terminales portuarios de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile. Los desafíos actuales en la industria del transporte marítimo global han llevado a la congestión en los puertos, la escasez de contenedores y la falta de espacio en los barcos. Debido a esta situación, se enfrentamos un riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que pueden afectar negativamente las operaciones y la capacidad de entregar los productos a los clientes. Dependiendo de los términos de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdida relacionado con estos problemas de envío podría recaer sobre SQM. Además, los ingresos y cobranzas también pueden verse afectados negativamente por aumentos significativos en el costo del transporte, como resultado de aumentos en los costos de combustible o mano de obra, mayor demanda de servicios de logística, u otros, y retrasos en el transporte que podrían tener un impacto negativo en los contratos de venta y relaciones con los clientes.

Las ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión exponen a SQM a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.

En 2022, aproximadamente el 67% de las ventas se efectuaron a países de mercados emergentes: 58% a Asia y Oceanía (excluyendo a Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur), 3% a

América Latina (excluyendo a Chile); 3% a África y el Medio Oriente (excluyendo a Israel), y 3% a Chile. En la Nota 23.1 de los estados financieros consolidados, se reportan ingresos de Chile, América Latina y el Caribe, Asia y otros, de US\$8.863,8 mil millones. La compañía espera ampliar sus ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, se podrían llevar a cabo adquisiciones o joint ventures en jurisdicciones en las que no se opera actualmente y que estén relacionadas con cualquiera de los negocios o con nuevos negocios en los que SQM cree poder tener ventajas sustentables y competitivas. Los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas en otros países en los que establezcamos operaciones dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política, actividad económica y políticas de esos países. Los acontecimientos futuros en los sistemas políticos o economías de dichos países o la implementación de futuras políticas gubernamentales en los mismos, incluyendo la imposición de retenciones y otros impuestos, las restricciones sobre el pago de dividendos o la repatriación de capital, la imposición de derechos de importación u otras restricciones, la imposición de nuevas normas medioambientales o controles de precios o cambios en leyes o regulaciones relevantes, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones en estos países.

Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar los niveles de inventario de la compañía. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. Al mismo tiempo, niveles más bajos de inventario pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, lo que afecta los volúmenes de ventas. No es posible asegurar que los niveles de inventarios se mantengan estables en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en el negocio, posición financiera y resultados de las operaciones de SQM.

Nuevas producciones de yodo, nitrato de potasio o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que opera la compañía s podría tener un efecto negativo en los precios.

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de yodo, nitrato de potasio y litio, y ello ha tenido un impacto en los precios de ambos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. La información sobre el estado de nuevos proyectos de ampliación de capacidad de producción de yodo, nitrato de potasio o de litio desarrollados por los actuales y potenciales competidores es limitada. En consecuencia, no es factible realizar proyecciones certeras sobre las capacidades de los posibles nuevos participantes en dichos mercados y las fechas en las cuales podrían iniciar sus operaciones. Si tales proyectos potenciales se concretan en el corto plazo, pueden afectar negativamente los precios de mercado y la participación de SQM en él, y ello, a su vez, podría tener un efecto material adverso en el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.

El negocio de SQM es intensivo en capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de extracción y procesamiento, el mantenimiento de maquinaria y equipos, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes requieren inversiones sustanciales de capital. Es necesario seguir invirtiendo capital para mantener o aumentar los niveles de explotación y la cantidad de productos finales que la compañía produce. Por ejemplo, se tiene un plan de inversión de US\$3,4 mil millones para los años 2023-2025. El plan permitirá expandir las operaciones de litio, yodo y nitrato, al acceder a recursos naturales tanto en el Salar de Atacama y en depósitos de caliche en Chile, como a

través de las 50.000 toneladas métricas del proyecto de hidróxido de litio Mt. Holland en Australia Occidental (un negocio conjunto que estamos desarrollando con nuestro socio Wesfarmers) y en el desarrollo de una producción de 30.000 toneladas métricas de hidróxido de litio en China, la cual se alimentará con sulfato de litio proveniente del Salar de Atacama. El plan también apunta a aumentar la capacidad minera, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente, se reducen los costos operativos y aumenta las capacidades de producción anual de nitratos y yodo para alcanzar el crecimiento esperado en esos mercados.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera generalmente requieren varios años e inversiones significativas antes de que pueda comenzar la producción. Dichos proyectos podrían experimentar problemas inesperados y retrasos durante el desarrollo, la construcción y la puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto generalmente se basa en los resultados de los estudios de factibilidad, que estiman los retornos económicos anticipados de un proyecto. La rentabilidad real del proyecto o la viabilidad económica pueden diferir de tales estimaciones como resultado de cualquiera de los siguientes factores, entre otros: cambios en el tonelaje; leyes y características metalúrgicas del mineral u otras materias primas que se extraerán y procesarán; precios futuros estimados de los productos relevantes; cambios en la demanda de los clientes; mayores costos de construcción e infraestructura; la calidad de los datos sobre los cuales se hicieron suposiciones de ingeniería; mayores costos de producción; condiciones geotécnicas adversas; disponibilidad de mano de obra adecuada; disponibilidad y costo de agua y energía; disponibilidad y costo de transporte; fluctuaciones en la inflación y tasas de cambio de divisas; disponibilidad y condiciones de financiamiento; y posibles retrasos relacionados con problemas sociales y comunitarios.

Además, requerimos permisos ambientales para nuestros proyectos nuevos. En ciertos casos, la obtención de permisos puede causar retrasos significativos en la ejecución e implementación de proyectos nuevos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos e incentivos económicos relacionados.

Esto puede requerir que modifiquemos nuestras operaciones para incorporar el uso de agua de mar y actualizar nuestros equipos de minería y centros operativos.

No podemos asegurarle que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar nuestras actividades en o por encima de los niveles actuales, o que seremos capaces de implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios requeridos a tiempo. Cualquiera o todos estos factores pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.

La compañía depende de ciertas materias primas y diversas fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural licuado, gasolina y otras) para fabricar sus productos. Las compras de energía y materias primas que no produce SQM constituyen una parte importante del costo de ventas (excluyendo los pagos a Corfo), aproximadamente el 22% en 2022. Además, es posible que la compañía no pueda obtener energía a ningún precio si los suministros se reducen o no están disponibles. En la medida en que no se pueda traspasar los aumentos en los precios de la energía y de las materias primas a los clientes, o no sea factible

obtener energía, el negocio, situación financiera y los resultados operacionales podrían verse afectados de manera materialmente adversa.

Las estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las estimaciones de reservas mineras de mineral de caliche y de reservas mineras de salmuera del Salar de Atacama son preparadas por profesionales calificados y esta información es presentada en los resúmenes de informes técnicos elaborados y presentados según lo requerido por la subparte 1300 de la Regulación S-K. Los métodos de estimación implican numerosas incertidumbres en cuanto a la cantidad y calidad de las reservas, y las estimaciones de reservas pueden cambiar de forma ascendente o descendente. Un cambio de forma descendente en las estimaciones y/o la calidad de las reservas podría afectar los volúmenes y costos de producción futuros y, por lo tanto, tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de los productos de la compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.

Dado que los productos que elabora SQM derivan de recursos naturales, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos estándares gubernamentales o de los clientes. Como resultado, es posible que no sea factible vender los productos si no es posible cumplir con dichos requisitos. Además, el costo de producción puede aumentar para cumplir con dichos estándares. El incumplimiento de dichos estándares podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones si la compañía no puede vender sus productos en uno o más mercados, o vender a clientes importantes en dichos mercados.

Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.

El yodo, el litio y sus derivados son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, como baterías recargables y pantallas de cristal líquido (LCD). Los cambios en la tecnología, el desarrollo de productos sustitutos u otros desarrollos podrían afectar negativamente la demanda de estos y otros productos que vende SQM. Además, otras alternativas a los productos de la compañía pueden volverse más atractivas económicamente a medida que cambian los precios mundiales de las materias primas. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Exposición a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.

Más del 93% de los trabajadores está contratado en Chile, de los cuales aproximadamente el 77% estaba representado por 22 sindicatos al 31 de diciembre de 2022. A esa fecha, se habían cerrado los procesos de negociación de 15 sindicatos. En el año 2023, se debe negociar con los 7 restantes. Sin embargo, la compañía está expuesta a huelgas y paros laborales ilegales de parte de los trabajadores propios y de los empleados de los contratistas independientes, que podrían afectar los niveles de producción, tanto en las propias plantas como en las plantas de los contratistas independientes. Si ocurre una huelga o un paro laboral ilegal, y continúa por un período prolongado de tiempo, se podría enfrentar un aumento de los costos e, incluso, una interrupción en el flujo de productos, lo que podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

SQM está y podría estar sujeta a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile, lo que podría exponerla a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.

La compañía está sujeta a leyes laborales locales recientemente promulgadas y podría estar sujeta a nuevas leyes y reglamentos laborales que rigen, entre otras cosas, la relación con los trabajadores. Ha habido cambios y se han propuesto otras modificaciones a varias leyes laborales que incluyen, pero no se limitan a, cambios relacionados con el teletrabajo, inclusión de trabajadores con discapacidades, salario mínimo, beneficios del seguro de desempleo, relaciones entre empleados y empleadores, pensiones, participación en las utilidades, horas de trabajo regulares y otros asuntos relacionados con COVID-19.

Adicionalmente, el Congreso chileno está actualmente discutiendo el proyecto de ley n° 11179-13, que propuso una reducción de la jornada laboral semanal de 45 a 40 horas. El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados y actualmente está siendo discutido en el Senado. Reducir la jornada laboral puede implicar un aumento del costo laboral tanto de los empleados directos como del personal subcontratado. Cualquier cambio en las regulaciones a las que se está sujetos podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la compañía.

Somos parte en una variedad de juicios y arbitrajes que involucran diferentes asuntos, como se describe en la Nota 21 de nuestros Estados Financieros Consolidados. Aunque tenemos la intención de defender nuestra posición enérgicamente, nuestra defensa frente a estas acciones puede no tener éxito y responder a tales demandas y arbitrajes desvía la atención de nuestra gerencia de las operaciones diarias. Las sentencias o acuerdos negativos en estos juicios pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia para ser un líder mundial incluye la celebración de alianzas comerciales y de producción, empresas conjuntas y adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. A medida que estas operaciones aumentan en complejidad y se llevan a cabo en diferentes jurisdicciones, podemos estar sujetos a procedimientos legales que, si se resuelven en nuestra contra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operaciones en varias jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.

Operamos en varias jurisdicciones con entornos regulatorios complejos que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y las respectivas autoridades gubernamentales. Estas jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones ambientales, códigos laborales y marcos legales, lo que agrega complejidad a nuestro cumplimiento de estas regulaciones. Cualquier incumplimiento de dichas regulaciones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponer a la compañía a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros.

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a regulaciones nacionales y locales, relacionadas con la protección medio ambiental. De acuerdo con dichas regulaciones, estamos obligados a realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental antes de llevar a cabo nuevos proyectos, actividades o modificaciones significativas de proyectos existentes que podrían afectar el medio ambiente o la salud

de las personas en las áreas circundantes. También estamos obligados a obtener una licencia ambiental para estos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, o “SEA”, evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación. El público, las agencias gubernamentales o las autoridades locales pueden revisar y cuestionar proyectos que puedan afectar negativamente al medio ambiente, ya sea antes de que estos proyectos se ejecuten o una vez que estén en funcionamiento, si no cumplen con las regulaciones vigentes. Para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, las autoridades chilenas pueden imponer multas de hasta aproximadamente US\$9 millones por infracción, revocar permisos ambientales o cerrar instalaciones de manera temporal o permanente, entre otras medidas de cumplimiento.

Las regulaciones ambientales chilenas se han vuelto cada vez más estrictas en los últimos años, tanto en la aprobación de nuevos proyectos como en lo relacionado con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que es probable que esta tendencia continúe. Dado el interés público en asuntos de cumplimiento ambiental, estas regulaciones o su aplicación también pueden estar sujetas a consideraciones políticas que están fuera de nuestro control.

Monitoreamos regularmente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de las personas en las áreas circundantes y, de vez en cuando, hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto negativo. Los desarrollos futuros en la creación o implementación de requisitos ambientales, o su interpretación, podrían resultar en un capital, costos operativos o de cumplimiento sustancialmente mayores, o afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en el Salar de Atacama y Nueva Victoria depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean a lo largo del tiempo. Si, en los próximos años, el comportamiento de estas variables no cumple con los requisitos ambientales, nuestro funcionamiento puede estar sujeto a importantes restricciones por parte de las autoridades en relación con las cantidades máximas permisibles de extracción de salmuera y/o agua. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de determinados pozos de extracción de agua, ubicados en el Salar de Llamara. En octubre de 2018, el Juzgado Ambiental de Antofagasta aceptó nuestro reclamo y desestimó las restricciones sin perjuicio. Es posible que terceros intenten restablecer estas restricciones en el futuro. El 26 de diciembre de 2019, el mismo Juzgado resolvió que el plan de cumplimiento ambiental presentado por SQM Salar S.A. con respecto al Salar de Atacama, que fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (o SMA) en enero de 2019, no cumplía con ciertos requisitos de integridad y eficiencia de la legislación ambiental chilena.

En septiembre de 2021, SQM Salar S.A. propuso a la SMA un nuevo plan de cumplimiento ambiental que fue aprobado por la SMA y se encuentra actualmente bajo revisión por la Corte Ambiental de Antofagasta luego de que una asociación indígena presentara un reclamo. Creemos que el nuevo plan de cumplimiento ambiental propuesto salvaguarda la protección del medio ambiente y evalúa todos los cursos de acción disponibles bajo la ley vigente con respecto a esta resolución.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad para sostener los niveles de producción futuros, lo que requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios o declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no obtenemos la aprobación o las licencias ambientales requeridas, nuestra capacidad para mantener la producción a niveles específicos se verá seriamente afectada, lo que tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a normativas medioambientales locales e internacionales. Dado que las leyes y regulaciones ambientales en las diferentes jurisdicciones en las que operamos pueden cambiar, no podemos garantizar que las leyes ambientales futuras, o los cambios a las leyes ambientales existentes, no tengan un impacto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Un porcentaje significativo de las acciones de SQM está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, dos de los principales grupos de accionistas mantienen en conjunto el 47,92% del total de acciones en circulación de SQM, incluyendo el 94,19% de las acciones de la Serie A, y tienen el poder de elegir a seis de nuestros ocho directores. En algunos casos, los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden diferir de los de otros accionistas y entre ellos mismos.

Al 31 de diciembre de 2022, nuestro principal accionista es Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (juntos, el "Grupo Pampa"), el cual poseía el 25,76% del total de acciones en circulación de SQM, como se explica en la Sección 2.3 Propiedad y Acciones. Otro accionista importante es Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), que al 31 de diciembre de 2022 poseía, directa e indirectamente, el 22,16% de la totalidad de las acciones en circulación de SQM.

La desinversión por parte de Pampa Group o Tianqi, o los posibles cambios en las circunstancias que han llevado a la determinación del CMF en relación con el estado de controlador de los accionistas de la Compañía, o una combinación de estos factores, pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tianqi es un accionista importante y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.

Tianqi es un competidor en el negocio del litio y, como resultado de la cantidad de acciones de SQM que posee, tiene derecho a elegir hasta tres miembros del directorio. De acuerdo con la ley chilena, estamos restringidos en nuestra capacidad de negarnos a brindar información sobre nosotros a un director de nuestra empresa, la que puede incluir información sensible a la competencia. El 27 de agosto de 2018, Tianqi y el regulador antimonopolio chileno, la Fiscalía Nacional Económica (FNE), celebraron un acuerdo extrajudicial, en virtud del cual se implementaron ciertas medidas restrictivas para (i) mantener las condiciones de competitividad del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como "información sensible" en el acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del acuerdo extrajudicial ante la FNE, expresamos nuestra preocupación con respecto a las medidas contenidas en el acuerdo extrajudicial ya que, según la opinión de la Compañía, las medidas (i) no pudieron resolver efectivamente los riesgos que Tianqi y la FNE buscaban mitigar, (ii) no son suficientes para evitar el acceso a nuestra "información sensible" que, en posesión de un competidor, podría dañarnos y dañar el correcto funcionamiento del mercado y (iii) podría contradecir la Ley de Corporaciones de Chile.

La presencia de un accionista que sea, a la vez, competidor nuestro y el derecho de este competidor a elegir miembros del Directorio podrían generar riesgos a la libre competencia e incrementar los riesgos de una investigación relacionada con la libre competencia en nuestra contra, ya sea en Chile o en otros países, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.

Confiamos en varios sistemas informáticos y de tecnología de la información, y en desarrolladores y contratistas externos, en relación con nuestras operaciones, incluidas dos redes que conectan nuestras principales subsidiarias con nuestras instalaciones operativas y administrativas en Chile y otras partes del mundo y sistemas de software ERP, que se utilizan principalmente para la contabilidad, seguimiento de suministros e inventarios, facturación, control de calidad, actividades de investigación y control del proceso de producción y mantenimiento. Además, utilizamos tecnologías en la nube, lo que nos permite soportar nuevos procesos comerciales y responder de manera rápida y económica a las condiciones cambiantes de nuestro negocio y de los mercados. Nuestros sistemas de tecnología de la información son susceptibles a interrupciones, daños o fallas de una variedad de fuentes, incluidos errores de empleados o contratistas, virus informáticos, ataques cibernéticos, apropiación indebida de datos por parte de terceros y varias otras amenazas. Hemos tomado medidas para identificar y mitigar estos riesgos con el objeto de reducir el riesgo operativo y mejorar la seguridad y la eficiencia operativa, lo que también incluye la modernización de la infraestructura de tecnología de la información y los sistemas de comunicaciones existentes. Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, nuestros sistemas no se verán comprometidos y debido a que no mantenemos un seguro de ciberseguridad especializado, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede no ser suficiente. Las infracciones de seguridad cibernética podrían resultar en pérdidas de activos o producción, demoras operativas, fallas en los equipos, mantenimiento de registros inexacto o divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría resultar en la interrupción del negocio, daño a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, multas o gastos adicionales y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

Las tensiones comerciales internacionales podrían tener un efecto negativo en el desempeño financiero de la Compañía.

Las condiciones económicas en China, un mercado importante para la Compañía, son sensibles a las condiciones económicas globales. Los mercados financieros mundiales han experimentado alteraciones importantes en el pasado, incluidas las recientes disputas comerciales internacionales y las acciones arancelarias anunciadas por Estados Unidos, China y algunos otros países. El gobierno de Estados Unidos ha impuesto aranceles significativos a los productos chinos y, a su vez, el gobierno chino ha impuesto aranceles a ciertos productos fabricados en Estados Unidos. No hay garantía de que la lista de bienes afectados por aranceles adicionales no se amplíe o que los aranceles no aumenten sustancialmente. No podemos predecir cómo la política de los gobiernos de China o Estados Unidos, en particular, el estallido de una guerra comercial entre China y Estados Unidos y los aranceles adicionales sobre las importaciones bilaterales, pueden seguir afectando las condiciones económicas mundiales. Si se amplía aún más la lista de bienes o se aumenta la tarifa, las condiciones económicas globales de ambos países podrían verse afectadas y el crecimiento de la demanda de litio u otros productos básicos podría disminuir, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, uno de nuestros accionistas más grandes es una empresa china, con una participación del 22,16% y representación en el Directorio. Recientemente se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y China. Las disputas comerciales internacionales y las acciones arancelarias anunciadas por los Estados Unidos, China y algunos otros países y otras restricciones comerciales han afectado los lazos diplomáticos y económicos entre los países. Este entorno podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china. Cualquier deterioro adicional en la relación entre China, Estados Unidos y algunos otros países puede limitar nuestra capacidad para invertir y desarrollar proyectos en ciertos países y afectar negativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el COVID-19 que se experimentó en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que opera SQM, y podría tener un efecto material adverso en el negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de enfermedades y otras condiciones de salud pública, como el brote global de COVID-19 que se experimentaron en los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos, podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros ingresos, rentabilidad y negocios. Durante 2020 y 2021, el gobierno chileno impuso varias medidas que afectaron nuestras operaciones, incluidas cuarentenas obligatorias para las personas que estuvieron en contacto con personas infectadas, restricciones de aforo, bloqueos en comunidades específicas que pueden sufrir mayores tasas de infección o muerte, entre otros.

Como precaución, nuestra gerencia implementó voluntariamente varias medidas adicionales para ayudar a reducir la velocidad de propagación de la COVID-19 en nuestra compañía, incluidas medidas para mitigar el contagio en el lugar de trabajo, reducciones significativas en los viajes de empleados y una cuarentena obligatoria para las personas que han llegado de destinos de alto riesgo. Estas medidas fueron hechas en base a directrices gubernamentales e internacionales de salud, de acuerdo con las directrices de las organizaciones gubernamentales e internacionales de salud.

Se hace difícil predecir el potencial impacto que traería otro brote de enfermedad o condición de salud pública en los mercados financieros internacionales y el potencial impacto en las empresas, los trabajadores, los clientes y otros.

Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), esto puede afectar negativamente al negocio de SQM.

En particular, el cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono pueden conllevar riesgos físicos, por eventos agudos o crónicos, como sequías, marejadas o aluviones. Asimismo, pueden exponer a la compañía a riesgos reputacionales y a perder ventajas competitivas. Para evitar la materialización de estos riesgos y mitigarlos, SQM gestiona y da seguimiento a una serie de indicadores de sostenibilidad, cuyos resultados se informan en el ítem 8.2 de esta Memoria.

En octubre de 2020, anunciamos nuestro plan de desarrollo sostenible, que incluye expandir voluntariamente nuestros sistemas de monitoreo, promover conversaciones mejores y más profundas con las comunidades vecinas, convertirnos en carbono neutral y reducir la extracción de agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50% del límite autorizado. También anunciamos el objetivo de obtener certificaciones internacionales y participar en índices internacionales de sostenibilidad que consideramos esenciales para un futuro sostenible.

Hemos participado en certificaciones voluntarias como Ecovadis, Certificaciones Internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y comenzó la Auditoría de Certificación Estándar IRMA para promover la minería responsable.

En 2021, Puerto Tocopilla se certificó en Conducta Responsable, obteniendo la certificación nivel 2. Asimismo, durante 2022 se recertificó el sitio Nueva Victoria, obteniendo como resultado la certificación nivel 1. En Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y nuestra parte de Tocopilla, hemos participado en la certificación Protect&Sustain.

Durante 2022, se inició la auditoría externa de certificación IRMA in situ (fase 2) en la operación Salar de Atacama, y se espera recibir resultados finales durante 2023.

El Puerto Tocopilla se certificó en enero de 2022 en ISO 14001, se inició el proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en Salar de Atacama y la planta química Carmen, y el proceso de implementación de ISO 50001 para apoyar las metas de descarbonización asociadas a los sistemas de gestión energética.

Durante 2022 participamos en la evaluación DJSI (*Dow Jones Sustainability Index*) y fuimos aceptados en los índices MILA y Chile durante el año. Además, nos evaluamos en CDP (*Carbon Disclosure Project*) donde obtuvimos la categoría B asociada a que estamos en un nivel gerencial.

Si bien estamos dedicados a nuestros esfuerzos relacionados con la sostenibilidad, si no abordamos adecuadamente todas las preocupaciones de las partes interesadas relevantes en relación con los criterios de ESG (*Medio Ambiente, Social y Gobernanza*, por sus cifras en inglés) podemos enfrentar oposición, lo que podría afectar negativamente nuestra reputación, retrasar las operaciones o dar lugar a amenazas o acciones de litigio. Si no mantenemos nuestra reputación con las partes interesadas y los grupos de interés clave, y no gestionamos de manera eficaz estos temas delicados, podrían afectar negativamente a nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera.

El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono puede crear riesgos físicos y otros riesgos que podrían afectar adversamente nuestro negocio y operaciones; y las condiciones climáticas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos podrían tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operaciones.

El impacto del cambio climático y respuestas impulsadas por el cambio climático, como una transición global hacia una economía baja en carbono, en nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes sigue siendo incierto, pero los riesgos regulatorios y de mercado asociados con el cambio climático, así como los efectos físicos del cambio climático podrían tener un efecto adverso en nosotros y nuestros clientes, ya que los expertos creen que el cambio climático puede estar asociado con condiciones climáticas más extremas. Estos efectos podrían incluir, entre otros, cambios en los patrones climáticos regionales, incluidos los niveles de sequía y lluvia, disponibilidad de agua, niveles del mar, patrones e intensidades de tormentas y niveles de temperatura, incluida una mayor volatilidad en las

temperaturas estacionales a través de temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones climáticas extremas pueden variar según la ubicación geográfica.

Las amenazas derivadas del clima incluyen, entre otras, cambios en los patrones climáticos regionales, incluyendo cambios en los parámetros de precipitación y evaporación que, por un lado, intensifican los fenómenos de sequía, afectando la disponibilidad de agua y, por otro lado, provocan lluvias intensas en breves lapsos de tiempo que generan otros eventos no deseados que afectan nuestra operación y también a nuestras comunidades aledañas, tales como cierres de carreteras, infraestructura, derrumbes, entre otros. Además, el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas, aumentando los días de cierre de puertos, podrían afectar la cadena de suministro y afectar a nuestros clientes y proveedores. Otros eventos como patrones e intensidades de tormentas, aumento de la velocidad del viento, olas de calor, olas de frío, entre otros eventos, se consideran como riesgos físicos agudos del cambio climático. Otros efectos están relacionados con los niveles de temperatura, incluido el aumento de la volatilidad de las temperaturas estacionales debido a temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones climáticas extremas pueden variar según la geografía y ubicación. Históricamente, las condiciones climáticas han causado volatilidad en la industria agrícola (e indirectamente en nuestros resultados de operaciones) al causar malas cosechas o cosechas significativamente menores, lo que puede afectar negativamente las tasas de aplicación, la demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y la solvencia crediticia de nuestros clientes. Las condiciones climáticas también pueden conducir a una reducción de terrenos cultivables, inundaciones, sequías o incendios forestales, lo que también podría afectar negativamente el rendimiento de los cultivos de los productores y la absorción de nutrientes de las plantas, reduciendo la necesidad de aplicación de productos de nutrición vegetal para la próxima temporada de siembra, lo que podría dar como resultado una menor demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y tienen un impacto negativo en los precios de nuestros productos.

Cualquier cambio prolongado en los patrones climáticos en nuestros mercados, como resultado del cambio climático o alguna otra razón, podría tener un impacto material adverso en los resultados de nuestras operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado Financiero:

Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de SQM.

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el que operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$855,86 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio era de Ch\$844,69 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se depreció un 1,32% con respecto al dólar estadounidense en 2022.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino y el real brasileño.

En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos asociados con la interrupción, reforma o reemplazo de índices de referencia.

La tasa de interés, el tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran "puntos de referencia" están sujetos a un mayor escrutinio regulatorio y pueden suspenderse, reformarse o reemplazarse. Por ejemplo, en 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (U.K. Financial Conduct Authority) anunció que ya no convencerá ni obligará a los bancos a presentar tasas para el cálculo del índice de referencia de la tasa interbancaria ofrecida en Londres ("LIBOR") después de 2021. Este anuncio indica que la continuación de LIBOR sobre la base actual no puede y no estará garantizada después de 2021, y parece probable que LIBOR se suspenda o modifique para 2021. Esta y otras reformas pueden hacer que los puntos de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden anticipar completamente, lo que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales derivados de posibles cambios necesarios para documentar transacciones nuevas y existentes; (ii) riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de instrumentos financieros vinculados a tasas de referencia; (iii) riesgos de precios derivados de cómo los cambios en los índices de referencia podrían afectar los mecanismos de precios en algunos instrumentos; (iv) riesgos operativos derivados del requisito potencial de adaptar los sistemas de TI, la infraestructura de informes comerciales y los procesos operativos; y (v) realizar riesgos derivados del impacto potencial de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Los puntos de referencia de reemplazo, y el momento y los mecanismos de implementación aún no han sido confirmados por los bancos centrales. Aunque al 31 de diciembre de 2022 teníamos una deuda de corto y largo plazo de aproximadamente US\$70 millones que utilizaba un índice de referencia LIBOR, actualmente no es posible determinar si, o en qué medida, dichos cambios nos afectarían. Sin embargo, la interrupción o reforma de las tasas de referencia existentes o la implementación de tasas de referencia alternativas pueden tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Además de los índices de referencia financieros, también se utilizan índices de referencia de mercado para la fijación de precios de nuestros contratos de suministro a largo plazo, que también podrían estar sujetos a escrutinio regulatorio, o que podrían suspenderse, reformarse o reemplazarse. Por ejemplo, para algunos de nuestros contratos de suministro a largo plazo, los precios se refieren a índices preparados por agencias de informes de materias primas como el Mercado de Metales de Shanghái (SMM) y Fastmarkets.

Riesgos Relacionados a Chile:

Riesgos políticos y disturbios civiles en Chile, donde la compañía tiene gran parte de sus operaciones y personal, pueden producir negativos efectos operativos y financieros a la sociedad.

Nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno de Chile, por otros hechos políticos en Chile o que afecten a Chile y por cambios legales en las normativas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o de interpretación de dichas normas y prácticas y sobre las cuales nosotros no tenemos control. El gobierno chileno ha modificado y tiene la capacidad de modificar políticas monetarias, fiscales, sociales y de otro tipo para influir en la economía o las condiciones sociales chilenas. No tenemos control sobre las políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo esas políticas o intervención gubernamental afectarán la economía chilena o las condiciones sociales, o, directa e indirectamente, nuestro negocio,

condiciones financieras y resultados de operaciones. Los cambios en las políticas que involucran la explotación de los recursos naturales, los impuestos y otros asuntos relacionados con nuestra industria pueden afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones.

Estamos expuestos a la volatilidad económica y política y los disturbios civiles en Chile. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, reglamentarias y económicas o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la fabricación, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis y las incertidumbres políticas en Chile, podrían afectar negativamente el crecimiento económico nacional. En octubre y noviembre de 2019, Chile experimentó disturbios y manifestaciones masivas generalizadas en Santiago y otras ciudades importantes del país, desencadenadas por un aumento en las tarifas de transporte público en la ciudad de Santiago, que involucró violencia y daños significativos a la propiedad y causó interrupciones comerciales en todo el país. Como resultado, el 18 de octubre de 2019, el gobierno chileno declaró un estado de emergencia de 15 días e impuso un toque de queda nocturno en la región de Santiago y otras ciudades. Posteriormente, el estado de emergencia se levantó y el gobierno chileno introdujo varias reformas sociales.

En diciembre de 2021, Chile eligió a Gabriel Boric como nuevo presidente. El presidente Boric asumió el cargo el 11 de marzo de 2022 y su agenda se centra principalmente en la eliminación de los fondos privados de pensiones, programas de seguridad social, aumentos en el salario mínimo y las pensiones, y aumentos en los impuestos corporativos. El presidente Boric también es un firme partidario de reformas constitucionales y de la redacción de una nueva Constitución chilena. Si bien aún es muy temprano en el mandato del presidente Boric y existe incertidumbre sobre cómo las reformas del presidente Boric pueden afectar el clima político y de negocios en Chile en el futuro, es posible que estas reformas puedan conducir a niveles de inflación más elevados, desempleo más altos de lo esperado, impuestos corporativos más altos y restricciones financieras para las pequeñas y medianas empresas, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operación y situación financiera.

Futuros desarrollos adversos en Chile, incluidos eventos políticos, crisis financieras o de otro tipo, cambios en las políticas relacionadas con los controles de cambio de divisas, regulaciones e impuestos, pueden afectar nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocios y podrían afectar negativamente nuestro crecimiento, resultados de operaciones y estado financiero. La inflación, la devaluación, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, económicos o diplomáticos también podrían reducir nuestra rentabilidad. Las condiciones económicas y de mercado en los mercados financieros y de capital chilenos pueden verse afectadas por eventos internacionales, lo que podría afectar desfavorablemente el precio de nuestros valores.

Los cambios a la Constitución chilena podrían afectar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos mineros, los derechos de agua, y podrían afectar el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El 4 de julio de 2021 se instaló una Convención Constitucional con el propósito de redactar una propuesta de nueva Constitución en el plazo de un año. La propuesta elaborada por la Convención Constituyente fue sometida a plebiscito nacional obligatorio el 4 de septiembre de 2022. Este plebiscito resultó en el rechazo de dicha propuesta, con el 61,86% de los votantes rechazando la propuesta redactada por la Convención Constitucional, y el 37,14% de ellos aprobándola. En consecuencia, la Constitución de 1980 sigue vigente.

Sin embargo, el 12 de diciembre de 2022, la práctica totalidad de los partidos políticos representados en el Congreso Nacional acordaron las bases para la redacción y aprobación de una nueva Constitución. Este acuerdo dio lugar a la aprobación de la Ley N° 21.533, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 17 de enero de 2023. La Ley N° 21.533 crea las siguientes instituciones: (i) una Comisión de Expertos; (ii) un Consejo Constitucional; y (iii) un Comité Técnico de Admisibilidad. La Comisión de Expertos se encargará de redactar un anteproyecto, que será utilizado por el Consejo Constitucional como base para la discusión y redacción de una propuesta de nueva Constitución. Tanto la Comisión de Expertos como el Consejo Constitucional, deben respetar unos contenidos mínimos denominados “principios institucionales esenciales”. Por ejemplo, (i) Chile es una república democrática; (ii) el Estado chileno es unitario y descentralizado; (iii) el nacional chileno es uno solo e indivisible; (iv) Chile es un Estado social y democrático de derecho, que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales de acuerdo con el principio de responsabilidad fiscal, ya través de las instituciones estatales y privadas; (v) el Estado de Chile se divide en tres poderes separados e independientes, a saber, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; (vi) el jefe de Gobierno tendrá la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que involucren gasto público; (vii) el Poder Legislativo estará compuesto por una Cámara de Representantes y un Senado; y (viii) el reconocimiento del derecho de propiedad y sus distintas manifestaciones, entre otros derechos.

A fin de asegurar que los principios institucionales esenciales sean respetados e incluidos en la nueva propuesta constitucional, la Comisión Técnica de Admisibilidad tendrá a su cargo: (i) determinar, a solicitud de los miembros del Consejo Constitucional o Comisión de Expertos, si una la disposición aprobada debe ser declarada inadmisibles por contradecir los principios institucionales esenciales; o (ii) instruir a la Comisión de Expertos para que elabore una propuesta de disposición en caso de que se hayan omitido uno o más de los referidos principios.

La propuesta final de una nueva Constitución debe ser aprobada por 3/5 de los escaños del Consejo Constitucional. Esta propuesta será luego sometida a un plebiscito nacional con voto obligatorio en el que los ciudadanos decidirán si aprueban o rechazan la propuesta.

Tenga en cuenta que el proceso constitucional aún no ha comenzado. La instalación de la Comisión de Expertos y del Comité Técnico de Admisibilidad tuvo lugar el 6 de marzo de 2023 y la investidura del Consejo Constitucional está prevista para el 7 de junio de 2023.

Como resultado del nuevo proceso constituyente, una amplia gama de derechos podría potencialmente estar bajo consideración para la reforma, incluidos los derechos mineros y los derechos de agua. No se puede asegurar que el Consejo Constitucional acordará una propuesta de nueva Constitución que será aprobada por los ciudadanos chilenos el 17 de diciembre de 2023. Tampoco se puede afirmar que los ciudadanos chilenos aprobarán cualquier tipo de propuesta de nueva Constitución para reemplazar el actual. Cualquier cambio a los derechos bajo una nueva Constitución chilena podría cambiar la situación política de Chile y afectar la economía chilena y las perspectivas comerciales para el país en general y nuestro negocio, resultados de operaciones y condiciones financieras.

Si la propuesta de nueva Constitución es rechazada, la actual Constitución chilena, vigente desde 1980, seguirá en vigencia.

Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de las concesiones mineras, portuarias u otras de la Compañía, podrían tener un efecto negativo en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.

Nuestras operaciones mineras, incluida la extracción de salmueras, se realizan en conformidad con las concesiones de exploración y de explotación otorgadas de acuerdo con las disposiciones de la

Constitución Política de la República de Chile y de las leyes y estatutos correspondientes. En lo fundamental, nuestras concesiones de explotación nos otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama bajo los Contratos Corfo, descritos anteriormente y que expiran en 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida que paguemos las respectivas patentes anuales relacionadas con tales concesiones mineras. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en búsqueda de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión de explotación correspondiente. Cualquier cambio a la Constitución chilena con respecto a la explotación y exploración de los recursos naturales y las concesiones otorgadas como resultado de la convención constitucional podría afectar materialmente negativamente a nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o nuestra capacidad para obtener concesiones futuras y podría tener un efecto negativo importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la recepción de materias primas de acuerdo a concesiones marítimas otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas. Estas concesiones son normalmente renovables siempre y cuando dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los derechos anuales asociados a las mismas. Cualquier cambio adverso significativo a cualquiera de estas concesiones, cualquier cambio a las regulaciones a las que estemos sujetos o cambios adversos a nuestros otros derechos de concesión, o una revocación o suspensión de cualquiera de nuestras concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, finanzas condición y resultados de las operaciones.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, el cual fue publicado el 6 de abril 2022 promulgándose como ley. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgaron los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenerse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua (estableciendo órdenes de prelación y posibles limitaciones en la concesión y uso del agua en función de su destino); (iv) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo para asegurar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas; y (v) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble respectivo y en el Catastro Público de Aguas de la Autoridad del Agua de Chile y a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento. Cabe señalar que la regulación del agua y su distribución será uno de los ejes más importantes del nuevo proceso constitucional, por lo que pueden entrar en vigor nuevos cambios.

El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que, si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.

El Congreso Nacional de Chile está actualmente discutiendo un Proyecto de Ley, boletín 10.638-08, que “declara la explotación y comercialización de litio y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. son de interés nacional.” El propósito de este proyecto de ley es permitir la posible expropiación de nuestros activos o nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a una discusión adicional en el Congreso Nacional de Chile, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional de Chile, ni que su redacción final no se refiera a nosotros ni a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba como está actualmente redactado, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.

El Servicio de Impuestos Internos chileno (“SII”) ha buscado ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera en Chile a la explotación de litio, sustancia que no es concesible bajo el ordenamiento jurídico y ha liquidado impuestos al 31 de diciembre de 2022 en el monto de US\$127,1 millones de SQM Salar por los ejercicios fiscales 2012 a 2018 (ejercicios comerciales 2011 a 2017). SQM Salar pagó los impuestos liquidados e interpuso tres reclamaciones tributarias contra el SII impugnando estos impuestos y en dos de los casos, correspondientes a los ejercicios 2012-2014 y 2015-2016, la Corte de Apelaciones de Santiago declaró nula la sentencia de primera instancia dictada por el Tribunal Tributario, en cada caso, ordenando la reapertura de la causa. En el tercer caso, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018, el Tribunal Tributario acogió la pretensión de SQM Salar y decretó la nulidad de dichas liquidaciones, lo cual debe verse ahora ante la Corte de Apelaciones.

En 2022, el SII liquidó diferencias para el año tributario 2019 respecto al impuesto específico a la actividad minera y otros ajustes por un monto total de US\$36,8 millones, los cuales SQM Salar pretende reclamar en los próximos meses. Si bien el SII no ha emitido una liquidación por el impuesto específico a la minería para los ejercicios 2020 y posteriores, si el SII utiliza criterios similares a los utilizados en años anteriores, es posible que realice liquidaciones en el futuro correspondientes a dicho período, que estimamos podría resultar en una posible liquidación por parte del SII de aproximadamente US\$745,3 millones (después de deducir el impuesto de sociedades), sin intereses ni multas. A la fecha, no hemos registrado ningún efecto correspondiente a la liquidación de impuestos de 2019 o cualquier posible liquidación para períodos tributarios posteriores en nuestros estados de resultados. Si el SII finalmente prevalece en los procedimientos legales pendientes o nos continúa gravando con el impuesto específico a la actividad minera a la extracción de litio, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Desde 2006, se aplica un impuesto específico a la actividad minera. Actualmente, el Congreso chileno está discutiendo un proyecto de ley (Boletín N° 12.093 08), que propone gravar con un impuesto de regalías para reemplazar el impuesto específico a la actividad minera. En el proyecto de ley actualmente en consideración, el impuesto de regalías tendría un componente *ad valorem* basado en un porcentaje fijo de ventas anuales a operadores mineros con ventas por encima de un nivel de umbral específico y un componente variable basado en una tasa variable aplicada a la minería. Si bien el proyecto de ley en su forma actual no se aplicaría a la industria minera de litio, el proyecto de ley está sujeto a discusión y a posibles cambios por parte del Congreso chileno. No podemos asegurar si el proyecto de ley será

aprobado por el Congreso chileno en su forma actual o si se pueden incorporar cambios adicionales, incluida la extensión de su aplicación a la industria del litio en Chile. Si el proyecto de ley que se promulgue impone un nuevo impuesto sobre la explotación de litio, esto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.

El 4 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.420 que reduce o elimina ciertas exenciones tributarias para financiar un nuevo apoyo de seguridad social denominado “Pensión Universal Garantizada”. Entre otros cambios, esta ley contempla modificaciones al Código de Minería de Chile, tales como (i) el incremento en el valor de las licencias mineras relacionadas con las concesiones mineras (un incremento de al menos 4 veces el valor anterior); (ii) la modificación del plazo en que se otorgan las concesiones mineras de exploración y la prohibición al titular de constituir una nueva concesión minera de exploración en la misma área una vez vencida la anterior; y (iii) modificaciones al proceso de adjudicación de concesiones mineras.

La Ley 21.536, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2023, estableció que las reformas al Código de Minería de Chile entrarán en vigencia el 1 de enero de 2024.

Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, interpretaciones judiciales de la Convención o de dichas leyes y normas, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido constantemente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo de la manera prescrita por la Convención de Derechos Indígenas.

El proceso de consulta puede causar demoras en la obtención de aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, ambientales y étnicos locales y/o internacionales, particularmente en áreas ambientalmente sensibles o en áreas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales ya otorgados.

En consecuencia, los proyectos operativos pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando así lo exige la ley, podría conducir a acciones de anulación de derecho público para la anulación de los permisos ambientales otorgados.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal escenario, las partes afectadas pueden tomar varias acciones legales para declarar nulos o anular los permisos ambientales que omitieron el proceso de consulta, y en algunos casos los tribunales han revocado las aprobaciones ambientales en las que la consulta no se realizó según lo prescrito en la Convención de Derechos Indígenas.

Si la Convención de Derechos Indígenas afecta nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, informes financieros y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los requeridos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros disponible para usted no será la misma que la información disponible para los tenedores de valores emitidos por una compañía estadounidense. Además, aunque la ley chilena impone restricciones sobre el uso de información privilegiada y la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de los Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores estadounidenses.

Localización de las principales operaciones de SQM en una región sísmica activa puede provocar situaciones y accidentes con un impacto material sobre la operación y las finanzas de la compañía.

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Durante 2017-2022, Chile ha experimentado varios terremotos que tuvieron una magnitud superior a 6.0 en la escala de Richter. También hubo terremotos en los últimos años que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aun cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con las Acciones y ADSs de la compañía:

El precio de los ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADSs se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADSs recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADSs.

Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADSs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADSs y de las acciones de la Compañía.

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones.

Los precios de los valores emitidos por empresas chilenas, incluidos los bancos, están influenciados en diversos grados por consideraciones económicas y de mercado en otros países. No podemos asegurarle que los desarrollos futuros en la economía chilena o que la afecten, incluidas las consecuencias de las dificultades económicas en otros mercados, no afectarán de manera material y adversa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operaciones.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la debilidad y volatilidad de la situación económica y política en Asia, Estados Unidos, Europa, otras partes de América Latina y otras naciones. Aunque las condiciones económicas en Europa y Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en Chile, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores chilenos.

Si estas o las condiciones económicas de otras naciones se deterioran, la economía de Chile, como país vecino y socio comercial, también podría verse afectada y podría experimentar un crecimiento más lento que en los últimos años, con un posible impacto adverso en nuestros prestatarios y contrapartes.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADSs de SQM.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADSs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADSs o vender las acciones subyacentes a nuestras ADS en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de la acción y de los ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede

ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. También podemos llevar a cabo aumentos de capital, como el realizado en 2021, con el fin de obtener capital para nuestro plan de capital. Además, es posible que cualquier desinversión que efectuemos no resulte en el fortalecimiento de nuestra posición en nuestros negocios principales como se anticipó. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones o ADSs.

Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América.

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros accionistas, incluyendo tenedores de los ADSs de la Sociedad, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADS, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.

Las leyes chilenas requieren que las empresas ofrezcan a sus accionistas derechos de preferencia siempre que emitan nuevas acciones de capital social para que los accionistas puedan mantener su porcentaje actual de propiedad en una empresa. Si aumentamos nuestro capital mediante la emisión de nuevas acciones, un titular puede suscribir hasta el número de acciones que evitaría la dilución de su participación.

Si emitimos derechos de preferencia, los titulares estadounidenses de ADS no podrían ejercer sus derechos, a menos que una declaración de registro bajo la Ley de Valores fuera efectiva con respecto a dichos derechos y las acciones emitibles al ejercer tales derechos, o si estuviera disponible una exención de registro. No podemos asegurar a los titulares de ADS que presentaremos una declaración de registro

o que estará disponible una exención de registro. Aunque en relación con el aumento de capital de 2021, presentamos una declaración de registro que permitiera a los titulares de ADS ejercer derechos de preferencia, podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de registro en un futuro aumento de capital. Si nuestros titulares de ADS no pudieran ejercer sus derechos de preferencia en un futuro aumento de capital porque nosotros no presentamos la declaración de registro, el depositario de ADS intentaría vender sus derechos y distribuir el producto neto de la venta, después de deducir los honorarios y gastos del depositario de ADSs. Si el depositario de ADSs no puede vender los derechos, ellos expirarían y no tendrían más valor, y los titulares de ADS no percibirían ningún valor de ellos. En cualquier caso, la participación accionaria de los titulares de ADS con nosotros se diluiría en proporción al aumento de nuestro capital social.

Si la Sociedad fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Entendemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para 2022. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADSs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo.

La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.

Los tenedores de ADS generalmente tienen derecho a recibir dividendos y otras distribuciones que hagamos sobre las acciones ordinarias de la Serie B en poder del custodio de ADS según los términos del contrato de depósito en proporción al número de ADS en poder a la fecha de registro especificada, después de la deducción de las tasas, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS, estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el "Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias en 2022 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 23,90411%.

Los cambios en las regulaciones tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas estadounidenses. Por ejemplo, los cambios introducidos por la Ley 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 y que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2022 que entrará en vigencia el 1 de septiembre de 2022, por la cual se considerará el mayor valor o ganancia obtenido en

la venta en bolsa o en proceso de oferta pública de acciones de sociedades anónimas con presencia bursátil estarán afectados por un impuesto único con una tasa del 10%, salvo para algunos inversores institucionales, podrían producir consecuencias en la tributación de los inversores residentes de los Estados Unidos.

Factores de Riesgo Generales:

Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los efectos potencialmente negativos de las condiciones económicas globales sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir la extensión de los términos de pago de nuestras cuentas por cobrar y pueden aumentar nuestra exposición a deudas incobrables. Si bien hemos implementado ciertas salvaguardas para minimizar el riesgo, como el uso de seguro de crédito, cartas de crédito y prepago para una parte de las ventas, no podemos asegurarle que dichas salvaguardas serán efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar, junto con la situación financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que SQM vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar regulaciones más estrictas para la distribución y uso de nuestros productos. Como resultado, si no podemos cumplir con estos nuevos estándares o regulaciones, es posible que no podamos vender nuestros productos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con los estándares o regulaciones recién impuestos o promulgados. No vender nuestros productos en uno o más mercados, o a clientes importantes, podría afectar de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

El negocio está sujeto a muchos riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que no estemos completamente cubiertos por nuestras pólizas de seguro.

Nuestras instalaciones y operaciones comerciales en Chile y en el extranjero están aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándar para la industria y que razonablemente se esperaría que fueran suficientes para personas prudentes y experimentadas que realicen negocios similares a los nuestros.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por nuestras pólizas de seguro, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestros negocios, situación financiera y resultados de operaciones. Además, como resultado de grandes terremotos y lluvias e inundaciones inesperadas en Chile, así como otros desastres naturales en todo el mundo, las condiciones en el mercado de seguros han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podemos enfrentar primas más altas y cobertura reducida, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentar problemas de tiempo e incertidumbre de permisos que dificultan su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran parte de las habilidades, la experiencia y los esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con habilidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes senior altamente capacitados, talentosos y calificados, u otro personal clave, nuestra capacidad para implementar plenamente nuestros objetivos comerciales puede verse afectada de manera material y negativa.

Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la FCPA. Aunque nosotros y nuestras subsidiarias mantenemos políticas y procesos destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento eviten actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados.

Si nosotros o nuestras subsidiarias no cumplimos con cualquier ley anticorrupción, antisoborno, contra el lavado de dinero u otras leyes similares, nosotros y nuestros funcionarios y empleados podemos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles, y otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos importantes en nuestro negocio y en el de nuestras subsidiarias, la situación financiera y los resultados de operaciones. Cualquier investigación sobre posibles violaciones de las leyes anticorrupción, antisoborno o contra el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna. Esto podría tener un impacto adverso en nuestra reputación, nuestra capacidad para acceder a los mercados financieros y nuestra capacidad para obtener contratos, asignaciones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en la industria y en la de nuestras subsidiarias, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones de las filiales.

Riesgos relacionados con el conflicto militar en curso entre Ucrania y Rusia pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El 24 de febrero de 2022, Rusia lanzó una invasión militar a Ucrania. El conflicto militar en curso entre Rusia y Ucrania ha provocado fuertes reacciones de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea y varios otros países del mundo, incluida la imposición de amplias sanciones financieras y económicas contra Rusia. Si bien los efectos precisos del conflicto militar en curso y estas sanciones en las economías rusa y mundial siguen siendo inciertos, ya han resultado en una volatilidad significativa en los mercados financieros, así como en un aumento de los precios de la energía y las materias primas

a nivel mundial. Si el conflicto continúa o se intensifica, los mercados pueden enfrentar diversas consecuencias económicas y de seguridad que incluyen, entre otras, escasez de suministro de diferentes tipos, aumentos adicionales en los precios de los productos básicos, incluido el gas natural, petróleo, fertilizantes y productos agrícolas, interrupciones significativas en infraestructura logística, servicios de telecomunicaciones, el riesgo de indisponibilidad de sistemas e infraestructura de tecnología de la información, entre otros, dado que Rusia y Ucrania son importantes exportadores de materias primas. Los impactos resultantes en los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, el desempleo y otros asuntos podrían perturbar la economía global. Otras posibles consecuencias incluyen, pero no se limitan a, el crecimiento del número de levantamientos populares en la región, aumento del descontento político, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto o las sanciones económicas, aumento de las actividades y ataques ciberterroristas, desplazamiento de personas a regiones cercanas a las áreas de conflicto y un aumento en el número de refugiados que huyen por Europa, entre otros efectos sociales y humanitarios imprevistos.

ANEXO 2. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Filiales Nacionales

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
AGRORAMA S.A.	Sociedad anónima cerrada	US\$118.400	99,999% SQMC S.A. 0,001% SQM Industrial S.A.	-0,07754%	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	Rodrigo Millán Riffo Rodrigo Real Ibaceta Enrique Olivares Carlini	Rodrigo Real Ibaceta	Distribución
AJAY-SQM CHILE S.A.	Sociedad anónima	US\$5.313.794	51% SQM S.A. 49% Otros no relacionados	0,14567%	Producción y comercialización de derivados de yodo	Alec Poitevint Matt Webb Trinidad Reyes Daniel Pizarro	Carlos Grez	Producción y distribución / Acuerdo comercial
ALMACENES Y DEPOSITOS LTDA.	Sociedad limitada	US\$919.796	99% SQM Potasio S.A. 1% SQM S.A.	0,00440%	Depósitos generales	No tiene	Ricardo Ramos R.*	Soporte
COMERCIAL AGRORAMA LTDA	Sociedad de responsabilidad limitada	US\$947.200	70% SQMC S.A. 30% Otros no relacionados	-0,02322%	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	No tiene	Rodrigo Real Ibaceta	Distribución
COMERCIAL HYDRO S.A.	Sociedad anónima cerrada	US\$4.818.186	99,9999% SQMC S.A. 0,0001% Agrorama S.A.	0,08053%	Importación y comercialización de fertilizantes	Carlos Ríos M. Roberto Campusano B. Rodrigo Real Ibaceta	Rodrigo Real Ibaceta	Soporte

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
EXPLORACIONES MINERAS S.A.	Sociedad anónima	US\$30.100.000	0,269103% SQM S.A. 99,730897% SQM Potasio S.A.	0,50615%	Explotación de otras minas y canteras	José Miguel Berguño C.* Ricardo Ramos R.* Gerardo Illanes G.*	Ricardo Ramos R.*	Soporte
INSTITUCION DE SALUD PREVISIONAL NORTE GRANDE LTDA.	Sociedad limitada	US\$59.200	99% SQM Industrial S.A. 1% SQM S.A.	0,01154%	Administrar materias de salud para SQM S.A.	No aplica	Humberto Riquelme	Soporte
ORCOMA ESTUDIOS SPA	Sociedad por acciones	US\$4.631.507	100% SQM S.A.	0,07687%	La exploración, reconocimiento, prospección e investigación de yacimientos mineros para la extracción, producción y procesamiento de minerales.	No tiene	Rodrigo Vera D.	No aplica / Ninguno a la fecha
ORCOMA SPA	Sociedad por acciones	US\$2.357.731	100% SQM S.A.	0,03858%	Explorar, reconocer, prospectar, investigar, desarrollar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales.	No tiene	Rodrigo Vera D.	No aplica / Ninguno a la fecha
SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSITOS Y TRANSFERENCIAS S.A.	Sociedad anónima	US\$9.873.573	99,99966% SQM Industrial S.A. 0,00034% SQM S.A.	0,23737%	Movimiento y almacenaje de mercaderías	José Miguel Berguño B.* Ricardo Ramos R.* Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Carlos Diaz O.*	Ricardo Ramos R.*	Distribución

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CRUZ DEL NORTE S.A.	Sociedad anónima	US\$59.200	99% SQM Industrial S.A. 1% SQM Potasio S.A.	0,00229%	Prestación de servicio de salud	Mauricio Guerra Oliveros Sergio Figueroa Rodriguez Raquel Ahumada Cabrera	Sergio Figueroa Rodríguez	Soporte
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	Sociedad anónima abierta	US\$61.745.898	60,6383212% SQM Industrial S.A. 0,0000004% SQM S.A. 39,3616784% Otros no relacionados	0,68593%	Producción y comercialización de fertilizantes	Bogdan Borkowski S. Pablo Altimiras C.* Macarena Briseño Francisco Javier Fontaine S. Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Eugenio Ponce L.	Rodrigo Real Ibaceta	Sociedad anónima abierta
SQM INDUSTRIAL S.A.	Sociedad anónima	US\$715.066.287	99,047043% SQM S.A. 0,952957% SQM Potasio S.A.	18,11220%	Operación de plantas de extracción, beneficio y transferencia de sustancias mineras y materias primas	José Miguel Berguño C.* Carlos Díaz O.* Ricardo Ramos R.*	Ricardo Ramos R.*	Producción
SQM MAG SPA	Sociedad por acciones	US\$10.000	100% SQM Potasio S.A.	0,01864%	Exploración y explotación minera	No tiene	Claudia Diaz A.	Producción
SQM NITRATOS S.A.	Sociedad anónima	US\$30.349.981	99,99999782% SQM S.A. 0,00000218% SQM Potasio S.A.	2,00401%	Producción y venta de fertilizantes	Pablo Altimiras C.* José Miguel Berguño C.* Carlos Díaz O.* Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Ricardo Ramos R.*	Producción

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM POTASIO S.A.	Sociedad anónima	US\$257.010.492	99,999999% SQM S.A. 0,000001% Otros no relacionados	31,43612%	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	Pablo Altimiras C.* José Miguel Berguño C.* Carlos Díaz O.* Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Ricardo Ramos R.*	Producción
SQM SALAR S.A.	Sociedad anónima	US\$38.000.000	81,82% SQM Potasio S.A. 18,18% SQM S.A.	27,46872%	Explotación y comercialización de potasio, litio y otros productos	Gina Ocqueteau Tacchini* Constanza Valbuena F. Patricio Contesse F.* Gonzalo Guerrero Y.* Ricardo Ramos R.*	Alberto Salas M.	Producción
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA BÚFALO	Sociedad Contractual Minera	US\$22.949	99,9% SQM S.A. 0,1% SQM Potasio S.A.	0,00041%	Exportar, reconocer, prosperar, investigar y explorar yacimientos	No tiene	Ricardo Ramos R.*	Producción
ADMINISTRACION Y SERVICIOS SANTIAGO S.A. DE C.V.	Sociedad anónima de capital variable	US\$6.612	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	-0,00285%	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G.	Soporte
COMERCIAL CAIMÁN INTERNACIONAL S.A.	Sociedad anónima	US\$1.000	100% SQM Investment Corporation N.V.	-0,01033%	Comercialización, importación y exportación	Christian Lüders M. Matías Murillo G. Andrés Yaksic B.	Christian Lüders M.	Soporte

*Filiales
Internacionales*

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
NITRATOS NATURAIS DO CHILE SERVICIOS LTDA.	Sociedad limitada	US\$774.294	29,18% SQM Industrial S.A. 70,82% SQM Brasil Ltda.	-0,03796%	Asesoría comercial, representación de otras sociedades nacionales y extranjeras, apoyo administrativo	No tiene	Martim de Almeida Sampaio	Soporte
NORTH AMERICAN TRADING COMPANY	Sociedad anónima	US\$338.124	100% SQM North American Corporation	0,00355%	Sociedad de inversiones	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.*	Matías Prieto	Soporte
ROYAL SEED TRADING A.V.V.	Sociedad limitada	US\$6.000	1,67% SQM S.A. 98,33% SQM Potasio S.A.	-0,22412%	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	IMC International Management & Trust Company N.V.	IMC International Management & Trust Company N.V.	Soporte
RS AGRO CHEMICAL TRADING CORP. A.V.V.	Sociedad limitada	US\$6.000	98,3333% SQM S.A. 1,6667% SQM Potasio S.A.	0,05965%	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	IMC International Management & Trust Company N.V.	IMC International Management & Trust Company N.V.	Soporte

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SOQUIMICH EUROPEAN HOLDINGS B.V.	Sociedad limitada	US\$49.265.296	25,23% SQM Corporation N.V. 74,77% SQM Investment Corporation N.V.	5,12562%	Sociedad de inversiones	Kris Van den Bruel Patrick Vanbeneden Paul van Duuren Paul Zwagerman	No tiene	Inversión
SQM AFRICA PTY LTD	Sociedad limitada	US\$70.699	100% Soquimich European Holdings B.V.	0,18520%	Comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales	Christian Luders M. Patrick Vanbeneden Emmanuel de Marez	Ettienne Strydom	Distribución
SQM AUSTRALIA PTY LTD	Sociedad limitada	US\$344.866.483	100% SQM Potasio S.A.	4,93225%	Minería - Específicamente litio	Jay Leary, Carlos Díaz O.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.*	Jay Leary	Inversión y actividades de exploración
SQM (BEIJING) COMMERCIAL CO. LTDA.	Sociedad limitada	US\$1.600.000	100% SQM Industrial S.A.	0,02515%	Agente comisionista y comercialización de productos químicos	Patricio de Solminihac T. Frank Biot Ricardo Ramos R.*	Victor Larrondo G.	No aplica
SQM BRASIL SERVIÇOS LTDA.	Sociedad limitada	US\$3.040.000	99,42% SQM Industrial S.A 0,58% SQM S.A	-0,02713%	Asesoría comercial, representación de otras sociedades nacionales y extranjeros, apoyo administrativo.	No tiene	Martim de Almeida Sampaio	Soporte

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM COLOMBIA LTDA.	Sociedad por acciones simplificada	US\$1.291.915	100% SQM Industrial S.A.	0,01412%	Fabricación, importación, comercialización y exportación de fertilizantes	Diego Monteros Arregui Ignacio Fernández G. Ignacio Majluf Ricardo Ramos R.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Milton René Galan Rodolfo Hernandez G. Gonzalo Aguirre T.*	Diego Monteros Arregui Ignacio Fernández G.	Soporte
SQM COMERCIAL DE MEXICO S.A. de C.V.	Sociedad anónima de capital variable	US\$22.044.533	99,94% SQM Industrial S.A. 0,05% SQM Potasio S.A. 0,01% SQM S.A.	0,99729%	Importación, exportación y comercialización de fertilizantes	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Mario Berrios U. Ignacio Fernandez G	Distribución
SQM CORPORATION N.V.	Sociedad anónima	US\$12.939.718	99,9998% SQM Industrial S.A. 0,0002% SQM S.A.	0,62927%	Inversión en bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group	Soporte
SQM ECUADOR S.A.	Sociedad anónima	US\$416.900	99,996% SQM Industrial S.A. 0,004% SQM S.A.	0,10101%	Venta por mayor de abonos	No tiene	Diego Monteros Arregui	Distribución

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM EUROPE N.V.	Sociedad anónima	US\$18.656.745	99,42% Soquimich European Holdings B.V. 0,58% SQM S.A.	3,52786%	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales en Europa, África del Norte y el Mediano y Lejano Oriente	Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Erik Borghijs Kris Van den Bruel	No aplica	Soporte y distribución
SQM FRANCE S.A.	Sociedad anónima	US\$204.061	100% Soquimich European Holdings NV	0,00281%	Distribución	No tiene	Oliver Lecaplain	Soporte
SQM HOLLAND B.V.	Sociedad anónima	US\$19.550.205	100% Soquimich European Holdings NV	0,01303%	Planta de producción y distribución de nutrientes vegetales de especialidad solubles en agua	Erik Borghijs Patrick Vanbeneden Kris Van den Bruel Marc Goetschalckx	No tiene	Producción y distribución
SQM IBERIAN S.A.	Sociedad anónima	US\$9.933.128	100% Soquimich European Holdings NV	0,35024%	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos técnicos en España	Gerardo Illanes G.* Erik Borghijs Christian Lüders M.	José Andrés Cayuela Enrique Torras Erik Lütken R.	Distribución
SQM INDONESIA S.A.	Sociedad anónima	US\$31.448	80% Soquimich European Holding B.V. 20% Interés Minoritario	0,00003%	Servicios de trading de importaciones y de distribución	Frank Biot Patrick Vanbeneden Rudy Ismanto	No aplica	No aplica

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM INTERNATIONAL N.V.	Sociedad anónima	US\$3.079.827	99,42% Soquimich European Holdings B.V. 0,58% SQM S.A.	0,24401%	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales en Europa, África del Norte y el Mediano y Lejano Oriente	Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Erik Borghijs Kris Van den Bruel	No aplica	Soporte y distribución
SQM INVESTMENT CORPORATION N.V.	Sociedad anónima	US\$50.000	99,00% SQM Potasio S.A. 1,00% SQM S.A.	3,91710%	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group	Soporte
SQM JAPAN CO. LTD.	Sociedad limitada	US\$87.413	15,8147% SQM Potasio S.A. 84,0256% Soquimich European Holdings B.V. 0,1597% SQM S.A.	0,03584%	Comercialización de productos en Asia/Oceanía y asistencia de marketing	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Andrés Stocker	Andrés Stocker	Distribución y marketing / Acuerdo de agencia comercial
SQM KOREA LLC	Sociedad limitada	US\$700.000	100% SQM Industrial S.A.	0,25788%	Venta, importación y exportación. Comercialización de productos químicos	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.*	Pablo Altimiras C.*	Distribución
SQM LITHIUM SPECIALTIES LIMITED PARTNERSHIP, L.L.P	Sociedad limitada	US\$33.712.430	99% SQM Virginia LLC 1% North American Trading Co.	0,17181%	Producción y comercialización de derivados del litio.	No tiene	Matías Prieto	Soporte

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM NITRATOS MEXICO S.A. de C.V.	Sociedad anónima de capitales variables	US\$5.636	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	0,00108%	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Christian Lüders M.	No aplica
SQM NORTH AMERICA CORPORATION	Sociedad anónima	US\$79.576.550	51% SQM Industrial S.A. 40% SQM S.A. 9% Soquimich European Holdings B.V.	0,51493%	Comercialización de nitratos, bonos, yodo y litio en Norteamérica	Gonzalo Aguirre T.* Pablo Altimiras C.* Beatriz Oelckers Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Matias Prieto	Distribución
SQM OCEANIA PTY LIMITED	Sociedad limitada	US\$1	100% SQM Soquimich European Holdings B.V.	0,02831%	Importación, exportación y distribución de fertilizantes y productos industriales	Gerardo Illanes G.* Andrés Stocker Pablo Altimiras C.* Felipe Smith David Masters	No tiene	Distribución
SQM (THAILAND) LIMITED	Sociedad limitada	US\$3.364.341	99,998% SQM European Holdings NV 0,002% Interés Minoritario	0,03558%	Comercialización de fertilizantes y químicos industriales	Patrick Vanbeneden Andrés Stocker Pattamakan Suparp	No tiene	No aplica
SQM (SHANGHAI) CHEMICALS CORPORATION	Sociedad Limitada	US\$2.499.995	100% SQM Industrial S.A.	4,63593%	Venta, importación y exportación, Comercialización de productos químicos	Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Pablo Altimiras C.*	Felipe Smith	Distribución

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
SQM VIRGINIA L.L.C.	Sociedad limitada	US\$33.375.305	100% SQM North America Corporation	0,17008%	Sociedad de inversiones	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.*	Matias Prieto	Soporte
SQMC HOLDING CORPORATION	Sociedad anónima	US\$3.000.000	99,9% SQM Potasio S.A. 0,1% SQM S.A.	0,62927%	Sociedad de inversiones	Carlos Diaz O.* Felipe Smith de A.	Matias Prieto	Soporte

Coligadas Internacionales

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
AJAY EUROPE SARL	Sociedad limitada	US\$4.065.738	50% Soquimich European Holdings B.V. 50% Otros no relacionados	0,2046%	Producción y comercialización de derivados de yodo	Daniel Pizarro Trinidad Reyes Alec Poitevint Matt Webb	Michel Pichon	Producción y distribución / Acuerdo comercial
AJAY NORTH AMERICA L.L.C.	Sociedad limitada	US\$10.383.786	49% SQMC Holding Corporation L.L.P. 51% Otros no relacionados	0,4274%	Producción y comercialización de derivados de yodo	Daniel Pizarro Trinidad Reyes Alec Poitevint Matt Webb	Matt Webb	Producción y distribución / Acuerdo comercial

Negocios Conjuntos o Control Conjunto

Razón social	Naturaleza jurídica	Capital	Participación	Porcentaje inversión sobre activos individuales de SQM S.A.	Objeto Social	Directorio	Gerente General / Representante legal	Relación / Contratos con la matriz
COVALENT LITHIUM PTY LTD	Sociedad limitada	US\$7	50% SQM Australia Pty Ltd 50% Otros no relacionados	-0.0291%	Administración de activos y diseño, ejecución, construcción y operación de proyectos	Ian Hansen Aaron Hood Carlos Díaz O.* Eugenio Ponce L.	Ryan Hair	Servicios de administración, diseño, ejecución, construcción y operación de proyectos
PAVONI & C. SPA	Sociedad limitada	US\$1.478.946	50% Soquimich European Holdings B.V. 50% Otros no relacionados	0,0487%	Producción, distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	Patrick Vanbeneden Marc Goetschalckx Giuseppe Casubolo Aldo Bonaccorsi Riccardo Carbone Sara Pavoni	Sara Pavoni	Producción y distribución / Acuerdo comercial
SQM VITAS BRASIL	Sociedad limitada	US\$2.556.211	99,99% SQM Vitas FZCO 0,01% Otros no relacionados	0,1972%	Producción, distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	Patrick Vanbeneden Karina Kuzmak-Bourdet Christian Luders	Leandro Ries	Producción y distribución / Acuerdo comercial
SQM VITAS FZCO	Sociedad de zona franca	US\$1.413.043	48,0769231% SQM Industrial S.A. 1,92307692% SQM S.A.	0,0568%	Producción, distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	Patrick Vanbeneden Karina Kuzmak-Bourdet	Patrick Vanbeneden	Producción y distribución / Acuerdo comercial
SQM VITAS PERÚ S.A.C.	Sociedad anónima cerrada	US\$5.162.956	99,99999% SQM Vitas FZCO 0,00001% SQM Industrial S.A.	0,0994%	Producción, distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	Patrick Vanbeneden Karina Kuzmak-Bourdet Christian Luders	Mauricio Abarca	Producción y distribución / Acuerdo comercial

